



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 934

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 7 de noviembre de 2007

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (Número de expediente 121/000149.) .....	2
Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (Número de expediente 121/000149.) ....	2

### Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión de esta Comisión de Presupuestos para dictaminar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Según es costumbre, señalo a SS.SS. las líneas generales de cómo va a discurrir la sesión. Como sin duda saben, la primera votación la tendremos a las ocho de la noche, hoy; la siguiente será mañana, alrededor de la una, y la última será cuando terminemos mañana por la tarde, a la hora que sea.

Voy a insistir, ya que están todos los portavoces, en que sería muy importante para nosotros, para la Mesa, recibir cuanto antes, y ponemos como hora límite dos horas antes de comenzar la votación, el cuaderno de votaciones de cada grupo. Con ello se adelanta muchísimo trabajo; aunque a veces —y lo digo más por el grupo mayoritario, como es lógico— las últimas enmiendas transaccionales necesariamente tienen que ser de última hora, si se tienen los cuadernos de votación, es mucho más fácil incorporar esas transaccionales.

Comenzaremos, como siempre, en este primer turno en el que vemos el contenido de la ley, con diez minutos por grupo; luego, en las secciones, lo indicativo son cinco minutos, pero, como siempre ocurre, tendrán los portavoces de cada grupo el tiempo necesario para defender todas sus enmiendas, el tiempo que necesitan.

Quiero hacer una advertencia que hago todos los años, pero es bueno que lo sepamos desde el principio. Va a haber contradicciones entre lo que dicen unos portavoces y otros, porque necesariamente unos pretenden que se adopte una enmienda y otros la rechazan. Por tanto, no va a haber réplicas en principio en ningún caso, porque cada uno muestra sus argumentos, que figurarán en el «Diario de Sesiones». Solo habrá réplicas si se emplean argumentos ad hómitem o totalmente fuera de la cuestión.

Comenzamos ya y para la discusión de los títulos I y II tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Quiero hacer un inciso inicial, presidente. Sería bueno que, para que tengamos preparado el cuaderno de votaciones, nos sea entregado a la mayor brevedad posible por el letrado o por la Presidencia de la Comisión el orden en el que se van a votar cada una de las secciones; así nosotros podremos adaptar nuestro cuaderno de votaciones a ese orden y adelantar el trabajo desde primera hora de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto que nosotros haremos lo que tengamos que hacer; si no, no podríamos pedir ayuda.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Hecha esta aportación, debatimos hoy los títulos I y II, de la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones y de la gestión

presupuestaria. Aprovecharé esta primera intervención en la Comisión de Presupuestos para hacer una valoración general sobre el presupuesto que el Gobierno nos plantea para el próximo año. Respecto a lo más importante, que son las previsiones de ese presupuesto, ya hablamos en el debate de totalidad y en el debate de presentación de los presupuestos del escenario del cuadro macroeconómico que presentaba el Gobierno. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Nosotros creemos que día a día se nos está dando de alguna manera la razón, porque la previsión de crecimiento que mantiene el Gobierno a día de hoy en el 3,3 fue una previsión hecha antes del verano, cuando se discutía el techo de gasto. Creemos que es una cifra ya muy superada por los acontecimientos —los organismos internacionales, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, incluso el consenso de analistas o el servicio de estudios del BBVA dan previsiones mucho menos optimistas—, pero también tenemos que resaltar que el vicepresidente económico ya reconoció públicamente en las últimas fechas que nos acercaremos al 3 por ciento y de alguna manera ha rebajado su previsión inicial. Esto es importante, porque, desde el punto de vista de futuro, la previsión de crecimiento va a influir mucho en la previsión de ingresos y de gastos del presupuesto del año próximo y podría no cumplirse. Para nosotros, el escenario que figura en estos presupuestos está claramente superado por la realidad y por tanto las previsiones que se hacen nos parecen irreales y no adaptadas a la situación que vive hoy la economía española. Además, uno de los desequilibrios más importantes que tiene nuestra economía, como es el déficit exterior, parece que sigue azotando nuestra competitividad en el futuro y, aunque se dibuje un saldo exterior más optimista por parte del Gobierno, la situación de crisis de los mercados y la coyuntura económica nacional no auguran esas previsiones tan optimistas, con lo que la contribución del sector exterior y los desequilibrios de la economía en el año próximo podrían ser negativos y dar al traste con las previsiones que hoy recogen los presupuestos para 2008.

He de resaltar asimismo que desde el debate de totalidad, en el que discutimos esto que acabo de decir, no hemos tenido tampoco muy buenas noticias económicas. Habría que señalar que el aumento del paro en octubre en más de 31.000 personas consolida el paro ya por encima de los dos millones de personas en los dos últimos meses. Hay que destacar también la disminución de la afiliación de la Seguridad Social en 75.000 personas, dejando la tasa interanual de crecimiento en el 2,2. Por otra parte, los tipos de interés siguen altos y las familias españolas siguen teniendo muchos problemas para llegar a fin de mes y para pagar sus hipotecas. Otro dato malo para nosotros es la subida histórica de la inflación en 9 décimas este último mes, reconocida como mal dato o como dato inesperado por el mismo vicepresidente económico del Gobierno. Además, la inflación es un punto superior a la de la Unión Europea, subida

que afecta directamente al bolsillo de todos los españoles. Para nosotros este es un tema capital, porque los precios de los productos básicos, como el pan, la leche, la cebolla, están por las nubes, han subido un 22 por ciento de media. Señores del Grupo Socialista, hoy lo que es un verdadero sudoku es hacer la cesta de la compra, para cualquier familia española; no solo el presupuesto. Por otra parte, seguimos teniendo malos datos de productividad. La productividad sigue muy lejos de la europea. Ocupamos el tercer peor registro de los Veintisiete, según el último informe de la Comisión Europea. Tampoco la producción industrial española está bien, se redujo en septiembre en un 1,3 por ciento. Otro dato malo de este mes es que el petróleo se acerca a los 100 dólares, con la importancia que tiene para la economía española por su gran dependencia energética y, lo que es peor, la confianza de los consumidores en la economía cae por sexto mes consecutivo. El índice ICO, conocido estos días, señala que cayó un 8,2, hasta el 76,2 por ciento, el índice histórico más bajo de confianza en la economía. Y la economía, señorías, si es algo, sobre todo es confianza. Por tanto, creemos que la situación no pinta bien y que este presupuesto es clave para remontar esta mala situación económica que se prevé para el futuro. Por eso no nos extraña nada que sea el propio Banco de España el que confirme esas incertidumbres, que confirme la desaceleración económica en la que se encuentra hoy nuestra economía y que pida reformas estructurales al Gobierno de España.

Nosotros creemos que la situación de desaceleración económica frenará los ingresos públicos de 2008 y por tanto tensionará más el gasto en el presupuesto próximo. Además, el superávit será probablemente inferior al 1,15 por ciento previsto por el Gobierno y nosotros pensamos que las previsiones de superávit solo se conseguirán si el Gobierno hubiese permitido más márgenes en su política fiscal, para el año próximo, de los que dibujan estos presupuestos. Seguimos pensando lo que decíamos ya en el debate de totalidad. La política fiscal que ustedes nos presentan con estos presupuestos creemos que es expansiva, un año más. No son los presupuestos que la actual situación requiere. Ya dije antes que se ha perdido una ocasión magnífica para recuperar esa confianza. Como dijo el gobernador del Banco de España en esta misma Comisión, ante una situación de incertidumbre económica internacional, una economía tiene que dar una imagen de austeridad y seriedad y de buena gestión, sobre todo presupuestaria, para inspirar confianza dentro y fuera de nuestras fronteras. Nosotros pensamos que eso no lo ha hecho el Gobierno. Por tanto, se ha perdido una ocasión magnífica para mandar esa imagen de seguridad y de confianza a los mercados interiores y exteriores.

Desde el Partido Popular creemos que el presupuesto debe dirigirse hacia medidas que aumenten la productividad y la competitividad de nuestra economía, hoy más que nunca, con los azotes que tiene la economía internacional; que se ha de facilitar la realización de reformas

estructurales y la introducción de un mayor grado de competencia que permitan un funcionamiento más adecuado de los mercados, lo que repercutirá, sin duda, positivamente sobre el poder adquisitivo de los españoles; que se debería haber hecho un mayor esfuerzo en el tema educativo, sobre todo valorando la capacidad y el esfuerzo de nuestros alumnos, porque nos parece que la formación es clave para que nuestra economía sea capaz de mantener niveles de crecimiento más importantes a largo plazo, ya que tenemos que competir en conocimiento más que en otras cosas. El presupuesto, además, debería presentar medidas sociales de verdad, pero no componentes electoralistas, que al final, incluso, la mayoría, ni se cumplen. Sobre todo, sobre todo, creemos que se debería haber hecho un esfuerzo mucho mayor, dadas las circunstancias anteriores y actuales de la economía española, para hacer una mayor y una importante bajada de impuestos. Nosotros pensamos que las reducciones de impuestos deben beneficiar a las rentas más bajas y que es una oportunidad magnífica para que se hubieran bajado de forma más importante los impuestos a los españoles, permitiendo así a las familias españolas llegar en mejores condiciones a fin de mes.

No me quiero extender en el aspecto territorial, ya les hemos dicho que no nos gustan estos presupuestos, por insolidarios. Creemos que se ha perdido el presupuesto, en estos últimos dos años, como instrumento de cohesión y solidaridad entre las diferentes comunidades autónomas. Ustedes verán, es su política, no la nuestra. Nosotros pensamos que un presupuesto coherente debe posibilitar la convergencia real entre las comunidades autónomas y que además, en sí mismo, el presupuesto bien hecho, haciendo convergencia y solidaridad entre las comunidades autónomas, es una auténtica política social. Repito que no me voy a extender más en este tema, pero sí les voy a decir que estos presupuestos, sin duda, no son los que necesita España hoy para seguir avanzando en su aproximación a la renta per cápita media de la Unión Europea; no son los que necesita nuestra economía para mejorar su competitividad; no son los que necesita España para seguir avanzando, como les decía, en convergencia entre comunidades autónomas, pero sobre todo en cohesión y solidaridad, y, lo más importante, no son los presupuestos que necesita España para mejorar esa pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos y de las familias españolas, y hoy mucho más que hace seis meses, cuando discutíamos el techo de gasto. Tienen una ocasión magnífica: la tramitación de este presupuesto en las Cortes Generales. El Partido Popular estará de su lado para ambicionar y proyectar esas grandes reformas que sigue necesitando nuestra economía. Hoy, la economía, señor portavoz del Grupo Socialista, es una cuestión de Estado. Nos estamos jugando la confianza a medio y largo plazo. Nuestro país tiene que competir con las grandes potencias del mundo y con las economías emergentes y podemos hacer algo, de ustedes depende. El Partido Popular se ofrece a

encauzar este presupuesto, que además es un presupuesto que puede gestionar y va a gestionar con toda seguridad el Partido Popular después de marzo. Por tanto, les pedimos generosidad, pero también amplitud de miras, para mejorar y para encauzar la situación económica que hoy —lo dice todo el mundo, lo dice el Banco de España y lo dicen los organismos internacionales— no es buena para la economía española.

Y termino. En los títulos I y II hemos presentado un grupo de enmiendas con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LOE en numerosas dimensiones, que este presupuesto para el año próximo había dejado de lado. Nosotros queremos mejorar con nuestras enmiendas la educación infantil, la educación concertada, las nuevas unidades de formación profesional; queremos un apoyo especial a los alumnos con necesidades educativas específicas; nos fijamos de forma importante en la educación especial; queremos más medios técnicos para la enseñanza, incluso en el salario y el respeto al personal docente. Nosotros pensamos que con nuestras enmiendas se mejora esa parte del presupuesto. Mis compañeros, título a título, irán desgarrando las grandes líneas del presupuesto del Partido Popular para 2008. Estamos en lo que estamos, el Partido Popular cree que es una oportunidad magnífica que aprobemos un presupuesto coherente para una situación económica de nuestra economía que es, no alarmante, pero sí preocupante. La desaceleración económica viene y tenemos que estar preparados como los mejores. Rectifiquen, tomen medidas, hagan reformas y nos irá mejor a todas las familias españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por *Convergència i Unió*, señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señorías, los tres principales argumentos de *Convergència i Unió*, que ya los mantuvimos en el debate a la totalidad y que también forman parte de la filosofía fundamental de la presentación de las más de cuatrocientas enmiendas que planteamos a estos presupuestos generales, tienen tres ejes fundamentales. En primer lugar entendemos que los presupuestos no cumplen con Cataluña en relación con las inversiones; los presupuestos no incrementan realmente el gasto social —el gasto social de este Gobierno se ha transformado en un acto exclusivo de propaganda— y los presupuestos no respetan las competencias autonómicas en ámbitos importantes de la política de gasto. Con el fin de proponer respuestas a estos déficits, *Convergència i Unió* ha presentado enmiendas que, como decíamos, pretenden cumplir con Cataluña, destinar la inversión prevista en el Estatuto. Según ha reconocido el Gobierno en el informe económico financiero que acompaña a los presupuestos 2008, en este proyecto de ley faltan 722 millones de euros en relación con los que correspondería por la aplicación de la metodología de cálculo para las inversiones del Estado en Cataluña, acordada entre el Ministerio de Economía y Hacienda y

la Generalitat en cumplimiento de la disposición del Estatut de Catalunya de 2007. CIU no comparte esta metodología. Consideramos que la Generalitat se ha quedado corta en el planteamiento de lo que indica el Estatut. No obstante, los acuerdos son para cumplirlos y por ello nos limitamos a exigir su cumplimiento.

Nuestra enmienda número 3593 crea un fondo de 722 millones de euros, contra el cual pueden ejecutarse inversiones por parte del Estado. Si el Estado no tiene suficientes proyectos maduros, otras administraciones, como la Generalitat, diputaciones, ayuntamientos, consejos comarcales, podrán aportar al Estado sus proyectos para que sean financiados por la Administración central. Idéntico planteamiento yace en la enmienda 3592, donde se crea el Fondo de compensación de inversiones en Catalunya correspondiente al año 2007, es decir, para aquellas inversiones que el Ministerio de Economía y Hacienda ha reconocido que debieran figurar en los presupuestos de 2007 y que no figuran en realidad. Quiero destacar que este reconocimiento es de 826 millones de euros, que no quedaban reconocidos en el debate parlamentario del año pasado; en la actualidad sí se reconoce la deuda y esto es gracias a la enmienda de *Convergència i Unió* que incorporó, en una adicional, el año pasado, en los presupuestos 2007, la disposición adicional 57. Quiero destacar también que en la metodología acordada entre el Estado y la Generalitat se especifica que los 826 millones de euros deben pagarse entre los años 2008 y 2009, pero, en cambio, en los presupuestos de 2008 no figura ningún euro por este concepto, cosa que nos sorprende de una forma clara y que entendemos que es otro de los elementos que pretendemos subsanar en esta fase de enmiendas. También en este concepto quiero poner de manifiesto la posición claramente contraria de *Convergència i Unió* a la enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, aprobada en ponencia, por la que se hace una declaración genérica y sin valor presupuestario alguno, señalando que las inversiones del Estado en Cataluña deben ser de 4.365 millones de euros, cifra que no se corresponde con los 3.642 millones de euros que realmente contienen los presupuestos. En consecuencia, la enmienda se limita a reconocer que será dentro de dos o tres años, una vez conocida la liquidación de los presupuestos de 2008, cuando Cataluña deberá reivindicar de nuevo al Estado el pago de la deuda pendiente. ¿Por qué Cataluña debe renunciar hoy en los presupuestos 2008 a los 722 millones de euros de inversiones que les corresponden de más en estos presupuestos? ¿Por qué debemos renunciar a los 820 millones de inversión para el año 2007, que no están en los presupuestos? ¿Por qué los grupos parlamentarios que forman parte del Gobierno tripartito de la Generalitat pactan retrasar por un mínimo de dos años el cobro de estas dos partidas que suman más de 1.500 millones de euros para Cataluña en inversiones? El presidente Zapatero y el vicepresidente Solbes deberían contestar estas preguntas, de incomprensible res-

puesta por parte del Estado, y también nos gustaría que el president Montilla y el conseller Castells hicieran lo propio por parte de la Generalitat.

Como somos conscientes de la dificultad de que prosperen las citadas enmiendas, cosa que lamentamos profundamente porque lo único que harían sería dar respuesta a lo que realmente debería ser, hemos previsto como alternativa, un amplio abanico de alternativas a la inversión para dotar proyectos en los que urge que el Estado invierta. Proponemos 101 enmiendas, por un importe global de 388 millones de euros, con las siguientes prioridades. Grandes ejes de comunicación. Desdoblamiento de la N-II en el Maresme y en las comarcas de Girona, donde hace ocho años que se están elaborando los proyectos constructivos de una carretera, que es la que une Barcelona con la frontera. Son ocho años de proyectos constructivos y nos gustaría sencillamente que se ejecutaran y que dejemos de hacer proyectos constructivos. Cuarto cinturón. Sabemos que hay un debate interno en Cataluña entre algunos grupos, algunos partidos, que consideran que no es útil, pero hay un compromiso del Gobierno de Cataluña, como Gobierno, de que lo quiere hacer y por supuesto nosotros hace años que creemos que es imprescindible llevar adelante el cuarto cinturón. Accesos del Vall de Llobregat y el cinturón del litoral al puerto y al aeropuerto, que es también un eje básico de comunicación que afecta a la competitividad de Cataluña en el terreno económico. Financiación del desdoblamiento del eix transversal, otra carretera fundamental que fue elaborada con gran esfuerzo por parte de la Generalitat. Se debe desdoblar y pedimos esta financiación del Estado. Eix Pirinenc, tanto en el tramo Llançà-Figuères-Besalú, como en el tramo que va desde La Seu a Pont de Suert; otro eje fundamental, no radial, que complementaría nuestras vías de comunicación en el país de una forma fundamental. Y luego también el eje Lleida-Vieïha, frontera francesa, el desdoblamiento de la N-340, el desdoblamiento de la A-27, Tarragona-Montblanc-Lleida. Todos estos planteamientos son repetidos. Podríamos estudiar las enmiendas presentadas en los últimos seis, siete, ocho años, y veríamos que estos elementos van apareciendo, que son elementos que tenemos pendientes y nos gustaría que de una vez todo esto se llevara adelante. Variantes con procesos constructivos eternos, y lo digo así: eternos. Tres ejemplos. Variante de Baridana en la N-340, proyecto de 2,2 kilómetros, iniciado el año 2003, hace cuatro años. Estoy hablando de 2,2 kilómetros. Llevamos cuatro años en ello y nos gustaría que se acabara. Son enmiendas que se han ganado; registramos una enmienda que no solamente repetimos, sino que la hemos ganado, pero volvemos a lo mismo porque no se ha ejecutado. Variante de L'Aldea, que ya también debería estar finalizada y no lo está, y la variante de Gerri de la Sal, cuyo primer proyecto tiene como fecha el año 1999. Lleva nueve años. Aunque sea por antigüedad, nos gustaría que también fuera apoyado este proyecto.

Mejora ambiental y de seguridad vial. La necesidad de construir más y mejores ejes viarios debe ser compatible con la obligación de reducir al mínimo su impacto ambiental, especialmente en las zonas más pobladas, y con aumentar la seguridad vial. Barreras acústicas en la N-II, en Sant Vicenç de Montalt y Caldes d'Estrac. Actuaciones de seguridad vial. Entendemos que se está haciendo un esfuerzo importante, y este Congreso ha tomado iniciativas muy positivas en esta línea, pero estas actuaciones sobre la velocidad, sobre el sistema de circulación, el carné por puntos, deben ir acompañadas de una actuación eficaz. Tenemos datos que nos dicen que los accidentes se producen normalmente en carreteras secundarias y, por tanto, si mejoramos estas redes evitaríamos accidentes y muertes. Sustitución de las vallas actuales que hay en las carreteras, con el fin de proteger a las motocicletas. Esta es una demanda muy importante. Cada vez circulan en este país más motocicletas y cada vez tenemos más accidentes, y un elemento determinante que nos parece que debemos emprender es la sustitución de las actuales barreras, que son muy peligrosas para los motociclistas. Actuaciones locales. Se trata de dar respuesta a inversiones puntuales en determinados municipios afectados por carreteras del Estado; CiU ha presentado más de treinta enmiendas específicas. Como ejemplos, diríamos travesía de Besalú, travesía en Sant Jaume de Llerca, en Pont de Molins, en Tona, construcción del tercer puente en Tortosa y actuaciones en la población de Sort, en esta línea de infraestructuras del Estado.

Hay otro eje que también forma parte de nuestra reivindicación histórica. Inversiones en supresión de peajes. Presentamos cinco enmiendas a las secciones por un importe superior a los 128 millones de euros. Muchos, yo mismo, quizás preferiríamos la realización de nuevas inversiones a la simple supresión de peajes. No tenemos una obsesión contra el peaje, lo que sí ocurre es que, como las nuevas inversiones no se ejecutan o se ejecutan tarde y los ciudadanos pagan peajes cada día sin tener en muchos casos alternativas a este peaje, sí que entendemos que hay que defender la supresión de algunos peajes concretos. Nosotros priorizamos la eliminación de peajes en las barreras de Mollet, en la C-33; en Rubí, en la C-16; en Martorell, en la AP-7; en el Maresme, en la C-32; en el tramo de Hospitalet de l'Infant-Ulldecona, en la AP-7. Hay un tema que ahora mismo estamos sufriendo de una forma clara: ferrocarriles de cercanías. Prioridades: Solucionar el caos actual en Sants-Hospitalet-Prat de Llobregat y compensar a los damnificados. Proponemos un fondo de 250 millones de euros. Aquí me gustaría aclarar algún debate que se ha producido, no en este Congreso pero sí en los medios de comunicación, en la línea de decir: a ver si la Generalitat se dedica a hacer menos fastos y menos verbenas en Francfurt y se dedica más a invertir en ferrocarriles. Esto se ha dicho. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Me gustaría dejar claro que estamos hablando de ferrocarriles, de trenes del Estado, y las inversiones son del Estado.

Los ferrocarriles de la Generalitat funcionan maravillosamente bien. El problema que tenemos ahora es que en las obras de los ferrocarriles del Estado nos han hundido un puente de los ferrocarriles de la Generalitat. Lo quiero aclarar para los que hacen este tipo de comentarios; que sepamos de qué estamos hablando y que hablemos con más rigor cuando nos referimos a estos temas. Repito, solucionar el actual caos: 250 millones de euros. Crear un fondo inicial para el traspaso de Cercanías a la Generalitat —que, de acuerdo con los compromisos del Gobierno, corresponde efectuar a partir del próximo mes de enero—, para lo que se proponen 500 millones de euros. Para inversiones en proyectos específicos de Cercanías se proponen 15 enmiendas, con un volumen global de inversión de 132 millones de euros. Estación de Premiá de Mar; es la típica enmienda que ganamos cada año; el señor Sánchez i Llibre consigue que la votemos, y llevamos ya cuatro años, con mi presencia, donde yo actúo como portavoz, y no hemos conseguido que se mueva una piedra en la estación de Premiá; vamos a intentarlo otra vez este año. Papiol-Mollet, lo mismo, y Moncada-La Garriga.

Inversiones en renovación de estaciones. Se presentan enmiendas por un importe global de 40 millones de euros, destinados a la mejora de estaciones como de La Aldea, La Llagosta, Ripoll, etcétera. Se presentan asimismo una docena de enmiendas a la renovación de líneas ya existentes pero que se encuentran en un pésimo estado, como la de Barcelona-Puigcerdá, la de Lleida-Manresa, Mora la Nova-Falset-Reus, les Borges Blanques-Valls-Barcelona o la de Barcelona-Portbou, por un importe total de 91 millones de euros. Línea 9 del metro. Es preciso que el Estado participe en su financiación, ya que el actual Gobierno tripartito de la Generalitat está retrasando su construcción por motivos estrictamente económicos y entendemos que es una línea fundamental para la movilidad en estos momentos, en la ciudad de Barcelona y en su área metropolitana. Tren de alta velocidad. Se presentan diversas enmiendas destinadas a mejorar el corredor del Mediterráneo y la circulación ferroviaria para las líneas de alta velocidad. Quiero destacar la enmienda 3707, destinada a financiar el estudio de un trazado alternativo del paso de la alta velocidad por la ciudad de Barcelona, y concretamente por debajo del templo de la Sagrada Familia.

En el área de Correos y Telégrafos, presentamos dos enmiendas por un importe de 5 millones de euros, pero en este ámbito entendemos que hay mucho por hacer; los municipios se nos quejan de una forma muy clara y contundente sobre el deficiente servicio de Correos, que en estos momentos nos informan que son constantes.

Aeropuertos. La más importante es la disposición adicional nueva propuesta al articulado, la enmienda 3546, para desclasificar los aeropuertos de Reus, Girona y Sabadell, y para crear el consorcio del Aeropuerto de El Prat; después, en la Generalitat ya decidiremos cómo lo organizamos: que participación tiene lo privado, qué participación tiene lo público, si

entran municipios, si entra la Generalitat, de qué forma, etcétera. Lo que pretendemos, fundamentalmente, es que se traspase la gestión del Aeropuerto de El Prat y al mismo tiempo solicitamos que se incremente la inversión de AENA en general, mientras lo gestione, porque nos tememos que no nos lo pasarán inmediatamente; que, mientras no nos lo pasen, AENA invierta lo que corresponde en los aeropuertos catalanes.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Vilajoana, estamos hablando de un turno que se refiere al título I y II. Quiero decir que tiene usted muchas oportunidades para contarle.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor presidente, yo se lo explico. Con esto evito que intervenga más tiempo en otras y hago una visión global de lo que va a hacer *Convergència i Unió*. Entiendo que esta es una información que es bueno que comparta con los otros diputados y diputadas y, repito, señor presidente, luego seré de una austeridad que usted mismo me va a valorar adecuadamente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si es así, señor Vilajoana, tiene usted el tiempo que quiera. **(Risas.)**

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Termino, señor presidente, y le agradezco su aviso.

Vamos a hacer también un conjunto de enmiendas de 87 millones apoyando al Centro de Investigación. Para *Convergència i Unió*, la innovación, la investigación, son un elemento clave. También tenemos un conjunto de enmiendas en el mundo de la actividad industrial y turística, así como para el impulso a la política agraria, doce enmiendas. Y también en el terreno del Medio Ambiente, que a nosotros —y en Industria y Medio Ambiente hay política de aguas— nos parece fundamental; es un tema que tenemos que debatir y al que queremos dar los recursos necesarios. Ahora mismo en Cataluña estamos en una situación preocupante en el tema del agua. El tema de las aguas no es un tema resuelto, entendemos que el debate se debe reabrir y que hemos de buscar soluciones. Igual diríamos en el terreno energético; tuvimos el problema que tuvimos este verano, en Barcelona, concretamente, y la política energética es otra área donde queremos invertir. Vamos a presentar también enmiendas en el terreno de la educación y en el de la cultura. Pero, repito, mi intervención de ahora, señor presidente, señorías, intentaba dar una visión global de dónde queremos nosotros incidir especialmente. Esperamos la comprensión de los distintos grupos. Muchas de nuestras enmiendas entendemos que van a beneficiar claramente los intereses globales de este país y por tanto esperamos tener el apoyo adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, como he dicho al principio, esta primera intervención —quizá no

con tanto detalle— está abierta para que el portavoz del grupo exprese lo que le parezca de cara a este debate.

Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, nuestro grupo parlamentario presentó enmienda a la totalidad de estos presupuestos por diferentes motivos. Empiezo por las palabras de la portavoz del Grupo Popular en su intervención, cuando ha hablado de presupuestos insolidarios. Yo creo que esta palabra no la diría si el Gobierno del Partido Socialista hubiese cumplido el mandato parlamentario de esta Cámara, que es la publicación de las balanzas fiscales tal y como está establecido. Como me reconoció el ministro Solbes, las balanzas están hechas, porque hace más de un año que desde el Instituto de Estudios Fiscales se pusieron manos a la obra y están los datos estadísticos necesarios para hacerlas. Por lo tanto, una de nuestras enmiendas, para evitar este debate, habitual ya, de la insolidaridad de los presupuestos hacia según qué territorios y en función de quién gobierne, me parece que es la publicación. Por ello, pido al Grupo Socialista que, en un acto de valentía, publiquen estas balanzas, que las tienen en el cajón, que las tiene el ministro Solbes, que las saquen ya de una vez, para evitar esos debates. Estoy seguro de que luego la portavoz del Grupo Popular, la señora Báñez, no haría las declaraciones que ha hecho al inicio de su intervención. Esta es una de las demandas por las cuales nuestro grupo no votó.

Hay más, y entre ellas, la concreción de la adicional tercera. El año pasado ya nos pusimos en contra de los presupuestos por la no aclaración, por el no cumplimiento de la adicional tercera. Gracias a ello, el Partido Socialista movió ficha y por lo tanto el hecho de habernos opuesto nos ha permitido que este año haya una mejora; así lo hemos reconocido. El acuerdo del conseller Castells con el ministro Solbes, del Govern de la Generalitat y del Gobierno del Estado español, es positivo, representa una mejora y así lo hemos dicho. Pero a partir de aquí, hay que concretarlo. Los acuerdos están para cumplirlos y entendemos que en los Presupuestos Generales del Estado quedan márgenes abiertos; uno es la partida de 722 millones, que no está asignada. Por la experiencia del año anterior —que había una partida sin asignación de 169 millones y que a fecha de hoy no ha sido ejecutada— es por lo que nuestro grupo parlamentario presenta enmiendas para clarificar el cumplimiento de estos 722 millones. El otro aspecto por el cual no votamos la enmienda ofrecida por el Partido Socialista de garantía, de cláusula de garantía, del cumplimiento, fue la partida del presupuesto de 2007 de 826 millones de euros, que, según el acuerdo, hay que liquidar entre los años 2008 y 2009; no hay ningún indicio en estos presupuestos de transferencia o de cumplimiento. Nosotros pedimos la transferencia a la Generalitat de Catalunya de esta partida. Es lo más correcto, porque en Cataluña hay necesidad de inversiones y por lo tanto no

podemos estar pendientes, repito, no podemos estar pendientes de esperar más años esa partida y lo que pedimos es transferencia a la Generalitat de Catalunya. Y ustedes no me pueden decir que esto es incumplir la disposición adicional tercera o el acuerdo entre la Generalitat... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Puig. Ruego, por favor, que haya silencio, porque el señor Puig está en el uso de la palabra y no se le está prestando atención.

Continúe, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Hay precedentes en estos presupuestos. Hay precedentes en referencia a la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hay una disposición adicional específica sobre esta clarificación y este compromiso. Por tanto, nuestro grupo pide un compromiso explícito de pago a la Generalitat de Catalunya de estos 826 millones del acuerdo Solbes-Castells.

Otro aspecto por el cual presentamos nuestra enmienda a la totalidad es el del gasto social. Entendemos que el Gobierno podría aumentar esa cantidad de gasto social. No vale decir solo con palabras que este es un presupuesto social, cuando hay margen para hacerlo. El promedio de gasto social está solo unas décimas por encima de la media y, por tanto, habría margen para aumentar el gasto social entre dos y tres puntos, que es lo que las enmiendas que hemos presentado en este trámite de presupuestos prevén en el ámbito social. Creo que hay necesidad, sobre todo en el tema de pensiones mínimas y pensiones no contributivas, de hacer este aumento en el gasto social. Hay que hacer una verdadera apuesta y dejarnos a veces de locuaces declaraciones, porque al final la gente no lo percibe y esto hace que se desencante de la política. Se hacen afirmaciones y declaraciones, pero luego pasa el tiempo y la gente no percibe esta mejora en el gasto social.

Nuestro grupo tiene también todo un paquete de enmiendas para mejorar la economía productiva que entendemos vital. Hemos propuesto la creación de un fondo de rescate de peajes como política alternativa a la falta de inversiones, pues entendemos que en Cataluña y en el País Valencià existe un exceso de peajes comparativamente con la media del Estado. Por tanto, por cuestiones de competitividad, es necesario rescatar estos peajes.

En el ámbito social, queremos destacar dos enmiendas que creemos vitales. Una es sobre el aumento del fondo de inmigración. No entendemos cómo el Partido Socialista solo aumenta el fondo de inmigración el IPC. Este fondo fue creado al inicio de esta legislatura, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, y el presidente del Gobierno se ha hecho su valedor en múltiples ocasiones. No entendemos que nos quedemos solo en el aumento del IPC. Hay que hacer una apuesta por él, porque es un fondo que llega a quien tiene que llegar y aporta solu-

ciones en el tema de la inmigración que nos llega al Estado y su integración. Otra es sobre los dos fondos que se aprobaron en la resolución del debate sobre el estado de la Nación referidos a la Ley de la Dependencia, dos fondos para hacer evidente que existe esta ley y para permitir que los ciudadanos la puedan percibir. Son dos enmiendas para nosotros importantes y vitales.

En cuanto a las inversiones y, colateralmente a ello, presentamos una enmienda para reducir el impacto económico-social que ha tenido el caos de Cercanías en Barcelona. Nuestro grupo anunció y ha presentado una enmienda para la creación de un fondo para reducir este impacto de 250 millones de euros. Estos días hemos visto que coincidimos con las organizaciones sociales en la valoración de ese impacto. La patronal de la pequeña y mediana empresa de Cataluña ha valorado hasta estos momentos un coste económico de 208 millones de euros. Coincidimos plenamente en la creación de este fondo de impacto para reducir los costes tanto sociales como competitivos que ha tenido y sigue teniendo el caos de Cercanías. En este aspecto, hay que afrontar inversiones en tren convencional. El AVE, el tren de alta velocidad, está muy bien, pero pedimos inversiones para afrontar el caos de Cercanías, y la inversión en el tren convencional es una parte importante. Tenemos una enmienda relevante —y me dirijo al Partido Socialista— sobre el tren de alta velocidad. Hay impacto territorial en las comarcas de Girona. Hemos presentado una enmienda consensuada con la mayoría de los partidos políticos del territorio, que propone la modificación del tramo del tren Vilademuls-Borrassà, sobre el cual hay un consenso amplio y no hay excusa de tiempo. El tren de alta velocidad no llega en 2009 a la frontera francesa, llega en 2012, y no hay excusa de tiempo. Nadie entendería este desgaste contra el territorio para modificar un tren de alta velocidad que en las comarcas de Girona, por el trabajo realizado por el Cilma, ha logrado un amplio consenso. Queda ese tramo. Por tanto, hemos presentado enmiendas de modificación. El Partido Socialista sabe que en este territorio hay una mayoría, incluyendo alcaldes del Partido Socialista que están por esa labor. Tanto en esta Cámara como en el Senado se aprobaron por mayoría estos acuerdos, pero el Gobierno y el Ministerio de Fomento, como es habitual en él, hacen oídos sordos a las demandas del territorio. Estamos a tiempo y, por tanto, pedimos apoyo para esta enmienda en este aspecto.

Estas son parte de las 808 enmiendas que ha presentado nuestro grupo. Como en este momento las enmiendas siguen vivas y están en pleno debate, nos alegramos de este papel que nos toca hacer, que es presentar enmiendas en defensa de la mejora de las inversiones, porque luego el Partido Socialista reacciona e incorpora enmiendas parecidas o iguales a las nuestras en el dictamen de Comisión. En este aspecto, esperamos que se incorporen las enmiendas al dictamen, aunque sea a su nombre, pues lo encontramos positivo. Esperamos que a lo largo del debate podamos seguir incor-

porando enmiendas que sean copia o parecidas a las nuestras para mejorar estos Presupuestos Generales para el año 2008. Doy por defendidas las dos enmiendas que tengo a los capítulos I y II.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra la señora Muñoz de Diego.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: En primer lugar, como ha hecho el resto de los diputados que me ha precedido en el uso de la palabra, voy a hacer una valoración global sobre los presupuestos generales que se han presentado para el año 2008, valoración global que, como no puede ser de otro modo, tiene mucho que ver con el discurso y con la valoración que hicimos en la enmienda a la totalidad que presentó nuestro grupo parlamentario.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds es muy crítico con este presupuesto. Pensamos que, tal como se ha presentado, desaprovecha una ocasión histórica en nuestro país de hacer un presupuesto que tenga un contenido social y ambiental que permita dar el giro que nuestro país necesita. Desde ese punto de vista, se ha hecho de un modo muy continuista y, probablemente, intentando incluir en él medidas a veces más de carácter electoralista que de un contenido global de carácter social que puedan continuar en el tiempo. Compartimos que los datos macroeconómicos que hay en nuestro país hacen que muchos caigan casi en una situación de excesivo optimismo, aunque es verdad que no siempre coinciden con la percepción que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de la economía en su vida cotidiana. Pensamos que esos datos macroeconómicos y el superávit que existe deberían haber permitido aprovechar este presupuesto para hacer una política diferente y una asignación de gasto distinta. Desgraciadamente no ha sido así. Por ello, presentamos una enmienda a la totalidad que pretendía básicamente poner encima de la mesa nuestras prioridades. Nuestra prioridad, desde el punto de vista presupuestario, como lo ha sido a lo largo de toda la legislatura, es intentar que el presupuesto lleve adelante la reforma, el cambio o el giro social y ambiental que precisa nuestro país. En ese sentido, planteábamos que era imprescindible que este presupuesto apostara de un modo mucho más claro por consolidar algunas políticas de carácter social y, en consecuencia, establecer los fondos adecuados en materia de inmigración —presentaremos enmiendas en esa dirección— y también los fondos necesarios para que la Ley de Dependencia se pueda poner en marcha con garantías de eficacia para tantos ciudadanos que están esperando que esa ley se haga efectiva y solucione parte de las necesidades vitales que hoy tienen. Pensamos también que el presupuesto es claramente insuficiente para desarrollar la Ley de Igualdad y la Ley contra la lucha de violencia de género. Quisiera mencionar que en el año 2007 ya hubo una rebaja en las partidas corres-

pondientes en materia de igualdad y, si bien en 2008 han aumentado, hoy con este presupuesto solamente estamos en un 1,34 por ciento más que el gasto que había en el año 2006. Eso nos preocupa porque la lacra de la violencia de género sigue existiendo en nuestro país de un modo contundente.

El presupuesto que se ha presentado es completamente insuficientemente en la lucha contra la siniestralidad laboral y en esa línea presentaremos las enmiendas correspondientes. Pensamos que este presupuesto desaprovecha una vez más lo que debería haber sido una obligación de esta legislatura, que no se ha cumplido y que tiene que ver con la participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado. Se ha dejado de lado la Ley del Gobierno Local, no se va a tramitar en esta legislatura según manifestó en sede parlamentaria la propia ministra, y además no se aumenta de un modo notable la participación de los ayuntamientos en el gasto público global. Este tema nos preocupa máxime cuando estamos hablando ahora de que en los próximos días se va a celebrar la asamblea de la FEMP y una vez más los ayuntamientos españoles pedirán que se pueda abordar este tema, que sin duda es de extraordinaria importancia no para los ayuntamientos, sino para los ciudadanos de nuestro país. Igualmente planteamos la necesidad de que el Fondo de Cooperación Interterritorial se incremente un 10 por ciento. Asimismo en materia ambiental pensábamos y seguimos pensando que el proyecto de Ley Presupuestos Generales del Estado es muy poco ambicioso. Establece un modelo de desarrollo que no es nada sostenible, un modelo de infraestructuras que va contra los compromisos para luchar contra el cambio climático y viene a consolidar un incumplimiento flagrante en todo lo que tiene que ver con la fiscalidad verde, que se aprobó en el anterior presupuesto de 2007. A fecha de hoy el Gobierno no ha tenido a bien cumplir ese compromiso presupuestario aprobado por la Cámara en el presupuesto de 2007. Pensamos que el modelo de infraestructuras que se está poniendo en marcha es un modelo equivocado y lo hemos dicho en muchas ocasiones desde el inicio de esta legislatura. En cuanto a las infraestructuras, hemos apostado por un modelo que primara el transporte colectivo, de gran ocupación y de uso diario, como era el de Cercanías. Desgraciadamente el Gobierno prefirió en este caso favorecer otro tipo de inversiones en carreteras y, sobre todo, en el AVE. Las consecuencias de ese error de inversión, que no solo ha cometido este Gobierno sino que viene de los últimos gobiernos, son algunas de las cuestiones que hoy estamos viviendo concretamente en Cataluña.

Desde nuestro punto de vista, esas carencias hacían inevitable que nuestro grupo parlamentario presentara una enmienda a la totalidad y así lo hicimos. Pensamos que es imprescindible —y todavía estamos a tiempo— que estos Presupuestos Generales del Estado puedan modificarse en la línea que consideramos adecuada para que haya un mayor gasto público en el ámbito social y ambiental, para que haya más investigación y desarrollo,

para que haya más eficiencia en la economía y para que haya más sostenibilidad ambiental. Esas inversiones, ese otro modelo de presupuesto, nos situarían en mejores condiciones para luchar contra una probable desaceleración económica, cuyos datos nos empiezan también, como no puede ser de otro modo, si no a preocupar, por lo menos a inquietar. En ese sentido, presentamos la enmienda a la totalidad y las más de 600 enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario, que pretenden básicamente poner en el presupuesto esa voluntad de cambio, ese compromiso con la mayoría de los ciudadanos, con los más vulnerables, con las pensiones más bajas, con la gente que tiene mayores dificultades para poder vivir con calidad en este Estado social y democrático de derecho al que no renunciamos.

Las enmiendas globales de nuestro presupuesto van en la dirección de incrementar el gasto social, en la dirección de dar un giro ambiental al presupuesto, en la dirección de cambiar el modelo de infraestructuras, en la dirección de hacer una apuesta por una política de vivienda que no sea la de subvenciones, sino que sea una política de vivienda con inversión pública por parte del Estado para que haya un pacto público de viviendas que solvente lo que hoy probablemente sea uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos de nuestro país. Esperamos que estas enmiendas puedan ser acogidas en este trámite parlamentario. Si finalmente nuestras enmiendas encuentran apoyo —nosotros hacemos un llamamiento al Grupo Socialista— estaremos dando el giro social que necesita este país y que esperan los ciudadanos y ciudadanas que han apoyado la mayoría parlamentaria que sostiene a este Gobierno. Esperamos que se sea receptivo a las mismas y las defenderemos porque estamos convencidos de que mejoran sustancialmente el presupuesto. No quiero terminar sin hacer una mención a que probablemente podríamos estar hablando hoy incluso de más gasto social si no se hubiera hecho una reforma fiscal que a nuestro juicio ha reducido notablemente la capacidad de ingreso del Estado y, por tanto, la capacidad de gasto. Una reforma fiscal que, como ya manifestamos en su momento, nos ha parecido siempre insolidaria y nada progresiva y que a la vez está reduciendo la capacidad de gasto que necesita este país para llegar a la media de la Unión Europea.

Finalizo haciendo mención a los títulos I y II. Nuestro grupo parlamentario ha presentado una sola enmienda, en este caso al título II, que tiene que ver con el porcentaje de participación en la recaudación bruta obtenida en 2008 derivado de actos de liquidación, de gestión recaudatoria o de otros actos administrativos por parte de la Agencia Tributaria. Hemos planteado, frente a lo que hemos hecho otros años, que en este caso se congele en 126 millones de euros porque, después de analizar dónde van estos fondos, hemos comprobado que no van ni a la mejora del gasto operativo ni a la lucha contra el fraude fiscal, que creíamos era el uso final de este fondo que se quedaba la Agencia Tributaria. Parece ser que se dirige al patrimonio neto de la Agencia Tributaria, por

lo que solicitamos su congelación en tanto en cuanto se aclaren los fines del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, acogiéndome a su benevolencia y cortesía parlamentaria y dadas las peculiaridades de este grupo ya que hay enmiendas presentadas por la representación parlamentaria de diputados de Coalición Canaria, de Eusko Alkartasuna y de la Chunta Aragonesista, quisiera que le permitiera a este portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en un solo turno defender todos los títulos y el texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos, incluyendo las disposiciones adicionales, transitorias y anexo, haciendo constancia de todas las enmiendas presentadas de los títulos I al VII. Dado que tengo que representar aquí a la diputada doña Begoña Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto, por Eusko Alkartasuna y a don José Antonio Labordeta, por la Chunta Aragonesista, que también ha presentado una enmienda, actúo como se dice en las leyes procesales de abogado de oficio, lo cual permitiría a la Comisión avanzar rápidamente.

Señor presidente, si pudiera hacer esto con muchísimo gusto se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: No solo puede usted hacerlo, sino que le agradezco mucho que lo haga.

Aprovecho para decir a todos los grupos que, siguiendo la trayectoria parlamentaria que hemos tenido en anteriores presupuestos, ninguna enmienda será retirada o se dejará de votar a menos que expresamente el portavoz del grupo me pida su retirada. Por tanto, todas las enmiendas serán mantenidas y solo las que expresamente sean retiradas por el portavoz correspondiente, dejarán de votarse.

Continúe, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, me sumo a esta petición porque pueden llegar enmiendas del grupo mayoritario respecto a cualquiera de las del Grupo Parlamentario Mixto y entonces diríamos expresamente que retiramos la enmienda sin necesidad de que sea votada.

Señor presidente, agradeciéndole su amabilidad, damos por defendida la enmienda número 58, presentada por el señor Labordeta Subías, que propone una disposición adicional nueva. Igualmente damos por defendidas las enmiendas de la señora Lasagabaster número 17, al punto 10 del artículo 22, capítulo I, título III; número 18 al artículo 60, que propone un punto 7 nuevo; número 19 a la disposición adicional vigésima cuarta, que pretende un apartado cuarto nuevo y finalmente la número 20 que propone una disposición adicional nueva, todas ellas presentadas por la señora Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna. Solo me resta la defensa de las tres enmiendas

que ha presentado el Grupo de Coalición Canaria que represento en los términos en que están expuestas en su justificación. Comienzo por la enmienda número 681 al artículo 118, título VII, en la que solicitamos una modificación de este artículo referido al Fondo de Compensación Interterritorial entre las comunidades autónomas en razón de una peculiaridad ya reconocida para la Comunidad Autónoma de Canarias como región ultraperiférica que vino a reconocer el Tratado de Amsterdam de la Unión Europea. Hago un recordatorio porque precisamente cuando se hicieron las modificaciones de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas se había hecho un distinguo respecto a los fondos que se destinaban a Ceuta y Melilla de los del resto de las comunidades autónomas. Ya en este texto se habló de la peculiaridad de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea que venía a garantizarle la disponibilidad de unos fondos de compensación interterritorial o equivalentes como región ultraperiférica. Hemos entendido que en las modificaciones que introdujo la Ley Orgánica 8/1980, de financiación de las comunidades autónomas, así como en las que introdujo en esta cuestión la Ley Orgánica 7/2001, que venía a separar los fondos que, como he dicho, se destinaban a Ceuta y Melilla de los del resto de las comunidades autónomas, se hacía una diferenciación respecto a la condición de región ultraperiférica europea en virtud de lo dispuesto en el Tratado de Ámsterdam. Pedimos el cumplimiento de esta base legal citada e incluso la adición de los porcentajes que se dieron: el 4,02 de la cantidad determinada en la letra anterior y que el importe se asigne legalmente por la variable de región ultraperiférica. Pedimos este derecho en cumplimiento de la legislación invocada, tanto la Ley orgánica de financiación de comunidades autónomas del reino de España como la de la Unión Europea a la que España está obligada por los tratados de reciprocidad.

Señor presidente, la enmienda número 682 propone una disposición adicional nueva con un tema que en los últimos tiempos viene siendo muy debatido: la necesidad de clarificar la naturaleza que debe tener el impuesto sobre el patrimonio. Aquí se está generando una especie de batiburrillo entre competencias de la Administración General del Estado y de este Parlamento respecto a las que con relación al impuesto sobre el patrimonio tienen las comunidades autónomas a través de las posibilidades legislativas de sus asambleas autonómicas. Cada vez se alzan más voces sobre la calificación de este impuesto del patrimonio como un impuesto injusto que nació con un carácter de transitoriedad allá por 1981, que se mantiene como banco pintado y que genera aspectos muy diferenciadores. Normalmente nos sumamos a esta crítica y lo podemos considerar como un impuesto verdaderamente injusto porque es albarda sobre albarda en la política fiscal respecto al impuesto sobre la renta de las personas físicas o de cualquier otra naturaleza que tenga introducido alguna comunidad autónoma en virtud de sus competencias. Por tanto, nos gustaría que en el seno

del Consejo de Política Fiscal y Financiera se generase un criterio común para todo el Estado sobre el impuesto sobre el patrimonio. En nuestra opinión, no puede ser que unas comunidades autónomas puedan derogar el citado impuesto sobre el patrimonio y que la comunidad autónoma vecina no lo tenga derogado. La Ley 19/1991, de 6 de junio, reguló el impuesto sobre el patrimonio en el ámbito estatal. Los artículos 35 a 38 de dicha ley definen las cantidades a considerar como salida para que tenga efectividad la aplicación a los sujetos imputables del impuesto de patrimonio. Desde luego, si se comparan las cifras resultan verdaderamente psicodélicas en cuanto a la valoración catastral de los patrimonios, no digamos ya solamente con relación al patrimonio inmobiliario de la variante de precios del metro cuadrado construido de una vivienda en 1991 al que tiene hoy en día un metro cuadrado de una vivienda construida en el año 2007, que va a engrosar la entrada en aplicación del impuesto sobre el patrimonio a esa persona física o jurídica fiscalizable. Nosotros abrimos un debate en este punto. Estamos a favor de la supresión del impuesto sobre el patrimonio o al menos de una adecuación de las cifras de valoración catastral patrimonial.

Señor presidente, la enmienda número 683 propone una disposición transitoria sexta nueva. Se refiere a una peculiaridad canaria en los presupuestos del Estado: la reducción del extinto impuesto general sobre el tráfico de empresas. En Canarias esta figura, el impuesto general sobre el tráfico de empresas, ha quedado como un fósil. En el territorio peninsular y en Baleares había desaparecido con la aplicación del impuesto sobre el valor añadido en cumplimiento de la normativa de la Unión Europea. En Canarias nos quedó esta especie de resto fósil o de antigualla que viene siendo objeto de compensación a la Comunidad Autónoma de Canarias por parte de la Administración General del Estado. Lo que pide esta enmienda de este diputado de Coalición Canaria es sencillamente que se esté a lo dispuesto en la legislación de la Comunidad Autónoma de Canarias, en sus leyes estatutarias y en la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y que esta cuestión sea resuelta definitivamente recibiendo la compensación por los impuestos específicos canarios: IGTE, IRTE. Asimismo pedimos en esta enmienda que respecto al impuesto general sobre el tráfico de empresas pueda compensar el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias por la pérdida de recaudación del impuesto y que se aproveche este debate de presupuestos para que quede de una vez por todas resuelta esta cuestión.

Con esto doy por terminada mi exposición sobre las enmiendas que serán sometidas al proceso de votación salvo, como ha indicado el señor presidente, en los casos en los que retiraríamos expresamente cualquier enmienda que fuera objeto de una negociación de transacción o si el portavoz así lo entendiera. Como he dicho, damos por defendidas todas las enmiendas de Coalición Canaria, de Eusko Alkartasuna y de la Chunta Aragonesista, de la señora Lasagabaster y del señor Labordeta respecti-

vamente, junto con las que ha presentado este diputado para que puedan ser sometidas a la votación respectiva.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Señor presidente, espero su benevolencia porque compartiré el turno con el señor Benzal. Por mi parte realizaré una breve introducción sobre las consideraciones generales del presupuesto y algún aspecto del capítulo I y el señor Benzal realizará también muy brevemente una exposición sobre las enmiendas presentadas al articulado del capítulo II.

Los portavoces de los grupos parlamentarios que presentaron enmiendas a la totalidad del presupuesto han repetido los argumentos que ya tuvimos ocasión de oír. Algunos de ellos los hemos discutido en la Comisión o en la Cámara *ad nauseam*, como es el caso del establecimiento del techo de gasto, de las comparencias de los distintos representantes del Gobierno o del voto a la totalidad. Ahora volvemos a discutir algunas cosas: el Grupo Popular, sobre el escenario macroeconómico en el cual nos movemos; el Grupo de Convergència i Unió, sobre el trato que recibe Cataluña en estos presupuestos; Esquerra Republicana, sobre las balanzas fiscales y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el giro social. Evidentemente, volver a repetir ahora los argumentos que llevaron al Grupo Parlamentario Socialista a defender la propuesta del Gobierno puede parecer ocioso. Algunas pinceladas sí que voy a hacer sobre ello.

En primer lugar, sobre el escenario presupuestario es evidente que puede hacerse todo tipo de consideraciones, especialmente a la luz de las noticias que cotidianamente nos van proporcionando los medios de comunicación. El Grupo Parlamentario Socialista piensa que el escenario presupuestario propuesto por el Gobierno es posible y factible, precisamente porque es un escenario presupuestario basado en dos cosas importantes: primera, la confianza que tenemos en el propio desarrollo de la economía del país, y, segunda, la prudencia con que este escenario está presentado. No es habitual presentar un escenario presupuestario que baje de un crecimiento del 3,8 previsto —que será perfectamente asumible durante este año— al 3,3, como se propone el año próximo. En todo caso, el límite del gasto sí que comporta un tope del cual no podemos salir y, evidentemente, los ingresos pueden variar en función de esta situación económica. ¿Qué puede pasar si la situación económica no es la prevista en el cuadro macroeconómico, que estos ingresos sean un poco más reducidos? Tengo mis dudas, lo he manifestado particularmente y creo que el Grupo Parlamentario Socialista está en perfecto derecho de defender estas dudas, porque la evolución del crecimiento de los ingresos durante el año 2007 está dando unos resultados superiores a los previstos en los presupuestos, en el cuadro macroeconómico de 2007. Por

tanto, nos parece que difícilmente puede haber una caída de ingresos que contradiga lo que está establecido en el presupuesto. En todo caso, nos podríamos encontrar con una ligera disminución del superávit previsto, discusión que, por otra parte, otros grupos parlamentarios al margen del Grupo Parlamentario Popular dicen que tendría que ir en dirección distinta, que habría que gastar mucho más. Tampoco tenemos que ser fundamentalistas del superávit. Hemos conseguido una buena situación de estabilidad económica, nuestra deuda pública en relación con el PIB ha bajado. ¿Qué pasaría si en lugar del 1,15 previsto de superávit presupuestario hiciéramos unas décimas, incluso menos de la mitad de las previstas? Desde el punto de vista de la estabilidad del conjunto, no sería preocupante. Es decir, que la confianza en la economía del país y la prudencia con la que se han hecho estos presupuestos nos permite suponer que pueden ser perfectamente defendibles.

Otras consideraciones son las que presentan otros grupos parlamentarios, especialmente Convergència i Unió y Esquerra Republicana, sobre el trato de las inversiones que recibe Cataluña. Pensamos que nuestra defensa está en la base del acuerdo entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno del Estado sobre estos presupuestos y sobre las enmiendas. Concretamente, hay una que el Grupo Socialista presenta con Izquierda Unida para la concreción y la materialización de este acuerdo en las inversiones.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds habla de giro social y giro ambiental. Algunas de las cosas que piden —seguramente no en el volumen o en la magnitud que pretenden— están incluidas en estos presupuestos. En conjunto, estos presupuestos —sus prioridades en I+D+i, en gasto social, en infraestructuras, en educación y en cooperación para el desarrollo— van en la línea de muchas de las peticiones que los grupos parlamentarios en su primera intervención han hecho. Evidentemente, todos ellos, en cada una de estas partidas, quisieran más. Aquí entraríamos en una segunda discusión, en una segunda derivada, donde encontraríamos más gasto, menos superávit y menos estabilidad. Algunos grupos parlamentarios han hablado de menos impuestos, aunque el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha hablado de más impuestos o de que la reforma fiscal no fue de su agrado.

Señoras y señores diputados, convendrán conmigo en que no puede ser que a partir de las enmiendas parciales, de las más de 4.600 enmiendas parciales, se pretenda conseguir lo que no se consiguió con las enmiendas a la totalidad al presupuesto. Cada grupo ha defendido por qué razón presentó sus enmiendas a la totalidad y ha reiterado ahora que sus enmiendas parciales van en la línea de conseguir lo que no consiguieron con aquéllas. Comprenderán ustedes que la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista será la de mantener la defensa de los presupuestos con el rechazo a las enmiendas a la totalidad y, por tanto, difícilmente vamos a aceptar o se

van a transaccionar enmiendas que van en la línea de las pretensiones de los grupos; me parece que esto es de sentido común.

En esta idea general, me quedan por decir pocas cosas más. Respecto al capítulo I, la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hacía referencia a los fondos asignados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Pensamos que son correctos y rechazamos su enmienda porque tenemos que pensar cómo tiene que hacerse la gestión y qué elementos necesita para que puede continuar una cosa con la que estaremos todos de acuerdo y es que es una buena gestión la que nos está dando unos frutos excelentes y por tanto, restar elementos de apoyo —aunque sean estructurales— a la Administración Tributaria no nos parece correcto.

El señor Benzal continuará con las enmiendas del grupo 2.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Benzal, para compartir el tiempo del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor **BENZAL ROMÁN**: Me voy a referir a los artículos relacionados con el título II, que deriva hacia dos anexos que también voy a tratar: los anexos 4 y 5, puesto que están relacionados con la financiación de los centros educativos concertados.

Quiero hacer una pequeñísima reflexión general inicial. Como mi grupo tuvo oportunidad de indicar cuando tuvieron lugar las comparecencias de los altos cargos del Ministerio de Educación, los presupuestos del ministerio están dirigidos a las familias. La última aportación en relación con la generalización de la escolarización con carácter educativo de cero a tres años y con el aumento de las becas va dirigida a los ciudadanos y al progreso. Quiero recordar que el Grupo Parlamentario Socialista y especialmente el Gobierno socialista siempre ha considerado que la formación de los ciudadanos es el puente imprescindible entre la sociedad del conocimiento y el progreso en términos, si que quiere, más económicos de competitividad y de productividad.

Tres datos en relación: el presupuesto de Educación va a crecer para el año 2008 un 20 por ciento, un 87 por ciento del total de la legislatura; un 80 por ciento van a crecer las becas, y un 144 por ciento la I+D+i.

Las enmiendas que se presentan a este título por parte del Grupo Parlamentario Popular las podemos definir y concentrar en tres bloques. Unas referidas a competencias de las comunidades autónomas, otras a becas y otras a los conciertos educativos. En relación con las competencias de las comunidades autónomas se proponen algunas enmiendas que obligan económicamente a esas comunidades autónomas a unos gastos que, como mucho, si proceden del Estado, hay que acordar en la conferencia sectorial y nunca a través de los presupuestos. Por tanto, dejamos sujeta a la participación en esa conferencia sectorial la distribución de esos fondos.

Hay otras enmiendas que pretenden abordar lo que son específicamente acuerdos contractuales de la patronal y los sindicatos. Se ha establecido un V convenio en el que se tratan cuestiones como la paga por antigüedad, el horario profesional y otros aspectos que son más propios de relaciones entre patronal y sindicatos que de la Administración con los centros concertados. Además, se pretenden modificar algunos acuerdos de la LOE, que el Partido Popular no apoyó —fue el único grupo que no la apoyó—, por una vía subrepticia, porque pretenden hacerlo a través de unos presupuestos. Que lo hagan, pero no en unos Presupuestos Generales del Estado que felizmente han anulado una ley de acompañamiento que no traía buenas consecuencias.

En relación con las becas, se pretende subir los umbrales. Tenemos que decirle al Partido Popular que bienvenida sea esa subida de los umbrales, puesto que el Partido Socialista, en la legislatura, lo ha hecho un 30 por ciento y lo hará casi un 15 por ciento en el año 2008. Nos parece una cantidad suficiente, que va a hacer que entre el 45 y el 50 por ciento de las familias tengan posibilidades de lograr una beca, puesto que además se ha cambiado el concepto de subvención competitiva por el de derecho para todos los que reúnen las condiciones oportunas.

Respecto a los módulos del concierto, las propuestas que nos hace el Grupo Popular no tienen respaldo autonómico ni patronal; además hemos propuesto una transacción a una enmienda de *Convergència i Unió* —ahora me referiré a las dos que hay— que recoge buena parte del sentido que nos indica el Grupo Popular, que por otra parte no se puede incorporar a esa transacción porque sus propuestas no tienen los cálculos bien hechos. *Convergència i Unió* nos propone algunas enmiendas relacionadas con la formación profesional específica, y en este sentido quiero hacer solamente una indicación. Se pretende generalizar unos programas de garantía social cuando en la LOE ya se indica claramente que tienen una aplicación restringida, no generalizada a aquellos centros concertados para los que son necesarios esos programas. *Convergència i Unió* también nos indica un aspecto importante en relación con las instalaciones científicas singulares. Por acuerdo de la conferencia de presidentes se pusieron en marcha 24 nuevas instalaciones científicas singulares; ese acuerdo fue consecuencia de tener unos criterios políticos comunes sobre que esas instalaciones científico tecnológicas singulares se consideraban oportunas estratégicamente y, por otra parte, de un acuerdo económico, puesto que esas instalaciones tienen que ser cofinanciadas. Además se nos proponen algunas específicamente para Cataluña, y de las 10 que se ponen en marcha en el año 2008, del total de 24 que se acordaron, dos van a Barcelona, lo que nos parece una cantidad suficiente; aparte de que se proponen algunas dignísimas que cumplen una función científica importantísima en este país, pero que no se han diseñado para ser instalaciones científico tecnológicas singulares.

Las propuestas que hace *Esquerra Republicana de Catalunya* las podemos globalizar en dos; una es sobre becas. Vuelvo a repetir que no es necesaria la ampliación de la financiación de las becas puesto que se han convertido en un derecho y todos los ciudadanos que tienen las condiciones acceden a ellas sin necesidad de competir para obtenerlas. La otra se trata de una financiación universitaria que está definida en la LOU y que en cualquier caso está sujeta a un acuerdo de la Conferencia general de política universitaria —acuerdo al que no se ha llegado todavía pero se está en vías de conseguirlo—, pero no un acuerdo presupuestario.

Concluyo refiriéndome a las dos transacciones que le hemos propuesto a *Convergència i Unió* sobre dos de sus enmiendas, una relacionada con el aumento de las ratios, que nos parece oportuno —incluso se elevan las cantidades que nos propone *Convergència i Unió* puesto que pasar la ratio de 1,56 a 1,64 profesores por unidad lo entendemos adecuado, visto que además a partir del curso próximo se pondrá en marcha el nuevo bachillerato que ya se ha definido— y, otra, para aumentar los módulos de otros gastos de los centros concertados, puesto que nos parece una demanda justa del sector que también mejorará la calidad de la enseñanza.

El señor **PRESIDENTE**: Discutido este tema —como insistía al principio, se trata de que los portavoces planteen lo que piensan de todo el presupuesto—, entrando ahora en cada uno de los títulos, pasamos al título III. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Del debate anterior yo salgo pesimista porque le he oído decir al señor Vilajoana, de *Convergència i Unió*, que incluso enmiendas que se habían aprobado el año pasado no se habían realizado. Si venía algo pesimista al pensar que no se iba a aceptar ninguna de las enmiendas que proponemos y además aquellas que se aprueban tampoco sirven para nada, como nos ha dicho el señor Vilajoana, me pregunto qué pensará el ciudadano español al que representamos. Además, el portavoz del Grupo Socialista ha dicho que cómo iban a aceptar alguna enmienda a los grupos que han presentado enmienda a la totalidad, como diciendo: Si ustedes no estaban de acuerdo en el conjunto del presupuesto, lo sentimos mucho, pero no podemos aceptar enmiendas a los artículos o secciones correspondientes. Señor presidente, perdone este preámbulo. Voy a entrar ya directamente en las enmiendas al título III.

En nuestra enmienda 1565, al artículo 23, reiteramos como en años anteriores que los funcionarios españoles que trabajen en la Función pública española fuera de España gocen de los mismos derechos, garantías y deberes que el personal contratado en territorio nacional. Esto tiene una explicación. En los países de la Unión Europea la legislación laboral es parecida a la española —no en todos porque ahora han entrado una serie de países que tienen una legislación laboral inferior a la

Título III

nuestra en derechos correspondientes—, pero el personal que trabaja en nuestros organismos de la Función pública española en los países de Latinoamérica no gozan de los mismos derechos y garantías que el funcionario español, a lo mejor diplomático, que está trabajando a su lado. Por lo tanto, esta no es una enmienda de carácter político, es una enmienda de justicia. Si el Grupo Socialista el año pasado nos dijo que no y me temo que este año va a decir lo mismo, qué van a pensar esas personas que trabajan en nuestros consulados o en entidades de la Función pública española en Latinoamérica, en África o en otros continentes. Paso a la enmienda 1566, también al citado artículo 23. Nosotros pretendemos que la oferta de empleo público se limite al año en que se produzca el nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal temporal a los efectos de cómputo de la tasa de reposición de efectivos de la oferta pública de empleo, evitando, como propone el proyecto de ley: ... si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público... La enmienda 1567, al artículo 23, se refiere a la oferta de empleo público, y tiene importancia. En la Ley de presupuestos se establece que durante el ejercicio 2008 el número de plazas de nuevo ingreso será fijado en el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos. Ahí hace una serie de excepciones, entre las cuales están las fuerzas de seguridad, Policía local; nosotros pedimos que también se ampliara a los restantes cuerpos de emergencia y seguridad. No sabemos por qué, si un ayuntamiento necesita aumentar efectivos en los cuerpos de emergencia y seguridad, no se puede dilatar al próximo ejercicio. La enmienda 1568 también va referida a la oferta de empleo público. Nos parece bien que se limite al máximo del cien por cien con la finalidad de que las limitaciones no sean de aplicación, pero nosotros añadimos: A las administraciones públicas con competencias sanitarias para la creación y puesta en funcionamiento de hospitales y centros de salud. Vamos a ser claros. La Comunidad de Madrid, en sanidad, que es realmente ejemplar para todo el resto de las comunidades españolas, tiene previsto abrir en los dos próximos ejercicios hasta seis hospitales, pero concretamente en el año 2008 dos o tres hospitales. Si se le limita a ese corsé del cien por cien, ¿qué vamos a hacer? ¿Se inauguran esos hospitales y no podemos dotarlos de los funcionarios correspondientes, de médicos, enfermeras, enfermeros, etcétera? Piénsenlo ustedes, porque hay alguna comunidad más gobernada por el Partido Socialista a la que ponen ustedes un corsé. Nosotros creemos que dentro de las excepciones tiene que haber también ese apartado: A las administraciones públicas con competencias sanitarias para la creación y puesta en funcionamiento de hospitales y centros de salud.

Seguidamente abordaré la enmienda 1569, oferta de empleo público. Nosotros creemos que aquí debe haber transparencia. El año pasado también en la Comisión de Administraciones Públicas lo hemos repetido varias veces. ¿Por qué no es posible que semestralmente el Gobierno remita al Congreso y al Senado un informe

sobre la evolución de la oferta de empleo público referida a los diferentes ministerios, organismos autónomos, agencias estatales, otros organismos públicos dependientes de estos y las entidades gestoras de la Seguridad Social? Igualmente dará traslado de esta información a los sindicatos representativos de la función pública. Esta enmienda es una petición también de los sindicatos para que semestralmente se informe a esta Cámara de cómo marcha el empleo público. ¿Cuáles han sido las convocatorias que se han efectuado? ¿Cuáles han sido las de empleados laborales? Pedimos que semestralmente se informe a la Cámara. ¿No decían al principio de legislatura que el Parlamento iba a ser el centro de la vida política española? Quiero recordar que esto lo dijo un presidente del Gobierno, Zapatero; que es presidente del Gobierno porque le quedan todavía algunos meses. Lo que no comprendo es por qué se oponen ustedes a que semestralmente se informe a esta Cámara y a los sindicatos respecto de la evolución de la oferta de empleo público. Realmente no lo comprendo. Ni hay aumento de gasto ni hay nada de nada; un aumento de gasto sí hay: los folios en los que se remite. Díganme ustedes, por favor, qué argumentación tienen para que semestralmente no haya transparencia.

La siguiente enmienda 1570, de oferta de empleo público, se dirige a la modificación del apartado tres. A diferencia de lo contenido en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, que prevé que esta convocatoria, el 10 por ciento de plazas adicionales de la oferta de empleo público, se realice con la autorización de los ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda solicitamos que se haga también en Consejo de Ministros. En esta enmienda, por ejemplo, nosotros no ponemos un interés especial. Hay enmiendas anteriores que he explicado en las que tenemos un verdadero interés.

En la enmienda 1571 al artículo 38, relativo a la contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones, volvemos a decir lo mismo. Se pretende facilitar el control democrático sobre las contrataciones de personal laboral que se realizan con cargo a los créditos de inversiones por los diferentes ministerios y organismos dependientes de estos. Volvemos a reiterar los argumentos anteriores: transparencia, como piden también los sindicatos. No sé si dirigentes de sindicatos han tenido o no reuniones con el Grupo Socialista; con nosotros las han tenido y suponemos que con el que apoya al Gobierno las habrán tenido especialmente. Nos dicen que esto es transparencia, para que semestralmente los sindicatos sepan el número de laborales, cuáles son las razones, etcétera. Si ustedes no apoyan esta enmienda, diremos a los sindicatos que nosotros la hemos apoyado—espero que los otros grupos de la Cámara la apoyen—pero el Grupo Socialista se ha opuesto. No podemos hacer más.

Señor presidente, le iba a pedir permiso—estamos de acuerdo con los portavoces del Grupo Socialista, de Izquierda Unida y con los demás— para defender tam-

bién las disposiciones adicionales y transitorias, y así vamos ganando tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Guerra.

Aprovecho también para decir que por supuesto es conveniente —incluso no sólo estoy de acuerdo— que en cada uno de estos títulos se defiendan por los grupos las que sean conexas, adicionales y transitorias. Me parece una excelente idea.

Señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La enmienda 1687 propone una disposición adicional nueva para la realización de un plan estratégico de recursos humanos en la Administración General del Estado. Tampoco es una enmienda de carácter político. La Administración lo que tiene que hacer, exactamente igual que en una empresa se hace el presupuesto cero, es un plan estratégico de recursos humanos. Quedan algunas transferencias al País Vasco y alguna más, pero una vez que estén los nuevos estatutos de las comunidades autónomas estarán las transferencias, por lo tanto tenemos que hacer un plan estratégico, y habremos de saber cuáles son las necesidades de la Administración central. Si no, todos los años decimos: reponemos el cien por cien. Nuestro partido lo está estudiando porque nos llamaron mucho la atención las manifestaciones del presidente de la República Francesa, el señor Sarkozy, sobre su programa, porque dijo que había que disminuir la Función pública y que en cada caso iría según los funcionarios que se van jubilando. Nosotros no lo tenemos todavía claro, puesto que en algunos temas estamos en un porcentaje de funcionarios más bajo que en el resto de los países de la Unión Europea, y me refiero a los países occidentales de la Unión Europea, porque otros por su herencia tienen una cantidad de funcionarios tremenda. Lo que sí es importante es hacer un plan estratégico. Que el Gobierno haga —y para el futuro gobierno— un plan estratégico de recursos humanos, y entonces sabremos exactamente lo que necesitamos. Cuando se diga que se repondrá anualmente el cien por cien, se podrá replicar que el cien por cien el 95 o el 85. Pedimos que sea el Ministerio de Administraciones Públicas el que elabore y presente ante el Parlamento este plan estratégico para su aprobación. La siguiente enmienda es la 1688, y solicitamos una nueva disposición transitoria sobre la homogeneización de las retribuciones salariales de los grupos profesionales 1 y 2 del convenio único con los funcionarios laborales. Están sentados en estos momentos en muchos de los ministerios dos funcionarios de los cuerpos 1 y 2 del convenio único que tienen la misma preparación, sin embargo las retribuciones son diferentes. No lo comprendemos, y una vez más este año hacemos este llamamiento. Suponemos también que la representación de los empleados públicos laborales habrá tenido conversaciones con el Grupo Socialista. Nosotros en la propia enmienda hacemos más amplios

todavía nuestros argumentos. La enmienda 1595 propone la modificación de la disposición transitoria cuarta para que por una parte la indemnización por residencia del personal activo del sector público estatal se incremente de acuerdo con las tasas de variación del IPC en vez del 2 por ciento. Esto nos lleva a un tema por el cual muchas veces hemos oído en la Comisión de Administraciones Públicas: Cuando el Grupo Popular estuvo en el Gobierno los funcionarios perdían poder adquisitivo. No voy a entrar en eso porque con ustedes un año más se sube a los funcionarios el 2 por ciento —además ahora en el mes de noviembre se fijan, por ejemplo, las pensiones—, cuando se va a ir a un 3,6 por ciento. Esta enmienda no hace referencia a los salarios de los funcionarios. Por favor, no vuelvan a decir en lo que queda de legislatura que el Grupo Popular hizo que los funcionarios públicos perdieran poder adquisitivo, porque ustedes siguen empeñados en el 2 por ciento cuando todos sabemos que la inflación va a ser superior. Esta enmienda hace referencia a la indemnización por residencia del personal activo del sector público estatal. Si trasladan a un funcionario no se puede aplicar una subida del 2 por ciento, máxime cuando, si va alquilado, en el propio contrato de alquiler le van a poner que el aumento anual será conforme al IPC. Por eso, nosotros en vez del 2 por ciento decimos: De acuerdo con la tasas de variación del IPC.

En la enmienda 1690, que es la última a este respecto, pedimos una nueva disposición transitoria con la finalidad de que con la recién creada Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios se mejore la información y la calidad en la prestación de los servicios y se vele por que durante el ejercicio 2008 todos los ministerios, organismos públicos dependientes de estos y la Administración periférica del Estado pongan a disposición de los usuarios las correspondientes cartas de servicio.

Permítame, señor presidente, que reitere el tema, ya que usted ha sido ministro de Administraciones Públicas y lo conoce perfectamente. Estas enmiendas no tienen carácter político, no varían la línea del Grupo Socialista y no comprendo cómo no las apoya. Son las relativas a las retribuciones de los laborales; a que se suba del 2 por ciento al IPC en los traslados; a que en la oferta de empleo público se añada un nuevo apartado para que, además de a las fuerzas de seguridad, en la creación y puesta en funcionamiento de hospitales y centros de salud la comunidad autónoma correspondiente pueda sobrepasar el cien por cien. Si ninguna de estas enmiendas es aprobada, el Grupo Parlamentario Socialista dará un ejemplo de cerrazón y de no llegar a acuerdos. No es cuestión de que sea el Grupo Parlamentario Popular o el Grupo Parlamentario Socialista, es cuestión de mejorar nuestra Administración pública.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor presidente, cumpliré mi palabra de ser muy breve. En el título III nuestro grupo presenta cuatro enmiendas. Doy por defendidas en los términos en que han sido planteadas las enmiendas 3488, 3489 y 3090, pero me gustaría poner especial énfasis en la enmienda 3491, que pretende garantizar la competencia organizativa de las comunidades autónomas y las corporaciones locales en la fijación del número de plazas ofertadas de empleo público. La competencia del Estado para la fijación de las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica no puede habilitarlo hasta el extremo de fijar límites cuantitativos al número de efectivos que pueden ser objeto de oferta de empleo público. Los títulos competenciales invocados no otorgan al Estado competencia alguna para recortar una competencia de marcado carácter organizativo de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales como es la fijación del número de plazas que se oferta en función de sus propias necesidades de recursos humanos. Ese es el sentido y la justificación de esta enmienda que pediríamos que fuera apoyada por el resto de los grupos de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra la señora Muñoz de Diego.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Damos por defendidas todas las enmiendas y disposiciones adicionales que tengan que ver con este título, sin perjuicio de señalar algunas de las enmiendas que nos parecen más interesantes y que son las que vamos a defender expresamente. En primer lugar, nuestro grupo parlamentario ha presentado a este título las enmiendas que van del número 110 al 121, y a las disposiciones adicionales que están incluidas en las enmiendas 134, 151, 152, 161, 133 y 168. Dicho esto, queremos manifestar que del número de enmiendas que presentamos, concretamente la 110 y la 113, hacen referencia a la recuperación tanto del poder adquisitivo como de la cláusula de revisión salarial del IPC real para los funcionarios. Planteamos una global de un incremento del uno por ciento para que se pueda ir recuperando paulatinamente la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios que se produjo en anteriores legislaturas en las que no hubo ningún tipo de revisión. Ese uno por ciento puede ir compensando la pérdida de poder adquisitivo, y lo planteamos en la enmienda número 110. En la 113 proponemos lo que es ya una enmienda reiterada en nuestro grupo parlamentario, que tiene que ver con la inclusión de la cláusula de revisión salarial para garantizar el poder adquisitivo de los empleados públicos al IPC real, igual que ocurre prácticamente en todos los sectores económicos de nuestro país. En nuestras enmiendas también apostamos por la modernización en el sistema retributivo. Es imprescindible dotar de transparencia y reforzar la participación sindical y el control parlamentario en el diseño de las

relaciones de puestos de trabajo, en el diseño y en la distribución de la productividad y en el diseño y la redistribución de las gratificaciones. Todo ello va incluido en las enmiendas 111, 112, 119 y 120. Es imprescindible que haya participación sindical e información parlamentaria porque daría transparencia a un modelo que en muchas ocasiones es opaco y que en otras produce grandes conflictos en la Administración, y se podría solventar con mayor participación y con mayor control parlamentario. También manifestamos en las enmiendas lo que ha sido nuestro desacuerdo con la tasa de reposición. Lo que realmente necesita la Administración pública en nuestro país es hacer un estudio estratégico de cuáles son las necesidades y cuáles los objetivos que se quieren cumplir, examinar y redistribuir los efectivos. La tasa de reposición tal y como viene establecida nos parece que no viene a dar respuesta a las necesidades reales de la Administración; algo planteaba el portavoz del Grupo Popular en este sentido. Hoy la Administración pública puede tener necesidades muy diversas en campos muy distintos y esta tasa de reposición a veces viene a encorsetar la actividad de los servicios públicos. Objetivamente creemos que tiene muy poco sentido y que lo único que está haciendo es intentar que no se crezca en el sector público, pero con un método inadecuado. Aún así, planteamos una enmienda para exigir que la tasa de reposición se cumpla, porque lo que se establece ahora es que se pueda llegar a esa tasa de reposición. Si queremos una Administración pública eficaz, lo primero que tenemos que tener son los recursos humanos para poder hacerla eficaz. Es muy difícil que sin cumplir la tasa de reposición, salvo en casos excepcionales, se pueda dar el servicio ajustado. En todo caso, planteamos otra enmienda que nos parece de gran calado, que coincide en parte con la filosofía del portavoz del Grupo Popular, sobre la necesidad de hacer un plan estratégico de recursos humanos en el conjunto de la Administración pública. Eso nos permitiría ver qué departamentos están inflados de personal, pero sobre todo cuáles son los deficitarios para intentar adecuar las necesidades de personal a los servicios que se tienen que plantear, modernizar de ese modo la Administración y priorizar los objetivos, de tal modo que los recursos humanos sirvan para el objetivo final de los servicios públicos que se quieren prestar a los ciudadanos. Pensamos que la tasa de reposición y el método actual no va en esa dirección. En esa línea va alguna de nuestras enmiendas.

Apostamos también por evitar algo que está aumentando excesivamente en la Administración pública, que es la temporalización del empleo. Si algo tenía la Administración pública era la estabilidad en el empleo, porque respondía, se suponía, a servicios estables que se tenían que prestar de un modo habitual por las administraciones públicas. Los últimos datos nos vienen a demostrar que hay un exceso de temporalización en la Administración pública, que hay puestos que se están cubriendo con carácter temporal, a pesar de ser puestos fijos, y que la

oferta pública de empleo nunca llega. Con eso hay que terminar y hay que darse un plazo para evitar esas situaciones que no contribuyen ni a la mejora del servicio ni a la estabilidad del empleo. Igualmente, planteamos una enmienda, la 117, que va en esa dirección y que indica que en ese papel ejemplarizante que pueden tener las administraciones públicas no parece ni conveniente ni adecuado que ellas estén contratando con empresas de trabajo temporal que, como todo el mundo sabe, tienen unos elementos de precarización laboral muy altos. Si queremos dar un ejemplo de que se puede trabajar de otra manera, que puede haber calidad en el empleo, convendría que la Administración pública no utilizara este tipo de empresas para prestar servicios que en la mayoría de los casos son servicios estables de la propia Administración. Por último, presentamos una enmienda que pretende establecer mecanismos de transparencia y control parlamentario en la gestión del gasto del personal, haciendo referencia a los conceptos y modificaciones de créditos efectuados para conocer también en qué se gasta y por qué conceptos en materia de personal. Eso tiene que ver con la productividad, con las gratificaciones y con la redistribución del gasto del personal en lo concreto.

Respecto a las disposiciones adicionales, que también voy a pasar a defender, quiero mencionar, en primer lugar, la disposición adicional que va incluida en nuestra enmienda número 134, que hace mención a la jubilación parcial de los funcionarios. Esta figura viene establecida en el Estatuto del Empleado Público; ha pasado casi un año y no se ha desarrollado, y para que se desarrolle es imprescindible que se haga la regulación correspondiente por la Administración para fijar la figura del funcionario relevista. Eso no se ha hecho y nosotros lo que planteamos es que se haga en la máxima brevedad posible para poner en marcha la figura de la jubilación parcial. Con la enmienda número 151 planteamos, como ya he dicho antes, la necesidad de que por el Ministerio de Administraciones Públicas se realice un plan estratégico de recursos humanos en el plazo de seis meses en el que se fijen los objetivos, las necesidades de cada departamento y los fines que se persiguen también por la Administración para adecuarlos a los recursos humanos de los que se dispone o para hacer las modificaciones que pudieran ser convenientes. Igualmente planteamos que trimestralmente se hagan llegar al Congreso de los Diputados en este caso la relación de contratos de asistencia técnica y servicios que se realizan o se externalizan por los diferentes departamentos. Eso es importante para saber qué nivel de externalización estamos teniendo y si lo que se está externalizando se puede prestar con los empleados públicos existentes o no, para poder discutir cuál es el modelo de Administración pública al que vamos y cuál es el modelo de recursos humanos que queremos poner en marcha. En la enmienda número 161 planteamos que haya una publicación trimestral del Gobierno de las retribuciones e indemnizaciones incluso en especie de altos cargos que estén desarrollando su

trabajo en consejos de administración, empresas públicas, etcétera. Es un elemento de transparencia; se sabe lo que se percibe por los miembros del Gobierno, se sabe lo que se percibe por los diputados, sin embargo, hay mucha opacidad en las cantidades que se perciben por los altos cargos de empresas públicas, por la presencia en consejos de administración, etcétera. La transparencia siempre es un plus democrático y esta enmienda va en esa dirección. Con la enmienda número 133, que hace referencia a los letrados del Tribunal de Cuentas, planteamos que se pueda acceder también a esa oposición como auditores del propio tribunal quienes estén en posesión de algunos de los siguientes títulos, como puede ser licenciado universitario, ingeniero superior, arquitecto, intendente mercantil o actuario de seguros. Es una enmienda también tradicional que nuestro grupo parlamentario ha realizado. Por último, hago mención a la enmienda número 168, que es otra disposición adicional en la que planteamos la creación de un cuerpo superior de inspección de Hacienda, que tiene que ver también con una regulación de los subinspectores que en este momento está haciendo que la Agencia Tributaria no sea todo lo eficaz que debiera. Esa enmienda contribuiría a dar mayor peso a la lucha contra el fraude fiscal y nos permitiría también tener un cuerpo superior que pudiera ser más eficaz y pudiera dar satisfacción a una regulación de competencias hoy compleja que está provocando una gran conflictividad laboral y una menor eficacia de la Agencia Tributaria. En esa línea van las diferentes enmiendas. No he mencionado todas, pero en todo caso las doy todas por defendidas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE:** Intervengo para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con las enmiendas formuladas al título III del texto articulado del proyecto de presupuestos. Voy a empezar por el capítulo I, en concreto con las enmiendas formuladas al artículo 22, bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público. Las enmiendas presentadas a este artículo por Izquierda Unida, Esquerra Republicana, CiU y el Grupo Mixto proponen modificaciones de las retribuciones contenidas en el proyecto de presupuestos para 2008. Estas modificaciones van en dos líneas: o bien a través de un incremento global pasando del 2 al 3 por ciento o del establecimiento de cláusulas de revisión salarial, o incluso la creación de unos nuevos fondos que permitan eliminar una pretendida discriminación entre los salarios percibidos por el personal dependiente de la Administración General del Estado y el de comunidades autónomas o corporaciones locales.

Lo primero que quiero hacer es fijar la posición y decir que vamos a votar desfavorablemente a este conjunto de enmiendas porque todas ellas se basan funda-

mentalmente en el argumento de la pérdida del poder adquisitivo que se ha producido en estos últimos años. Esta pérdida del poder adquisitivo que sirve de argumento no se ajusta a la realidad. Intentaré explicarlo. En los últimos años las masas salariales de los empleados públicos, incluida las mejoras adicionales de colectivos específicos, han mostrado incrementos superiores a los experimentados por el IPC real. Como se ha puesto de manifiesto en los numerosos estudios que se han realizado, se han entregado a los sindicatos y evidentemente esta metodología no ha sido cuestionada. Centrándonos en dos años en concreto, año 2006, el incremento retributivo para los empleados públicos fue superior al 3,5 por ciento, siendo el IPC de ese año el 3,1 por ciento. Este es un dato basado en información del Instituto Nacional de Estadística. Lo mismo ocurre en el año 2007. En el año 2007 el incremento previsto en los presupuestos fue aproximadamente del 3,5 por ciento y ahora mismo estamos con un incremento anual enero-septiembre del 1,7 por ciento y un incremento interanual del 2,7 por ciento. Parece lógico seguir pensando que el incremento va a ser superior al IPC real. Al incremento previsto en estos presupuestos para el año 2008, en el cual está previsto por una parte el incremento global del 2 por ciento, más adicionalmente un 1 por ciento para ajustar lo que ustedes ya conocen perfectamente, el tema de pagas extraordinarias, a esta parte hay que sumarle el 0,5 por ciento que se podrá destinar para compensar los planes de pensiones. Por tanto, el argumento de pérdida de poder adquisitivo no nos parece que se ajuste a la realidad. Además de esto, este proyecto de presupuestos es un fiel reflejo del acuerdo que se estableció en la mesa de negociación, que tiene una vigencia de 2007 a 2009, sobre medidas retributivas y de oferta de empleo público. No hay que olvidar que ese es un acuerdo en el que medió el consenso y el diálogo social. Respecto a las propuestas de *Convergència i Unió* y la presentada también por la señora Lasagabaster del Grupo Mixto, en las que solicitan que el artículo 22 no tenga el carácter de básico, insisto, como en años anteriores, en que la jurisprudencia en esta materia es reiterada. De forma especial en el ámbito material de las retribuciones de los funcionarios el Tribunal Constitucional ha concretado el alcance de la competencia que se deriva del artículo 149.1.13.<sup>a</sup> de la Constitución, admitiendo la legitimidad del establecimiento de límites cuantitativos a los incrementos retributivos. No voy a entrar en el detalle de citar toda la jurisprudencia que ya hay en esta materia. Respecto a la defensa que ha hecho de las plazas de nueva creación, si no le importa, cuando hablemos de la oferta de empleo público en el artículo 23 le haré también una referencia.

Entrando ya en el otro bloque de enmiendas importantes, que son las que proponen las modificaciones del artículo 23, que es la oferta de empleo público u otros instrumentos similares de gestión de la provisión de necesidades de personal, existen propuestas diversas y dispares. En algunos casos se plantea incrementar la tasa

de reposición, en otros hacer excepciones, e incluso reiterar prohibiciones ya existentes en la legislación. Hago un pequeño paréntesis para contestar a la portavoz de Izquierda Unida. En esta materia, si no recuerdo mal, han presentado una enmienda en la cual solicitan que en los contratos de servicios por teleasistencia —que con la nueva Ley de Contratos ya no existen— se prohíba contratar en la Administración General del Estado con las ETT. Esa prohibición ya venía recogida en la anterior Ley de contratos y viene recogida en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, con algunas excepciones muy puntuales como la realización de encuestas.

Intentaré contestar a todas las enmiendas presentadas, aunque tengo que decir en primer lugar que creo sinceramente que parte de las enmiendas que se han presentado a este artículo 23 ya están recogidas en el texto. Supongo que serán recogidas porque es una labor que venimos haciendo todos los grupos en esta Cámara y el Gobierno al final termina introduciendo mejoras; así que, señor Zunzunegui, creo que la aportación que se realiza desde los distintos grupos al final termina cuajando. Cuando digo que creo que están recogidas, me van a dejar que les recuerde que en materia de oferta de empleo público sigue siendo válido el acuerdo general de negociación de las administraciones públicas para el periodo 2007-2009, que comentaba con anterioridad, en el cual se fijan los criterios que han de regir la oferta de empleo público. Además, es un acuerdo que se está sustanciando en las sucesivas ofertas de empleo público con el seguimiento y la aquiescencia de los sindicatos. Pero no solamente en este tema de la oferta de empleo público sino en cuanto a la reducción de la precariedad laboral o al incremento del trabajo fijo el artículo 23 de la Ley de Presupuestos contiene varias disposiciones en este sentido. Por ejemplo, el apartado 1 establece que la oferta de empleo público —y con esto contesto a la portavoz de Izquierda Unida— incluirá todos los puestos y plazas desempeñados por personal interino contratado o nombrado en el ejercicio anterior. El apartado 2 también establece —y estas son actuaciones concretas y puntuales donde se manifiesta la voluntad del Gobierno por reducir la temporalidad en la Administración— que durante el ejercicio 2008 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos, aunque se prevé alguna situación de excepcionalidad y con unos determinados requisitos. También el acuerdo de la mesa de negociación, al que antes hacía referencia, establece que en aquellos ámbitos donde se detecte un importante volumen de empleo temporal de naturaleza estructural permanente se podrá proceder a su sustitución por empleo fijo. Además, este acuerdo de la mesa general de negociación ha tenido su plasmación en el Estatuto básico del empleado público. Supongo que con esto ya he respondido a parte de las enmiendas.

Respecto a las excepciones al límite de reposición, que solicitan tanto el Grupo Parlamentario Popular como Izquierda Unida y Esquerra Republicana y que también

son muy variadas, hay excepciones para el personal sanitario que pueda atender en los hospitales —supongo que será personal sanitario más administrativo y de otro tipo—, para la Agencia Tributaria, para cuerpos de emergencia y de seguridad y también para el cuerpo de inspectores de Seguridad Social y de subinspectores de Empleo y de Seguridad Social. En el caso de la Agencia Tributaria, la determinación de los recursos la realizan los propios ministerios y la lucha contra el fraude fiscal es uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno. Por ello, en las ofertas de empleo público una adscripción importante de las nuevas incorporaciones se realiza con esta finalidad, porque es objetivo prioritario así determinado por el Gobierno. Respecto al tema complicado que planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de excluir del cómputo a todo aquel personal que pueda atender las necesidades sanitarias, le tengo que manifestar que al Gobierno le preocupa el problema y lo tenemos encima de la mesa. Tenemos un elemento que nos va a permitir solucionarlo inmediatamente. El límite de la reposición es un precepto básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, es objeto de negociación en la mesa general de negociación de administraciones públicas. Esta mesa ha sido creada recientemente por el Estatuto básico del empleado público y en ella tienen representación las comunidades autónomas, que ya establecieron y examinaron este precepto. Es decir, existe el marco jurídico adecuado para solventar este problema, para tratarlo, no solamente en el ámbito concreto de una comunidad, como usted decía, sino que existe el marco específico donde se puede realizar si es necesario replantearlo a otros ámbitos. En cuanto a los cuerpos de emergencia y de seguridad, con las excepciones ya previstas en el caso del personal de la policía local y servicio de prevención y extinción de incendios y que el límite tampoco afecta a aquellos municipios de población inferior a 50.000 personas, creemos que esta parte ya está cubierta.

Hay otras peticiones de distintos grupos, tanto de Esquerra como del Grupo Parlamentario Popular e Izquierda Unida, que solicitan en distintos ámbitos que se establezca con rango de ley la remisión al Congreso de los Diputados de variada información; por ejemplo, relación de contratos, información de la oferta de empleo público y contrataciones de personal —y con esto contesto a las enmiendas presentadas al artículo 38— realizadas con cargo al capítulos de inversiones. Quiero insistir en un tema fundamental que es el carácter excepcional de estas inversiones. Una vez dicho esto, también quisiera insistir en la transparencia con que estas actuaciones son llevadas a cabo por parte de los ministerios. La oferta de empleo público se aprueba por real decreto del Consejo de Ministros y se publica en el Boletín Oficial del Estado, y a continuación se publican todos los pasos; es decir, es una información pública. No solamente es una información pública, es que en las Cortes Generales, en concreto en el Congreso de los Diputados, contamos con los mecanismos precisos para obtener esa

información en nuestro reglamento interno. No voy a entrar en el detalle de cuál es el mecanismo que hay que utilizar, que ustedes conocen perfectamente. Además de eso, el ministerio en concreto al que corresponde gestionar este título III acude con una frecuencia importante a esta Cámara a dar explicaciones y a dar información de todo tipo que se le solicite desde los grupos parlamentarios. Es algo que ya existe. No es que nos neguemos —como usted decía, señor Zunzunegui—, es que ya existen los mecanismos para solicitarlo y solo es cuestión de utilizarlos.

Se me olvidaba una petición en la que usted ha hecho especial hincapié y es en relación al personal contratado en el exterior. El personal contratado en el exterior se rige por las normas de derecho internacional privado y por las normas de derecho interno español. ¿Cómo se rigen? No entro siquiera en si hay que modificarlo o no. Lo que le quiero responder en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es que la Ley General de Presupuestos no es, desde luego, el marco adecuado para modificar esto. Igual es preciso modificar el Código Civil, igual es preciso ir a otro tipo de legislación, pero sin entrar en el fondo de la materia lo que sí digo es que la Ley General de Presupuestos no es el marco adecuado.

Sobre las disposiciones adicionales y transitorias, hay una solicitud que realizan tanto el Grupo Parlamentario Popular como Izquierda Unida de que se presente en este Parlamento un plan estratégico de recursos humanos para la Administración General del Estado y para sus organismos públicos. El Grupo Socialista comparte la filosofía de la necesidad de un instrumento de esas características. Ahora bien, tras la aprobación de la Ley 7/2007, de 12 de abril —todavía no ha pasado un año— del Estatuto básico del empleado público, resulta necesario que se apruebe el estatuto específico del personal al servicio de la Administración General del Estado en desarrollo de aquel. Será en dicho estatuto donde se hará un diagnóstico de la situación actual y se adopten las medidas necesarias para su adecuada regulación, racionalización y modernización.

Izquierda Unida solicita que se publique anualmente la relación de retribuciones, dietas e indemnizaciones que se asignan a los altos cargos por su participación en los consejos de administración. La Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración elimina para los altos cargos la percepción de cualquier retribución o asistencia, aunque sea en especie, por su participación en los órganos rectores o consejos de administración de las empresas con capital público. Lo único que pueden percibir son las indemnizaciones correspondientes a viajes; lo demás la propia ley, desde 2006, lo ha eliminado.

Hay una enmienda de Esquerra Republicana, exactamente la 790, con la que proponen ampliar la excepción contenida en la Ley Orgánica 4/2007, y referida a los miembros de los cuerpos docentes universitarios, al personal

investigador de universidades, funcionario o contratado, para que pueda compatibilizar en determinados supuestos las funciones de funcionario público o trabajo en la Administración con la prestación de servicios en otros ámbitos. Lo que pretenden es modificar la disposición vigésimo cuarta de la ley, pero esta es una ley orgánica por lo que se supera ampliamente el marco. Es decir, la Ley General de Presupuestos no es el medio para solucionarlo y, además, contraviene lo previsto y aprobado ya en el artículo 2.1 del Estatuto básico del empleado público.

La jubilación parcial hay que centrarla en dos elementos. En nuestro ordenamiento los funcionarios públicos están encuadrados, a efectos de protección social, bien en el régimen de la Seguridad Social, bien en el régimen de clases pasivas. Esto supone situaciones jurídicas muy diferentes por lo que ya está previsto en el Estatuto básico del empleado público y en la ley —que supongo que se aprobará esta mañana— de medidas en materia de Seguridad Social que en el plazo de un año se estudie esta situación jurídica y se presente ante las Cámaras una propuesta para poder desarrollarlo.

Respondiendo a la enmienda de homogeneización de las retribuciones salariales de los grupos 1 y 2 del convenio único, en primer lugar, es evidente que no hacen referencia a todos los grupos sino solamente a dichos grupos. En segundo lugar, en la justificación de su enmienda ustedes parten de una supuesta identidad de funciones desempeñadas tanto por el personal laboral como por el personal funcionario. La propia ley establece la diferencia e incluso es taxativo en el artículo 9.2 del Estatuto básico del empleado público donde se determina qué aspectos están limitados al empleado público y no al personal temporal. Lo que no podemos trasladar es que ambos tienen una cualificación o un título universitario similar para decir que la relación jurídica que se deriva de su conexión con la Administración es exactamente igual en todos sus componentes, incluidos los retributivos, porque no es así. El Estatuto del empleado público establece unos supuestos u otros. No obstante, sí es cierto que este colectivo tiene una especial importancia y consideración para la Administración y que en el marco del convenio único que se establece con los sindicatos se analizará cuál es la situación real. Lo que planteaban ustedes en relación con la movilidad ya viene recogido en el Estatuto del empleado público.

Con esto doy por respondidas la mayoría de enmiendas presentadas. Únicamente haré una referencia con carácter general cual es que rechazaremos las enmiendas presentadas por los grupos y, evidentemente, apoyaremos la enmienda número 4000 presentada por el Grupo Socialista, que ya está incorporada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Unzalu, por su detallada contestación.

Pasamos a la discusión de los títulos IV y VIII y sección 07. Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Azpiroz por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Voy a intervenir procurando que sea de forma breve por cuanto lamentablemente en este último presupuesto de esta legislatura tenemos que reproducir algunas de las demandas que hemos formulado vía enmiendas parciales referidas sustancialmente a la parte ubicada en las disposiciones adicionales. No obstante, voy a ser más optimista que mi compañero que me ha precedido en el uso de la palabra porque confío en que al menos una de las enmiendas sea aceptada, en la medida en que, como luego explicaré, el Grupo Parlamentario Socialista ha coincidido planteando después que el Grupo Parlamentario Popular una enmienda a una cuestión que ya suscitamos en la comparecencia presupuestaria del secretario general de Empleo.

Dicho esto me voy a referir a las enmiendas que atañen específicamente a la Seguridad Social, sección 60. Reiteramos una enmienda que nos parece que es de sentido común y que pretende que aquellas subidas en las pensiones que superen el IPC previsto o la corrección sobre el IPC que haya previsto el Gobierno sean financiadas con la fiscalidad. ¿Por qué? Simplemente porque nos parece muy bien que se hagan esfuerzos —que reconocemos que se han hecho en la legislatura— en relación con la subida de las pensiones mínimas, pero lo que no resulta justo es el endoso del pago al resto de los cotizantes del sistema de la Seguridad Social. Si se quiere hacer justicia distributiva que se haga, pero que se haga de acuerdo con la recaudación general, la recaudación impositiva del Estado, porque si no ocurre lo que está pasando, que con el Gobierno socialista en cada ejercicio se incrementa unos 300 millones de euros la aportación fiscal al complemento de mínimos y, sin embargo, año tras año va subiendo el diferencial que en concepto de complemento a mínimos tienen que pagar el resto de los cotizantes al sistema de la Seguridad Social, quebrando con ello el principio de contributividad —pieza básica del sistema—, proclamado con reiteración como tal por el Pacto de Toledo. Podríamos aventurar una cifra, que todavía no se puede determinar con exactitud por cuanto el año no ha concluido, del orden de los 4.000 millones de euros, que es la aportación que hace el Sistema de la Seguridad Social a complementos a mínimos. Si no hubiera esto —y con ello además se cumpliría una petición que reiteradamente planteó el Grupo Parlamentario Socialista, entonces en la oposición, en la renovación del Pacto de Toledo de 2003— que en vez de finalizar como inicialmente estaba previsto la financiación plena de impuestos a los complementos a mínimos para el año 2012 se hiciera en un plazo de cinco años, es decir, justamente para el presupuesto que viene. En el año 2008 debería equipararse toda la financiación impositiva a los complementos a mínimos, con lo cual la Seguridad Social dispondría de 4.000 millones aproximadamente de ingresos más, lo cual permitiría incrementar todavía más la dotación del Fondo de Reserva —que se estima que concluirá el ejercicio que viene—, del orden de los 52.000 millones,

y también permitiría atender la pretensión que formulamos en la enmienda número 1637 y que trata, habida cuenta que a lo largo de la legislatura no se ha hecho nada en este sentido, de esa atención al colectivo de viudas en su conjunto que supondría, como planteamos, incrementar el coeficiente subiendo de 52 al 57 por ciento, que como digo en los cuatro últimos años nada se ha incrementado. Les recuerdo que en la anterior legislatura, de mayoría absoluta del Gobierno Aznar, las viudas españolas en su conjunto vieron alzada su pensión pasando de un 45 a un 52 por ciento. Huelga decir que con la financiación de los complementos a mínimos a que antes aludía, y que siempre hemos reivindicado, nos encontraríamos con que se podría satisfacer plenamente esta pretensión y todavía sobraría del orden de los 2.400 ó 2.500 millones de euros para incrementar el Fondo de Reserva o para atender otras peticiones que se puedan plantear dentro del sistema.

En la enmienda 1637 planteamos una bonificación del cien por cien de las cuotas de la Seguridad Social durante los 48 meses posteriores a la situación de maternidad para las trabajadoras autónomas. Tenemos un Estatuto del trabajador autónomo, pero nos parece que también conviene bajar de la declaración de principios, bajar de las musas al teatro, concretar y aportar medidas efectivas, concretas y materiales que incidan en el incremento de la calidad de vida de los trabajadores, en este caso trabajadoras autónomas, y además con ello se les equipara a la situación del régimen general.

Hay una serie de enmiendas de tipo territorial, sobre las cuales en este momento no vale la pena entrar por razón de celeridad en el trámite parlamentario.

Hay otra enmienda a una disposición que por error se ha titulado quinta y que es la vigésima. Nuestra enmienda 1599 no afecta, como se dice, a la disposición adicional quinta sino a la vigésima y pretende la inclusión de un plan de empleo para la Comunidad andaluza por un importe de 50 millones de euros. Entendemos que la Comunidad andaluza tiene unas tasas de desempleo muy altas —podríamos citar algunas de las provincias internas, Córdoba, Sevilla, por supuesto Jaén y algunas otras— y por esta razón se debería establecer un programa marco, un programa general para el conjunto de la comunidad. Lo decimos porque desde hace años venimos planteando una enmienda que nos parece importante y que desgraciadamente nunca ha sido atendida, que es la número 1633, en la que demandamos que el Gobierno traiga un plan integral de empleo para las diversas zonas de España que en razón de sus elevadas tasas de desempleo o de las distorsiones en el mercado de trabajo, por cuanto puedan tener unas tasas razonables de desempleo pero estar muy fuera del mercado la mujer en su incorporación al trabajo o existir una tasa excesivamente grande de los parados de larga duración, de los mayores o de los jóvenes, por citar determinados colectivos, el mercado esté claramente descompensado en su composición. Nunca se ha traído, y esto nos hubiera evitado muchos problemas porque nos hubiera

permitido objetivar, racionalizar, marcar objetivos, determinar instrumentos y establecer financiaciones a fin de tener una política eficaz en esta materia. Nos encontramos la sorpresa, señor presidente, de que el año pasado se nos trajo un plan de carácter uniprovincial para la provincia de Jaén, un plan que ahora nosotros reproducimos en nuestra enmienda 1640, que se dotaba con 11 millones de euros y que se aducía que se establecía dentro del Plan Jaén siglo XXI en razón, entre otras cosas pero nuclearmente, de su alta tasa de desempleo. Pues bien, sorprendentemente, este plan de empleo de Jaén, a su vez sorprendente por ser exclusivamente referido a una provincia, de un plumazo se borró del proyecto de los presupuestos que ahora se debate en esta Cámara. Cuál fue nuestra sorpresa que al preguntar al señor secretario general de Empleo por toda respuesta obtuvimos que el Consejo de Ministros había aprobado un plan en el año 2007 y no lo había aprobado en 2008. Esa fue la respuesta que se nos dio. Naturalmente, a nosotros nos pareció que si en el año 2007 había razones objetivas para el plan, también las había en 2008, y si no que se nos diga la razón. Hemos presentado una enmienda y nos hemos llevado la agradable sorpresa de que por una vez en la vida el Grupo Parlamentario Socialista, haciendo exhibición de talante y buena disposición, nos ha escuchado y ha reproducido la enmienda en la 4201. Por tanto, bienvenidos al asunto, nos alegramos mucho y probablemente en Jaén también. Pero será en algún momento oportuno cuando se describan en Jaén, en Canarias, en Galicia o en Extremadura, donde existen planes de empleo, qué es lo que se pretende, qué objetivos se establecen, qué medios se proponen y qué verificación para ver si son eficaces o no. Como viene siendo tradicional, señor presidente, también planteamos en las enmiendas 1638 y 1639 nuestros planes de empleo en Melilla y Ceuta, así como nuestras pretensiones de mejorar y ser receptivos a los planteamientos en este caso razonables, en nuestra opinión, que no todos compartimos pero en este caso insisto que sí, del colectivo de trabajadores autónomos, de esas personas que buscan autoempleo en nuestra sociedad, que cada día son más numerosas. Estamos hablando prácticamente de 3 millones de personas y pedimos que para que puedan ser autónomos se establezca la posibilidad de capitalizar el cien por cien de las prestaciones por desempleo siempre que exista un plan que se estime reglamentariamente viable, un plan de establecimiento de una actividad que permita razonablemente pensar que puede prosperar en ese autoempleo el trabajador autónomo. Nos gustaría, por descontado, que también estas enmiendas fueran atendidas y, como siempre, escucharemos con atención las explicaciones que del Grupo Socialista se nos puedan proporcionar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Respecto al título IV, de las pensiones, Convergència i Unió tiene un discurso en esta legislatura sobre la necesidad de incrementar las pensiones y en la política social que el Gobierno pretende aplicar entendemos que se debería hacer una especial incidencia en esta área. A este título hemos presentado tres enmiendas que solicitan fundamentalmente incrementar las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas en un 5 por ciento; incrementar en un 10 por ciento las pensiones contributivas de jubilación y viudedad sin cónyuge a cargo, siempre que la pensión represente un 90 por ciento de los ingresos del beneficiario, e incrementar un 5 por ciento las pensiones del SOVI respecto al año 2007. Sabemos que el Gobierno hace un esfuerzo en esta línea, pero entendemos que este esfuerzo ha de ser superior, porque nos encontramos con un importante grupo de personas que están malviviendo con una pensión que no les permite el nivel de dignidad que un país como el nuestro debe ofrecer. Nos gustaría que estas enmiendas fueran aceptadas por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Muñoz de Diego.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO:** A este título nuestro grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas que tienen que ver con lo que nosotros también consideramos ese giro social insuficiente por parte de estos presupuestos generales y que esperamos, a pesar de lo que ha dicho el portavoz socialista en su primera intervención, que las tengan en cuenta, entre otras cosas, porque creemos que hay margen suficiente para asumirlas y porque eso haría que estos presupuestos redistribuyeran mejor la riqueza de lo que lo están haciendo.

Nosotros planteamos en nuestra enmienda número 122 una subida del 6,5 por ciento de las pensiones no contributivas. Lo planteamos porque es la misma cantidad con la que el Gobierno en este proyecto de presupuestos ha decidido subir otras pensiones, las pensiones contributivas más bajas. Ese mismo criterio debería aplicarse a las pensiones más bajas que hay en nuestro país y que hacen que una parte de nuestra población sea especialmente vulnerable, sobre todo las personas mayores con escasos recursos y que están en una situación, desde el punto de vista social, muy complicada. Muchas de estas personas son las que las organizaciones sociales consideran que están en el umbral de la pobreza, por lo que pensamos que hay que hacer un esfuerzo añadido que va en la misma dirección que el Gobierno ha planteado con otras pensiones. Las pensiones más bajas deben tener esta subida, como decíamos en nuestra enmienda a la totalidad, por eso planteamos esta enmienda.

La enmienda número 123 plantea subir a 600 euros una subvención para aquellos perceptores de pensiones también no contributivas, es decir, las más bajas —como he comentado hace un momento—, y que es una sub-

vención que tiene por objeto la compensación por gastos de alquiler. Este es un concepto que apareció en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado en una enmienda de nuestro grupo parlamentario que fue consensuada con el Grupo Socialista. Desgraciadamente, a fecha de hoy, todavía no ha habido nadie que haya podido percibir esta ayuda porque no se han dado los pasos correspondientes para poderla gestionar. En todo caso, confiamos en que antes de fin de año esté en marcha. Planteamos que esa subvención pueda subir a los 600 euros porque consideramos que puede ser también una ayuda para familias o personas que están en una situación de extrema vulnerabilidad.

Planteamos una enmienda que tiene que ver con la Ley de ciudadanía en el exterior y que hace referencia a la aportación mínima de la pensión, en este caso, prorrateada a cargo de España, de tal modo que no pueda ser inferior al 50 por ciento de la pensión SOVI. Esta es también una reivindicación del colectivo de ciudadanos españoles en el exterior y que tiene que ver con el desarrollo de esa Ley de ciudadanía.

Este es el sentido de nuestras tres enmiendas que pensamos que pueden contribuir al giro social, que son perfectamente asumibles desde el punto de vista presupuestario, y que ayudarían sobre todo a que una parte de nuestra población, la que está en peores condiciones, pudiera verse beneficiada de esos datos macroeconómicos tan estupendos de los que habitualmente hace gala el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO:** Antes de entrar en los títulos IV y VIII, me voy a permitir una pequeña intervención relativa a algo que vengo oyendo desde primera hora de la mañana en esta Comisión y que tiene que ver con el poco compromiso con las políticas sociales y las medidas electoralistas del Gobierno y de los Presupuestos. Francamente, tengo que mostrar mi más absoluto desacuerdo porque si los portavoces que se han referido a este tema entienden electoralista ejecutar medidas que están incluidas en el programa electoral podríamos coincidir, pero de no ser así estaríamos en total desacuerdo, y me ha parecido que se referían a medidas que no se sostenían desde el punto de vista de la gestión y del compromiso con la ciudadanía. Precisamente los presupuestos de la Seguridad Social y el carácter garantista que tienen los compromisos en protección social vienen a desdecir esas manifestaciones. En concreto, a lo largo de estos años el presupuesto de la Seguridad Social ha tenido un compromiso muy serio con las políticas sociales y la protección social. Tanto es así que también el presupuesto de Seguridad Social para 2008 permite un aumento de la protección social, que incrementa un 7,45 por ciento el gasto en prestaciones económicas y a la vez destina los excedentes a garantizar el futuro de las pensiones y del sistema. De

ahí el incremento importante en el Fondo de Reserva de Seguridad Social. Se han incrementado y se siguen incrementando las pensiones mínimas. Se va a dar cobertura a la protección prevista en la Ley de Igualdad para favorecer la conciliación de la vida personal y laboral. Las pensiones mínimas contributivas vuelven a subir un año más, sin tener en cuenta la inflación, entre el 5 y el 6 por ciento, y las de viudedad con cargas familiares un 22,3 por ciento, lo que supone un gran esfuerzo para el sistema. En esta legislatura las pensiones mínimas de jubilación e incapacidad con cónyuge a cargo han aumentado un 33,1 por ciento; las de jubilación, incapacidad, viudedad, orfandad y a favor de familiares sin cónyuge a cargo, un 25,8 por ciento; y las de viudedad, en cualquier edad, con cargas familiares, un 57,2 por ciento. Es importante destacar la cobertura en materia de prestaciones contempladas en la Ley de Igualdad por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia, que aumenta un 30,46 por ciento. Sube la aportación del Estado a un total de 6.858 millones, que es un incremento importante en relación a 2007; 300 millones para financiar los complementos de las pensiones mínimas; 389,8 millones para financiar la Ley de Dependencia y 65,4 millones a programas sociales del Imsero. Al señor Azpiroz, que tiene un discurso que se repite, en cuanto a la financiación de complementos a mínimos de pensiones del sistema de Seguridad Social le reitero lo que manifestó en su comparecencia el señor secretario de Estado de Seguridad Social en esta Comisión. Se recoge en el cuadro de cotizaciones sociales que aparece en el informe económico y financiero de estos presupuestos lo que ha supuesto a lo largo de estos años este compromiso, de forma que en 2008 serán 2.106 millones de euros, que son más que los que ha aportado el Estado a la Seguridad Social en los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Este tema es importante mencionarlo. El Estado en esta legislatura ha consolidado —aunque no les parezca bien que lo digamos— la separación de fuentes. No solo ha aumentado en 1.200 millones la aportación de complementos a mínimos, sino que la aportación del Estado ha crecido en 1.000 millones, en total 2.200 millones, de los cuales 1.000 millones han sido adicionales destinados a la cobertura de la atención a la dependencia. Es importante también mencionar este tema.

Hay algunas enmiendas globales que tienen que ver con la cobertura que se va a dar a las futuras medidas de Seguridad Social que se contemplan en la reforma. Algunas ya están incluidas en el presupuesto, como es el caso de las prejubilaciones, y otras tendrán que contemplarse económicamente porque se van a desarrollar en el tiempo y por ello no están contempladas aquí. Por tanto, en ese sentido no le podremos dar satisfacción en algunas de las enmiendas que van en la línea de recoger esas medidas que contempla la ley que está ahora mismo en el Senado.

Las pensiones no contributivas se han incrementado por encima de la inflación prevista a lo largo de estos

años. No se han incrementado al mismo nivel que las mínimas contributivas en la línea de incentivar la contributividad del sistema que se establece en el Pacto de Toledo y que supone un esfuerzo importante tanto para estas como para las pensiones del SOVI, pero fundamentalmente el esfuerzo financiero del sistema ha ido a las pensiones no contributivas. En cuanto al incremento de las pensiones de clases pasivas que plantea Esquerra Republicana, he de decirles que reciben el mismo trato que el resto de las pensiones, y ustedes saben que nuestra prioridad ha sido siempre las pensiones mínimas. Hay una propuesta de Esquerra Republicana en el sentido no solo de incrementar el SOVI sino también de excluir del cómputo de ingresos para reconocer los complementos a mínimos. Eso es materialmente imposible porque rompería el criterio que hay para establecer los complementos a mínimos, que tienen que ver con la situación económica en el futuro de la persona perceptora y que no se alcancen determinados niveles de ingresos. Nos parece muy interesante la modificación de la cotización de los becarios e investigadores durante los dos primeros años con objeto de aumentar su afiliación a la Seguridad Social. Coincidimos con las enmiendas de Izquierda Unida y nosotros hemos presentado otra similar.

En cuanto al tema de viudedad, como ustedes saben hay dos enmiendas, una del Grupo Popular, que comentó antes el portavoz de dicho grupo, que pasa del 52 por ciento al 57 por ciento, y otra un poco más ambiciosa de Convergència i Unió, que llega al 70 por ciento. Ya saben cuáles son nuestros criterios: primar las pensiones mínimas e incrementar las de viudedad, como se ha hecho en este caso, con cargas familiares a todas las edades en un porcentaje muy importante durante este año particularmente, pero también se ha venido haciendo a lo largo de la legislatura. Como usted ya ha comentado, las pensiones por encima de los 600 euros al mes serían las que se beneficiarían de ese incremento del 52 al 57 por ciento, o en todo caso del 52 al 70 por ciento, pero no incidiría en las pensiones más bajas del sistema, que son las que nosotros entendemos que por ahora, dado el desequilibrio tan importante que existe, tenemos que seguir primando y priorizando. Eso no significa que 600 euros nos parezca una cuantía suficiente. A todas luces, las pensiones mínimas y las que están limitando con las mínimas son insuficientes, pero el sistema tiene que ir midiendo los incrementos y las garantías del sistema para mantener en el futuro una garantía del sistema de pensiones.

En cuanto a la revalorización y la actualización de la prestación familiar de la Seguridad Social, que es una enmienda que plantea Convergència i Unió, se ha hecho un esfuerzo muy importante en esta materia fundamentalmente en colectivos especiales, como es la protección familiar cuando hay algún hijo con discapacidad dependiente de la familia. Se ha hecho un esfuerzo importante también en materia de Seguridad Social, ya que se contempla ese apoyo a la protección y a la prestación familiar en el ámbito de la Seguridad Social, que se irá

recogiendo presupuestariamente en función de que se vaya implementando la ley. En relación con la mejora de las prestaciones familiares, es muy importante destacar lo que se aprobó ayer en el Senado, el proyecto de Ley de deducción fiscal y de prestación no contributiva por nacimiento o adopción de hijo o hija, que contiene una mejora sustancial en cuanto a las prestaciones familiares. Se ha incidido especialmente en las familias monoparentales, las familias numerosas y aquellas familias que tienen en su seno personas menores de 3 años con discapacidad. Para finalizar quiero decirles que se hace un esfuerzo muy importante, que muchas de las medidas que se han adoptado se han ido recogiendo a propuesta y con apoyo de distintos grupos parlamentarios y, por tanto, entendemos que son unos buenos presupuestos de Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la discusión de las enmiendas del título V y sección 6. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor presidente, aunque mi grupo no ha presentado enmiendas al título V ni a la sección 6, parece necesario hacer algunas reflexiones respecto a la política de endeudamiento del erario público. No sabemos cuál va a ser la liquidación del presupuesto de deuda del ejercicio presente 2007. Si nos atenemos a las previsiones presupuestarias de dicho ejercicio, el saldo en circulación ascendería a 308.000 millones de euros. La previsión presupuestaria del ejercicio 2008 es de 315.900 millones de euros, es decir, un incremento de casi 8.000 millones de euros. En esa evolución se encuentra incluida la asunción de la deuda de ese saco sin fondo que es Radiotelevisión Española, en la que el Estado asume tanto las obligaciones y bonos emitidos por el ente público como los préstamos. ¿Cuándo se va a poner freno a este enorme salidero de dinero público? Tampoco podemos calificar de positiva la evolución de la vida media de la deuda, que va a crecer respecto al ejercicio pasado. Como el que no se consuela es porque no quiere, en la presentación del presupuesto por parte del Gobierno se argumenta que ese incremento del plazo significa reducir el riesgo de refinanciación y dar mayor estabilidad a la carga financiera de deuda. Como no se aprovechó la tendencia a la baja de los tipos de interés, ahora se recurre al sofisma de que el crecimiento de la vida media de la deuda da mayor estabilidad a la carga financiera. ¿Acaso se tiene la varita mágica para predecir la evolución de los tipos en los próximos años? Hay que recordar que los tipos medios de emisión de los ejercicios 2003 y 2004 se situaban en torno al 3 por ciento, mientras que en 2007 ya se han elevado al 4,5 por ciento. La relación deuda-producto interior bruto sigue en un moderado descenso desde hace muchos años. Ello es consecuencia de un continuado incremento del producto interior bruto fundamentalmente a causa de un importante incremento de la población motivado por la

política de inmigración. En definitiva, la gestión del endeudamiento público no ha sido positiva, reflejo de una política económica poco realista, plagada de más demagogia que realidades y, por eso, nosotros vamos a votar en contra de este título y de esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora De la Cruz.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN**: Como bien se ha dicho anteriormente, no se han presentado enmiendas, pero desde mi grupo no queríamos dejar pasar la oportunidad en esta última sesión de la Comisión de Presupuestos de esta legislatura para dejar constancia del saneamiento de las cuentas públicas y del trabajo bien hecho que se ha llevado a cabo desde el Gobierno socialista y que se ha venido produciendo a lo largo de estos cuatro últimos años, y que sin duda ha sido decisivo para el crecimiento económico de nuestro país. Escuchando al portavoz del Grupo Parlamentario Popular cualquiera diría que vivimos en países distintos, porque desde nuestro punto de vista las realidades de unos y de otros no tienen nada que ver, pero los hechos y las cifras están ahí y los resultados económicos evidencian que ha habido una buena gestión económica y un buen saneamiento de las cuentas públicas, como he dicho anteriormente. Por ello, en el contexto de una coyuntura económica muy favorable y del consecuente incremento de la recaudación, los presupuestos de esta legislatura han compatibilizado el superávit público con un fuerte aumento del gasto productivo y una reducción sin precedentes del peso de la deuda pública. Por primera vez desde 1978 llevamos tres años en los que las cuentas públicas se cierran con un saldo positivo, manteniéndose como previsión para el próximo año 2008. El volumen de esa deuda pública es el menor de los últimos veinte años. Ha disminuido hasta niveles inferiores al 40 por ciento del producto interior bruto, lo que nos ha situado a la cabeza de los países con las finanzas públicas más saneadas de la Unión Europea. Desde el punto de vista presupuestario, la reducción de la deuda pública ha traído consigo un ahorro de intereses, y esto es bastante importante porque los intereses de la deuda pública han pasado de representar el 16,2 por ciento del gasto no financiero del Estado en 2004 al 10,9 por ciento previsto para el próximo año 2008. Si se hubiera mantenido la misma proporción que hace cuatro años hoy se estarían pagando 8.100 millones de euros más de intereses. Este ahorro de intereses ha servido para consolidar la posición financiera del Estado y aumentar los recursos dedicados a las políticas prioritarias que favorecen la cohesión social. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Esta ha sido sin duda la legislatura del superávit fiscal, pero también la del cambio en la composición cualitativa del gasto público, que se ha orientado de manera preferente, por una parte, hacia políticas con efectos dinamizadores sobre el crecimiento y la productividad de la

economía, y por otra, hacia el gasto social, sin olvidar la mejora de calidad de los servicios públicos. De esta forma, el Gobierno ha sentado las bases para que la situación económica se mantenga en el futuro, lo cual sin duda contribuirá a seguir mejorando el nivel de vida de los españoles y las españolas. Como he dicho anteriormente, no queríamos dejar pasar esta oportunidad, y es justo reconocer la gran labor en política económica que ha hecho este Gobierno socialista, que se verá y que queda preparada para años venideros. Para cualquier circunstancia que pueda sufrir la economía nuestro país está preparado, para todas aquellas bajas económicas que se puedan producir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos al título VI. Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al título VI afectan, por decirlo de manera muy resumida —ya tendremos ocasión de debatirlas con mayor profundidad en el Pleno la próxima semana—, a tres aspectos esenciales de los recogidos en el proyecto de ley y luego a otros incluidos en disposiciones adicionales o finales nuevas. En primer lugar, respecto a la actualización del impuesto sobre la renta de las personas físicas, es cierto que en este ejercicio, aparte de las tarifas del impuesto, también se ha procedido a una actualización parcial, desde luego alejada de las previsiones de inflación que en estos momentos estamos manejando, de los mínimos y de todas las cifras fijas, tanto mínimos personales como familiares, por ascendientes, descendientes, etcétera., en el impuesto sobre la renta. Nosotros pensamos que ese ejercicio, primero, es puro voluntarismo, fruto en gran medida del fracaso de la reforma fiscal realizada por el Gobierno, y que procede elevar sustancialmente y actualizar sobre todo los mínimos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas —los mínimos deducibles tanto personales como familiares—, así como introducir una propuesta que nosotros estamos concretando de auténtica reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

En segundo lugar, en nuestras enmiendas va incluida una auténtica reforma del impuesto sobre sociedades. Nosotros creemos que es aquí donde cabe incidir en mayor medida y a corto plazo en el propio debilitamiento de la economía española en estos últimos meses del ejercicio de 2007 y las previsiones para el año 2008. Hemos constatado que el Gobierno no se ha dado por aludido. Existe una crisis financiera y sobre todo una crisis de liquidez, que son las peores, en los mercados financieros internacionales, esa crisis ya se ha trasladado en alguna medida a la economía española y corresponde actuar con instrumentos adecuados a una situación de desaceleración económica. Por eso, precisamente en el impuesto sobre sociedades proponemos un nuevo tipo general del impuesto sobre sociedades del 25 por ciento,

así como la reducción al 20 por ciento del tipo de pequeña y mediana empresa para su primera parte de beneficios, la primera parte de los beneficios que obtengan hasta 200.000 euros al año. Eso acompañado también del mantenimiento de deducciones que nosotros consideramos importantes, como son las deducciones por inversiones medioambientales, deducciones por acción social tanto en favor de los hijos de los trabajadores como de los ascendientes, cuando se trata, por un lado, de algo tan importante como la conciliación de horarios laborales y familiares y, por otro lado, para atender a aquellas circunstancias que dentro de la acción social de las empresas se pueden dar.

El tercero —ya hemos descrito dos: actualización del impuesto sobre la renta e impuesto sobre sociedades— es un capítulo aparte referido a las tasas. Asistimos un año más a lo que entendemos que es el escaso interés por parte en este caso de la Administración tributaria por hacer un auténtico esfuerzo de determinación de los costes de los servicios asociados al establecimiento de las tasas. Una vez más se nos propone un incremento lineal que en la mayor parte de los casos no tendrá absolutamente nada que ver con el crecimiento de costes en la prestación de servicios, incumpliendo, por tanto, la naturaleza misma del concepto de tasa, puesto que lo que pretende la tasa es eso, recuperar total o parcialmente el coste de los servicios prestados por la Administración a los ciudadanos. Por tanto, se elevan las tasas, un medio recaudatorio de una potencia que ya sabemos que es mediana, pero en cualquier caso de la que algunas agencias y organismos parecen estar considerando como su ámbito de captación de ingresos, que tiene vida propia y diferenciada de la naturaleza misma de la tasa que se corresponde con el coste en la prestación del servicio. En particular, un año más se nos configura un sistema de tasas diferenciado en el transporte aéreo, de tal forma que, aparte del crecimiento general de las tasas de cuantía fija, se nos establecen crecimientos adicionales superiores sobre tasas que afectan a los costes de transporte aéreo en nuestro país. Nosotros entendemos —lo entiende el sector y es fácil de entender— que un país como el nuestro, que depende crucialmente del transporte aéreo para algunos sectores importantes, esenciales de nuestra actividad, como es el turismo, pero al mismo tiempo un país como el nuestro, que pretende convertirse —y, de hecho, estamos en buena posición para ello— en un gran vector de conexión incluso continental, no puede encarecer graciosamente, y asumir que eso no tiene costes importantes en términos de pérdida de actividad, las tasas correspondientes al transporte aéreo y a la gestión de aeropuertos. Por esa razón, nosotros proponemos la supresión de todos los incrementos que en esta Ley de Presupuestos se establecen para las tasas tanto de cuantía fija como desde luego las tasas que gravan la actividad aeroportuaria.

Si me lo permite el presidente, me gustaría hacer alguna mención a las múltiples disposiciones adicionales nuevas, tanto las formuladas en las enmiendas del Grupo

Parlamentario Popular como de otros grupos parlamentarios. Nosotros apoyaremos por supuesto todas las nuestras, que se mantienen, y las de otros grupos parlamentarios que o son absolutamente coincidentes con las nuestras o bien pretenden objetivos que nosotros compartimos. Tales serían los incentivos en el impuesto sobre sociedades a las inversiones medioambientales, en los que prácticamente han coincidido casi todos los grupos que se han tomado el esfuerzo de presentar enmiendas sustanciales a estos presupuestos, como la actualización de tablas de amortización, la reducción del impuesto sobre sociedades en el caso del gasóleo agrícola, y algunas otras que en su momento los demás grupos podrán ver que nosotros apoyamos en muchos casos porque, como decía, son coincidentes con las que nosotros hemos presentado. En cuanto a las disposiciones adicionales transitorias y finales del texto del proyecto, que tienen relación con materias fiscales, no apoyaremos ninguna de las enmiendas que se han presentado a la disposición adicional decimoséptima y a la disposición adicional decimioctava. Sí apoyamos las disposiciones adicionales vigésimo octava y vigésimo novena, que establecen beneficios fiscales tanto para la próxima edición, la 33ª, de la Copa América, como para el acontecimiento singular del año Jubilar Guadalupense; así como las transitorias, las deducciones para adquisición de vivienda, la compensación por la deducción por adquisición de vivienda o las rentas de capital generadas en periodos superiores a dos años; así como la final cuarta, que supone la modificación técnica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en cuanto a sus ingresos por gestión del sistema tributario. En definitiva, mantenemos nuestras enmiendas. Somos conscientes, por un lado, de que varios grupos coincidimos en algunas importantes —esperamos que desde el Grupo Parlamentario Socialista se recapacite sobre su inclusión— y, por otro lado, también somos conscientes de las limitaciones que en materia de reforma tributaria el Gobierno socialista ha hecho y está dispuesto a hacer en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): A continuación, tiene la palabra el señor Vilajoana por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muy brevemente, quiero comentar un conjunto de enmiendas dentro del total que presentamos a este título VI de normas tributarias. El conjunto de ellas las damos por defendidas en los términos planteados, pero nos gustaría incidir en dos áreas que nos parecen muy importantes. En primer lugar, defendemos aplicar una deflactación del 5 por ciento sobre las reducciones por rendimiento del trabajo y de actividades económicas en el IRPF; el mismo 5 por ciento sobre el mínimo personal y familiar en este mismo impuesto; y el 5 por ciento sobre la escala general y autonómica del IRPF. El ingreso de este impuesto ha crecido un 17 por ciento, por tanto no estamos hablando de una situación de pérdida presupuestaria. Había una

previsión de ingresos que se ha cumplido en exceso. En este sentido, esta reducción impositiva viene a compensar el esfuerzo en la familia. Nosotros queremos incidir mucho en el conjunto de enmiendas que presentamos en estos presupuestos para ayudar a la familia en el incremento de costes que tiene en estos momentos y que está dificultando la gestión de su economía. Sabemos que ha habido un incremento en el tipo de interés que ha afectado a los pagos de las hipotecas, que ha habido un incremento significativo de la inflación por encima de los incrementos salariales y que en estos momentos las familias están sufriendo una situación económica más compleja. ¿Qué pretendemos con estas reducciones? Ayudar a las familias. Por tanto, estamos proponiendo un beneficio fiscal claramente orientado a las familias medias de este país. Además, lo hacemos con la absoluta tranquilidad de que esto no debe evitar la política que nosotros defendemos y apoyamos de incrementar el gasto social, porque el superávit presupuestario de más de 10.000 millones de euros permite hacerlo con absoluta tranquilidad. Por tanto, no bajamos impuestos para que no se pueda hacer gasto social, sino que bajamos impuestos porque queremos ayudar a las familias, que también forman parte de esta sociedad y es una forma de actuar adecuadamente. Esta es la línea que plantean las enmiendas que estoy defendiendo en el sentido que entendemos que en la rebaja que se hizo en su momento del IRPF, que preveía que esto equilibraría los ingresos y, los gastos, en la previsión de ingresos del IRPF no se ha cumplido. Ha habido más ingresos, y por tanto, es razonable que pidamos esta nueva deflactación en este impuesto. Hay otro aspecto que quería comentar y que nos alegra escuchar que el Grupo Popular lo va a apoyar. Me refiero a la enmienda 3507, en la que pedimos una modificación de la regulación del gasóleo de uso profesional, ampliando a vehículos de transporte de mercancías de peso máximo autorizado superior a 3,5 toneladas, en vez del 7,5 que se plantea en la ley. ¿Por qué? Por la misma razón. Entendemos que el incremento del precio del gasóleo ha afectado a este tipo de profesionales que están trabajando con estos vehículos, que normalmente son autónomos cuyo ingreso básico es la gestión de estos vehículos, que hacen una función logística importante. El incremento del coste del gasóleo, que además nos tememos que en 2008 va a seguir creciendo, nos hace recomendable apoyar específicamente esta enmienda y solicitar el apoyo de los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Con mucha brevedad, voy a defender las enmiendas que nuestro grupo ha presentado al título VI, relativas al tema de las tasas. En el caso del Ministerio de Justicia —enmienda 740— proponemos una unificación porque entendemos que son abusivas. En las enmiendas 741 a la 744 solicitamos el no encarecimiento de las tasas de los aeropuertos. Enten-

demos que se presta un servicio a un precio ya excesivo y pedimos que no se produzca este incremento. En la enmienda 738 no pedimos rebaja de las tasas sino un aumento de las mismas para aquellos que realmente pueden pagarlas. Proponemos un aumento de un 15 por ciento porque me parece que se lo pueden permitir los nobles de España, que paguen por sus títulos de grandeza unos importes más ajustados que no los ridículos precios que están en las tasas del Estado en este momento para renovar los títulos de grandeza y los títulos nobiliarios. Le damos al Gobierno una fuente de ingresos superior. Por tanto, no solo no pedimos rebajas sino que paguen aquellos que pueden, ya que sería más ajustado un incremento en ese tipo de tasas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias por su brevedad. Por el Grupo Parlamentario Socialista señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Vamos a exponer nuestra posición respecto al título VI. Los ingresos en 2008 se desenvuelven de acuerdo al presupuesto presentado por el Gobierno en un contexto que está caracterizado por una cierta reducción del crecimiento real de las principales variables macroeconómicas. Por tanto, junto con las condiciones monetarias más restrictivas que todos conocemos que se están produciendo, tiende a una cierta desaceleración de los ingresos previstos para este año. Además, los efectos de la reforma fiscal que entró en vigor en enero de 2007, contribuirán, a su vez, a la reducción de los impuestos que giran sobre la renta de las personas físicas y de sociedades en 2008, al coincidir la segunda rebaja del tipo de tributación de sociedades con la liquidación de las cuotas diferenciales, tanto de IRPF como de sociedades, que, como sabemos, se devengan en 2007, pero afectan a la recaudación del año que estamos contemplando. Por lo tanto, los ingresos no financieros totales crecerán un 5,1 por ciento respecto a 2007. Es un crecimiento razonable dentro de la tendencia que hemos citado de moderación, que se inició tras el máximo de 2005 y tras la reforma fiscal que entró en vigor para el año 2007. Hay un conjunto de medidas tributarias introducidas en el impuesto que tienen como destinatario a las familias, que va a producir un ahorro fiscal. Continuamos con la política iniciada en esta legislatura de la deflactación anual de la tarifa del impuesto, que se complementa con la actualización de los importes de los mínimos personal y familiar y las reducciones por rendimientos del trabajo. Son medidas muy importantes, algunas de ellas implantadas por primera vez en unos presupuestos y con un coste nada despreciable cercano a los mil millones de euros. Por tanto, en la ayuda a las familias tenemos un primer pilar con la deflactación, insisto, no solo de la tarifa, sino también de los mínimos personales y familiar. Al mismo tiempo, se implementa una deducción de 2.500 euros en el impuesto por nacimiento o adopción de hijos como medida de apoyo a la natalidad y también con un coste

para el año 2008 de otros mil millones de euros. Por último —en mi comentario, evidentemente hay más temas—, se introduce una nueva deducción para los inquilinos por el alquiler de su vivienda habitual como medida de fomento al alquiler, que supone un coste adicional de 350 millones de euros. Podemos discrepar si son suficientes o no las medidas de ayuda a la familia, en cualquier caso convendrán SS.SS. conmigo que son medidas adicionales a las que tradicionalmente se venían implementando en la Ley de Presupuestos, lógicamente con la conformidad, colaboración, impulso e incluso el empuje de varios grupos políticos a los que hay que reconocerles su interés. Pero el Gobierno Socialista ha introducido por primera vez medidas de ayuda a la familia importantes y la propia reforma fiscal tiene entre sus objetivos la rebaja de la tributación. Quiero recordarles el importantísimo incremento que sufrieron los mínimos personal y familiar y toda la cuestión de los mínimos por personas dependientes. Por tanto, la reforma fiscal y la evolución del beneficio empresarial moderarán los ingresos por impuestos sociales, también por el IVA y por los especiales. No podemos pretender que continúen creciendo a cifras de dos dígitos los impuestos. Por tanto, la recaudación estimada es razonable, lo que hace pensar incluso en un cierto margen como ha ocurrido estos años anteriores.

Respecto a los beneficios fiscales, SS.SS. saben que por mandato constitucional tenemos que reflejar cuáles son esos beneficios fiscales que afectan a los tributos del Estado. Aunque hemos comentado ya algún tema, se incluye por primera vez la reducción por discapacidad de trabajadores activos y están todas las estimaciones de los beneficios fiscales de las normas que hemos citado, aunque evidentemente la reforma fiscal introduce parámetros nuevos que no hacen posible esta estimación y que tendrá una cierta transcendencia, como puede ser la subida de la reducción al cien por cien sobre los rendimientos de los arrendamientos de viviendas a jóvenes y la nueva reducción equivalente a la que corresponde a los perceptores de rendimientos de trabajo para determinados trabajadores autónomos. Respecto al impuesto sobre Sociedades, también hay incidencias en los retroques que hemos efectuado en la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, para que las plusvalías societarias tengan un mejor tratamiento cuando tienen una reinversión en aquellas actividades productivas que lógicamente va a redundar en la solidez de la empresa cuando efectúe esta reinversión.

En cuanto a enmiendas concretas, y sin ánimo de extenderme, se ha hecho referencia fundamentalmente a las tasas y a alguna otra cuestión que está en disposiciones adicionales. Sus señorías me permitirán que conteste lo que está en este capítulo sobre disposiciones adicionales cuando lleguemos a este punto. Pero respecto a las tasas, comenzando por la posición de Esquerra respecto a las transmisiones y rehabilitaciones de grandeza y títulos nobiliarios, quiero comentar a SS.SS. que la tasa experimenta el crecimiento general

de todas las tasas. Por tanto, se actualiza y no hay más criterio que el general de actualización y entendemos que eso es suficiente. Respecto a las del Ministerio de Justicia, las razones por las que se ha hecho la homologación, se ha homologado la cuantía de las mismas igualándolas a 3,40 euros, no tienen una finalidad recaudatoria. Se adaptan las cuantías de estas tasas a los costes reales de gestión según el principio de equivalencia. Por tanto, hay un estudio soportado de que estos son costes reales, pero también se persigue facilitar la autoliquidación de estas tasas, toda vez que, al existir una variedad muy importante de tasas, en la liquidación se producen continuos errores a la hora de la determinación de la tasa correcta y hay más perjuicio para los interesados que otra cuestión. Por tanto, no parece que se pueda calificar de abusiva y realmente estamos hablando de finalidades de adecuación de la gestión. En cuanto a las tasas de AENA, SS.SS. conocen perfectamente esta discusión. La hemos tenido desde el primer día y, aunque es verdad que se han corregido en ocasiones en esta misma Comisión —recuerdo perfectamente la de los aeropuertos que han interesado a Esquerra siempre, como el de Reus y Girona y que mi grupo facilitó algunas adaptaciones—, en general las tasas no están cubriendo los costes en estos momentos de los servicios, que es la regla general que tiene que ocurrir. No están cubriéndolos, está soportado en un estudio y, si SS.SS. lo quieren, se les puede proporcionar. Además, tampoco vale que somos caros, porque en el propio estudio comparativo con los aeropuertos europeos, estamos muy por debajo de los costes que tienen los aeropuertos europeos. Si quieren que, por ejemplo, les dé el dato de la tasa de seguridad en los aeropuertos de AENA, que la tengo a mano, es la más baja de los aeropuertos europeos. Está en un 79 por ciento inferior a la media. Por tanto, permítanme que les diga que hasta ahora, con las subidas que hemos ido efectuando en esta legislatura del 3 por ciento como término medio, se persigue únicamente no incrementar la pérdida de valor que acumulan estas tasas porque en el periodo 2000-2007 ha habido una pérdida en términos reales, independientemente de que alguna pueda haber incrementado su propio coste. Insisto, la finalidad es no disminuir en términos reales las tasas. Las actualizaciones, como SS.SS. conocen, de 2000-2007 han sido de un 2 por ciento anual en la mayor parte de los ejercicios y siempre por debajo de la inflación. Por tanto, son razonables y obedecen a la estructura de coste, no están ni mucho menos al nivel de los europeos y habría que tender a que, como mínimo, cubrieran este coste. Por ese motivo nosotros vamos a proponer que se rechacen esas enmiendas.

Me reservo algunas de las cuestiones que se han citado para las disposiciones adicionales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos al título VII y disposiciones adicionales, transitorias y anexos.

Tiene la palabra el señor Guerra, pero le preguntaría si va a hacer una única intervención.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sí, señor presidente, porque ahorramos tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Se lo agradezco.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Este título es importante. Durante esta legislatura el Gobierno no ha querido en una ley de régimen local, y una vez y para siempre, definir las competencias de los ayuntamientos y la financiación de los ayuntamientos y diputaciones, entes locales en general. Ese es el problema que llevamos arrastrando no desde estos cuatro años, sino desde hace muchos años. Los ayuntamientos, y esto como preámbulo, tienen que financiarse a través de unas fórmulas que tienen su resultado y sus defectos en el urbanismo de los mismos, es decir, bien vendiendo terrenos o bien aplicando que me cedan un 10, un 15 ó un 20 por ciento del terreno que se urbaniza, etcétera. Tengámoslo en cuenta porque esto, y lo reitero, se debería haber hecho en esta legislatura, y estamos todos de acuerdo en ello. Discutiremos detalles del mismo, pero hay que enfrentarse con una ley de régimen local; nuestros ayuntamientos están, en general, ocupándose de competencias que no son de ellos, sino que son o bien de los entes autonómicos o bien del Gobierno central.

Dicho esto, voy a pasar, señorías, a las enmiendas concretas que presenta el Grupo Popular. En primer lugar, y por orden correlativo, no por importancia, porque hay otras que tienen más importancia, cito la enmienda 1592 al artículo 92, que es la participación de los municipios en los tributos del Estado para el ejercicio 2008, hacemos referencia a los municipios turísticos. En cuanto a los municipios turísticos, se hace mención al número de viviendas de segunda residencia para definir o no, por ejemplo, un municipio turístico, pero no es suficiente. Por eso, nosotros añadimos que sean tenidas en cuenta otras variables, como el número de las habitaciones hoteleras existentes. Hay municipios turísticos que no tienen un número excesivo de viviendas de segunda residencia, pero sí en cambio de plazas hoteleras, y podría ser absolutamente razonable que se declarase como ayuntamiento turístico y tuviesen las compensaciones correspondientes.

Paso a la enmienda número 1593, al artículo 99 respecto a la liquidación definitiva. Saben ustedes que de los ingresos que percibe el Estado luego hace unas liquidaciones, pero hay algunas diputaciones —concretamente voy a citar dos de ellas, creo que son dos nada más, aunque quizá haya más en España, Soria y Segovia— con menor dimensión económica que no tienen la cantidad mínima que debe percibir cada una de

las diputaciones en régimen común en el sentido de que, una vez deducida la suma de los impuestos cedidos por aplicación del artículo 136, alcancen un mínimo. Por eso fijamos aquí un mínimo de 37.380.000 euros. ¿De dónde sacamos esta cifra? Es la cifra de la enmienda del año pasado más el porcentaje correspondiente que se ha subido en la liquidación definitiva a las entidades. Con esto queremos reducir desequilibrios territoriales. Creo que fue el presidente del Gobierno quien dijo ayer que realmente los desequilibrios territoriales se habían reducido. No voy a entrar en la problemática y en la discusión de esto, pero si queremos avanzar en un proceso de convergencia, si de verdad se pretende que una zona no tenga más dificultades que el resto para acceder a las oportunidades, se deben tomar en consideración todas aquellas variables que puedan generar situaciones específicas. Por eso planteamos esta enmienda, cuyo frontispicio reitero que podría ser reducir desequilibrios territoriales y avanzar en un proceso de convergencia.

Pasamos seguidamente a la enmienda número 1594, al artículo 107. Señor presidente, señorías, esta enmienda, que se defendió el año pasado y creo que también el antepasado, es muy importante. Es la petición de una subvención de 6.000 euros, un millón de pesetas, para ayuntamientos con población igual o inferior a 1.000 habitantes. De los 8.500 ayuntamientos que hay en España, 5.000 tienen menos de 1.000 habitantes. Los problemas que tienen estos ayuntamientos son muy importantes; por ejemplo, para tener un secretario se lo distribuyen entre cinco o seis ayuntamientos. Además, aunque no está en esta enmienda lo dejo como pensamiento y para que quede en el «Diario de Sesiones» que los alcaldes de estos ayuntamientos no perciben cantidad ninguna. Yo he tenido la siguiente experiencia con un amigo mío que se presentó anteriormente a alcalde y fue elegido en un ayuntamiento de menos de 1.000 habitantes y que en las últimas elecciones municipales me dijo: Lo siento mucho, pero yo no me presento. He accedido a la plaza de juez de paz, que, en definitiva, me da menos trabajo y me da alguna pequeña remuneración, mientras que en el ayuntamiento lo único que tenía era trabajo, que cada vecino por la mañana me dijera lo que estaba mal en el ayuntamiento, y no percibía cantidad ninguna. Dejemos esto para el futuro de la Ley de Régimen Local, pensemos en ello, en los alcaldes, y quiero que quede en el «Diario de Sesiones» lo importante que ha sido en estos años de democracia la labor que han realizado los alcaldes de ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes. Hay de todos los partidos —Partido Socialista, Partido Popular, Convergencia, no sé si alguno de Esquerra—, y por tanto lo que estoy diciendo es general. Además, la cantidad que pedimos, 6.000 euros —un millón de pesetas para cada uno de estos ayuntamientos—, es realmente para la atención de gastos institucionales y de funcionamiento. Me contestó —creo que en alguna Comisión— una portavoz del Grupo Socialista que ella había estado en un ayuntamiento de Toledo —que no era de menos de 1.000 habitantes— y que conocía perfectamente el tema de los

ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes. Yo no podía contestar, era el último turno, pero realmente no conocía los problemas. Creo que todos los diputados y diputadas conocen perfectamente la problemática de estos ayuntamientos. Perdóneme, señor presidente, si me he extendido un poco en esta enmienda porque realmente la creo de justicia, y además de creerla de justicia creo una vez más que no entro en temas políticos porque hay ayuntamientos de todos los partidos. Terminó aquí reiterando mi agradecimiento y el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular a los alcaldes de estos ayuntamientos pequeños.

Paso seguidamente a la enmienda 1595, al artículo 112 bis, que se refiere a la financiación del municipio de Madrid. Señorías, ustedes saben que tanto Barcelona como Madrid tienen ya una ley especial y que hasta ahora no han recibido ninguna cantidad. En los presupuestos del año pasado para el Ayuntamiento de Barcelona se fijaban 15 millones de euros, que no ha recibido el Ayuntamiento de Barcelona, ni tampoco el Ayuntamiento de Madrid. Se me dijo en alguna ocasión en Comisión que esto venía a través de unos acuerdos con el ayuntamiento correspondiente, que en el Ayuntamiento de Barcelona estos 15 millones se debían destinar a temas culturales y que no había habido acuerdos y que en el Ayuntamiento de Madrid tampoco había habido acuerdos. Yo he hablado con los representantes del Ayuntamiento de Madrid, y dicen que han presentado varias veces posibles acuerdos y han pedido que se fije una cantidad porque si no la ley especial de ambos municipios no tiene demasiada vigencia.

Paso seguidamente a la enmienda número 1614, en la que pedimos una nueva disposición adicional que también hace referencia al municipio de Madrid y en la que proponemos la transferencia de la titularidad de la autovía M-40 a la Comunidad de Madrid antes de que concluya el primer trimestre de 2008, y que se dote esta transferencia con 40 millones de euros, como importe estimado. Hemos visto en la prensa y en la televisión, en los medios de comunicación, las manifestaciones de la ministra de Fomento, las manifestaciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid, y lo que se pide es que pasen ustedes la M-40 como competencia a la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid se va a hacer cargo, recibirá 40 millones de euros, que es una cifra con la que no tiene que poner una cantidad superior el Ayuntamiento de Madrid, y resolvamos de una vez esta cuestión, porque ¿cuál es la razón por la que no se quiere transferir la M-40 al Ayuntamiento de Madrid?

Paso seguidamente a la enmienda número 1615. En esta enmienda se hace referencia a la participación en tributos del Estado de determinados municipios, fundamentalmente aquellos que tienen aeropuertos y bases militares. Ustedes conocen perfectamente que aquellos ayuntamientos que tienen bases militares, sobre todo si son ayuntamientos pequeños, tienen una serie de pegos y problemas urbanísticos. Por eso pedimos que el coeficiente multiplicador a aplicar sea el inmediatamente

superior a la escala prevista en el Decreto 2/2004, de 15 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Es obvia la explicación de esto, y es que los ayuntamientos que tienen sobre todo bases militares tienen problemas para su desarrollo. Paso seguidamente a la enmienda número 1616, que pide una nueva disposición adicional que contemple un fondo destinado a compensar a las entidades locales con instalaciones militares en su territorio. Me he referido antes a ello, no voy a reiterarlo, pero tienen una problemática estos ayuntamientos con bases militares.

Paso a la enmienda número 1617, sobre una nueva disposición adicional. Aquí me voy a extender un poco más porque creo que es muy importante. Planteamos un fondo adicional de ayuda a la inmigración dotado económicamente con 150 millones de euros y destinado a partes iguales para las comunidades autónomas y los municipios. Está muy bien que cuando llegan las pateras a Canarias —siento que no esté el señor Mardones, representante de un partido de la Comunidad canaria— se envíe a los que llegan vivos a la Península, y a ver qué comunidades autónomas se hacen cargo de estos ciudadanos. Pues bien, ese es un problema que tenemos y por eso pedimos 150 millones de euros, de los que 12 millones se destinarán a las ciudades de Ceuta y Melilla. Estoy muy satisfecho del viaje de Sus Majestades los Reyes a Ceuta y Melilla y de la españolidad de ambas, pero en castellano tenemos un refrán: obras son amores y no buenas razones. En Ceuta y Melilla hay un problema muy importante de inmigración, que conocemos todos, y estos dos ayuntamientos autónomos se tienen que hacer cargo de una serie de temas cuya competencia no sería de ellos sino del Estado central. Por eso pedimos que se destinen a estas ciudades 12 millones de euros.

La enmienda número 1618 plantea que en los desistimientos en los recursos de inconstitucionalidad o de conflictos de competencias tenga que intervenir y sea preceptivo el informe de la Abogacía General del Estado con carácter previo a la orden ministerial. En un Estado de derecho al Gobierno, tomará la decisión que quiera en el sentido de renunciar al recurso de inconstitucionalidad que adoptó el Gobierno anterior o que ha adoptado el mismo hace dos años. Pedimos que sea preceptivo el informe de la Abogacía General del Estado. No es pedir nada más, señorías, que en un Estado de derecho, como el nuestro, todas las decisiones estén sujetas a un informe y un dictamen jurídico.

Con la enmienda 1619 pedimos una nueva disposición adicional para financiar los proyectos de desarrollo local y urbano en municipios de más de 50.000 habitantes mediante una partida de 10 millones de euros.

Tengo muchas más enmiendas, pero voy a hacer hincapié en las más importantes por ahorrar tiempo. La enmienda 1621 plantea un tema de este año y del año pasado relacionado con aquellos municipios que han tenido problemas de incendios. Pensamos que se debe crear un fondo adicional destinado a compensar a las

entidades locales y consorcios por los daños materiales que se producen como consecuencia de su participación en la extinción de los incendios producidos en el medio natural. Guadalajara y los municipios correspondientes, además de la pérdida de su riqueza, en algunos de ellos de bienes propios, también tuvieron unos gastos extraordinarios por los que nadie les compensó. Hay una enmienda en la que me quiero parar, la 1624, de adición de una nueva disposición adicional para una financiación especial para el municipio de Marbella de 600 millones de euros. Señorías, el Partido Popular se ha hecho cargo de un ayuntamiento que estaba en quiebra y en el que el único grupo que salió absolutamente limpio fue el Partido Popular. Otros también salieron limpios, pero candidatos suyos o miembros que fueron alcaldes no salieron tan limpios. La realidad es que en Marbella la situación no es de crisis sino de suspensión total de pagos. En esa convergencia y en lo que significan internacionalmente Marbella y los ingresos que produce a la autonomía andaluza y al Estado central, tiene que haber solidaridad, y esa solidaridad se tiene que demostrar en los presupuestos. Por eso pedimos esta cifra para Marbella. Por supuesto, aceptaríamos que fuera algo inferior, en vez de 600, 200 ó 300 millones, pero tiene que haber un gesto de solidaridad con Marbella. Marbella y el Partido Popular, que se ha hecho cargo en estos momentos, se encuentran con unas grandes dificultades que no son problemas del Partido Popular sino de anteriores alcaldes y ayuntamientos. Finalmente, la enmienda 1692, referida a los créditos ampliables, aunque no se corresponde exactamente con el título VII, es oportuno traerla a debate puesto que en ella está implícito suplementar los créditos destinados a la financiación de los planes provinciales e insulares. Saben SS.SS. que con motivo de la desaparición de los programas operativos comunitarios para el próximo ejercicio habrá una importante disminución de algo más de 23 millones en los recursos disponibles para financiar este tipo de actuaciones que estén básicamente dirigidas a los municipios más pequeños y que tienen, por tanto, una menor capacidad de inversión.

Señorías, señor presidente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular han sido especialmente de apoyo a los municipios, a los pequeños y a los que por su situación, como Marbella, están pasando unos momentos muy difíciles. Los ciudadanos de Marbella, hayan votado a quien hayan votado, agradecerían un gesto de solidaridad. Estas enmiendas no tienen carácter político, tienen un carácter de justicia, de convergencia. Hasta que en una ley de Administración local se fijen las competencias de los municipios y, por lo tanto, la financiación de estos municipios, tenemos que ayudar a los municipios a través de la Ley de Presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Habíamos quedado al principio en hacer, si no había inconveniente, en una única intervención el título VII y las disposiciones adicionales, transitorias, etcétera. Si es

así, lo hacemos en un solo turno, más que nada para ganar tiempo. El señor Guerra no había tenido ningún inconveniente, pero si algún portavoz tiene inconveniente podríamos dar un segundo turno si fueran personas distintas. Lo aclaro de manera que los portavoces puedan prepararse para el debate.

Señor Vilajoana, por *Convergència i Unió*.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Yo, señor presidente, pensaba hacerlo separadamente. Concretamente, en el título VII pensaba dar por defendidas las enmiendas planteadas —que son dos— y al final, como toco un conjunto de temas muy global, me gustaría hacer una intervención específica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Perfectamente.

Entonces pasamos a los siguientes portavoces mientras usted se lo va preparando y al final le doy un turno.

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo lo había entendido igual, y por la complejidad del total de adicionales preferimos defenderlas en el segundo turno.

Ahora intervendré brevemente en relación con el título VII porque tenemos cuatro enmiendas concretas. Nuestro grupo ha presentado al título VII una serie de enmiendas, algunas de ellas ya clásicas, por ejemplo, la 746, en la que pedimos financiación estatal para aquellos municipios de más de 20.000 habitantes que no tienen obligación de facilitar transporte y que asumen esa función de transporte público. En el caso de Cataluña, esto afecta a muchísimos municipios que no reciben financiación y que están en la franja de hasta 50.000 habitantes. Esta es una demanda de las asociaciones municipalistas —tanto de la *Federació de Municipis de Catalunya* como la *Associació Catalana de Municipis*— que años tras años a lo largo de esta legislatura ha estado puesta encima de la mesa y a la que una y otra vez se ha opuesto el Gobierno socialista. Es una injusticia que el esfuerzo que hacen muchos municipios de esta franja de población asumiendo el transporte no reciba financiación, como sí sucede con los municipios que tienen la obligación de tenerlo a partir de 50.000 habitantes. También en este aspecto presentamos una serie de enmiendas relacionadas con la financiación municipal para la mejora de algunos municipios que no entran en las bases reguladoras de la Ley de Haciendas Locales y, por tanto, no tienen participación directa en los impuestos del Estado y reciben solo a través del Fondo Complementario de Financiación. Es una mejora que proponemos en este aspecto. Otro clásico de nuestro grupo parlamentario que beneficia a los ayuntamientos es que según la normativa, las autopistas tienen una bonificación del IBI. Por tanto, está muy bien que las concesionarias de autopistas tengan esta bonificación, pero queremos que esto no perjudique a los municipios por los que pasan las auto-

pistas, que muchas veces es un problema. Si además no pueden cobrar dicha bonificación entendemos que el Estado tendría que compensar a esos municipios que tienen una infraestructura que les afecta y por la que no cobran. Las concesionarias de autopistas ya ganan suficiente dinero, y es injusto que estén exentas de este impuesto que va a las arcas municipales y que, en muchos casos, mejoraría municipios pequeños que tienen el paso de la autopista y además no reciben ingresos por el pago de dicho impuesto. Es otra demanda histórica de las asociaciones municipales. Lo digo porque el portavoz socialista ha sido presidente de la *Federació de Municipis de Catalunya* y sabe que estas dos enmiendas son clásicas demandas del mundo municipal. Por tanto, le pedimos al Grupo Parlamentario Socialista que este año que es el último de la legislatura considere la posibilidad de mejorar la financiación local a través de estas enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Muñoz, le había dicho que se iba a hacer conjuntamente, pero dado que *Convergència i Unió* y *Esquerra Republicana* lo van a hacer separadamente, si usted quiere hacerlo por separado no hay ningún inconveniente tampoco para hacerlo en un segundo turno, dado que los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista también son diferentes, etcétera.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: En mi caso no hay problema. Lo voy a hacer en un único turno si a nadie le plantea un problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Ningún problema.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Intentaré ser lo más breve posible. En primer lugar, respecto al título VII, nuestro grupo parlamentario ha presentado la enmienda número 125, que hace referencia a la financiación de los municipios de menos de 20.000 habitantes, estableciendo un sistema en el que, a través de la corresponsabilidad fiscal y unos mínimos establecidos por habitante, podamos llegar a una financiación semejante a la de los municipios de entre 20.000 y 75.000 habitantes. Esa enmienda es complementaria a otra que ha presentado nuestro grupo parlamentario mucho más extensa y que hace referencia a la participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado y que pretende ampliarla en una cuantía muy importante. Obvia decir que probablemente una de las tareas pendientes que tiene esta legislatura, como la han tenido una tras otra desde el inicio de la democracia en nuestro país, es el tema municipal y la financiación municipal. Algunos pensamos que esta legislatura podría ser la que de una vez por todas viniera a solventar el problema de los ayuntamientos, a clarificar sus competencias, a solucionar la financiación, pero desgraciadamente ha sido una legislatura más que va a caer en el olvido y que caerá también en el deber de quien

tiene la obligación de asumir este reto y que una vez tras otra deja de asumirlo. Probablemente, no haber sacado la ley de gobierno local va a significar sobre todo una enorme frustración para el municipalismo español, y creo sinceramente que en la situación actual no se puede continuar. Probablemente las enmiendas que ha planteado nuestro grupo parlamentario, como otras que hayan planteado otros grupos, traten de paliar en alguna medida la situación de insuficiencia financiera de las corporaciones locales, pero todos sabemos que con eso no es suficiente. Confío en que las enmiendas que hemos presentado las pueda acoger el Grupo Socialista, aun a sabiendas de que con ello no solventaríamos todos los problemas que hoy existen. Nos han preocupado en nuestras enmiendas los municipios más pequeños, los de menos de 20.000 habitantes y nos han preocupado aquellos que solo reciben la participación de tributos del Estado, que son muchos y que tienen una insuficiente financiación por parte del Estado. Hay otras enmiendas que discutiremos también en entes territoriales, por lo que no voy a hacer mención a las mismas, como son las de la deuda histórica de Andalucía, Extremadura, etcétera, pero en las secciones 32 y 33 las discutiremos sobradamente.

Respecto a las disposiciones adicionales, nuestro grupo parlamentario ha presentado un buen número de enmiendas que están establecidas como adicionales, concretamente de la 128 a la 175, algunas de ellas ya se han discutido en la sección que correspondía a recursos humanos, y yo voy a intentar hacer una distribución de las que quedan por discutir, sabiendo que algunas de ellas no mencionaré y que ya anticipadamente las doy por defendidas. Queremos señalar, en primer lugar, que hay una enmienda concretamente, que también coincide con la presentada por otros grupos parlamentarios, que tiene que ver con la actualización del Iprem con el IPC real, de tal modo que no estemos actualizándolo con el IPC previsto, porque siendo un valor de referencia, si no se hace a IPC real, simplemente estaremos perdiendo ese valor de referencia que después se utiliza para muchísimas cuestiones, entre otras, pensiones, salarios mínimos, etcétera. Pensamos que hay que actualizarlo con el IPC real, y eso lo recoge la enmienda que hemos presentado con el número 133. Asimismo, hemos presentado dos enmiendas que tienen que ver también con la revalorización a IPC real del subsidio de movilidad, que creemos que igual que se realiza con otras prestaciones también se debe aplicar al mismo.

Establecemos en nuestras enmiendas, en las adicionales, una serie de propuestas que tienen que ver con medidas legislativas o de fiscalidad que voy a intentar resumir. En primer lugar, planteamos en la enmienda 169 la necesidad de que se realice una regulación legal respecto al registro de los billetes de 500 euros. Esta es una medida que ya se aprobó por el Pleno del Congreso de los Diputados concretamente como una de las medidas de lucha contra la corrupción, que sin embargo no se ha regulado, y pensamos que es imprescindible que se lleve

a cabo esa regulación legal que permita tener un registro transparente de los billetes de 500 euros para evitar que sirvan en buena medida para encubrir operaciones cuando menos dudosas y para tener toda la información al respecto. Planteamos también medidas referidas a la rebaja del IVA en servicios básicos, como el agua, el gas, la electricidad o la telefonía fija. Esta es una enmienda clásica, pero creemos que hay que tomarla en consideración porque, entre otras razones, el Gobierno español podría hacer en la Unión Europea una defensa de este tema en la Unión Europea y adecuarlo a un IVA más bajo, porque no estamos hablando de bienes suntuarios, sino de servicios que tenemos que utilizar todos con independencia de nuestra renta, y por tanto el IVA debería corregirse a ese nivel. Planteamos también a efectos de fiscalidad verde deducciones en el impuesto de sociedades por inversiones medioambientales. Creemos que es una enmienda muy bien trabajada que permite incentivar a las empresas a hacer inversiones medioambientales, que son extraordinariamente importantes no solo por razones de carácter ambiental sino también por razones de carácter competitivo. Pensamos que las empresas que invierten en mejoras medioambientales están también invirtiendo en la calidad del producto, y en consecuencia esa fiscalidad verde permitiría, a través de deducciones en el impuesto sobre sociedades, animar a que las empresas hagan ese tipo de inversiones. También planteamos que las familias monoparentales que tengan dos hijos a su cargo sean consideradas familias numerosas. Eso lo establecemos en nuestra enmienda 158, porque, entre otras razones, en la Ley de reforma de la Seguridad Social se estableció la consideración de familias numerosas para las personas viudas que tuvieran dos hijos a su cargo, con idéntica explicación a lo que puede ser una familia monoparental, y es que solo hay un miembro de la pareja que tiene que sustentar el conjunto de la carga familiar. En ese sentido pensamos que la misma argumentación que sirvió para los casos de viudedad tendría que servir para las familias monoparentales.

En materia de fiscalidad planteamos también una enmienda que para nosotros es muy importante y que tiene que ver con la fiscalidad o lo que se ha denominado en términos coloquiales la casilla asignada a la Iglesia o asignada a fines sociales en el IRPF. Nosotros planteamos una enmienda, que es la 129, en la cual establecemos que no puede subirse la aportación a la Iglesia del 0,5 al 0,7, tal y como se establece en los actuales presupuestos. Lo planteamos porque hemos defendido siempre que en un Estado aconfesional y que aspira a ser laico —al menos nosotros aspiramos a que sea laico— no tiene ningún sentido que una determinada confesión religiosa se esté financiando a través de una casilla del IRPF. Además, en nuestra enmienda planteamos que, ya que eso existe, por lo menos no suba y que tenga una regulación lo más transparente posible, de tal modo que las aportaciones a cuenta que se dan después se liquiden objetivamente con lo que realmente se

ha recaudado y que no nos hagamos trampas en el solitario, en todo caso será de lo realmente recaudado y será lo que corresponda por la aportación del 0,5 y no al 0,7. No entendemos por qué se tiene que subir a ese 0,7, no entendemos por qué en vez de ir en la dirección de que la Iglesia católica en este caso se financie como cualquier otra confesión a través de las aportaciones de sus fieles tenga que seguir teniendo una dependencia de las cuentas del Estado. En ese sentido planteamos esta enmienda que hemos venido realizando tradicionalmente. Igualmente, respecto a la aportación de la casilla que va a fines sociales, planteamos la enmienda número 130, en la que establecemos que además de fines sociales se introduzcan los fines medioambientales, porque desde nuestro punto de vista es parte también de ese otro modelo social solidario en el que tenemos que instalarnos. Además, planteamos que tenga un concepto territorial, de tal modo que haya un reparto de esa aportación del 0,7 de la casilla para fines sociales o ambientales dependiendo de la aportación que se haya hecho en los diferentes territorios, también para primar aquellos que demuestran mayor solidaridad a la hora de establecer esa casilla y para animar a los ciudadanos a que puedan determinar dónde quieren que vaya parte de sus impuestos. Esa es una de las enmiendas más importantes para nosotros y que creemos que viene a definir un Estado más responsable, más solidario y más laico, que buena falta nos hace en nuestro país.

Además de estas enmiendas de carácter fiscal, tenemos otras que recogen una serie de disposiciones adicionales muy importantes. Son las enmiendas 135 a 148 y 153 a 156, entre otras, que hacen referencia a otra política de vivienda que nosotros hemos defendido. Se refieren a disposiciones adicionales que pretenden básicamente que los suelos que tienen el Ministerio de Defensa u otros ministerios en diferentes ciudades y que están completamente infrutilizados o en muchos casos abandonados puedan servir para hacer una política de promoción de la vivienda pública, en este caso, de alquiler para jóvenes. Hemos presentado una buena parte de enmiendas dirigidas a la ciudad de Madrid y dentro de la Comunidad de Madrid a otras ciudades que también tienen este tipo de instalaciones militares obsoletas o abandonadas. También lo hemos planteado en el País Vasco, en Navarra y en la ciudad de Córdoba. Probablemente, la mejor política de vivienda sería que la Administración pública hiciera un esfuerzo respecto a los suelos que tiene vacíos o infrutilizados. En el caso de Madrid ciudad, por poner un ejemplo, estamos hablando de casi 10 millones de metros cuadrados de suelo que podrían servir para hacer una política de promoción pública de vivienda realmente eficaz. Además, esas enmiendas hacen referencia también a dotaciones sociales y a dotaciones sanitarias, como por ejemplo la de la cárcel de Carabanchel, en Madrid, para que sea utilizada como hospital, que es una vieja reivindicación de los ciudadanos y en la que parece que cada vez hay mayor acuerdo en el conjunto de la Comunidad de

Madrid. Además de esas enmiendas, hay una muy importante para nosotros que tiene que ver con la referencia a la deuda histórica de Andalucía y Extremadura. Posteriormente lo discutimos también en entes territoriales, pero creemos que tiene que haber una consignación presupuestaria porque hay que cumplir todos los Estatutos, el de Andalucía y Extremadura en lo que tiene que ver con la deuda histórica también.

Hay otras tres enmiendas de disposiciones adicionales a las que quiero hacer especial mención. Una de ellas se refiere a la creación de una sociedad pública de movilidad en Cataluña. Pensamos que con la situación que se ha generado —pero aunque no se hubiera generado también— es importante que haya una sociedad pública de movilidad en la que estén incorporados tanto el Estado como la Generalitat de Catalunya y los diferentes municipios para coordinar iniciativas a fin de poner en marcha mecanismos de transportes integrales que sean útiles. En ese sentido, planteamos la creación de una sociedad pública de movilidad, que nos parece, además, que sería un ámbito excelente para poder discutir lo que está ocurriendo en Cercanías y el futuro del transporte colectivo en el conjunto de Cataluña. Tenemos otra enmienda que tiene que ver con los servicios portuarios y en la que planteamos la modificación de la ley que establece la limitación de la participación pública en empresas de explotación de puertos, cuando en algunos casos eso está impidiendo que la empresa pública eficaz que lo está llevando a cabo pueda incluso desarrollarse y llevar adelante nuevas iniciativas. Por último, planteamos otra enmienda que tiene que ver con la Casa Real; es la enmienda número 174, por la que se dice, se pide o se plantea que los miembros de la Casa Real tengan que estar sujetos al mismo registro de actividades, intereses y patrimonio los altos cargos de la Administración, que está el Gobierno de nuestro país, que están los alcaldes, concejales, diputados, etcétera. Pensamos que es un elemento de transparencia que permitirá tratar en términos de igualdad a todos los órganos del Estado, incluida la jefatura del Estado, pues ese registro evitaría opacidades, en muchos casos malas interpretaciones, y permitiría a los ciudadanos saber también cuáles son las actividades, el patrimonio y los intereses de la Familia Real. Es un registro al que están sometidos todos los responsables públicos de este país, y no entendemos por qué el máximo responsable, desde el punto de vista institucional, como es el jefe del Estado, puede estar exento de esta obligación. Esta enmienda vendría a dar transparencia e igualdad ante la ley por lo que creemos que sería adecuado que se admitiera.

Ya finalizo —porque se me había olvidado una— con una enmienda referida a los afectados por el Fórum Filatélico, que pretende sobre todo abrir un espacio de discusión y diálogo para dar una solución a muchísimas familias de este país que se han visto —vamos a decirlo entre comillas— estafados por Fórum Filatélico y que deben, en todo caso, tener alguna respuesta por parte de

las instituciones del Estado, por lo que en ese sentido se plantea esa enmienda. Perdón por la extensión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista, señor Torres.

El señor **TORRES GARCÍA**: Mi intervención, como han hecho los portavoces de otros grupos parlamentarios, se referirá exclusivamente al título VII.

Estamos ante los cuartos Presupuestos Generales del Estado de la legislatura, y en lo que se refiere a los entes territoriales se sigue la línea de crecimiento marcada por el Gobierno socialista en el año 2005. Esta etapa, caracterizada por el diálogo y el buen entendimiento con las comunidades autónomas y las corporaciones locales —y de ello son un buen ejemplo la Conferencia de Presidentes y los múltiples acuerdos alcanzados con la Federación Española de Municipios y Provincias—, unido a la buena marcha de la economía española, a la creación del Fondo para municipios con menos de 20.000 habitantes y a la aplicación de criterios razonables y eficaces de gestión, está resultando la de mayor incremento de las transferencias a los entes territoriales tanto en valores relativos como absolutos. Así, la financiación prevista para 2008 en concepto de transferencias corrientes y de capital a las administraciones territoriales, alcanza la cantidad de 62.447 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 8,7 por ciento, es decir, dos puntos superior al que experimenta el conjunto de los presupuestos, y sitúa en el 38 por ciento la subida a lo largo de esta legislatura. Pese a todo ello, en el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que sigue siendo necesaria y urgente la reforma del gobierno local y su financiación. Por eso, reconociendo el trabajo realizado por el Gobierno en esa dirección durante los últimos tres años y medio, reiteramos la necesidad de continuar haciéndolo, también por parte de todos los grupos parlamentarios, para poder sacar adelante por consenso tan importantes reformas. Y aquí quiero hacer una invitación especial al Partido Popular para que pase del discurso a los hechos y mantenga una actitud de colaboración para que estos proyectos salgan adelante, y no se quede exclusivamente en el discurso para que los municipios puedan creer que es el Partido Popular el único interesado en que salgan adelante estas reformas que afectan al mundo local, cuando es el Gobierno socialista el que durante tres años y medio ha venido trabajando e iniciando esa actividad mediante los trabajos de una comisión de expertos y la elaboración del libro blanco, y con posterioridad la elaboración de varios borradores y proyectos para ver si era posible alcanzar un acuerdo que permitiera aprobar esas reformas en esta legislatura. El Partido Popular sabe muy bien que su actitud no se compadece con las palabras que el señor Guerra Zunzunegui ha pronunciado hoy en su intervención. Pero mientras tanto valoramos muy positivamente las actuaciones que se están llevando a

cabo dentro del margen que permite la normativa vigente.

Dicho esto, señor presidente, paso a fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto a las enmiendas presentadas al articulado del título VII. En relación con las enmiendas del Partido Popular, seré breve en todos los casos ya que la mayoría de las enmiendas son repetición de las presentadas en ejercicios anteriores. Pero en relación con el Grupo Popular yo distinguiría dos bloques. En uno de ellos se pide mayor participación para ayuntamientos y diputaciones, lo que necesariamente implicaría cambios normativos que no pueden abordarse en la Ley de Presupuestos y que sería necesario hacer con el consenso que este tipo de normas debe buscar en todo momento. Otra parte es la creación de fondos que en unos casos se puede decir que están subsumidos en otros. Por ejemplo, en lo que se refiere a la participación de las diputaciones, es decir a esa garantía mínima de financiación, quiero recordar que la normativa aprobada ya en el año 2003 garantizaba para todas las diputaciones un mínimo que se calculaba a partir del año base, 1998, y con el incremento del IPC. Pues bien, las diputaciones están recibiendo una cantidad muy superior como consecuencia de la evolución de los tributos del Estado, ya que las transferencias se están haciendo con ese cálculo y no con el del IPC, y la evolución de los tributos del Estado ha sido muy superior. Por tanto, esa garantía de ingresos mínimos existe para todas las diputaciones.

Respecto al Fondo para municipios de menos de 20.000 habitantes, también me voy a referir a las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, como *Convergència i Unió*, *Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds* y *Esquerra Republicana de Catalunya*. El fondo se ha consolidado en los presupuestos de este año con 40 millones de euros; asimismo se ha distribuido con criterios objetivos y razonables para alcanzar el objetivo que se perseguía con su creación, que no era otro que el de igualar la financiación por habitante a la media de la cantidad que perciben los municipios entre 20.000 y 75.000 habitantes. Eso se ha conseguido para el 54 por ciento de los municipios que han cumplido los requisitos. No nos parece razonable que se baje el coeficiente de esfuerzo fiscal medio del 1 al 0,8 por ciento, porque con ello estaríamos dando un mensaje de relajación a aquellos municipios que no están haciendo el esfuerzo necesario para conseguir recursos y con ello poder financiar mejor los servicios que prestan al ciudadano. Tampoco podemos admitir que el incremento de financiación por habitante y año supere, tal y como se plantea desde otros grupos, los 165 euros por habitante, elevándolo hasta 179, porque estaría en contra del objetivo que persigue la creación del fondo y también superaría esas cuantías. Además, hay que tener en cuenta que municipios de menos de 20.000 habitantes, por su propia situación de ingresos, al rebasar ese nivel de financiación no pueden acogerse al mismo. Si tenemos en cuenta que la partida destinada en el año 2007 ha sido

suficiente para los municipios que cumpliendo los requisitos se han acogido a este fondo, es razonable seguir manteniendo estos criterios para su distribución.

Respecto a las enmiendas que ha defendido el portavoz de Esquerra Republicana, en lo relativo al fondo no es posible que el 50 por ciento se transfiera a las comunidades autónomas para que a su vez ellas hagan el reparto correspondiente, porque chocaría con la normativa que regula la gestión de este fondo. Por otra parte, para poder admitir el resto de enmiendas referidas a los municipios turísticos, al transporte urbano, etcétera, sería necesario hacer cambios normativos en la Ley de Haciendas Locales que no es posible abordar en la Ley de Presupuestos. Asimismo habría que producir esas modificaciones a la hora de introducir nuevas variables con el mayor consenso posible y con la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para el tema de disposiciones adicionales, etcétera, tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Nuestro grupo de Convergència i Unió presenta a estas disposiciones adicionales y finales 55 enmiendas, 37 a las adicionales y 18 a las finales. Me gustaría defender algunas muy concretas porque forman parte de nuestro eje básico y de nuestra posición respecto a este presupuesto. Uno de los temas que queremos afrontar forma parte de una de nuestras enmiendas, la 3521, donde pretendemos otra vez —es una solicitud histórica de nuestro grupo— proceder a la transferencia de los fondos de formación continúa a las comunidades autónomas con competencias en la materia, en cumplimiento de las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional; prever que las cuantías presupuestadas no gastadas en el ejercicio incrementen las dotaciones del ejercicio siguiente en el mismo proyecto. Repito, estamos ante una enmienda que presentamos sistemáticamente. No hemos conseguido este traspaso, que no entendemos, porque, repito, hay sentencias reiteradas del Tribunal Constitucional que piden este traspaso, y, señor presidente, señoras y señores diputados, estamos en ello y seguiremos insistiendo para que este hecho se produzca.

Hay otro tema que nuestro grupo defiende por tierra, mar y aire, y lo hace en el Congreso, lo hace en el Senado, lo hace con proposiciones no de ley, lo hace con proposiciones de ley, pero tampoco conseguimos avanzar. Sí hemos logrado que el ministerio estudie diferentes mecanismos alternativos. Estoy hablando de las balanzas fiscales, tema al que ya antes ha aludido un colega diputado. Entendemos que es fundamental por distintos aspectos. En primer lugar, todos los españoles, o muchos españoles, o todos los que quieren saberlo, saben —se ha dicho, y hay publicaciones sobre este tema— que de los fondos de ayuda europeos Alemania ha aportado estos años pasados el uno por ciento del PIB español, y nadie se pone rojo ni nadie dice: ¿pero qué

dicen? Nadie dice: qué locura, ¿cómo pueden contar esto? Es lo normal, y Alemania lo dice, lo dice la Unión Europea, se publica, lo sabemos, y nos parece razonable. Entonces la gente puede pensar lo que sea, pero es un hecho que Alemania como país ha hecho una gran aportación al conjunto de la Unión Europea y además a España le ha aportado un conjunto de fondos, repito, un 1 por ciento del PIB. ¿Qué ocurre en España? Esto que es normal, sistemático, anual, en Europa, en España no lo hacemos, y decimos cosas como que hay que pensar el sistema, hay muchos sistemas. Europa tiene un sistema que nadie ha discutido, que nadie discute; hagamos el mismo sistema y sepamos de una vez una cosa que nos preocupa y que nos ocupa. Sistemáticamente cada vez que nosotros solicitamos más inversiones para Cataluña porque creemos que es justo, cada vez que pedimos un mejor sistema de financiación, tenemos una reacción del tipo de: se quieren llevar la caja, qué se han creído estos, no son solidarios, hay que ser solidarios. Nuestra impresión y nuestros datos nos dicen que llevamos veinticinco años de solidaridad sistemática, pero como no podemos demostrarlo porque no hay datos, ustedes pueden pensar que no —hay gente que piensa que no, hay gente que piensa que sí—; por tanto arreglémoslo de una vez, contémoslo, hagamos las balanzas fiscales y dejémonos de discutir si es verdad o no que Cataluña es solidaria o no lo es. En resumen —perdone que me haya extendido en este tema, pero me parece que es un tema capital, que para nosotros es muy importante, que para nuestro país es muy importante—, es curioso que la sensación que tenemos nosotros es de estar haciendo una gran aportación —que no nos parece ni bien ni mal, sino que la hacemos—, que no nos es reconocida, intentando mejorar nuestro sistema de financiación, porque con este mecanismo se está afectando a la competitividad del país; de esto ya hablaba hace más de veinte años en este Congreso Ramón Trías Fargas, que además de ser mi profesor en Economía fue una persona con la cual me unieron relaciones políticas y personales muy profundas. Pues bien, repito, esto ya lo decía en esta casa en los años ochenta, y estamos en el siglo XXI —hemos cambiado de siglo— y estamos en el mismo debate que, como digo, se podría resolver sencillamente con la decisión política de publicar estas balanzas fiscales.

Hay otro tema del que me gustaría hablar y que planteamos en estas enmiendas a las disposiciones adicionales. Una diputada de Izquierda Unida también lo ha defendido —nosotros tenemos una enmienda parecida—, y es conseguir mantener el poder adquisitivo del indicador público de renta de efectos múltiples, el Iprem. Este tema no es anecdótico, en el Iprem se basan muchos ratios en el conjunto de decisiones a tomar en el país. Es justo y necesario mantener este poder adquisitivo, porque estamos hablando de un conjunto de la población cuyas rentas son realmente bajas, por lo que nos parece un factor a proteger, por eso lo defendemos en esta enmienda 3536.

Otro tema que también tratamos sistemáticamente en los presupuestos y en estas enmiendas es la lealtad institucional. Es decir, queremos —así sería un compromiso del Estado— garantizar la transferencia de recursos del Estado a las comunidades autónomas para la aplicación efectiva de las leyes aprobadas por el Estado que implican un incremento de gastos para estas. Luego verán ustedes que tenemos una enmienda también a la Ley de Dependencia porque estamos en esta situación. Fuimos adelante con una ley, la de Dependencia, decimos en la ley —la aprobamos aquí— que las comunidades autónomas pondrán la mitad y luego no les damos los recursos necesarios para que esto ocurra y les metemos en un problema serio. Esta lealtad institucional debería ser un mecanismo automático y de compromiso del Gobierno de cumplirlo cada vez que aprobamos una ley que afecta a los gastos de las comunidades autónomas.

Hay también otra enmienda, la 3539, en la que solicitamos un fondo para el fomento y difusión de las lenguas oficiales distintas del castellano en las comunidades autónomas que no tengan estas lenguas como oficiales y que en universidades y en escuelas oficiales de idiomas se puedan enseñar estas lenguas del Estado español. Esta gestión debería hacerla —y quiere hacerla— el Consejo de coordinación interuniversitaria, y sería una fórmula para que, con este carácter plurilingüístico que todos aceptamos del Estado español, se tuviera la capacidad de que en estos momentos en cualquier comunidad se pueda estudiar cualquier tipo de lengua. A veces es difícil estudiar la lengua más cercana, que es la que se habla en el País Vasco, en Galicia o en Cataluña. Repito: No es positivo sinceramente que sea más fácil estudiar catalán en una universidad norteamericana que en una española, y lo digo seriamente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En Alemania hay más de treinta universidades donde es posible estudiar el catalán y, en cambio, en España hace cuatro días había solamente siete universidades, cuando ahora mismo hay un volumen de universidades mucho más alto que estas siete donde es posible. Este sería el objetivo de esta enmienda, que tiene esta voluntad de acompañar este carácter y esta teórica plurilingüística del Estado español, que todos aceptamos hacerlo eficaz con este tipo de medidas que ayudan a construir este Estado plurilingüe que todos deseamos.

En otra de nuestras enmiendas tratamos otro tema. Por nuestras características climatológicas tenemos un problema de agua en España. No estoy intentando recuperar el tema de los trasvases; relájense. De alguna forma lo que queremos es que el tema hídrico no pueda ser ventilado sin más. Es importante establecer un debate y, por ejemplo, no queremos volver a nuestra obsesión. Creemos que hay una vertiente atlántica en Europa con un excedente de agua y a nosotros nos gustaría que alguien dedicara un fondo para estudiar este tema; si la solución son las desaladoras, de acuerdo, pero hagámoslo en serio, busquemos cuál es la mejor tecnología, veamos todos los problemas energéticos que comportan

estas desaladoras. España debe realizar sistemáticamente un estudio serio y debe buscar soluciones a un problema que tenemos, que nos falta agua: en Cataluña ocurrirá dentro de cuatro días pero en Andalucía ha pasado hace cuatro días. En tres o cuatro días tendremos un problema muy serio de agua para beber, para la industria y para la agricultura. Podemos dedicar una parte de nuestro tiempo, de nuestros recursos, a debatir realmente sobre este asunto que debería ser de preocupación constante en nuestra política de Gobierno.

Hay un paquete de tres enmiendas con las que ponemos sobre la mesa un suceso de actualidad, pero de actualidad desde siempre, las cercanías de Renfe en Cataluña. Ahora es portada de toda la prensa catalana cada día. Nosotros planteamos tres enmiendas que pasan por transferir, tal como se comprometió el presidente del Gobierno, las cercanías de Renfe a la Generalitat, transferir evidentemente con los recursos y buscar un mecanismo para que estos sean los adecuados, es decir llegar a una solución bilateral en la que Gobierno y Generalitat busquen la forma de valorar todo este tema y hacer esta transferencia. Ahora mismo, cuando estamos en una situación de absoluta emergencia, nosotros proponemos la creación de un fondo de 250 millones de euros para que en esta transferencia ya vaya esta inversión a corto plazo —como propone una enmienda parecida que ha presentado otro grupo— para resolver la urgencia que estamos viviendo en las cercanías. También, respecto a la buena gestión de los organismos de las grandes infraestructuras que tienen que ver con la competitividad de nuestro país, está el tema del aeropuerto de El Prat. Hemos oído recientemente que el líder de la oposición, que mantenía una posición de no transferir, ahora quiere transferirlo al sector privado. Hemos visto también en la prensa que esto se ha matizado diciendo: Bueno, de hecho lo transferimos y ya lo discutiremos; lo que queremos es que la mayoría sea privada. Nosotros lo que pedimos es que se transfiera a la Generalitat; esta ya será capaz de discutir cómo gestionamos esta gran infraestructura que es El Prat, como también los aeropuertos de Girona, de Reus y de Sabadell. Repito: ¿Qué pedimos? Que El Prat se transfiera, y la Generalitat —que también es Estado en Cataluña— ya decidirá qué proporción le da a la gestión propia del Gobierno, a la gestión privada. Seguro que lo que no queremos hacer es una AENA dos, seguro que no lo queremos. Ya veremos cómo hacemos este órgano de gestión, qué proporción, qué mayorías, pero, repito, a quien le toca hacerlo es a la Generalitat. Hacerlo quiere decir pensar conjuntamente con el resto de grupos políticos cómo gestionamos un aeropuerto, que es fundamental para la competitividad de la economía catalana y un instrumento básico de gestión de esta competitividad.

Otro tema que consideramos importante y que forma parte también de nuestro discurso político, tanto en nuestra enmienda a la totalidad como en estos presupuestos, es —así lo defiende la enmienda 3548— que para que la disposición adicional tercera del Estatuto de

Cataluña se cumpla —visto lo que ha ocurrido ya en el primer año, cuando entraba en vigor, pero no se ha cumplido— proponemos la creación de un fondo de compensación de inversiones en Cataluña correspondiente al año 2007, con una dotación de 826 millones euros, que fue el diferencial que el Gobierno ha reconocido que el año pasado no se invirtió —proponemos crear este fondo para este tema-; y también un fondo de inversiones en Cataluña para este dinero. El mismo presupuesto reconoce que no hay un proyecto específico para aplicar estos 722 millones de euros. Nosotros creemos que sería positivo que hubiera este fondo, que se intentara aplicar en proyectos, y si no que se transfiriera a Cataluña para las administraciones locales o la Generalitat, que tienen proyectos para aplicarlo. Finalmente, todo lo que no fuera aplicable que pasara en el ejercicio 2009 al rescate de peajes en Cataluña. Estas serían las enmiendas que nosotros defenderíamos especialmente respecto a estas disposiciones adicionales y finales.

El señor **PRESIDENTE**: Por Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En este apartado de adicionales tenemos un buen puñado de enmiendas. Algunas las voy a dar por defendidas, pero quisiera hablar de otro paquete de enmiendas que son básicas e importantes y que motivaron buena parte de nuestra presentación de una enmienda a la totalidad. En ese sentido, hay una serie de enmiendas de clarificación de cumplimiento de aquello que está establecido, como es la enmienda 775, en la cual de lo que se habla es de la transferencia a la Generalitat de una manera clara y concreta de la cláusula de garantía presupuestaria de aquello que no se ejecuta. La 776 hace referencia al cumplimiento de los presupuestos de 2007, por lo tanto lo que establecemos es la transferencia a la Generalitat de los 827 millones que ahora se han reconocido que tenían que haber estado en el presupuesto de 2007. Lo que decimos es que, ya que no van a ser ejecutados, sean transferidos a la Generalitat ya de una manera rápida y concreta y no estén pendientes de no sé qué cálculos o de hasta cuándo esto sea posible. Como ya no es ejecutable para 2007, por tanto queda claro que van a faltar 827 millones, y no entendemos por qué no se va a cumplir con ese requisito y ese compromiso, repito, que en su momento nos hizo oponernos a los presupuestos del año pasado, y al final el tiempo nos ha terminado dando la razón. La enmienda 777 ya la habíamos anunciado, sobre la creación de un fondo específico de 250 millones relativa a los daños ocasionados por el colapso de Cercanías en Barcelona. Ese fondo de compensación de los daños producidos, tanto sociales como económicos, a la competitividad de las empresas es una cifra coincidente con la valoración que ha hecho recientemente la Pymec, la Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña, y que ha sido publicada en los periódicos. Sería de justicia encontrar un método, por lo que pedimos la transferencia para la aplicación de este

aspecto. La enmienda 792 es otro tema clásico en Esquerra Republicana que el portavoz de Convergència también reivindica; es para romper el falso debate de los presupuestos injustos o con desavenencias territoriales. Me refiero a la publicación de las balanzas fiscales. Repito, con la información que tenemos y con lo dicho por el ministro Solbes, las balanzas están calculadas, están hechas, están a buen recaudo. Solo depende de la buena voluntad del Grupo Parlamentario Socialista que decidan publicarlas. Incluso les diría más, si quieren no nos aprueben la enmienda, no hace falta que la aprueben, pero publiquen las balanzas mañana mismo. Ustedes pueden asumir que finalmente las han publicado. Es un tema de lógica democrática que se produce ya automáticamente en otros países europeos y que evitaría ese falso debate que a veces menciona el Partido Popular. Lo dice parcialmente, porque en Madrid declara una cosa y en Cataluña otra, como dijo ayer el señor Rajoy cuando estuvo de visita por nuestras tierras, donde prometió el oro y el moro, y más. Si el presupuesto es desequilibrado, imagínense si el señor Rajoy cumple lo que dijo ayer. Otra enmienda es la 794, sobre la creación de una oficina de gestión y control presupuestario en esta Cámara. Es una demanda que siempre la han realizado diferentes grupos y sería consecuente con un buen control de la ejecución presupuestaria. La enmienda 817 hace referencia al traspaso de Cercanías a la Generalitat de Catalunya, con un desarrollo de cada uno de los diferentes tramos y con la financiación adecuada para hacer el traspaso de esta competencia que nos da el Estatut de Catalunya.

Otro grupo de enmiendas hace referencia a lo que podríamos llamar competencia entre instituciones. Me voy a explicar. A veces las diferentes instituciones del Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos, entramos en competencia en la especulación de los terrenos. Lo que proponemos son una serie de enmiendas locales, pero una concreta solventaría el problema, y es que todas las casas cuartel y terrenos del Ministerio de Defensa, en caso de ser desafectados, sean traspasados a los ayuntamientos para usos o equipamientos públicos, con esa condición. No tiene ningún sentido que se haga pagar a un ayuntamiento o a otra institución por un terreno que queda desafectado, porque al entrar en el mercado lo que produce es un aumento de la especulación y de las tensiones en muchos municipios, y muchas veces son pequeños municipios con dificultades. Los ministerios de Defensa y de Interior no tienen que ingresar a costa de vender patrimonio de casas cuartel de la Guardia Civil o de terrenos del Ministerio de Defensa. Todos los grupos parlamentarios estamos hartos de presentar iniciativas localizables en ese sentido; lo hace el Grupo Popular, Iniciativa, Convergència y Esquerra. Sería lógico establecer este mecanismo de no conflicto entre las diferentes instituciones y pasarlo con esa condición, no con una condición especulativa sino para ser destinado a equipamientos municipales o a viviendas de protección oficial; sobre esto tenemos un

paquete medidas que afectarían a diferentes ayuntamientos que se encuentran en ese trámite. Repito, la enmienda 782 recogería buena parte de estas necesidades que afectan a diferentes municipios. Otra enmienda que también ha presentado Izquierda Unida— Iniciativa per Catalunya es referente a la Casa Real. Solicitamos la declaración de actividades y del patrimonio de los miembros de la Casa Real; es la enmienda 819. En un Estado democrático sería lógico que existiese una relación detallada. Presentamos dos enmiendas sociales que, repito, van a hacer que votemos en contra de la sección del Ministerio de Defensa, porque el Grupo Socialista y el Gobierno no han cumplido dos resoluciones muy concretas de esta Cámara, ya que llevan años con falsas promesas y no se cumplen. Una es referente a la prestación de aquellas personas que fueron obligadas a participar en la guerra de Sidi Ifni-Sahara. Pedimos que se dé cumplimiento a la proposición no de ley que fue aprobada en esta Cámara para que se solucione de una vez por todas el conflicto de esa gente que fue obligada a participar en la guerra de Sidi Ifni-Sahara. La otra es la creación de un fondo para hacer frente al compromiso, también aprobado en esta Cámara, de que a todas las personas que hicieron el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria les sea computado el tiempo a efectos de pensiones y que de una vez por todas se cumplan dos requisitos. Si no se llega a una solución, estos dos aspectos son los que nos harán votar en contra del presupuesto del Ministerio de Defensa.

Paso a destacar brevemente una serie de enmiendas de tipo social y sobre la economía productiva. Una es sobre la deuda histórica de los hospitales en Cataluña de moratoria del pago de la Seguridad Social; es la enmienda 753. La otra es la relativa a la territorialización del 0,7, la cooperación. Tiene que ser a través de las comunidades autónomas. Existía un compromiso del Partido Socialista de solucionarlo para que fuera territorializado; no se ha producido, por tanto, presentamos una enmienda para la territorialización del 0,7, que se destina a cooperación. Otra enmienda es sobre el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional acerca del traspaso de los fondos de la formación continua a las comunidades. Lamentablemente es otro clásico. Ustedes dicen que la van a cumplir. Cumplan las sentencias del Tribunal Constitucional y cumplan el traspaso de la formación continua. Otro tema es el del Iprem, que también han presentado otros grupos. En caso de que el IPC sea superior al 2 por ciento, proponemos la actualización del Iprem en ese sentido. Otra enmienda se refiere a un plan de choque para reducir la precariedad de la contratación juvenil. Hay diferentes enmiendas para el fomento de la contratación de personas jóvenes. Otra es la actualización a un salario digno del salario mínimo interprofesional. Ya que el Partido Socialista ha anunciado el aumento del salario mínimo interprofesional en plan calendario electoral, nosotros lo ponemos en los presupuestos de este año. No esperemos a las elecciones para poner el salario mínimo interprofesional

en una cuantía acorde con un país de primer orden en la Unión Europea. Tenemos otra enmienda relativa al régimen especial de los trabajadores autónomos. Se ha aprobado la ley, pero hay algunas lagunas en su aplicación, por tanto la enmienda 770 es para clarificar este aspecto. Otra enmienda hace referencia a los complementos otorgados por las comunidades autónomas a las pensiones no contributivas para actualizar los topes que se pusieron. Otra es relativa a los 7.284 préstamos pendientes de devolución por las riadas sufridas en el año 1987 en el País Valencià en las comarcas de la Ribera, Vinalopó, Alacantí y la Vega Baja, que hace referencia a este problema social que está pendiente y para el que pediríamos una solución al Ministerio de Economía y Hacienda. Otra enmienda es la relativa a un porcentaje de las grandes obras de infraestructuras destinado a la creación de un fondo para el patrimonio natural y la biodiversidad. Hay una serie de enmiendas para mejoras en las carreteras y la siniestralidad. Hacemos una apuesta concreta en la red viaria sobre todo respecto a los guardarraíles para los motoristas, que es una demanda social importante y que está en pleno debate. Otra enmienda pretende clarificar la promesa que el presidente del Gobierno hizo sobre la creación del fondo para el cheque-bebé. Los Presupuestos Generales del Estado no prevén lo que se aprobó y, por tanto, tenemos una enmienda sobre ello. Hay otra enmienda sobre las lenguas oficiales. Queremos que algunos aspectos de promoción también afecten a las demás lenguas. Es una enmienda que ha sido aprobada en otras ocasiones, pero en los presupuestos originales no existe la referencia al resto de lenguas del Estado español. Creemos que no tendría que haber ningún inconveniente para que esta fuera aprobada, como así lo ha sido. Hay otras enmiendas sobre Radiotelevisión Española y la garantía de horas en lenguas distintas al castellano. También hay diversos fondos en cuanto al uso y para que las administraciones del Estado puedan contestar en lenguas distintas al castellano a aquellos ciudadanos que se dirijan. Presentamos un par de enmiendas referidas a las islas Baleares en las cuales establecemos un fondo para transporte ferroviario. Otra de las enmiendas que año tras año presentamos es para equiparar a los funcionarios de las islas Baleares en el plus de insularidad que tienen los de las islas Canarias. Otra enmienda hace referencia a la calificación de la deducción que tienen las concesionarias de autopistas del impuesto sobre bienes inmuebles. Entendemos que no se puede hacer pagar a los municipios esta exención que las autopistas tienen. Tenemos una serie de enmiendas que afectan sobre todo a la pequeña y mediana empresa en el impuesto sobre sociedades, deducción por I+D, deducción por fiscalidad medioambiental y por sectores problemáticos como el textil, el calzado y el turístico. Para el Estado español el turismo representa una importante fuente de ingresos y faltan medidas para la potenciación del sector turístico. También hay una serie de enmiendas sobre todas las problemáticas que afectan a los agricul-

tores y ganaderos respecto al gasoil y al precio de algunos productos.

Estas son las principales enmiendas que nuestro grupo ha presentado y el resto las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA:** Compartiré mi tiempo con una pequeña intervención del señor Torres, si a usted no le parece mal.

Estamos discutiendo las enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias y anexos. Hay 179 nuevas propuestas de disposiciones adicionales. Como ustedes pueden comprender, aquí nos falla algo. Si ya son bastantes las disposiciones adicionales que van en el presupuesto, si incorporáramos 179 más estaríamos haciendo otro presupuesto. Por tanto, nuestra valoración es que probablemente algunas de estas enmiendas pretenden una cosa que se superó, que era la Ley de acompañamiento; enmiendas —algunas, no todas— que en definitiva proponen. Otras son enmiendas que tendrían que ir a partidas concretas de gasto como enmiendas adicionales que no tienen ningún sentido y que representan aumento de gasto. Otras son de procedimientos concretos que van a algunas leyes que están resueltas. Por último, algunas son completamente inaceptables por lo que pretende su contenido. Por todo ello, desde el Grupo Socialista ya anunciamos en general que no vamos a aceptar ninguna de las presentadas por algunos de estos criterios que he dicho en este momento.

El señor Torres tiene una cuestión concreta que añadir.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista comparte su tiempo el señor Torres Balaguer.

El señor **TORRES BALAGUER:** Vamos a solicitar que se aprueben dos enmiendas que pretendemos que sean transaccionales, una sobre los beneficios fiscales aplicables a Guadalquivir río de historia como acontecimiento de excepcional interés público, que sí ha sido repartida y hemos hecho llegar a la Mesa, y otra que estamos redactando ahora porque es de último momento y que con su permiso se repartirá a los grupos y a la Mesa para su votación cuando corresponda.

La enmienda que ha sido repartida, y que verbalmente se nos ha dado la conformidad, otorga al evento Guadalquivir río de historia la clasificación como acontecimiento excepcional de interés público. Este singular evento se celebrará durante los años 2008-2010 con motivo del V centenario de la constitución del río Guadalquivir como el eje vertebrador del comercio de Europa con América y Asia, en la más intensa vía de cruce de culturas que hasta entonces hubiera vivido la humanidad. Se ha desarrollado desde la Fundación Nao Victoria, en colaboración con la Consejería de Comercio,

Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, un programa de actividades, eventos e inversiones en infraestructuras para conmemorar que tras los grandes descubrimientos geográficos y la creación en 1508 en Sevilla de la figura de piloto mayor, el Guadalquivir se convierte en la mayor vía de intercambio cultural, científico y económico de todos los tiempos. Dada la relevancia, pues, económica y turística de este acontecimiento y lo excepcional de su contenido, entendemos que procede otorgarle la calificación de acontecimiento de excepcional interés público, por lo que pedimos a los grupos que admitan esta transaccional in voce, una enmienda de adición. Además, aunque no ha sido repartida, con permiso del señor presidente pretendemos incorporar una disposición adicional sobre la financiación de los programas de desarrollo rural para el ejercicio 2008 y que supone una transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda 823 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, en la cual la Administración General del Estado garantiza, como mínimo, un nivel de inversión pública en los programas de desarrollo rural para el año 2008 similar al del ejercicio 2006. El nivel de inversión pública de referencia se tomará respecto al año 2006 incrementado en el IPC de los años 2006 y 2007 del conjunto de los programas y planes de desarrollo rural que contienen medidas financieras por la Unión Europea, incluida la iniciativa comunitaria Leader. Esta enmienda, señor presidente, no ha sido todavía repartida y espero que sea aceptada en su momento por los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Esta Presidencia entiende que han sido debatidas ya todas las enmiendas relativas a los títulos, a las disposiciones adicionales, transitorias y anexos, con lo cual pasamos a la discusión de las secciones 01 a 05 y 08.

Suele ocurrir que algún grupo quiera posicionarse sobre alguna enmienda que no ha hecho. Por tanto, el orden que llevaríamos sería comenzar por los que presentan enmiendas, que en este caso entiendo que es Esquerra Republicana, y luego daría un turno al Grupo Popular y al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), si quieren intervenir.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** En estas secciones 01 a 05 nuestro grupo tiene presentadas dos enmiendas directas y una indirecta que voy a explicar. Voy a hablar primero de las enmiendas números 906 y 907, que afectan a las Cortes Generales. Son dos enmiendas concretas para atender desde las Cortes, desde el Congreso de los Diputados, el multilingüismo. Por tanto hacemos dos propuestas, una de 500.000 euros y otra de 2 millones de euros para la contratación de personal y la adquisición de material para la traducción simultánea a las lenguas diferentes al castellano: catalán, euskera y gallego. Como ha dicho antes el portavoz de Conven-

gència, parece más fácil estudiar catalán en Alemania que en España. Va a ser más fácil hablar en catalán, gallego o euskera en Europa que en España. Por tanto, si España está en Europa, hacemos una aportación al bien común y proponemos aumentar presupuestariamente ese apartado para que el Congreso de los Diputados se pueda adaptar al pluralismo lingüístico.

Tenemos una enmienda que se va a discutir en la sección 31 porque supone una baja en la sección Casa Real. Es una enmienda clásica de nuestro grupo en la que proponemos que, mientras no haya clarificación de los dineros de la Casa Real, el sueldo del jefe del Estado sea el mismo que el del presidente del Gobierno. Por tanto, hacemos una baja de 8.571.000 euros en la sección 1, Casa Real, y los damos de alta en la sección 31 como fondo para poder aprobar otras enmiendas en ese aspecto. Entendemos que la Jefatura del Estado tiene que tener un dinero, pero pedimos que haya clarificación por todas partes. De momento hemos conseguido alguna cosa. Cuando este grupo parlamentario presentó una serie de preguntas en esta Cámara al Gobierno, que no fueron admitidas a trámite, posteriormente se nombró un interventor de la Casa Real. En algo debíamos tener razón cuando ha habido ese movimiento con el nombramiento de un interventor del dinero de la Casa Real. Alguna razón teníamos los diputados y diputadas de Esquerra Republicana cuando hicimos esa batalla. Por tanto, seguimos en este mismo camino. A veces se presentan enmiendas para el futuro. Estoy seguro de que no pasará mucho tiempo antes de que esto se clarifique. No va a haber ningún problema para que se sepa la relación de bienes y el sueldo de la jefatura y podamos establecer con toda claridad lo que corresponde a sus gastos. Hago un inciso porque algún diputado de esta Cámara y de otro grupo defendió el otro día que la monarquía española sale barata respecto al coste de otras repúblicas. Está equivocado. La información que publicó *Le Monde*, a la que el señor Duran i Lleida hizo referencia en su blog de defensa del coste de la monarquía española diciendo que era muy barata, no es cierta, ya que en esta información no estaban todos los costes de las diferentes jefaturas del Estado. Este es otro debate en el cual podremos intervenir o no. La diferencia es que unas son jefaturas del Estado elegidas directamente por el poder popular, por la base social, y en cambio la Jefatura del Estado español no ha sido puesta a escena ni a elección. **(Un señor diputado: ¿Y la Constitución?)** Esa es ya una diferencia importante. La otra es la de los costes y no es cierta. Por tanto, como republicanos entendemos que hay que hacer pedagogía y la pedagogía la hacemos presentando cada año estas enmiendas. Alguna cosa se ha movido. Hay un interventor oficial que certificará los costes de la Casa Real, así que como mínimo iniciamos un proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Esta enmienda, que políticamente debe defenderse aquí, la votaremos donde técnicamente corresponda.

Ahora doy la palabra primero al Grupo Parlamentario Popular para que culmine el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra por su grupo parlamentario el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PAVÓN**: Mi compañera la señora Font va a hablar de las enmiendas a las secciones 02 a 05. Yo me voy a limitar a esta ya clásica de la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey, que Esquerra Republicana viene planteando año tras año con una verdadera voluntad yo diría que disparatada. Es una pretensión que casi no merece la pena contradecirla, porque la adhesión del pueblo español a la Corona tiene tal vigor, como demuestran todas las encuestas, que la enmienda de Esquerra Republicana mueve más que a la réplica al sarcasmo. ¿No se dan cuenta de que año tras año quieren ustedes, señores de Esquerra Republicana, modificar la Constitución por vía de una enmienda a los presupuestos? Todos los años he de recordarles que la Casa Real española es la más austera, aunque usted diga que no —a mí me da igual lo que diga *Le Monde* porque tengo mucha más información que las de ese periódico—, de todas las jefaturas del Estado europeas; la más austera. La adhesión del pueblo español a la Corona es evidente. Todavía tenemos en la retina las emocionantes escenas de hace pocas horas del viaje de Sus Majestades los Reyes a Ceuta y Melilla, en el que ambas ciudades se volcaron en afecto y agradecimiento a la Corona. No vamos a entrar en consideraciones de otro tipo. Evidentemente nos vamos a oponer a esta reiterada enmienda. En cuanto al nombramiento del interventor se le olvida, señoría, que lo ha nombrado Su Majestad el Rey por su regia y omnímoda voluntad. No lo han nombrado ustedes; lo ha nombrado el Rey porque ha querido, no tenía ninguna obligación de nombrarlo. Es un funcionario que quiere el Rey que controle los gastos de la Casa Real, como es natural. **(Un señor diputado: ¡Es que estaban descontrolados!)** Eso no tiene nada que ver con su enmienda. Luego no se apunten ustedes el tanto del nombramiento del interventor porque lo ha nombrado el Rey porque le ha dado la gana. **(Risas.—Un señor diputado: ¡Qué entusiasmo, señor Albendea, qué entusiasmo!)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Font.

La señora **FONT BONMATÍ**: Simplemente intervegno para poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Popular va a votar que no a las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana a la sección 02 por una cuestión práctica y simple. Si hay un idioma en el cual nos entendemos todos, los diputados anteriores, los presentes y espero que los futuros, no entiendo qué necesidad tenemos de intermediarios, no entiendo la necesidad de intermediarios. Además, el presupuesto que usted quiere destinar para estos gastos, puesto que estamos en unos presupuestos y en un capítulo —o en

capítulos, en el presupuesto en general— en el que no estamos para echar muchos cohetes, creo que podemos invertirlo en otras obras posiblemente más necesarias que la de contratar intermediarios para que nos hablen en un idioma que entiende todo el mundo.

Respecto a la sección 07, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular va a quedar defendida en sus justos términos.

En cuanto a la sección 08, que hace referencia a la formación de jueces en violencia de género, señalamos que la violencia de género es un problema que afecta a varios ministerios, no solamente al Consejo General del Poder Judicial sino también a Interior, Justicia, etcétera. El resto de mis compañeros ya harán más hincapié en esta lacra, en esta especie de terrorismo que en principio ya ha costado la vida a más de sesenta mujeres a manos principalmente de sus compañeros. Y en los juzgados de violencia de género se acumulan un montón de denuncias, un montón de demandas que no tienen la respuesta pronta y rápida que deberían tener para combatir esta lacra. Por eso presentamos esta enmienda que va en esta sección inicialmente para formar a jueces especializados en los juzgados que ahora mismo existen, pero en los futuros juzgados también, donde se debe dar rápida respuesta a las denuncias de mujeres por maltrato, tanto a ellas como a sus familiares.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** Es cierto que Esquerra Republicana ha convertido esta enmienda en una clásica y también es cierto que le da pie al señor Albendea a expansionarse en un tema que le apasiona y al que pone entusiasmo. También le sirve al Grupo Parlamentario Popular como contrapunto. Siendo muy escueto, sabemos que no es posible aceptar esta enmienda por una previsión constitucional. Todos sabemos que el Rey recibe de los presupuestos —así está establecido en el artículo 65 de nuestra Carta Magna— una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa y que distribuye libremente la misma. Por tanto, estamos ante un supuesto constitucional que no tiene otra posibilidad de encaje. Por ello mi grupo va a rechazar, como en otros presupuestos, esta pretensión que Esquerra Republicana sabe que no es posible y que lo hace como un elemento voluntarista, respetable pero inaceptable desde el punto de vista de la legalidad vigente.

El señor **PRESIDENTE:** También por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Couto.

La señora **COUTO RIVAS:** Voy a tratar la sección 08 relativa al Consejo General del Poder Judicial. Fijaré posición respecto a la única enmienda que ha sido presentada, la número 1727, del Grupo Parlamentario Popular, y me van a permitir que por coincidencia en el

tema también fije posición respecto a nuestras enmiendas 1728 y 1729, referentes a la sección 13, puesto que las tres se refieren a la formación. Estas enmiendas —1727, 1728 y 1729— van a ser rechazadas ya que existe dotación suficiente en el programa 111.0 para afrontar los gastos derivados de la formación de jueces y magistrados en materia de violencia de género.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a las secciones 12 y 34. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 12 y veintidós enmiendas parciales, catorce de ellas hacen clara referencia a temas vinculados a cooperación. Por eso adelante que compartiré mi tiempo con la portavoz de cooperación de mi grupo, la señora Velasco.

En primer lugar, justifico la enmienda a la totalidad porque en estos presupuestos evidenciamos toda una serie de defectos que los inhabilitan como el instrumento eficaz que deberían ser para el buen desarrollo de nuestra acción exterior y para que, por un lado, sean realmente útiles en cuanto al posicionamiento de España en el lugar que le corresponde en el ámbito internacional y, por otro lado, para que sean unos presupuestos eficaces y capaces de dar seguridad, tranquilidad y garantía a nuestros ciudadanos ante cualquier eventualidad con la que se puedan encontrar en el extranjero. Son unas cifras que solo con verlas dejan muy claro que la política de Estado global que debería representar el trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores ha quedado prácticamente relegada a una acción de cooperación de discutida eficacia, como luego veremos, ya que indiscriminadamente se limita a transferir fondos a instituciones internacionales sin criterio aparente y sin fiscalización de su impacto real. En la práctica el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha convertido en una oficina de cooperación cuando, obviamente, por acción exterior entendemos muchísimas cosas. En consecuencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha renunciado claramente a la verdadera dimensión diplomática que se le debería exigir, y con ello ha renunciado a la consolidación de España en una posición fuerte, de solvencia y de respeto en el contexto internacional. Pongamos el dedo en el lugar del mapa que ustedes quieran: si lo ponemos en el ámbito europeo estamos de segundones y si lo ponemos en el ámbito internacional somos insignificantes. La imagen que últimamente se nos asocia es más bien la de un país valedor de determinados comportamientos bastante alejados de las pautas democráticas de Occidente en lugar de ser un país modelo, líder y, en definitiva, pedaleando al ritmo que la potencialidad de España le exige.

Estos presupuestos son continuistas, como ustedes mismos justificaron, y en esto estamos totalmente de acuerdo, es un término que suscribimos. Son unos presupuestos continuistas porque inciden, año tras año, en los mismos errores que ustedes camuflan en los incrementos que va sufriendo el ministerio —si lo prefieren, que va disfrutando el ministerio—, pero que van asociados única y exclusivamente al ámbito de la cooperación, lo que hace que otras áreas de esta sección importantes y vitales tengan créditos totalmente insuficientes para fijarse, en primer lugar, objetivos de política internacional ambiciosos y, en segundo lugar, para conseguir alcanzar estos objetivos. Son errores de bulto, errores como los que se manifiestan en el capítulo 1 de personal, en el que sigue sin existir una dotación presupuestaria que avale la famosa reforma del servicio exterior que pretendidamente está impulsando el Gobierno. Señores socialistas, son cuatro años dándonos siempre la misma excusa: no tocamos el tema de personal porque lo tenemos supeditado a la reforma del servicio exterior. Esto cueca el primero, puede colar el segundo pero en el cuarto nos suena a desidia y abandono de este aspecto tan crucial. Lo cierto es que a lo largo de estos cuatro años las diferentes partidas correspondientes a este capítulo han ido en muchos casos descendiendo y en otros se han incrementado pero siempre por debajo del coste de la vida. Les recuerdo que la reforma del servicio exterior fue uno de sus objetivos principales al inicio de la legislatura y, escudados en este objetivo, llevan cuatro años sin ningún tipo de acción que mejore los recursos y aumente las posibilidades de nuestro servicio exterior. En consecuencia, un doble fracaso, en primer lugar, un objetivo prioritario que no han alcanzado y, en segundo lugar y lo que es más grave, la irresponsable dejadez con la que vienen atendiendo las necesidades de nuestros servicios en el extranjero. Luego pasa lo que pasa, que tienen que venir de fuera para lavarnos la cara, como hemos visto recientemente.

Hay también errores de los presupuestos —nunca reconocidos abiertamente aunque poco a poco le vayan dando la razón al Partido Popular— en el caso del penoso tratamiento presupuestario que vienen dando a la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Es cierto que el ministerio tuvo que improvisar la creación de dicha secretaría no como una prioridad o un objetivo del Gobierno, sino como consecuencia de la necesidad del Partido Socialista en un momento determinado de ubicar políticamente a una de sus dirigentes más destacadas. De ahí su dificultad de encaje y de compatibilización en el organigrama competencial del ministerio. El Partido Popular viene también año tras año denunciando y lamentando desde su creación la falta de operatividad de dicha secretaría al no disponer de recursos económicos y lo abstracto de su gestión al tener que compartir muchas de sus competencias con otras áreas. Estas críticas, como decía, las vienen finalmente reconociendo. La prueba es que aunque por la puerta de atrás, vía enmienda, finalmente van a traspasar todas las contribu-

ciones voluntarias y obligatorias a la Secretaría de Estado para Iberoamérica; lógicamente, todas aquellas contribuciones que tienen que ver con el ámbito de acción territorial al que afecta esta secretaría de Estado. No ha sido así por un error de transcripción a la hora de elaborar los presupuestos, como ustedes nos han intentado hacer creer, sino que ha sido así porque jamás han tenido la voluntad, hasta que la presión y el peso del sentido común les han llevado a tomar esta decisión. Lástima que, una vez reconocido el error, no se hayan puesto manos a la obra para enmendarlo totalmente y mantengan partidas presupuestarias todavía con clara competencia de la Secretaría de Estado para Iberoamérica en otros servicios. Un ejemplo es la Casa de América, sobre la que hemos presentado una enmienda para que su dotación pase a ser gestionada por dicha secretaría y no por la de Asuntos Exteriores, como está. En definitiva, hay errores de bulto en sus presupuestos que le dan fragilidad, que diluyen el conjunto de la acción española en la cooperación, que infravaloran capítulos esenciales para la eficacia de la oportunidad de lucimiento de nuestro servicio exterior y —eso sí— que ayudan, y mucho, a la regresión en peso e imagen que España viene sufriendo en el panorama internacional. Por ello, ante propuestas continuistas, no nos queda más remedio que ser continuistas también y de ahí que hemos justificado nuestra enmienda a la totalidad.

Brevemente, nuestras propuestas de enmiendas parciales se asocian a los aspectos que yo he denunciado, básicamente el tema de personal. Para ello pedimos un incremento de dotación de 20 millones de euros; para acabar de trasladar partidas que le corresponden a la Secretaría de Estado de Iberoamérica; para atender algo tan importante en estos momentos, dado que está en fase de reubicación, como es la promoción de asuntos de la Unión Europea, hemos propuesto un millón de euros, así como 500.000 euros para impulsar medidas de apoyo y de cultura democrática en Guinea Ecuatorial, como consecuencia de un compromiso que adquirimos unánimemente después de una visita realizada a dicho país. Finalmente, ya que estoy en Guinea Ecuatorial me posiciono sobre otra enmienda presentada en este caso por el Grupo de *Convergència i Unió*, porque la considero importante y porque nuestro grupo le va a dar pleno apoyo, dado que es un tema que viene siendo cotidiano en la Comisión de Asuntos Exteriores, que se nutre de falsas promesas, de muchas voluntades políticas, pero que jamás se ha traducido en algo sustancial. Me refiero a poder atender la ayuda a los ex residentes españoles en la antigua colonia de Guinea Ecuatorial. Creemos que casi responde al derecho humanitario atender sus sufrimientos y poder compensarles por todo lo que dejaron y perdieron en su momento allí. Por ello, anunciamos el voto favorable del Grupo Popular a la enmienda de *Convergència i Unió* que, como disposición adicional, pide la creación del fondo compensatorio de desplazados de Guinea Ecuatorial. Señor presidente, mi compañera acabará de defender las enmiendas de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO:** El Grupo Popular ha presentado una relación de enmiendas que buscan en todo momento mejorar en gran parte el presupuesto que hace referencia a la Secretaría de Cooperación, que se enmarca dentro de la sección 12. Estamos ante los últimos presupuestos de esta legislatura y desde mi grupo no compartimos la distribución de los créditos y, a la vez, esperábamos que estos presupuestos vinieran acompañados de un informe que recogiera de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de Ayuda Oficial al Desarrollo, tal como se recoge en la disposición adicional segunda de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Apoyamos en términos generales el incremento presupuestario destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo, aunque el Gobierno habla de alcanzar el 0,5 por ciento del PIB y las cifras muestran que para lograr estos números han contabilizado la ayuda de comunidades autónomas y la de entidades locales. Si nos ceñimos a la AOD del Estado, esta aumenta en un 26,93 por ciento y el porcentaje sobre el PIB apenas alcanzaría el 0,42, lejos de ese 0,5 por ciento. Por otro lado, el Gobierno sigue aumentando los fondos destinados a cooperación sin modificar la estructura de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo. Estas, junto con las que ha anunciado mi compañero, son algunas de las razones que nos han llevado a rechazar en su totalidad el presupuesto presentado a esta sección.

La partida destinada al fondo para la concesión de microcréditos se mantiene en 100.000 miles de euros, la misma cantidad que desde el año 2005. Con la enmienda que presentamos incrementaríamos dicho fondo, ya que el microcrédito es un instrumento fundamental en la lucha contra la pobreza, es fundamental a la hora de potenciar los micronegocios y el fortalecimiento de las iniciativas microempresariales. Hay enmiendas también destinadas al fortalecimiento de las capacidades de gobierno. Entendemos desde el Grupo Popular que es trascendental incrementar la partida destinada al fortalecimiento institucional de los países receptores de ayuda. Esto iría relacionado con ampliar los recursos destinados a los programas de asistencia técnica y de lucha contra la corrupción, siendo muy importante en la lucha contra la pobreza y el establecimiento de la democracia en los países en desarrollo. Hay una enmienda para programas y proyectos de codesarrollo, porque los beneficios de la inmigración en España deben revertir en los países emisores de inmigración, de manera que aquellos que se vieron obligados a abandonar sus hogares puedan convertirse en agentes de desarrollo que faciliten el progreso y el aumento de posibilidades. Hay enmiendas destinadas a incrementar las partidas de educación, tanto en infraestructuras y equipamiento educativo como en educación primaria y secundaria en los

países en vías de desarrollo, porque la educación es esencial para la lucha contra la pobreza y el desarrollo, porque, señorías, incrementar las partidas destinadas a educación supone ampliar la relación de oportunidades para las personas... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señora Velasco. Ruego, por favor, que mantengan silencio, porque, si no, no se puede oír al orador.

Señora Velasco, continúe, por favor.

La señora **VELASCO MORILLO:** Como decía, incrementar las partidas destinadas a educación supone ampliar la relación de oportunidades para las personas, y, por tanto, su libertad. La educación es una variable que interviene sobre el resto de dimensiones que componen la pobreza, la educación para la democracia, la igualdad entre hombres y mujeres, dimensiones higienicosanitarias, ambientales, etcétera. Creemos que en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 tiene que haber una partida destinada a becas y a ayudas de investigación en el ámbito de la cooperación. También debe haber un aumento de los programas destinados a mejorar el equipamiento sanitario, porque la mejora de la salud de las personas está estrechamente relacionada con la dinámica de desarrollo y su carencia es una de las expresiones definitorias de la pobreza. Hay enmiendas destinadas al incremento del fondo para la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis, porque estas son tres de las enfermedades que más vidas se cobran en el mundo entero, poniendo freno a su desarrollo en estos países, siendo necesaria la creación de métodos más eficaces para tratar y prevenir estas enfermedades y cualquier actuación que llevemos a cabo se debe hacer de una forma integral. Un ejemplo es el caso del sida, con una estrategia que persiga el acceso a los tratamientos antirretrovirales para todas las personas que lo necesitan. También hay una enmienda destinada a dedicar un mayor número de recursos en ayuda alimentaria a familias e instituciones sin fines de lucro dentro de las partidas correspondientes a transferencias corrientes. En definitiva, con estas enmiendas desde nuestro grupo parlamentario pretendemos mejorar los presupuestos que con respecto a esta sección se han presentado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** A esta sección 12 presentamos un conjunto de enmiendas, entre las que quisiera destacar una muy habitual en nosotros, que es fomentar la iniciativa internacional para potenciar la vacuna contra el sida, para lo que pedimos 7,5 millones de euros. Hemos presentado otra enmienda, que espero que sea apoyada por el Grupo Socialista, porque es una propuesta que nos planteó el ministerio en una reunión

que tuvimos con otros grupos de esta Cámara respecto al Instituto Cervantes y que responde a una realidad que está ocurriendo, y es que el Cervantes cada vez más está potenciando no solamente cursos de castellano, ya que en algunos países hay una demanda creciente de otras lenguas motivada por el tema de la inmigración, porque entienden que el conocimiento de las lenguas del Estado español va a facilitar su integración y su capacidad de encontrar trabajo. Concretamente, hay una serie de países del Este por ejemplo, incluso Alemania, en los que en estos momentos están creciendo de forma clara los cursos en otras lenguas del Estado español que no son el castellano, fundamentalmente catalán, pero también gallego y vasco. En este sentido, esta enmienda lo que busca es dotar de más recursos a este instituto, concretamente estos 2 millones de euros, para que puedan tener más profesores que puedan cubrir estas solicitudes de cursos en catalán, en vasco y en gallego. Repito, es una enmienda que nosotros, evidentemente, presentamos y apoyamos, pero que en una reunión que tuvimos con el ministerio fue una propuesta que nos hicieron y, por tanto, estamos encantados no solo de presentarla sino de defenderla, y espero que cuente con la aprobación del Grupo Socialista que apoya al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas, sobre todo en el tema de cooperación, a las secciones que estamos discutiendo, 12 y 34, de las que quisiera destacar la enmienda 909, en la que queremos que el Fondo de Ayuda al Desarrollo deje de formar parte de activos financieros y se destine realmente a Fondo de Ayuda al Desarrollo, junto con la enmienda 908 que va en el mismo sentido. También hemos presentado dos enmiendas en la misma línea de ayudas en dos temas en los que el Estado español tiene responsabilidad y, por lo tanto, creemos oportuno destinar dos partidas de cooperación al desarrollo a la población de Kabylia y a la población del Rif, respectivamente. Hay otra enmienda que está ligada a este tema y que tiene que ver con la territorialización del 0,7 de ayuda a la cooperación. No se ha hecho caso a pesar de las voluntades expresadas por el Grupo Socialista en este sentido. Entendemos que la cooperación también se puede hacer desde las comunidades autónomas, por lo que hacemos una enmienda que alguno dirá que nos hemos pasado, pero ya que ustedes no quieren territorializar, nosotros hacemos una asignación del 18 por ciento del presupuesto de la AECI para que sea traspasado a la Agencia Catalana de Cooperación para que haga la gestión desde la propia comunidad autónoma. Por lo tanto, lo que pedimos es la territorialización de estos fondos y el traspaso a la Agència Catalana de Cooperació dependiente de la Generalitat de Catalunya del 18 por ciento del presupuesto de la AECI.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Quiero anunciar también las enmiendas que hemos presentado y llamar la atención en torno a este presupuesto porque, finalmente, parece que en la AECI no hay un incremento de las aportaciones, sí que lo hay en la SECI, y esto como mínimo es sorprendente, ya que precisamente en el año en que se anuncia la reforma de la AECI no suben las aportaciones a la misma, quizá porque piensen que esta reforma de la AECI no se va a producir de forma efectiva hasta el año 2009. Dicho esto quería anunciarles las enmiendas que hemos presentado. En primer lugar, en la enmienda 176 planteamos precisamente un incremento de los programas para la defensa y protección de derechos humanos, para la salud sexual y reproductiva, para la erradicación del trabajo infantil, una serie de programas con una dotación que llega a los 23 millones de euros, que es importante, entendiendo además que junto con el convenio sobre erradicación del trabajo infantil en nuestra enmienda 178 deberían ser programas a desarrollar. Quiero también destacar la enmienda 179 sobre cancelación de deuda externa de los países del sur, sabiendo que existe una política de cancelación de deuda, pero entendiendo también que debería ir acompañado precisamente de un apoyo presupuestario muy concreto. También entendemos que se tiene que incrementar —porque no creemos que sea suficiente, y así lo cree también la coordinadora de las ONG— las aportaciones a la ayuda de emergencia ante crisis humanitaria; nosotros planteamos una cifra de 42 millones de euros. Además, tiene que haber una reorientación de los fondos de ayuda al desarrollo hacia políticas de Ayuda Oficial al Desarrollo, que nosotros hemos valorado en 100 millones de euros.

Hay varias enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha presentado que ustedes saben que vienen de la sociedad civil, en concreto la Alianza europea contra la malaria, en la que participan diferentes organizaciones no gubernamentales, en las que se plantea precisamente la necesidad de un proyecto de sensibilización, que nosotros dotamos con un millón de euros, y que también han sido presentadas por otros grupos parlamentarios. Esta es una cifra que se debería aprobar e implementar, siendo necesario precisamente que estos fondos existan y que sean suficientes, con una cantidad que sea simplemente razonable; un millón de euros entendemos que podría ser un punto de partida. Asimismo, para el Partenariado internacional de microbicidas planteamos que se implemente un millón y medio de euros. Además, queremos que haya un nuevo concepto de apoyo a los compromisos avanzados de mercado de 15 millones de euros en nuestra enmienda 184. Estas son enmiendas que se tienen que implementar.

Señoras y señores diputados, saben que nuestro grupo parlamentario ha contribuido a lo largo de esta legisla-

tura, con las enmiendas que incorporábamos y pactábamos, a que hubiese un incremento notable en las aportaciones en concepto de AOD, de Ayuda Oficial al Desarrollo, y a la hora de desplazar también fondos de ayuda al desarrollo a políticas activas en materia de cooperación. A lo largo de esta legislatura nos sentimos partícipes de ese incremento de la AOD. Pero también les digo —tal y como dicen las principales organizaciones no gubernamentales o la propia coordinadora— que hoy el reto ya no está en el incremento de la AOD sino en la calidad de la misma. Hay un problema grave en materia de calidad, y ese problema grave se da precisamente con unos fondos de ayuda al desarrollo sobre los que aún no se ha avanzado. Por eso, quiero insistir precisamente en las enmiendas que hemos presentado, y esperamos que este año, como en otros —aun sabiendo que los socios son otros—, nuestras enmiendas se implementen e incorporen para garantizar esa mejora de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero señalar que doy aquí, en este trámite, por defendidas las enmiendas números 76 y 77 a la sección 12 presentadas por el Grupo Mixto, por la señora Barkos Berruezo de Nafarroa Bai. Se dan por defendidas en los propios términos y justificación a los efectos de las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: No quisiera, en absoluto, recordarle al señor Ricomá, que tiene experiencia suficiente en ello, cuál es el trámite en el que estamos, pero evidentemente estamos en la Comisión discutiendo sobre el dictamen de la ponencia, no sobre el proyecto, sobre las informaciones periodísticas, etcétera. Que en su argumentación —que habíamos oído ya con anterioridad— se hable de lo que ponía el proyecto, dónde venía o qué había, para justificar, ni más ni menos, que la petición de la devolución de la totalidad de los créditos de la sección 12, y se ignore solo ficticiamente, claro, todo lo ocurrido en la ponencia y cuáles son las resoluciones adoptadas por ella y cuál es, por tanto, el texto sobre el que discutimos ahora y las cifras sobre las que discutimos ahora, es algo que podría sorprender si no supiéramos todos que se trata de una argucia parlamentaria a la que le atribuimos exactamente la importancia que tiene, es decir, la de argucia, pura y simplemente, en lo que es realmente hábil el señor Ricomá, como en muchas otras cosas. Desde luego, decir que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores supone que este Gobierno no tiene ningún interés en la acción exterior de España, en el servicio exterior de España y en la presencia de España en el mundo, es algo que al menos resulta difícilmente compatible con el examen de

las cifras. Todo en este mundo es interpretable, señor Ricomá, absolutamente todo, pero las cifras tienen una cierta ventaja, y es que existe algo que algunos consideran ciencia exacta como es el álgebra —no hablaré de las matemáticas, que es algo bastante más complicado—, que permite la comparación de numerales y establecer diferenciales entre ellos. Señores del Grupo Popular, lo cierto es que el presupuesto que estamos discutiendo en este momento, que tiene su origen en el proyecto presentado por el Gobierno y es el que viene de la ponencia, establece un incremento del 52,2 por ciento en el Ministerio de Exteriores respecto al presupuesto aprobado para 2007, un incremento que —bueno es llevar la memoria histórica aunque solo sea un poquito más allá del último ejercicio— supone un 226 por ciento respecto al presupuesto de 2004. Esto implica que en cuanto al peso del Ministerio de Asuntos Exteriores en el conjunto de la Administración General del Estado pasamos del 0,665 de 2004 al 1,686 de 2008, un incremento relativo, por tanto, del 153 por ciento. Estas son cifras que poco pueden compadecerse con la afirmación de que no se da ninguna importancia a las actividades a las que me he referido anteriormente, a las políticas exteriores del Estado. Pero si no nos limitamos solo a la legislatura actual, como es bueno recordar, porque establecer comparaciones siempre suele resultar ilustrativo, hay que ver que en la VI Legislatura, periodo 1997-2000, que a ustedes seguramente les sonará de algo, el total de provisión para el Ministerio de Asuntos Exteriores en la suma de los presupuestos de toda la legislatura es de 3.176 millones de euros. Ascendieron hasta 3.804 millones de euros en la VII Legislatura, periodo 2001-2004, que evidentemente ustedes recordarán, y resulta que en la VIII —no es que ustedes recuerden sino que la están viviendo, aunque a veces parece que no les agrade mucho— en el conjunto de los presupuestos 2005-2008 llegamos a 8.144 millones de euros. Si quieren —porque naturalmente la reflexión no es jamás una actividad obligatoria—, reflexionen ustedes sobre si los 3.176 millones de euros de su primera legislatura suponen una mucho mayor dedicación al servicio exterior de España, a la protección de los ciudadanos, a todo lo que usted nos ha indicado, que los 8.144 millones de euros de esta legislatura. Señorías, la reflexión no es obligatoria, es solo una recomendación, y todos sabemos que las recomendaciones en el ámbito parlamentario difícilmente se siguen. Respecto a cooperación internacional, lo cierto es que el presupuesto de 1997 dedicaba a la AECI 157 millones de euros, cifras publicadas, no discutibles; son las que ahí están. El proyecto que estamos viendo en este momento dedica 943 millones de euros, cifras que están encima de la mesa, publicadas en las publicaciones internas de la Cámara —públicas, por tanto— y que tampoco son discutibles. Nadie que nos oyera, el hipotético público que podamos tener fuera de esta sala a esta hora de la comida, podría decir que 943 millones de euros suponen una desatención brutal a todas las obligaciones de cooperación interna-

cional comparados con los 157 millones de euros que establecieron ustedes con su mayoría en los presupuestos de 1997. Me interesa también en este momento destacar otra cifra, porque sin tener que volverla a repetir me servirá para referirme a enmiendas parciales que se han defendido anteriormente. El Instituto Cervantes recibió como crédito en los presupuestos de su mayoría de 1997 la cifra de 29 millones de euros. En el proyecto que estamos discutiendo en este momento se acerca prácticamente a los 101 millones de euros, 100.900.000.

Se ha hecho alguna afirmación curiosa por parte del señor Ricomá y no me queda más remedio que destacarlo. O el señor Ricomá y yo compramos productos muy distintos o vivimos en un país distinto, en realidades paralelas, o nos informamos en fuentes muy diferentes. Decir, por ejemplo, que en estos presupuestos el incremento del capítulo 1 es inferior al coste de la vida es algo notablemente curioso, porque el incremento contra el que usted se manifiesta al pedir la devolución, señor Ricomá, es del 10 por ciento, y no creo que nadie pueda afirmar que el incremento del coste de la vida haya sido del 10 por ciento en este ejercicio. Y ello —porque le ha llevado a usted a la conclusión de decir que no se iban a cumplir en absoluto los acuerdos de Consejo de Ministros de primeros de septiembre de 2006— permite perfectamente cumplir algunos de los compromisos más importantes de aquel acuerdo, por ejemplo, el de la dotación de personal que se necesita para el servicio exterior. Sabe usted que los presupuestos aprobados con la mayoría socialista han permitido desde entonces que se hayan convocado y cubierto cincuenta plazas de personal de la carrera diplomática, que en este ejercicio está pendiente de resolución la convocatoria —ya se están realizando los ejercicios— de cincuenta plazas más, y que los presupuestos que el Gobierno trae a la consideración de la Cámara desde luego permitirán cubrir las otras cien plazas hasta 2009, que es el periodo de cuatro años al que se refiere el acuerdo de Consejo de Ministros aludido.

Insiste usted, para justificar la devolución, en algo que ya no existe, algo referente a la dotación presupuestaria de la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Si esto ya no está en el mundo, si la ponencia ha establecido una dotación presupuestaria para la Secretaría de Estado para Iberoamérica, resulta poco entendible que en esto se mantenga una enmienda de devolución, pero en fin, así estamos, el dictamen de la ponencia está encima de la mesa, dice lo que dice sobre la admisión formulada por la mayoría en tal ponencia de las enmiendas del Grupo Socialista, entre las cuales se incluye expresamente la de la dotación de la Secretaría de Estado para Iberoamérica, y aquí estamos. No quedan, por tanto, aparte de alusiones a las que no voy a referirme respecto a lavados de cara, porque, señor Ricomá, se lo digo de verdad, sinceramente, no quiero atribuirlo ni a ignorancia ni a mala fe, porque son las dos opciones posibles y las dos me repugnan viniendo de usted. No puede S.S. ni ignorar la historia de África y de las relaciones coloniales de

Francia con África y con Chad explícitamente, ni puede usted, estoy convencido, tener la mala fe de fingir ignorarlas y hablar como si esto no existiera. Por tanto, como ninguna de las opciones es posible, ninguna de las dos encaja con su acreditada trayectoria, señor Ricomá, no me voy a referir a ellas. Por tanto, no queda nada de las argumentaciones a las que se ha referido el señor Ricomá que sustente una posible devolución, mas que la esencial, la que es comprensible, necesaria, y que es el trabajo del principal grupo de la oposición: estar en contra de los presupuestos proyectados por el Gobierno. Esto es lo único que hay, y es lógico, y no voy a discutirlo ni mucho menos, pero no existen razones presupuestarias, existen razones de lógica política Gobierno-oposición, y basta.

Voy a referirme a uña de caballo, por no agotar demasiado la atención de las señoras y señores comisionados, a las enmiendas parciales. Ustedes plantean una serie de enmiendas, por ejemplo la 1698 y 1699, referentes al control de inmigración ilegal. Les recuerdo que en el reparto competencial no es el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el que combate la inmigración ilegal. La inmigración ilegal se combate en el Ministerio del Interior y se hacen políticas migratorias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no precisamente en los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que tiene otros trabajos bastante importantes como para dedicarse a eso.

Se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y por tanto me detendré brevemente en ella a una enmienda presentada sobre actividades para promover la democracia y los derechos humanos en la región iberoamericana. Si no recuerdo mal, ha sido la portavoz la que se ha referido a ella. Estoy convencido de que compartimos el fondo aunque muchas veces no las expresiones geográficas concretas o las interpretaciones que hacen ustedes al respecto, pero compartimos el fondo de la necesidad de la promoción de la democracia y los derechos humanos en la región iberoamericana y en todas las regiones del mundo, en todas, sean los que atacan o ignoran los derechos humanos jugadores de un bando u otro del conflicto estratégico global. Pero lo cierto es que entendemos que su enmienda no es conducente a la finalidad que dice tener. La promoción de la democracia y la protección de los derechos humanos son principios básicos en toda la acción exterior del Gobierno que informan todos los proyectos, programas e iniciativas, todos, no solo en Iberoamérica sino a escala mundial. Las acciones que se realizan en el exterior, los acuerdos que se concluyen y los convenios que se firman están todos subordinados a la necesidad de la promoción de los derechos humanos y establecen los requisitos condicionantes necesarios para que estos sean respetados en todos los acuerdos. A nuestro entender, la creación de un fondo específico para esto y en una región específica concreta supone la fragmentación de una política por esencia global que se mantiene y que tiene la posibilidad de continuar manteniéndose en el tiempo en el proyecto de presupuestos que se viene estableciendo.

Hay otras enmiendas a las que me referiré muy brevemente, dando por supuesto, para evitar cualquier error en la enumeración, que todas aquellas a las que me refiera van a ser votadas negativamente por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Una de ellas, por ejemplo, es la referente a la gestión de la Casa de América. Con la Ley de Presupuestos, en su época, sobre todo en la época de sus mayorías, se hacían muchísimas cosas, insisto, muchísimas cosas, pero algo que no se puede hacer en la Ley de Presupuestos, y menos en una sección de estos presupuestos, es un traspaso de gestiones por vía de una modificación en alta y baja de partidas presupuestarias. No es esta la vía; las vías son otras, tienen ustedes suficiente capacidad para encontrarlas, pero no desde luego en las altas y bajas de la sección 12 de los presupuestos. Han hecho también referencia explícita a los microcréditos. Existe ya una dotación en el proyecto de 100 millones de euros para el Fondo de Concesión de Microcréditos. Es la opinión del Gobierno al que apoya el Grupo Parlamentario Socialista, y la opinión también del Grupo Parlamentario Socialista, que con esta cantidad hay suficiente en los momentos actuales, con los datos que tenemos y con el flujo de peticiones de beneficiarios que se han producido hasta el momento, para atender cualquier petición de microcréditos con cargo a esta partida. Objetivamente, no existe en este momento —no voy a calificarlo porque soy poco partidario de los adjetivos— petición de microcréditos que justifique una ampliación de esta partida. Si ello se produjera en el futuro, nada más lejos de la voluntad de los socialistas que restringir el acceso de los beneficiarios a tales microcréditos, pero es que no se produce, no se va a ejecutar, desde luego, en su totalidad el presupuesto de este año y difícilmente, según la previsión, será una ejecución también al cien por cien de la de 2008. En cuanto a las becas y ayudas a investigación, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, como cualquier presupuesto, supone una necesidad de establecer prioridades. Cuando las prioridades son centenares o miles, como resulta de la suma de todas las proposiciones y enmiendas que llegan a la casa, no hay prioridad, y es obligación del Gobierno, es obligación de un gobierno responsable, establecer prioridades, y en este caso no es esta la prioridad máxima establecida por los planes gubernamentales. Evidentemente, es discutible, pero es así en esta situación y por tanto no vamos a votar favorablemente esta enmienda.

En cuanto a las enmiendas 1707, 1708, 1709, 1711, 1712 y 1713, referentes a la petición de dotación de créditos específicos para la actuación respecto a determinadas situaciones sanitarias o determinadas actividades, muy especialmente sida, malaria y tuberculosis microbacterianas, es cierto que hay una preocupación por la existencia de esas enfermedades en el mundo, que compartimos absolutamente, le aseguro que la compartimos absolutamente. He tenido ocasión últimamente de compartir trabajo en el terreno con el Fondo global para la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis, y le

puedo asegurar que la sensibilización al respecto es alta. Sobre estas enmiendas, como también sobre otras presentadas por otros grupos con un sentido más o menos coincidente, el Grupo Parlamentario Socialista está viendo la posibilidad de plantear una transaccional a lo largo del día si ello fuera posible; no estoy prometiendo la presentación de una transaccional, sino diciendo que estamos reflexionando sobre la posibilidad de esta transaccional, que no depende solo de voluntad política —como SS.SS. saben porque han tenido responsabilidades de Gobierno— sino de las posibilidades reales de disponibilidad económica.

En cuanto a la lucha contra la pobreza y el establecimiento de la democracia, creo que ha sido prácticamente contestado porque son los mismos argumentos al hablar de los derechos humanos en Iberoamérica, y lo mismo que dije para aquella enmienda sirve para estas.

No compartimos las enmiendas 1708 y 1709 en cuanto a la cuestión de prioridades a la que se ha aludido anteriormente. Es imposible atender absolutamente a todas ellas porque el abanico de prioridades debe restringirse necesariamente. Es un proceso enormemente doloroso pero reflexivo en el que hay que poner unas cosas por delante de otras; es algo que hay que hacer cuando se hacen presupuestos y en otras muchas ocasiones en la vida, no queda más remedio, siempre molesta tener que hacerlo pero hay que hacerlo. Respecto a las indemnizaciones para gran invalidez y participaciones en operaciones internacionales, entiendo mi grupo que el concepto 12.103.143.A.489.09 recoge una dotación más que suficiente para hacer frente a estas posibles obligaciones de acuerdo con las estimaciones, incluso pesimistas, respecto de la incidencia de estas grandes invalideces. Por tanto, votaremos en contra. Por lo que se refiere a equipamiento sanitario, infraestructura y acceso a la educación, mayor número de recursos en educación, señorías, entendemos que el Fondo de Ayuda al Desarrollo, donde ustedes quieren cargar estas enmiendas, está previsto para contribuciones a organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas, y esta característica de ser aportaciones a organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas queremos mantenerla porque es una política general del Gobierno, que ustedes conocen perfectamente y en la que creo haberles oído a veces que estaban de acuerdo, hacer el máximo multilateralismo eficaz posible en todas las acciones de cooperación internacional. Si para atender a estas prioridades que ustedes manifiestan disminuimos los fondos dedicados al multilateralismo difícilmente lo haremos así.

Hay otra serie de enmiendas a las que me he referido ya anteriormente en cuanto a la posibilidad de transacción, y con ello, si no me equivoco, que es más que posible en un debate de estas características, como en cualquier otro, queda dada respuesta puntual a todas las enmiendas que ustedes han planteado, insistiendo en la posibilidad de hacer una oferta transaccional.

Paso, por tanto, con mayor brevedad porque es menor el número de enmiendas, a referirme a las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en primer término, la referida al Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para el Desminado. Nosotros entendemos que existe ya un crédito previsto de 4.370.000 euros a la campaña internacional para prohibición de minas terrestres y al International Trust Found for Demining and Mine Victims Assistance, que lleva ya en sí el cumplimiento de la voluntad planteada por Convergència i Unió. Lo mismo ocurre con la enmienda siguiente, 3572, que carece de sentido ya en este trámite al haber sido aceptada la 4216, del Grupo Socialista, en el trámite de ponencia. Respecto a las iniciativas para la vacuna contra el sida, microbicidas, malaria y tuberculosis, estamos, como he dicho anteriormente, pendientes de la posibilidad de plantear una transacción con el conjunto de enmiendas de los distintos grupos que se refieren a estos temas. En cuanto a la enmienda número 3576, para aumento de los fondos gestionados por la AECI, nos parece que los datos dados ya al inicio para refutar la enmienda de devolución a la totalidad de la sección por parte del Grupo Popular han dejado bastante de manifiesto los incrementos que experimenta la AECI en este proyecto de presupuestos, que permiten que con el conjunto de los actores en cooperación lleguemos al 0,5 por ciento del PIB en este ejercicio, y por tanto creemos que no es necesario un mayor incremento en este momento. La última de las enmiendas defendidas por el señor Vilajoana es la referente al Instituto Cervantes. El Grupo Socialista, que está absolutamente convencido de la existencia de una España plural, porque España es plural —si no, es que no es España, es otra cosa, es un invento, es una fantasía de alguien— y tiene diversas lenguas oficiales en las que se expresa una cantidad importante de sus ciudadanos, cree que ello debe tener reflejo en las actividades del Instituto Cervantes. Pero es que lo tiene en la actualidad y lo va a tener más con los presupuestos que espero que se aprueben —estoy convencido de que se van a aprobar—, en los que se ha incrementado el presupuesto del Instituto Cervantes en un 12,47 por ciento, lo cual, en conjunto con la implementación en muchas de sus actividades de las nuevas tecnologías, que permiten ahorros notables en cuanto a las actividades de enseñanza de idiomas, etcétera, va a permitir la atención a la promoción y la enseñanza de las lenguas cooficiales y la promoción de todas las culturas españolas por parte del Instituto Cervantes, que con estos presupuestos se convierte, tal como se había acordado ya hace tiempo, en el mayor gestor en el exterior de todas las culturas españolas, de la cultura expresada en todas las lenguas de España. Por ello, considerando suficiente la previsión del proyecto, no vamos a votar favorablemente estas enmiendas.

Lo referente al 0,5 por ciento al que se va a llegar en este presupuesto me sirve para responder a bastantes enmiendas presentadas por Esquerra Republicana en lo

referente a incrementos de dotación para la Agencia Española de Cooperación Internacional. No podemos continuar aumentando indefinidamente estos presupuestos, que han experimentado en el conjunto de la AECI un incremento del 52 por ciento respecto al año anterior, lo que nos parece que da para cumplir las finalidades que tiene la AECI en su formulación actual y en la reforma que se implementará próximamente. No podemos estar de acuerdo —aunque no esté presente en este momento ningún representante de Esquerra Republicana quiero decirlo para que no se diga que se oculta, y va a quedar así en el «Diario de Sesiones», que podrá leer si quiere— en que se transfiera un 18 por ciento del presupuesto de la AECI a la Agencia Catalana de Cooperación. No, por varios motivos en los que no me voy a extender porque creo que la cortesía parlamentaria de explicar los motivos de oposición debe ser también correspondida con la de escuchar los motivos de oposición, pero no entra en nuestra concepción en absoluto dismantelar los organismos estatales que están funcionando muy correctamente para distribuir sus fondos entre organismos autonómicos. Existen en un Estado de las autonomías como el nuestro distintos niveles de responsabilidad y de gestión, y el nivel estatal existe y continuará existiendo, y es consustancial con el sistema autonómico del que nos dotamos en la Constitución de 1978 y que hemos desarrollado ampliamente con todas las modificaciones de estatutos de autonomía que se han producido en las legislaturas anteriores y también en esta legislatura, el mantenimiento de organismos estatales. Por tanto, no vamos a despiezar la Agencia Española de Cooperación Internacional para transferir el 18 por ciento de su presupuesto a una agencia catalana de cooperación que tiene su función en su lugar, con sus fondos y en las actividades que está realizando, muy bien por cierto, en la actualidad.

Concluyo con ello lo referente a Esquerra Republicana de Catalunya y voy a pasar muy rápidamente sobre las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, no porque no merezcan interés, sino porque muchas de ellas han sido ya contestadas de alguna forma con anterioridad en mi intervención, desde luego todas las referentes a la materia de sida, malaria, tuberculosis, enfermedades bacterianas, lucha por la sanidad, etcétera, que entran en el mismo paquete sobre el que estamos reflexionando acerca de la posibilidad de ofrecer transacción y que queden por tanto así contestadas. En cuanto a fondos determinados, va a servir también, en aras de la brevedad, la misma contestación general. Las prioridades hay que determinarlas, es doloroso hacerlo, pero no pueden ampliarse hasta el infinito. Un trabajo absolutamente necesario del Parlamento, un trabajo de todos los grupos parlamentarios debiera ser elaborar políticamente las peticiones que vienen de la sociedad civil. Desde este punto de vista, al Grupo Parlamentario Socialista no le parece timbre suficiente decir que una reivindicación viene de la sociedad civil. Todas vienen de la sociedad civil, pero es una obligación de los par-

tidos políticos, de los grupos parlamentarios, elaborar políticamente estas reivindicaciones, ponerlas en el conjunto y ver cuáles deben ser las que se priorizan y cuáles las que no. En otro caso, si hacemos pura y simplemente de transmisores de las peticiones estamos renunciando a nuestro papel como representantes de la soberanía popular para hacer simplemente una transmisión de papeles de un lugar a otro, y no es esta desde luego la concepción de la vida parlamentaria y de la elaboración de presupuestos que tiene el Grupo Socialista. Por tanto, admitiendo la bondad de las intenciones de la totalidad de las prioridades propuestas, no son atendibles por razón de la necesidad de priorizar y diseñar políticamente cuáles son las actividades prioritarias en cooperación internacional para el desarrollo.

Las dos últimas enmiendas a las que me voy a referir son las números 76 y 77, presentadas por el Grupo Mixto, por Nafarroa Bai, defendidas en este acto por el señor Mardones. En cuanto a ellas, estamos pendientes de la posibilidad de transacción a la que me he referido anteriormente. Con ello, señorías, solicitando el perdón que sea necesario por el uso del tiempo, concluye la intervención del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la sección 12.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedret, por su exposición detallada —si me permite una opinión, quizá demasiado detallada— de su opinión sobre las enmiendas.

Sección 13 Vamos a pasar a la sección 13, Justicia. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santaella. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la presidencia.)**

El señor **SANTAELLA PORRAS**: Espero ser menos detallista en la defensa de mis enmiendas que el que me ha precedido en el uso de la palabra y hacerlo en el plazo que reglamentariamente viene establecido. Paso a defender las enmiendas a la sección 13 y las relativas al Consejo General del Poder Judicial. Una vez más, como todos los años, mi grupo tiene que poner de manifiesto nuestra inquietud por la insuficiencia de los recursos económicos destinados al funcionamiento de Justicia y que se recogen en la sección 13 de estos presupuestos, y además de nuestra inquietud por la insuficiencia de recursos económicos, nuestra sorpresa porque, una vez más, y se agota la legislatura, es el cuarto presupuesto que este Gobierno socialista presenta estos presupuestos con el incumplimiento claro y reiterado de las promesas que le sirvieron para romper el Pacto de reforma de la justicia. Me estoy refiriendo a los famosos 180 millones que sirvieron de excusa para que el Partido Socialista dijera que rompía el Pacto por la justicia porque era un compromiso asumido por ellos en el programa electoral que adicionarían año a año. En los tres últimos años, en esta Comisión y en el Pleno, se ha recabado al Gobierno y al Partido Socialista por el incumplimiento que sirvió

de excusa, como digo, para romper el Pacto de reforma por la justicia, y siempre decían que había que agotar la legislatura. Agotada la legislatura, y en este cuarto presupuesto, siguen sin cumplir la adición de 180 millones para los presupuestos de Justicia, mucho menos que la promesa incumplida también de llevar los presupuestos de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial al famoso 2 por ciento de los presupuestos generales, que también se recoge en el programa electoral y que ha sido manifestado continuamente como un gran alarde por el Partido Socialista sobre su política en materia de justicia. Pues bien, no solo no se han cumplido estas dos promesas electorales y no solo no se han cumplido la promesa del Gobierno de que al final de la legislatura lo veríamos, sino que se ha llegado con el señor Bermejo, que viene de refresco y de recambio del anterior ministro de Justicia, al colmo de lo que teníamos que ver en estos presupuestos, y es el peso relativo de la Justicia en los presupuestos, que no solo incumple llegar al 2 por ciento, sino que continuamente veníamos demandando que saliera del estancamiento del peso relativo del 0,7 por ciento de los presupuestos generales y se ha conseguido llevarlo al 0,5, que se consigue, por fin, en estos presupuestos. De ahí que en la comparecencia con altos cargos del Ministerio de Justicia calificáramos estos presupuestos no solo de malos sino de insuficientes, de incongruentes con las políticas y con los objetivos que tanto en el programa como en los presupuestos se anuncian por el Gobierno y por el Partido Socialista, así como de faltos de imaginación, porque cuando hay escasez de medios hay que suplirla con más imaginación. Lo clamoroso y lo más osado que vemos en estos presupuestos es que la política presupuestaria del Gobierno califica como prioritarias las actuaciones derivadas del desarrollo de la política de Justicia. Si estas son las políticas prioritarias, figúrense las que no lo son. El pasado año esta sección 13 subía sobre el año anterior un 8,9 por ciento, y nosotros ya los declarábamos insuficientes. Figúrense el criterio que podemos tener para debatir estos presupuestos cuando la subida llega al 7,8 por ciento en el presente ejercicio. Es decir, los presupuestos ascienden a 1.564 millones de euros, de los que 1.491 van al ministerio y, como siempre, para el Consejo General del Poder Judicial solo suben un 5,5 por ciento respecto a la subida global, que era del 7,8 del total. Es decir, este año suben en total sobre el ejercicio anterior 112 millones de euros, mientras que el pasado año subían relativamente 118. La subida en tantos por cientos es inferior y además en el cómputo general son 112 millones respecto a la subida de 118 del pasado año. Esto es lo que venía a decirles, que no es una política prioritaria, primero, porque el peso específico del gasto proyectado para Justicia es el más bajo dentro del área de servicios públicos del Estado, donde además de la Justicia se incluye la seguridad ciudadana e Instituciones Penitenciarias, que tienen un peso relativo del 2,8 por ciento; Defensa, que tiene un peso relativo del 2,6; la política exterior, con un 0,8 y Justicia con un 0,5. Y, en segundo lugar, porque los ser-

vicios básicos del Estado han subido globalmente el 12,6 por ciento, mientras Justicia se ha quedado en el 7,8 por ciento. Nuestras enmiendas van destinadas al programa 112.A, que es el que lleva la política de peso en el Ministerio de Justicia, relativa a los juzgados y a los tribunales de justicia. Es el programa emblemático, el programa fundamental para una buena Administración de justicia. En ella observamos, y es lógico que sea así, que el capítulo 1, gastos de personal, es el que se lleva prácticamente el 80 por ciento del total del programa puesto que es lo que va destinado a creación de nuevos órganos judiciales, lo que va destinado a gasto de personal, jueces, magistrados y tribunales. Pues bien, solo sube el 6,19 por ciento, menos que el total del presupuesto destinado a la sección 13, y la subida respecto al año pasado es de 70 millones, frente a los 96 millones que también subían el pasado año. Pero fíjense que en este programa destinado a gastos de personal, que tan solo sube en 70 millones, la mayoría de la subida va destinada a actualizaciones de gastos de personal, porque 23 millones van para actualizaciones monetarias de retribuciones; 9,5 millones para mejoras retributivas en pagas extraordinarias; 2,5 millones para trienios de personal y 1,5 millones para el nuevo registro central. Es decir, de los 70 millones, tan solo quedan 33 millones, que es lo que están subiendo, para nuevos órganos judiciales, que es además lo que el ministerio está vendiendo continuamente. En la comparecencia de altos cargos les formulamos una pregunta respecto a la veracidad o no de estas cuentas aritméticas que se están presentando. A mi grupo le extraña la contestación del ministerio, que no solo dice que es buena, sino que de los 33 millones, destina todavía menos a la creación de órganos judiciales. Pregunta: De los 32,5 millones en los que se incrementa el capítulo 1 para nuevos órganos judiciales, ¿cuánto se destina a la consolidación de órganos judiciales de 2007 y cuánto para la creación de las famosas 150 nuevas plazas de jueces, magistrados y 100 plazas para fiscales, como anuncia el Partido Socialista? Respuesta del Ministerio de Justicia: De los 32,46 millones a que se hace referencia, 18 millones corresponden a la consolidación de los órganos judiciales creados en 2007, y el resto, 14,22 millones, se destinan al funcionamiento de los nuevos órganos y plazas de fiscales que se prevé crear en el próximo ejercicio 2008. Señorías, esto es un engaño también, mucha creación de órganos judiciales y, al final de toda la subida de la sección 13, lo único que tienen para destinar a la creación de nuevos órganos judiciales son los 14 millones a los que hacemos referencia. Esta es la razón fundamental por la que defendemos la enmienda 1718 que era una enmienda de totalidad a la sección, por la insuficiencia, como venimos diciendo, de los recursos económicos para la sección 13. De ahí se deriva el resto de nuestras enmiendas parciales en las que voy a entrar ahora. En la enmienda a la totalidad de la sección se deriva que, con esa insuficiencia, el Gobierno provoca, por una parte, congelar las partidas que tendrían que mejorar la rapidez

y calidad de la atención judicial de los ciudadanos; por otra parte, el ministerio estanca y paraliza nuevamente la implantación de la oficina judicial y con ello, lógicamente, la modernización de los juzgados y tribunales; la escasez de inversiones para crear oficinas de señalamiento inmediato que permitan la puesta en marcha de los juicios rápidos civiles; la falta de atención a los planes de violencia doméstica y la supresión por primera vez en estos presupuestos de una partida que había destinada a las comunidades autónomas para el desarrollo de oficinas judiciales y modernización de la justicia. Son quince enmiendas parciales más que resumo porque cuatro van destinadas al capítulo 1, gastos de personal y, concretamente, al programa 112.A por la que aumentamos un millón y medio más para los juicios rápidos civiles —enmienda 1723—, 2 millones para la oficina judicial, un millón que adicionamos para juzgados de Violencia contra la Mujer y 6 millones más para retribuciones complementarias y planes de refuerzo en juzgados y tribunales y actuaciones de jueces sustitutos, que son las números 1724, 1729 y 1731. Al capítulo 4, por transferencias corrientes, presentamos cinco enmiendas: tres al programa 112.A, una al programa 111.O, del Consejo General del Poder Judicial y otra al 111.Q; 5 millones para restituir la partida, como decía, que suprimen de las comunidades autónomas, ayuda que estaba prevista para vertebrar territorialmente el servicio de Justicia e impulsar actuaciones que lleven proyectos de reforma y modernización; 1,615 millones para el Plan contra la violencia de género para apoyo a las víctimas que continuamente en cada presupuesto vienen retirando y que nosotros, por vía de enmiendas, intentamos que vuelva a recuperarse; y 5 millones para indemnizaciones a los abogados en asuntos de asistencia jurídica. La enmienda 1727 pretende aumentar medio millón de euros para formación de jueces especializados en violencia contra la mujer, que va destinada al Consejo General del Poder Judicial y la número 1728 para formación de fiscales, secretarios judiciales y personal al servicio de la Administración de Justicia en materia también de violencia contra la mujer, con un millón de euros más para el programa 111.Q. Por último, en los capítulos de inversiones donde los presupuestos han reducido las inversiones de reposición y han dejado muy escasas las inversiones nuevas, aumentamos en 0,6 millones la partida para adecuar la seguridad de los órganos judiciales, 2 millones para el plan de modernización tecnológica para juzgados y tribunales y 10 millones para reposición asociada al funcionamiento de los servicios, así como 18 más para la inversión nueva asociada también al funcionamiento de los servicios porque son escasas las inversiones en obra nueva y mucho más escasas y reducidas las inversiones de reposición.

Con ello, señor presidente, doy por defendidas las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Puig, por Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas a la sección que estamos tramitando, la sección 13 y voy brevemente a comentar algunas de ellas. La primera hace referencia a una partida para el coste de las traducciones que se exigen del catalán al castellano para aquellas resoluciones y expedientes que superan el ámbito de la jurisdicción en Cataluña. La otra es para una partida de becas para la preparación de oposiciones en la carrera judicial y fiscal. Una concreta para un edificio judicial en Formentera. La enmienda 916, para transferencia en gastos corrientes a las comunidades autónomas para aplicación de la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor; otra en formación de personal para la Administración de Justicia en materia de violencia para las mujeres; otra de becas en formación para la potenciación de las diferentes lenguas del Estado en las oposiciones a la carrera judicial y fiscal. La número 1518, relativa a la Generalitat de Catalunya, para la creación de los nuevos órganos judiciales fruto de la aplicación del Estatut de Catalunya y el programa de reforma de la oficina judicial también en transferencias previstas para las comunidades autónomas. Por último, la enmienda 1535, transferencias de capital para dotar de los trasposos previstos en la creación de los nuevos órganos judiciales y otra para facilitar el acceso a los estudios como consecuencia de la aplicación de la Ley de acceso a la abogacía para garantizar dicho acceso en igualdad de condiciones.

Estas son las enmiendas que nuestro grupo ha presentado a la sección 13 de Justicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor Puig, por la brevedad.

Señor Herrera, por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: De forma breve querríamos destacar algunas de las enmiendas que hemos presentado. La primera de ellas, la número 185, pretende aumentar la aportación de España al grupo Greco, del Consejo de Europa, de lucha contra la corrupción; es una enmienda que hemos presentado de forma reiterada en diferentes presupuestos y que alguna vez se ha aprobado y entendemos que no tendría por qué no aprobarse dada la limitación de la cantidad. En segundo lugar, quería destacar la enmienda 186 sobre un Plan de especialización de juzgados de Familia e Incapacidades. Enmiendas que vienen seguidas de una serie de mejoras en diferentes juzgados. En la número 187 proponemos un plan de mejora de los juzgados de Menores. Parece que la política del Gobierno se ha centrado precisamente en modificar la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor, pero tiene que haber un plan de mejora de esos juzgados que tiene que implementarse con nuevas partidas. La enmienda

número 188 contiene un plan de mejora de los juzgados de Vigilancia Penitenciaria, sabiendo que es uno de los problemas que tenemos en el funcionamiento de la Justicia. Luego le siguen una serie de mejoras, por ejemplo, de los juzgados de lo Social en Alcalá de Henares, en Fuenlabrada o en otras localidades, la remodelación del Palacio de Justicia de Teruel, la necesidad de mejora de estos juzgados. Entendemos que tiene que haber una mejora global en esta materia. Presentamos una mejora para la dotación de la Fiscalía de siniestralidad laboral en nuestra enmienda 194. Son enmiendas que pretenden, por un lado, mejorar algunos juzgados que tienen un mal funcionamiento —no las voy a detallar— y, en segundo lugar, mejorar el funcionamiento de la Justicia en materia de menores, familia e incapacidades, etcétera, donde tiene que haber una sustancial mejora que no se está produciendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Mixto, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor presidente, para anunciar que en la sección 13 del departamento de Justicia está la enmienda número 21 del Grupo Mixto, presentada por la señora Lasagabaster Olazábal, que mantenemos en los términos de su justificación literal a los efectos de la votación. Quiero señalar a los servicios de la Cámara que según la noticia que me llega, no confirmada todavía documentalmente, la enmienda 69 del señor Labordeta parece que fue retirada anoche; lo digo a efectos de que lo tengan en consideración, aunque ya anunciaremos si queda retirada cuando llegue el momento de las votaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Así constará. Por el Grupo Socialista, señora Couto.

La señora **COUTO RIVAS**: Con estos presupuestos se culmina la política de justicia desarrollada por el ministerio en esta legislatura. Y hablo de legislatura porque la valoración conjunta de la misma arroja un resultado muy satisfactorio. La justicia es el segundo de los servicios públicos básicos que más crece, por encima de defensa y de seguridad ciudadana. La evolución presupuestaria del Ministerio de Justicia ha experimentado un crecimiento notable y constante en estos tres años de Gobierno. En los presupuestos de 2008 aumenta casi un 10 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Paso a fijar la posición de nuestro grupo por ser breve, dada la hora en que nos encontramos. Teniendo en cuenta todas las enmiendas que se han presentado, voy a formar tres grandes grupos. El primer grupo tiene como criterio de unión el que se solicita un incremento presupuestario. Entendemos que no procede por estar suficientemente dotada la partida en los presupuestos. Nos estamos refiriendo a las enmiendas 185, 192, 193 y 194 de Izquierda Unida; a la número 1730, del Grupo Popular; a las números 914, 917, 918 y 1518 de Esquerra Republicana;

a la enmienda 3580 de CIU, y a las enmiendas 1719, 1721, 1722, 1723 y 1724 del Grupo Popular. Ya me he referido en la sección 08 a las enmiendas 1728 y 1729, que serán rechazadas por nuestro grupo.

En el segundo grupo el criterio de unión es que se solicitan actuaciones que son competencia de la comunidad autónoma, bien porque se han traspasado las funciones en materia de justicia o porque se van a traspasar con fecha 1 de enero de 2008. Estas enmiendas a las que me refiero son la número 69, del señor Labordeta, que rechazamos mientras no tengamos conocimiento de que se ha retirado, la número 1725 del Grupo Popular, las números 187, 188 y 191 de Izquierda Unida y las números 913, 916 y 1520 de Esquerra Republicana.

Otro grupo de enmiendas responde a criterios heterogéneos y paso a referirme a ellas. Con relación a la enmienda 21 de la señora Lasagabaster y a la número 3579 de CIU, tenemos que rechazarlas porque la Ley de Memoria Histórica —que, como SS.SS. saben, se encuentra en el Senado pendiente de aprobación— requerirá la determinación de los órganos gestores de su aplicación, pero es prematuro crear asignaciones específicas. En cuanto a las enmiendas 186, 189 y 190 de Izquierda Unida; 3581 de CIU y 915 de Esquerra, atendiendo a las prioridades de cada comunidad autónoma con competencia en materia de justicia y a la valoración que de las cargas de trabajo de cada órgano judicial haga el Consejo General del Poder Judicial, se fijarán los criterios de creación de órganos judiciales. En relación con las enmiendas 1519 de Esquerra y 1720 del Grupo Popular, la partida prevista para el periodo 2004-2006 no tenía carácter permanente y se ha dado por concluida por su especificidad que no corresponde al criterio general establecido por el Estado para la financiación de las comunidades autónomas. Respecto a la enmienda 1535 de Esquerra, los gastos derivados de la puesta en marcha de los nuevos órganos judiciales en Cataluña se encuentran recogidos en el programa 112.A, tribunales de Justicia y ministerio fiscal en el concepto 750, y los gastos corrientes en el capítulo 2 del citado programa.

En cuanto a la enmienda 1726 del Grupo Popular, entendemos que en el proyecto de presupuestos para 2008 están incluidos los superproyectos destinados a las actuaciones para la dotación de nuevos órganos judiciales y adaptación de edificios para nuevos órganos judiciales y oficina judicial dentro del programa 112.A en los artículos 62 y 68, superproyecto 261.30.29.001 y superproyecto 261.30.29.002, con una dotación de 500.000 y 300.000 euros respectivamente. Por lo que se refiere a los nuevos edificios de juzgado, está previsto iniciar en 2008 las inversiones correspondientes en Guadalajara, Albacete, Almagro, Lorca, Molina de Segura, Badajoz, Vitigudino, Villablino, Ponferrada, Lerma, Segovia, Ciudadela, Ibiza, Logroño y Ceuta. Respecto al resto de actuaciones mencionadas, teniendo en cuenta el estado del proceso de gestión de suelo o de edificios, se prevé la realización de estudios y proyectos con cargo

a la partida de asistencias técnicas como paso previo a la programación de inversión. No corresponden al Ministerio de Justicia aquellas inversiones que se citan en las comunidades autónomas en las que ya se ha efectuado dicho traspaso. Tampoco se llevarán a cabo las actuaciones en el ámbito del territorio de Aragón, porque se traspasarán las funciones con fecha 1 de enero de 2008. El resto de las inversiones citadas ya se contemplan en los presupuestos, bien específicamente, bien dentro de los proyectos de inversión denominados obras diversas, reformados, liquidaciones y otros proyectos no regionalizables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): En principio, con esto cerraríamos la sección de justicia y pasaríamos a la sección 14, Defensa. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Oltra.

La señora **OLTRA TORRES**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 14, Ministerio de Defensa, que doy por defendida. Para no duplicar las razones que nos han llevado a presentarlas en las diferentes intervenciones en esta Comisión y en el Pleno, anunciaré que, como en años anteriores, nuestra enmienda está basada principalmente en la falta de transparencia de la que adolecen los presupuestos para esta sección, así como en el manifiesto aplazamiento de los créditos programados en su día de los distintos programas de modernización para las Fuerzas Armadas.

Señorías, el presupuesto de gastos de la sección 14, Ministerio de Defensa, en el subsector Estado, asciende a 8.492 millones de euros, que representa un crecimiento del 5,46 por ciento, porcentaje inferior en más de 1,2 puntos al crecimiento del gasto no financiero autorizado en el proyecto de presupuestos para 2008, que es del 6,7 por ciento, y supone también 1,2 puntos menos que el crecimiento previsto para el PIB nominal en el próximo año, que es de 6,7 puntos porcentuales. No podemos más que deducir que en un presupuesto tan expansivo en el gasto como el que estamos debatiendo este año, tan enfocado a las elecciones que van a tener lugar el próximo mes de marzo, a Defensa no le ha tocado la porción que le correspondía en el reparto, no sé si porque el Gobierno piensa que Defensa no acaba en ceta y además no tiene modo de hacerlo, o porque piensa que los euros destinados a defensa no tienen réditos directos en términos electorales.

Para cumplir con la brevedad que se nos ha pedido por parte de la Presidencia, paso a defender las distintas enmiendas parciales que hemos presentado a la sección 14, que vienen motivadas en unos casos por incumplimientos de este Gobierno, en otros en necesidades que a nuestro juicio o a juicio de expertos en la materia no se ven cumplimentadas en este presupuesto y, en último caso, a dar cobertura presupuestaria a inversiones anunciadas y efectuadas por este Gobierno, como voy a tratar de detallarles.

Sección 14

La enmienda 1733 pretende aumentar en 1,5 millones de euros el presupuesto destinado a mantenimiento, conservación y reparaciones del Ejército de Tierra. Como les comentaba anteriormente, el capítulo 2 de la sección 14, subsector Estado, se incrementa en un 2,38 por ciento, porcentaje muy inferior al 5 por ciento del año pasado, también inferior al que se produjo en 2006 y muy inferior al de 2005. Teniendo en cuenta que el IPC previsto por el Gobierno en estos presupuestos es del 3,3 por ciento —y creemos que esta previsión es muy timorata— y con un incremento del gasto no financiero global de un 6,7 por ciento, es totalmente insuficiente ese incremento del 2,38 por ciento. Pero se hace mucho más difícil de entender en el Ejército de Tierra, donde este presupuesto plantea una disminución respecto del año anterior de un 8,78 por ciento y ese es el porqué de nuestra enmienda.

Con la enmienda 1734 se pretende crear un fondo económico para dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre reconocimiento del servicio militar obligatorio aprobada por la Comisión del Defensa del Congreso de los Diputados de 28 de febrero de 2006 por segundo año consecutivo. También tenemos que volver a presentar en este ejercicio las enmienda 1736, para dar cumplimiento al pago de la deuda que el Ministerio de Defensa tiene contraída con el Ayuntamiento de Ferrol en concepto de impuestos sobre bienes inmuebles y la enmienda 1737 en la que solicitamos tres millones de euros para la continuación de las obras ya iniciadas de sustitución de la antigua muralla de Bazán, en Ferrol, para eliminar una estructura desfasada en el tiempo y rematar las obras de acuerdo con su entorno. Por último, la enmienda 1738 pretende dotar con 1.760.000 euros las obras del complementario del edificio de Herrerías, de la ciudad de Ferrol, que han sido aprobadas por el Gobierno y que afectarían al patio de Levante, al aula magna, a los aljibes y al forrado de la planta bajocubierta y las divisiones correspondientes a la biblioteca.

La enmienda 1739 pretende abrir una partida con mil euros —ya ven que es fácilmente aceptable— y les recuerdo que, a fecha de hoy, queda pendiente de ejecución el convenio entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa y el Ayuntamiento de Medina del Campo sobre la cesión de los inmuebles denominados cuartel Marqués de la Ensenada, club social, cuerdas y camino de acceso y granja de la Casería, que fue firmado el día 26 de julio de 2004, y que desde entonces no ha avanzado absolutamente nada, incumpléndose por parte de la GIED los compromisos suscritos en aquel acuerdo, con la consiguiente preocupación entre los ciudadanos por la actual situación de paralización que está impidiendo la utilización de los edificios objeto de convenio con fines de interés general.

Las enmiendas 1741 y 1742 van destinadas a la Ciudad Autónoma de Melilla y responden, en el primer caso, a la necesidad de dotar créditos para finalizar las obras de la base militar de Alfonso XIII en Melilla y, en

el segundo, a la realización de obras de acondicionamiento de los acuartelamientos de Melilla en el marco del proceso de transformación y profesionalización de las Fuerzas Armadas. La enmienda 1743 pretende dotar con tres millones de euros la construcción de la base militar única en la ciudad de Ceuta, derivada del proceso de concentración de unidades. Las enmiendas 1744 y 1745 pretenden la creación de dos unidades de la UME en San Fernando, Cádiz, y en Guadalajara.

He dejado para el final las enmiendas 1735 y 1740 porque estamos convencidos que el Grupo Socialista las va a votar favorablemente. La primera pretende suplementar con tres millones de euros el programa 122.A, modernización de las Fuerzas Armadas para el proyecto sistema de mando, control y comunicaciones conjunto, siguiendo las necesidades que planteaba el Jemad en su comparecencia ante la Comisión de Defensa el pasado día 11 de octubre. La segunda, la enmienda 1740, pretende dotar con diez millones de euros la adquisición de vehículos con protección antiminas y explosivos, que se acordó el pasado día 2 de noviembre en Consejo de Ministros. Señorías, no entenderíamos que el Grupo Socialista se opusiese a esta enmienda. Ya se trató en la comparecencia de la Secretaria de Estado. El acuerdo de adquisición, al que este grupo parlamentario da su apoyo por lo que significa de aumento de las garantías y la seguridad de nuestros soldados en el exterior, está hecho sin cobertura presupuestaria para el ejercicio de 2008, que son los que hoy estamos debatiendo.

Por último, señor presidente, quiero mencionar las enmiendas a las disposiciones adicionales y que en materia de Defensa mi grupo parlamentario ha presentado, que sucintamente son las siguientes. En unas se pide que se solucione, en el plazo de tres meses, los efectos producidos por la sujeción al IRPF del concepto salarial denominado suplemento especial del personal laboral de la base naval de Rota y que se determine y acuerde con el Ayuntamiento de Rota las zonas e instalaciones de la base naval sujetas al IBI y las cuotas a pagar por los años 1998 a 2002, tal como hemos venido solicitando en ejercicios anteriores. En otras que se firme un convenio de cesión con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares relativo a los terrenos de los acuartelamientos de Son Busquets y Son Simonet para la construcción de viviendas protegidas. Por último, que se inicie el proceso de desafectación de terrenos que ya no sean de interés para la defensa en el municipio de Barbate, Cádiz, como las conversaciones con el Ayuntamiento de dicha localidad para la futura cesión de los mismos.

Con esto, señor presidente, solicitando el voto favorable para estas enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado, doy por concluida mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):  
Por el Grupo de Esquerra Republicana, señor Puig

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo técnicamente solo tiene una enmienda a la sección 14, Defensa, porque estimamos, en contradicción con lo que decía la portavoz del Partido Popular, que el Ministerio de Defensa ha aumentado demasiado el presupuesto en esta legislatura. Proponemos estabilidad en el presupuesto del Ministerio de Defensa. Hemos hecho una serie de enmiendas que quedan reflejadas en la sección 31, porque lo que hacemos es baja y alta en la sección 31 para dotar a otros programas más sociales el incremento excesivo del departamento de Defensa. Lo hacemos porque la función social del Ministerio de Defensa no se ha visto compensada, a pesar de haberse aprobado resoluciones en esta Cámara. Se lo digo al portavoz socialista en Defensa que nos acompaña en esta sesión de tarde de la Comisión de Presupuestos porque él sabe que el Ministerio de Defensa no ha cumplido lo que este Parlamento ha aprobado. Por tanto, la única enmienda que mantenemos es la creación de un fondo de diez millones de euros para dar cobertura a las personas que fueron obligadas y que después de muchos años están pendientes de una resolución favorable, se trata de la gente que participó obligatoriamente en la guerra colonial de Sidi Ifni. Cada vez quedan menos, lamentablemente, y está pendiente una resolución. El Partido Socialista tendría que tomar una decisión. No creo que el coste de esta partida sea elevado, hay un compromiso aprobado en esta Cámara, repito, que no se ha cumplido. Nuestro voto va a ser contrario a la sección si no se toman en consideración estas enmiendas sociales que afectarían a aquellas personas que hicieron el servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria para que el tiempo prestado les sea reconocido a efectos de vida laboral. Repito que las enmiendas van a ir a la sección 31. Lo que hacemos es equilibrar el presupuesto en el Ministerio de Defensa porque hay otras obligaciones y necesidades. Y en este caso tampoco estamos hablando de la seguridad. El Ministerio de Defensa ha tenido bastante dinero a lo largo de estos años, pero ahora llega el momento de potenciar otros aspectos sociales mucho más necesarios.

Un comentario colateral a esta sección, porque la portavoz del Grupo Popular ha defendido una serie de enmiendas, con las que nosotros estaríamos de acuerdo, localizadas en algunos municipios sobre terrenos del Ministerio de Defensa en desuso. Repito que estamos de acuerdo, pero, para dejar aparte los localismos, lo que habría que hacer es aprobar una enmienda con sentido global, que no se haga negocio con aquellos terrenos que quedan en desuso tanto en el Ministerio de Defensa como en el Ministerio del Interior y que sean traspasados directamente a los ayuntamientos siempre que se dediquen a fines sociales, equipamientos y vivienda de protección oficial. No entraríamos en el debate localista de si la enmienda de Barbate, la enmienda de Pollença, la enmienda de Puigcerdà, la enmienda de Agullana o la enmienda de Llivia. Sería mucho más correcto porque todos los grupos presentamos propuestas localizadas,

pero, al final, uno por otro, no se termina aprobando ninguna. El Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior no han de financiarse de esta manera, con la venta de estos terrenos que tendrían que ir en este caso a los ayuntamientos que muchas veces han sufrido las consecuencias de las ocupaciones militares de estos terrenos. En definitiva, esta sería la compensación y con esto estaríamos de acuerdo todos los alcaldes, sea cual sea el color político de estos ayuntamientos. Estos ministerios no tienen por qué incrementar su partida presupuestaria especulando con la venta de estos terrenos. Me brindo a pactar con los grupos que presentan estas enmiendas locales una enmienda global para que todo terreno en desuso sea directamente transferido. Si no es así, estamos haciendo un proceso no igualitario para todos. No me opongo a que Barbate recupere esos terrenos, pero pido y exijo que lo sea también Pollença, Alcudia o cualquier otro municipio que esté en situación parecida en este aspecto. Espero que el Grupo Parlamentario Socialista entienda nuestra postura y decida tomar una vertiente social. Denles una respuesta a la gente de Sidi Ifni, se lo merecen; si tardamos demasiado tiempo no va a haber nadie. Tomen una decisión, porque esta gente necesita que se les tome en consideración, ya hartos de falsas promesas o de incumplimientos de resoluciones de las Cortes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Turno del señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Doy por defendida la enmienda que planteamos en esta sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Se da por defendida la enmienda 3582, lo cual agradecemos al señor Vilajoana.

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Solo quiero decir que nuestro grupo tiene presentadas diversas enmiendas adicionales en la sección 23 y en otras secciones en las que planteamos también la cesión de terrenos por el Ministerio de Defensa. Pongo otro ejemplo, de los múltiples. Cuando aterrizan o despegan de El Prat, saben que hay una casa en desuso, con una piscina y una pista de tenis, y esa es una casa del Ministerio de Defensa que está en una zona PEIN. En la sección 23, respecto al Ministerio de Defensa nosotros planteamos, para garantizar ese espacio, que a ella pueda acceder no solo el Ayuntamiento de El Prat, sino que sea un espacio público al que todo el mundo pueda acceder. Pongo este ejemplo, porque en Madrid, tal y como explicaba mi compañera Montse Muñoz, y en otras partes del Estado venimos insistiendo en la necesidad de la cesión de estos terrenos. No entendemos ni compartimos que el Ministerio de Defensa con lo que ingresa por el cambio de uso de esos terrenos esté financiando la compra de tanques u otros menesteres o actividades. Existe un artículo en la Cons-

titución que habla de la función social de la propiedad. Quién mejor que el Ministerio de Defensa para cumplir esa función social de la propiedad. Hay muchas enmiendas de nuestro grupo parlamentario en este sentido y sería bueno un consenso global sobre la materia. Hemos presentado otras enmiendas en esta sección para que haya una promoción del fomento de la cultura de la paz. Ustedes saben que hay una ley en este Congreso, la Ley de Fomento de la Cultura de la Paz, que se aprobó al principio de la legislatura, pero que no se implementó. Esto ya lo dijimos en una proposición de ley que presentamos, en la que se vació de contenido los instrumentos que entendíamos que tenían que desarrollar la cultura de la paz. Hemos insistido cada año en la necesidad de dotarla presupuestariamente; siempre hemos presentado enmiendas en la sección de Defensa y enmiendas en la sección del Ministerio de Educación. Lo cierto es que cada año cuando se ha aprobado la enmienda en Defensa ese ministerio no la ha ejecutado, mientras que el Ministerio de Educación sí que lo ha hecho. Volvemos a insistir en esa materia. Incidimos de nuevo en el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales. Saben que esta es una demanda histórica de Izquierda Unida en Navarra y una demanda también del movimiento pacifista, que insiste sobre la materia. También pedimos el desmantelamiento del acuartelamiento militar de Aizoáin. Por último, también proponemos la eliminación de la partida referida al cuartel general de la OTAN por lo innecesario de la inversión. Asimismo, queremos señalar que esta es una sección con la que nosotros hemos sido muy críticos por una razón muy simple: se va a invertir mucho más en el Ministerio de Defensa que en el Ministerio de Vivienda. La primera preocupación de la ciudadanía española tiene una dotación presupuestaria cuatro veces inferior, o incluso un poquito más, al Ministerio de Defensa. Esto no lo compartimos ni lo entendemos porque tenemos que ir a un modelo de ejército no tan sobredimensionado, mucho más reducido. Pese a ello, mantenemos un modelo sobredimensionado, desde el punto de vista de una formación política como la nuestra, en un escenario como el que tenemos. Más allá de la discusión sobre si los ejércitos se han de mantener o no, lo cierto es que existe una sobredimensión de los mismos. El volumen global es excesivo, y esta ha sido nuestra postura en esa sección no de ahora, sino desde hace mucho tiempo. Por eso, en diferentes presupuestos y de forma reiterada hemos votado en contra de esta sección. Solo quería detallar estas enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En esta sección 14, del departamento de Defensa, por el Grupo Parlamentario Mixto está presentada la enmienda número 78, de la señora Barkos Berruezo, de Nafarroa Bai, que damos por defendida en los propios términos

de su justificación. En el momento de las votaciones y en las secciones pertinentes, así como en la sesión de la Comisión de Defensa y en la de Pleno, mi grupo se definirá sobre la votación general de la sección 14, de Defensa, como sección estratégica en la defensa nacional y tan vital para el archipiélago canario.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Voy a referirme a las treinta enmiendas que hay en la sección y también haré referencia a algún comentario que se ha hecho a enmiendas que están fuera de ella, que están en el articulado, pero que tienen una relación directa con el presupuesto de Defensa o con la política de defensa de carácter presupuestario en general.

Señor Herrera, no sé como se verá desde el avión, cuando despegue, la residencia de acción social del Ejército del Aire en El Prat, pero lo tiene más fácil, puede acceder por Internet y ver las fotografías de las instalaciones. Yo no he estado allí ni las he visto desde el avión, pero he visto las instalaciones en Internet y es una residencia de trabajadores de las Fuerzas Armadas muy importante. Puedo entender que a un alcalde le gustaría tener esas instalaciones para su acción en su municipio. **(El señor Herrera Torres: Es un espacio protegido.)** Están en un espacio protegido, posiblemente gracias a que las 39 hectáreas de ese terreno tienen un uso que difícilmente se puede comparar con otros usos que se han dado en el conjunto de la costa. Tiene una densidad de construcción bajísima y está entre dos cepas, y desde el punto de vista medioambiental nadie podrá decir que las Fuerzas Armadas han hecho una mala labor —todo lo contrario— en ese territorio. Señor Herrera, se pueden buscar alternativas en convenios con muchas propiedades de las Fuerzas Armadas, y de hecho se están haciendo muchos convenios. Por supuesto, se pueden hacer para que se hagan viviendas protegidas o no; puedo poner ejemplos en este sentido, como el de la operación Campamento y otras. Puede haber 5.000 viviendas protegidas, como estaba previsto, o haber 7.000, como con el convenio que se ha reformulado desde hace tres años. Conviene hablar con mucho rigor de los convenios —que por otra parte están sujetos a legislación en nuestro país— que se pueden hacer con el Ministerio de Defensa, con Renfe o con otros titulares públicos de suelo pero, repito, me parecería importante que se actuara, por lo menos desde el punto de vista formal, de manera viable, porque si alguien cree que, en un terreno declarado de interés de la Defensa, se puede actuar de cualquier forma, desde luego no es así porque, primero, por ejemplo, hay que desafectarlo, y el proceso de desafectación tiene unos mecanismos legales que hay que cumplir. Señor Herrera, con la propiedad concreta que usted cita se pueden hacer cosas importantes desde el punto

de vista medioambiental y de uso social, pero, repito, teniendo en cuenta las características del bien.

Hay treinta enmiendas, y me voy a referir a cuestiones de carácter global de cada uno de los grupos que las ha presentado. Lo primero que quiero decir es que el presupuesto de Defensa no solo ha crecido en los últimos cuatro años —hoy estamos debatiendo el cuarto proyecto de presupuestos— un 26 por ciento, una subida bastante por encima del IPC, evidentemente, sino que ha sido reestructurado en sus objetivos de gasto. Cualquiera que analice la dotación de nuestras Fuerzas Armadas desde el punto de vista de su capacidad de despliegue verá que no sería posible si no hubiéramos tenido los presupuestos que hemos tenido. A veces se hace algún tipo de declaración que tiene que ver con la historia de lo militar, al menos en el campo de lo que podríamos llamar el mundo progresista, pero no se ajusta a la realidad actual, y este es uno de los elementos más importantes para la causa progresista, adaptar el discurso a la realidad. Cuando por ejemplo se dice que se saca dinero de un sitio para comprar, pongamos por caso, un Hércules, alguien, cuando hay que hacer una evacuación en Chad, en Senegal, en Sudán o en Afganistán, podrá entender la importancia que tiene que el tal Hércules sea un buen avión; es vital. Si uno está escuchando la noticia en la CNN o en el Canal 24 Horas y está viviendo en directo el fenómeno, que se ponga a explicar cómo tiene que ser el avión, el mejor. Por tanto, cuando se habla de gasto en política de Defensa y en la sección 14 es muy importante que los discursos se relacionen directamente con la realidad. Sigo con la valoración de las enmiendas, sin citarlas en concreto, refiriéndome a Sidi Ifni. El otro día hemos aprobado una ley y hemos hecho un reconocimiento expreso a un colectivo importante. Yo he leído una carta de ese colectivo de Canarias —no solamente hay veteranos de Sidi Ifni en Barcelona—, dirigida al presidente de la Comisión de Defensa, que dice expresamente que no quiere ningún reconocimiento económico. Vienen a decir que no son peseteros, que quieren —dicen expresamente— un reconocimiento público del Ministerio de Defensa y además dicen qué tipo de reconocimiento quieren. Con tanto hablar de Sidi Ifni vamos a crear un estado de opinión sobre una realidad que no se corresponde con lo que es el colectivo de veteranos de Sidi Ifni; no tiene nada que ver. Es más, pudiera parecer que la política de Defensa en estos cuatro años se limita a los veteranos de Sidi Ifni y a otras cosas, y no es cierto. Se está realizando un cumplimiento estricto, habiéndose dado ayudas a los veteranos de Sidi Ifni gracias a iniciativas de Convergència i Unió y de Esquerra Republicana. Han recibido ayudas, pero, si uno quiere que la ayuda sea nominal, no se crea de esta manera, con una enmienda a los presupuestos. Hay que crear un fondo y este tiene que establecer exactamente cómo se articula y cómo se administra. En esto, señorías, también conviene que haya un ajuste entre la realidad y el discurso.

Enmiendas —voy citando las de cada grupo— del Grupo Popular. El Grupo Popular ha presentado 14 enmiendas, una de ellas a la totalidad, teniendo la parte cifrada un valor de 35.911.000 euros. Lo primero que tengo que decir es que, si desmanteláramos el capítulo 2, como propone el Grupo Popular, del programa Administración y Servicios, las Fuerzas Armadas no funcionarían, señorías. Como estoy seguro de que el Grupo Popular no pretende que las Fuerzas Armadas no funcionen, estoy convencido de que el objetivo de la presentación de estas enmiendas, sobre todo con las bajas que propone, es sobre el supuesto de que no van a ser aprobadas, porque si no le puedo decir exactamente qué unidades de gastos no podrían funcionar. A un grupo político de orden presupuestario, como el Grupo Popular, no se le va a ocurrir llevar a cabo un desmantelamiento, como propone en el programa 121.M, administración de servicios generales de Defensa, porque no podrían funcionar sistemas informáticos completos. Por ejemplo, se propone que se mejore una cosa que queda muy bien, todos los sistemas de mando y control. Vale, muy bien, son muy importantes, pero los sistemas de mando y control necesitan, por ejemplo, material informático; no se lo quite. Son, pues, contradictorias y no funcionarían, no sería posible que funcionaran con normalidad. No voy a citarlo concretamente, pero también hay una partida pequeña del capítulo 6 del programa 121.M. Todo lo que ustedes proponen se detrae de ahí y no funcionaría, sería imposible que pudieran funcionar servicios básicos.

Respecto a otra parte del grupo de enmiendas del Grupo Popular —voy lo más rápidamente posible— me interesa decir con detalle lo siguiente. El Plan de renovación de vehículos de las Fuerzas Armadas correspondiente al periodo 2007-2010 está tan en marcha y es tan solvente que el viernes pasado el Consejo de Ministros ha acordado ya la compra de cuarenta vehículos para la sustitución de vehículos BMR, Vamtac y Aníbal, y dice usted que nos ayudan porque si hay una partida presupuestaria se podría pagar. ¿Usted cree que el Consejo de Ministros autoriza un gasto sin que exista una partida presupuestaria para pagar? ¿Usted cree en el concepto 228? Como siempre, pero no nos ayude tanto que nos ahoga. No se trata de ayudar o no con una partida improvisada, desmantelando el programa 121.M. Efectivamente hay partida presupuestaria, hay presupuesto, pero ya en 2007, y en 2008 y es plurianual en 2009, entregándose los últimos vehículos para una operación importante, para el funcionamiento de nuestras misiones en el exterior, es decir para nuestra capacidad de despliegue, importantísima para la seguridad de los soldados. Son 575 vehículos, parte de ellos 8 x 10 y parte 8 x 8, que sustituirán a lo largo de estos años —es un programa de sustitución que, como usted puede imaginar, no se ha improvisado, pues un programa de sustitución de esta envergadura no se puede improvisar— a los BMR, a los Vamtac y a los Aníbal. Yo he estado ayer en Postdam con otros compañeros de la Comisión de

Defensa y le puedo decir lo siguiente. España está liderando el problema de renovación de esta generación de vehículos. España lidera en la Unión Europea el programa de renovación de vehículos que tienen todos los países, por lo menos los más modernos, como los BMR, los Vamtac o los Aníbal. Lidera, y el programa es intenso; es decir en muy pocos años se va a hacer una renovación del parque de vehículos, nada menos que 575 vehículos. Además dicho programa de renovación tiene versatilidad suficiente como para que se pueda adaptar a usos muy variados, como puede ser una ambulancia, un vehículo de transporte militar, un vehículo de transporte general, etcétera. Por tanto, gracias por la invitación al Grupo Socialista para incluir la enmienda, pero este programa está en marcha, está presupuestado y no corre ningún riesgo. Ojalá pudiéramos decir de todas las partidas presupuestarias que tienen la solvencia de poder estar tan en marcha, puesto que el Consejo de Ministros del viernes pasado aprobó la primera operación de compra por casi 15 millones de euros. Me interesaba destacar esta cuestión, pues pudiera parecer que las cosas son diferentes a como realmente son.

Voy a mencionar dos cuestiones rápidamente. Respecto a Ferrol y al IVE, los Presupuestos Generales del Estado no pueden actuar como un órgano judicial que decide un contencioso entre un ayuntamiento y el Gobierno; no puede ser en este caso la gerencia. Dejemos que las sentencias resuelvan esa cuestión. Por cierto, señoría, fíjese en qué año comienza el contencioso y en la ley que lo pone en marcha, en la ley que lo provoca. Yo pediría al Grupo Popular que hiciera un acto de coherencia y retirara la enmienda. No lo va a hacer. Desde luego, cuando lo leo, veo los antecedentes y observo quién puso en marcha la ley de 2002, me parece difícil de creer, pero es así. Respecto al muro de Navantia, hay cosas que en los presupuestos no se pueden hacer, y luego pondré otro ejemplo. Desmantelar ese muro, como ustedes proponen, ¿significa que tienen una alternativa para la zona desde el punto de vista de ruidos, desde el punto de vista higiénico-sanitario de la pintura de los barcos, etcétera? Esto no se soluciona mediante una enmienda. Todos los diputados podemos tener una inclinación voluntarista en relación con demandas de un ayuntamiento o de otro, pero no se puede hacer así. Me adhiero a la argumentación que ha hecho el señor Puig hace un momento referida a que no podemos hacer una subasta de esta naturaleza de forma que el IVE de tal ayuntamiento sí, pero el IVE de tal ayuntamiento no. **(Un señor diputado: Una transacción.)** Por tanto, esta indicación al rigor que hace Esquerra Republicana al Grupo Popular respecto a un tratamiento de Estado de un problema de esta naturaleza me parece que no puede pasar desapercibida.

En cuanto a Medina del Campo proponen una enmienda de 1.000 euros, pero la cuestión no es los 1.000 euros. Dejen ustedes que el convenio se aplique por las partes que lo han firmado de una manera adecuada, no a través de una enmienda forzando la interpretación de

un convenio, como el desarrollo del plan general en Medina de Campo. Ha leído usted un texto que se refiere a una posición del Partido Popular en Medina del Campo que, con todos mis respetos, no tiene nada que ver con la realidad, ni urbanística ni de interpretación del convenio. Usted estará de acuerdo conmigo en que el ayuntamiento tiene que cumplir su parte, ¿no? Yo no voy a presentar una enmienda para que el ayuntamiento de Medina del Campo cumpla los contenidos exactos del convenio.

Respecto a *Convergència i Unió*, a Esquerra Republicana, en lo relativo a Sidi Ifni, y a Izquierda Unida en lo que se refiere al servicio militar, no se puede forzar a través de una enmienda en los presupuestos el desarrollo de políticas de gasto que tienen más complejidad de la que puede resolver una enmienda con una cifra. Si alguien quiere plantear mediante una enmienda que computen a efectos de Seguridad Social los años del servicio militar —ojo, pregunto— y los de los objetores de conciencia, ¿sí o no?, habrá de definirlo. Desde luego, no se define de esta manera; esta no es la forma de introducir modificaciones en el presupuesto.

Señor presidente, aunque comprendo que estoy extendiéndome más de la cuenta, quiero referirme muy rápidamente a varias enmiendas que pretenden, si se cumplen, que no puedan funcionar las actividades, las unidades, las misiones más elementales de las Fuerzas Armadas. El ejército, las Fuerzas Armadas españolas necesitan desarrollar ciertas prácticas, ciertas misiones, con determinado material. Supongo que las enmiendas no tratarán, no tendrán esa orientación, de hacer que no puedan funcionar las Fuerzas Armadas desde el punto de vista de las misiones. Me da lo mismo que hablemos de la Unidad Militar de Emergencias. Por cierto, veo que al Grupo Parlamentario Popular le gusta mucho la Unidad Militar de Emergencias y propone una ampliación en sus enmiendas; enmiendas que no han sido citadas, pero las menciono yo porque no está mal que conste en el «Diario de Sesiones» que el Grupo Parlamentario Popular las presenta para que se creen dotaciones concretas en determinados territorios. No sé si las han retirado ya. ¿Han retirado las enmiendas? **(La señora Oltra Torres: Han sido defendidas.)** No sé si han retirado las enmiendas, pero desde luego estaban presentadas. **(La señora Oltra pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Oltra, si va a decir que las enmiendas han sido defendidas, yo también lo he oído, así que no hay ningún problema. Así podíamos ahorrarnos una intervención y pasábamos al siguiente punto.

La señora **OLTRA TORRES**: Se lo agradezco y solamente quiero señalar una cuestión muy sucinta.

Señor Cuadrado, agradezco el contenido de su intervención porque nos va a ser de mucha utilidad en la próxima legislatura. La siguiente cosa que le quiero decir es que no se fije solamente en las bajas, fíjese en las altas

también; y si no le parecen bien las bajas déme una alternativa, la podemos hablar desde ese orden presupuestario que dice que tiene mi grupo. Le agradezco esa matización. Por último, señor presidente, presupuestar en el concepto 228, decir que se ha presupuestado en el concepto 228 carece de rigor, al menos bajo mi punto de vista. El concepto 228 es un concepto ampliable, gastos por operaciones de paz —gastos—, y esto es un programa completo, como usted ha dicho. Tampoco me ha oído defender ese programa —lo ha defendido como si nosotros no estuviésemos a favor—, pero lo he defendido a lo largo de mi intervención y esa no nos parece la mejor forma de que esté presupuestada, como usted ha dicho, en este presupuesto. **(El señor Cuadrado pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Un minuto, señor Cuadrado, porque no estamos dando turnos de réplica y yo creo que el asunto está suficientemente debatido. **(El señor vicepresidente, Azpiazu Uriarte, ocupa la Presidencia.)**

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sí, señor presidente. No hubiera intervenido en absoluto si no se hubiera introducido un elemento que desde mi punto de vista es de confusión. El concepto 228 efectivamente sirve para financiar aspectos fundamentales de las misiones en el exterior, y se financian mediante un crédito que es ampliable, el fondo de contingencia; ahora y antes, y conviene que no se introduzca confusión respecto a este tema. Ahora y antes; le puedo poner ejemplos concretos de dotaciones materiales de antes y de ahora. Es más, sería imposible que funcionaran las misiones en el exterior —conviene que se sepa— si no fuera por este recurso presupuestario que es, repito, de ahora y de antes. De ahora más que de antes, pero de ahora y de antes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Damos por terminada la discusión en la sección de Defensa.

Pasamos a la sección siguiente, Economía y Hacienda. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: Intervengo para defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha desarrollado a la sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. El programa 923.P, que son aportaciones para el desarrollo para instituciones financieras internacionales, pretendemos que se incremente en 470 millones de euros para que el crédito que se venía desarrollando hasta ahora deje de ser reembolsable, en consonancia con la voluntad de reducir los mecanismos de generación de deuda expresada en otras circunstancias por el Parlamento español. El programa 422.A, incentivos regionales a la localización regional, proponemos que se incremente en 18 millones de euros, de tal manera

que se compensen los desequilibrios producidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios, tal y como establece el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Otra enmienda al programa 422.A, de incentivos regionales y también de localización industrial, propone incrementarlo en 2 millones y medio de euros, y lo que se persigue es que se aumente el esfuerzo inversor para que de esta manera el indicador que el Gobierno maneja tenga unos niveles más aceptables de los que en estos momentos mantiene. Además, proponemos dos grupos de enmiendas, unas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que son diversas inversiones, y otras a la Comisión Nacional de Competencia. Respecto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria proponemos la construcción de una oficina de la propia agencia y de la Tesorería General del Estado en la localidad de Parla, con un importe de 3.000 euros para iniciar los estudios. Respecto a edificios administrativos, también proponemos un nuevo edificio para la sede de las delegaciones especial de la Agencia Tributaria en Castilla y León y provincial de la Agencia Tributaria de Valladolid, por 4 millones de euros, y nuevas dependencias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Mataró. Esto ya lo habíamos solicitado el año pasado, pero como, desafortunadamente, este tipo de actuaciones todavía no se han llevado a cabo proponemos incrementar en un millón de euros la dotación para estas tareas.

Por último, respecto a la Comisión Nacional de Competencia, el Grupo Popular ha cogido el testigo de lo que el presidente de la Comisión Nacional de Competencia dijo en sus declaraciones aquí ante la Comisión de Economía en el sentido de que el presupuesto no permitía toda la holgura que se necesitaría para poder atender con calidad los servicios que presta la nueva Comisión de la Competencia. Por eso proponemos incrementar en 340.270.000 euros las dotaciones para la contratación de personal especializado y en 23.870.000 euros para personal funcionario y eventual. El objetivo de estas enmiendas vinculadas, como acabo de decir, a la Comisión Nacional de la Competencia, en definitiva, es mejorar los servicios y de esta manera creemos que se conseguiría una mejora sustancial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por parte de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió ha presentado dos enmiendas a la sección número 15, Ministerio de Economía y Hacienda, correspondiente a los números 3583 y 3584 que van dirigidas, la primera de ellas, a la realización de una dotación al Fondo para la Homogeneización, el Rescate Selectivo y la Subvención de Peajes creado en la Ley 308/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para

el año 2008, en el sentido de poder dotarlo para el rescate selectivo de la subvención de peajes con un fondo y una cantidad que asciende a 125 millones de euros. La enmienda 3584 va también para la creación del Fondo de Ayuda al Desarrollo para Instituciones Financieras Internacionales y para la Gestión de la Deuda Externa (FIDE), con el fin de incrementar la dotación para la cancelación de deuda externa de los países pobres fuertemente endeudados por un importe de 20 millones de euros.

Estas son, señor presidente, señoras y señores diputados, las dos enmiendas que espero gocen de la sensibilidad y del apoyo, como siempre es habitual en esta sección de Economía y Hacienda, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Con mucha brevedad, para agilizar el proceso. Señor Sánchez i Llibre, va a contar con el apoyo de Esquerra Republicana a sus dos enmiendas presentadas y espero que sea compatible con la enmienda que presentamos nosotros, que es una sola enmienda, a esta sección de Economía, la 1501, en la cual establecemos que el dinero del Fondo de Ayuda al Desarrollo no sea un crédito reembolsable sino que sea para reducir realmente la deuda externa expresada ya en este Congreso de los Diputados. Por tanto, es una sola enmienda que esperemos que también cuente con el apoyo favorable del grupo mayoritario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Simplemente para dar por defendida la enmienda que tenemos presentada, que es la número 201.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: No hay enmiendas, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Brevemente también, como el resto de mis compañeros. Quiero destacar como criterio general que el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda para el año 2008 continúa con la línea emprendida en el año 2004, y desarrollada a lo largo de toda la legislatura por parte de los titulares de este departamento, caracterizada por el

rigor, por la austeridad, por la contención y por la transparencia en su formulación, teniendo en cuenta además una mayor complejidad respecto a la anterior etapa de Gobierno en su estructura.

Voy a entrar directamente en el contenido de las enmiendas presentadas por los grupos. En primer lugar, respecto a las dos líneas que justifican la enmienda de devolución del Grupo Popular, quiero contestar también con otras dos líneas para decir que el presupuesto que presenta este ministerio es absolutamente coherente con los presentados en anteriores ejercicios y que, por supuesto, recoge las prioridades del Gobierno en política económica y financiera. En cualquier caso, lo que no resulta coherente a nuestro juicio es que una enmienda de totalidad a una sección, en este caso la sección 15, se acompañe de unas escasas enmiendas parciales que ni siquiera afectan a algunos de los organismos más importantes que dependen del ministerio. A continuación, nos presenta una enmienda para, según se formula, compensar los desequilibrios producidos en La Rioja derivados por la situación limítrofe con otros territorios. Le quiero trasladar al portavoz del Grupo Popular la pregunta de a qué proyecto quieren ustedes que afecte la baja de 18 millones de euros que proponen. En cualquier caso, este programa, el 422.A, que el Grupo Popular modifica también en una enmienda posterior, ha sido presupuestado en esta ocasión con un aumento considerable para atender la demanda de este tipo de fondos, además de cambiar la metodología en sus indicadores de seguimiento, como el Grupo Popular ha demandado en los sucesivos debates presupuestarios.

Son varias las enmiendas que proponen nuevas dependencias o nuevos edificios para mejorar los servicios de la Agencia Tributaria, y en este sentido quiero manifestar que la agencia tiene su planificación en virtud de la priorización de sus necesidades y haciendo uso, lógicamente, de su autonomía. Pero sí quiero destacar en este apartado que la agencia va a ver incrementadas sus inversiones reales en un 23,34 por ciento, donde las partidas más relevantes se destinarán a la mejora y a la adecuación de edificios además de iniciación o seguimiento en la construcción de nuevas delegaciones y administraciones, lo cual supone un notable esfuerzo para el año próximo y para los años sucesivos. En cualquier caso, de ser necesario abordar los proyectos concretos que se mencionan —Valladolid, Mataró o Parla, como propone Izquierda Unida— la agencia, como saben SS.SS., puede realizar una distribución de los créditos que tiene consignados.

El Grupo Popular, como ha destacado, presenta además una batería de seis enmiendas con el objetivo de aumentar los créditos destinados a la nueva Comisión Nacional de la Competencia y, aparte de que consideramos que las enmiendas contienen errores técnicos en su formulación, nuestro grupo entiende y estoy segura de que el presidente de la nueva comisión estará de acuerdo con nosotros, que el Ministerio de Economía y Hacienda ha realizado un importantísimo esfuerzo para

adaptarse a la nueva realidad derivada de la aprobación por estas Cortes de la Ley de Defensa de la Competencia, y dotar al nuevo organismo —la Comisión Nacional de la Competencia— de los créditos oportunos, por lo que no podemos apoyarlas al igual que el resto de enmiendas de este grupo.

Convergència i Unió, como ha dicho, presenta dos enmiendas a esta sección 15. La primera de ellas no se adapta al marco de las competencias que tiene atribuidas el Ministerio de Economía y Hacienda y, en el segundo de los casos, el aumento del Fondo FIDE, nos parece loable la voluntad de su grupo, pero la cancelación de deuda externa de los países empobrecidos fuertemente endeudados no se consigue únicamente con un aumento del fondo —por cierto, este ejercicio aumenta considerablemente pasando de 230 a 470 millones de euros—, sino que además se debe tener en cuenta que las operaciones de condonación, renegociación o cancelación de deuda no suponen consumo o ejecución directa de créditos presupuestarios, sino en su caso una dilación o cese futuro en la percepción de ingresos. Además, en términos de contabilidad nacional, la condonación de deuda se computa como transferencia de capital con la consiguiente incidencia en el déficit. Por último, no consideramos oportuna la realización de trasvases de crédito del presupuesto no financiero al presupuesto financiero, porque supone una minoración del total del gasto no financiero en relación al límite que aprueba el Gobierno, y se desaprovechan recursos que podrían utilizarse para atención de otras necesidades en el marco del citado límite de gasto.

Esquerra también presenta una enmienda relativa a este fondo, diferente de la que presenta Convergència i Unió, aunque han mostrado el mutuo apoyo en ambas. No solo es diferente sino que yo creo que son contradictorias. No la compartimos y supone un trasvase de créditos del capítulo 8 al capítulo 7 que provoca un incremento neto del presupuesto no financiero del Estado, situando el nivel de gasto por encima del límite de gasto aprobado por el Gobierno.

Por último, Izquierda Unida propone una enmienda a la que ya he aportado nuestro criterio en relación a nuevas instalaciones de la Agencia Tributaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Terminado el debate de las enmiendas de la sección 15, pasamos a la sección 16, Ministerio del Interior.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo para defender las enmiendas que hemos presentado a la sección 16. Son veintisiete enmiendas parciales y una enmienda a la totalidad de la sección. No quisiera dejar de mencionar el hecho de que hemos presentado otras tres enmiendas, que se verán en el articulado; dos de ellas hacen referencia a la modificación de la Ley 26/1994,

de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía. No quisiera dejar de mencionar la enmienda 1662, en la que solicitamos articular medidas necesarias que acaben con el perjuicio económico que, a nuestro juicio, están sufriendo las víctimas del terrorismo con motivo de la creación y aplicación del Iprem como base sobre la que se calcula la cuantía de sus pensiones. Solicitamos —y quiero llamar la atención de SS.SS.— que el salario mínimo interprofesional vuelva a ser el parámetro sobre el cual se calculen las indemnizaciones.

Sin perjuicio de estas notas aparte, como digo, hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección, porque obviamente no compartimos los criterios propuestos por el Gobierno para la distribución de los créditos ya que a nuestro juicio esta distribución no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios. De ahí se deduce el que hayamos presentado una batería de enmiendas a las distintas partes que afectan a la sección 16, Ministerio del Interior, tanto en lo que se refiere a la Policía Nacional como a la Guardia Civil, y dentro de la Guardia Civil a la Jefatura de Tráfico, así como en lo que se refiere a Protección Civil e igualmente en lo que se refiere a Instituciones Penitenciarias. Sin ánimo de ser muy exhaustivo, les diré que hay una serie de temas, que son los que justifican las enmiendas que hemos presentado en tres temas fundamentales, en los cuales todos compartimos una misma preocupación, por la gravedad de los datos y de las estadísticas que vemos todos los días. Me estoy refiriendo a violencia de género, a la preocupación por la inmigración ilegal y a la lucha para combatir la violencia en el deporte. Sobre estos tres temas hemos presentado las enmiendas números 1763, 1764 y 1773, que pretenden una mayor dotación, e invito a los grupos a que las compartan, porque sé que por parte de otros grupos también se han presentado iniciativas y enmiendas que inciden en esta escasez o insuficiencia de presupuestos en estos tres campos. Adelanto que, igual que defendiendo todas las enmiendas del Partido Popular, apoyaremos aquellas que coincidan en esta misma preocupación, ya que por parte de los grupos, fundamentalmente de Izquierda Unida y de Esquerra, se intenta que el presupuesto mejore en estas líneas de trabajo y en estas políticas.

El resto de enmiendas pretenden, en esas cinco grandes áreas, o bien dotar de más medios o bien dotar y suplir la carencia o insuficiencia de efectivos, intentar que estos efectivos tengan más formación, que se produzcan mejoras e impulsar y agilizar proyectos y obras en infraestructuras de esta sección, e igualmente que se impulse la creación de nuevos centros. Así, en cuanto a la Policía Nacional, quisiera hacer mención a los aumentos en la dotación de efectivos que nosotros solicitamos en las enmiendas 1765, 1766, 1767 y 1769. Lo que pretendemos es que haya más dotación de efectivos de Policía Nacional, tanto en el País Vasco como en Cataluña, Valencia, Baleares y Guadalajara. En los dos primeros casos, País Vasco y Cataluña, porque enten-

demos que ni siquiera se están cumpliendo las previsiones de catálogo y que la plantilla no es que se consolide ni que aumente, sino que disminuye, y quisiéramos suplir esa carencia a través de las dotaciones que nosotros impulsamos en estas dos enmiendas, especialmente en el caso de Valencia, porque el índice de criminalidad o delincuencia es importante; pero quisiera incidir en el caso de Baleares, donde hoy por hoy creo que se registra el índice más importante de criminalidad, por lo que pedimos un mayor aumento de la dotación, pero especialmente también en Guadalajara. Guadalajara es un caso especial porque en los dos últimos años es una ciudad y un entorno que está creciendo exponencialmente, pero eso debería tener una respuesta presupuestaria en cuestión de seguridad, porque esa gran expansión que tiene por el hecho de ser una ciudad muy cercana a Madrid, no está teniendo el reflejo presupuestario que debería tener a la hora de dotar de medios, de policía y de seguridad, a ese entorno que se ve afectado, repito, por un importante problema de delincuencia. Por eso hago incidencia en estas enmiendas.

Proponemos en otra de las enmiendas la creación de un centro de coordinación de Protección Civil, también en Guadalajara, ya que hemos considerado que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y la provincia de Guadalajara en concreto, sufrió en 2005 una tragedia humana y medioambiental, la más atroz de los últimos años, e incluso los riesgos que existen en dicha provincia debido a la existencia de dos centrales nucleares, numerosas presas y las grandes extensiones forestales, tal como reza nuestra justificación, hacen necesario, a nuestro juicio, que las inversiones en prevención y coordinación no se escatimen. La propuesta es que a través de un convenio con el Estado se pueda crear este centro de coordinación de Protección Civil en esta provincia capaz de coordinar los servicios de Protección Civil y de Emergencias, que permita una respuesta coordinada de las peticiones y de las necesidades ante situaciones de crisis. Igualmente solicitamos el aumento de dotaciones, como decía, para proyectos, reformas y nuevas obras en algunas comisarías determinadas que se ven más necesitadas, y a ello responden las enmiendas 1770, 1771 y 1772. Por lo que respecta a la Guardia Civil, también solicitamos —porque lo creemos necesario— un aumento de dotaciones para agilizar esos proyectos, para reformas, obras, etcétera, en cuarteles de la Guardia Civil, que se recogen en nuestras enmiendas números 1774 y 1775.

En la enmienda 1778 hacemos una mención expresa sobre la supresión de guardarraíles. Creo que es un problema no solo actual sino que provoca muchas víctimas y está generando una importante inquietud entre la población. Por eso queremos que se dé un impulso especial a través de esta dotación. También anuncio que apoyaremos las enmiendas de otros grupos, en esta y en otras secciones, que pretendan que se pueda llevar a cabo un plan de sustitución de los guardarraíles, que nos parece muy importante. Para coordinar las cuestiones de

seguridad vial, en la enmienda 1776, solicitamos la creación de una agencia nacional de seguridad vial.

Por lo que respecta a Instituciones Penitenciarias, volvemos a hacer hincapié en la insuficiencia de recursos, y a su vez solicitamos a través de nuestras enmiendas más personal, más funcionarios de prisiones que puedan trabajar y dar servicio convenientemente a los centros penitenciarios que existen hoy en día, y a aquellos otros que se van abrir o que nosotros solicitamos que se puedan abrir. A su vez, en nuestras enmiendas pedimos para ellos más formación. A través de otra serie de enmiendas solicitamos que se modernicen una serie de servicios que se prestan en algunos de los centros penitenciarios, como centros de inserción social o unidades de drogodependientes, las cuales creemos que específicamente deberían tener un mayor reflejo.

Hacemos una especial mención de la enmienda 1768. Quisiéramos pedir al grupo mayoritario, y al resto de los grupos, más sensibilidad, puesto que se trata de una mayor dotación para escoltas, para que puedan cumplir con su trabajo. Me gustaría que, en la medida de lo posible, todos fuéramos conscientes de que a veces el hecho de no tener el cargo público o de dejar de desempeñar un cargo público, no debe llevar acarreado el hecho de que se pueda prescindir de la escolta, sino que eso debería tener una consideración. Por eso queríamos que constara especialmente en esa enmienda. En cuanto al resto de las enmiendas de los grupos, aquellas que coincidan con las líneas que nosotros defendemos obviamente las apoyaremos, pero quisiéramos pedir ese mismo grado de reciprocidad a los demás grupos, en la medida en que encuentren en las nuestras una línea de trabajo y de dotación igual en las mismas políticas que ellos defienden. En todo caso sí hemos visto aquellas que no solo coinciden con las líneas que hemos enmendado, sino también las que nos han parecido interesantes, como pueden ser las que otros grupos establecen para programas de formación en educación vial, que apoyaremos porque nos parece clave. En educación vial podemos actuar cuando se cometen los delitos, pero lo cierto es que si nuestros hijos, si la gente joven desde el principio tiene una sana educación vial y un respeto a la carretera, evitaremos muchos problemas en el futuro y, desde luego, será mucho menos costoso combatirlos. También apoyaremos aquellas enmiendas que hacen mención a la cooperación policial y las que presenta el Grupo Socialista, bien en solitario o bien de la mano de otros grupos. En la medida en que algunas de las enmiendas presentadas hoy por el Grupo Socialista coinciden con alguna reclamación clásica que venimos haciendo desde hace algún tiempo, como puede ser la 4227, que persigue que se cree una dotación especial para evitar y prevenir los deslizamientos en La Rioja, que ha sido presentada por este grupo desde hace tiempo, también las apoyaremos. Votaremos a favor de las que hacen mención a la progresiva sustitución de los guardarraíles e igualmente aquellas que se presentan para

dotar de una financiación necesaria para promover que existan incentivos de productividad tanto en la Policía Nacional como en la Guardia Civil.

Por último, reitero esa petición de reciprocidad, para que en la medida en que entendamos que existen enmiendas que reflejan la sensación por parte de los grupos de que hay insuficiencia de presupuestos en un área determinada, seamos capaces de apoyarnos para que entre todos las podamos sacar adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para la defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ha presentado seis enmiendas a la sección número 16 que van en la siguiente dirección. En primer lugar, la enmienda número 3586 pretende aplicar un concepto nuevo correspondiente a la seguridad ciudadana, para hacer frente a los gastos derivados de las comisiones de servicios o servicios necesarios extraordinarios para desplazar a miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil a las comarcas de las provincias de Barcelona y Tarragona, para completar las plantillas hasta que no se produzca la sustitución policial. Se dota esta partida de nueva creación por un importe de 4 millones de euros. Las enmiendas 3587 y 3588 van dirigidas al traspaso de las casas cuartel de Guardia Civil en Torà y en Sant Quintí de Mediona. La enmienda 3589 defiende que se incrementen los recursos que vayan dirigidos a permitir realizar subvenciones a aquellas fundaciones que tengan como objeto promover y difundir el pensamiento político, social y económico basado en la democracia, la libertad y el progreso social entre otros valores. Esta es una enmienda que el Grupo Socialista va a querer desplazar de esta sección a la sección de Cultura, con lo cual se va a producir una enmienda transaccional que nosotros aceptaremos gustosamente en el momento procesal oportuno. Finalmente, la enmienda 3590 —que es nuestra última enmienda correspondiente a la sección número 16— va en la dirección de constituir un fondo para la restitución del patrimonio de los partidos políticos a los que les fue incautado durante la guerra civil, entre los años 1936 y 1939. Es una partida de nueva creación con un importe de 2 millones de euros y pretende que se pueda dotar ya en esta legislatura. Partiendo de la base de que el año próximo se van a celebrar elecciones legislativas, y partiendo de la base también de que esta posibilidad de que puedan restituirse todos aquellos patrimonios incautados durante la guerra civil es una cuestión que ya está debatiéndose en la Comisión Constitucional, pensamos que por una cuestión de objetividad y de pragmatismo sería interesante que ya para el año 2008 estuviera abierto y dotado este fondo de la sección número 16. Por lo tanto, vamos a pedir el apoyo a esta enmienda de todas formaciones políticas, pero

especialmente del Grupo Parlamentario Socialista, que da soporte al Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas a esta sección. La primera es la número 851, en la cual se pide un incremento de 3 millones de euros de la dotación de las corporaciones locales para la seguridad ciudadana. La enmienda número 919 hace referencia a la formación para que los miembros de la Guardia Civil afronten los temas de violencia de género. La enmienda número 920 alude a la formación en investigación en materia penitenciaria. La enmienda número 921 se refiere al incremento de la dotación presupuestaria para la policía autonómica de Cataluña. La enmienda número 922 va dirigida al cumplimiento de la Ley integral contra la violencia de género. La enmienda número 923 se refiere a la educación para las personas presas para que se adapten y consigan empleo. La enmienda número 924 alude a la mejora de los calabozos de la ciudad de Ibiza. La enmienda número 925, por un importe de un millón de euros, pretende la adecuación de instituciones penitenciarias en materia sanitaria. La enmienda número 926 habla de una transferencia a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en relación con un tema que ha salido recientemente, que es la formación en lengua catalana para poder atender a los ciudadanos de les Illes Balears en su lengua propia. La enmienda número 927 está referida al País Valencià, también sobre el fomento de la formación para atender en lengua catalana. La enmienda número 928 trata de una partida para atender al coste de la creación de la policía autonómica valenciana.

La enmienda número 929 trata de los sistemas de seguridad vial. La enmienda número 930 también está relacionada con el fomento de la lengua catalana en el País Valencià. La enmienda número 931 va en el mismo sentido. La enmienda número 932 se refiere a una transferencia para la construcción de un nuevo parque de bomberos en la isla de Mallorca. La enmienda número 933 alude a personas en dificultades, mujeres solteras internas en prisiones con hijos menores. La enmienda número 934 hace mención a un plan integral para la lucha contra el tráfico internacional de mujeres y niños y relativo a la explotación sexual. La enmienda número 935 persigue la creación de un fondo para las comunidades autónomas de lucha contra el tráfico internacional de seres humanos. La enmienda número 936 pretende la instalación de videocámaras en las comisarías de la Policía, con un partida de 5 millones nada más, sobre la que en su momento se aprobó una moción parlamentaria en ese sentido. La enmienda número 937 va en la misma dirección para los cuarteles de la Guardia Civil. La enmienda número 938 habla de los convenios en materia de formación. La enmienda número 939

pretende una transferencia para la mejora de los servicios de emergencia para el Consell Insular de Mallorca. La enmienda número 940 también se refiere al Consell de Mallorca en cuanto a los parques de bomberos, junto con la 941. La enmienda número 942 está relacionada con la adquisición de vehículos de emergencia para las Illes Balears.

Esas serían las enmiendas a esta sección que nuestro grupo da por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Queríamos defender las enmiendas que hemos presentado a esta sección, que son bastantes. Hemos entendido que en ella tenía que haber mejores dotaciones y que se tenía que conseguir que se abriesen nuevas comisarías donde aún no existían.

Quiero destacar algunas enmiendas que creemos que son especialmente relevantes, por ejemplo, la enmienda número 203; una enmienda en la que se habla, en materia de seguridad del Estado, de la formación para la lucha contra la violencia doméstica. La enmienda 206 se refiere a incentivos por productividad de la Dirección General de la Policía, con el objetivo de incrementar los complementos de productividad de su personal para mejorar las retribuciones de los agentes e incentivar la mejora de la calidad del servicio. Esta es una enmienda que podría implementarse. También hay varias enmiendas destinadas a planes de seguridad integral dirigidos a diferentes barrios marginales. Les destaco la enmienda 210 referida a Murcia, ya que entendemos que se deberían incorporar en zonas de la región como La Paz y la Fama en Murcia o Lo Campano en Cartagena o los barrios altos de Lorca. Tenemos varias enmiendas en este sentido referidas a distintas partes del territorio. Con la enmienda 221 pretendemos que los Presupuestos Generales del Estado para este año contengan partidas que garanticen un plan de choque de recursos humanos —nuevas plazas, etcétera— con el objetivo de que las medidas alternativas a la prisión sean una realidad en España. Son medidas que se deberían implementar en los presupuestos, ya que el apoyo presupuestario que tienen es insuficiente. Igualmente, con la enmienda 222 pretendemos que se creen unidades de asistencia social en todos los centros para el cumplimiento de penas alternativas a la prisión. Pedimos 3 millones de euros más a los que se plantean, porque el elevado número de población reclusa en nuestro Estado y las consecuencias —hacinamiento, etcétera— ponen de relieve la necesidad de explotar los servicios sociales penitenciarios en todo el territorio. En este mismo sentido quiero destacar la enmienda 225 relativa a las unidades de asistencia psiquiátrica penitenciaria en todos los centros. También hay medidas que han citado antes otros portavoces, como

incrementos en los planes de apoyo a la educación vial, ya que esos planes se tienen que implementar. Todas estas enmiendas, entre muchas otras, pretenden una mejor dotación en torno a determinadas comisarías o centros. Estas enmiendas referidas a Llíria, Torrevieja, Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, y podría citar muchas más, se tendrían que implementar en el sentido que hemos planteado. Doy por defendidas el resto de enmiendas no citadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para la defensa de sus enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Respecto a esta sección 16, del Ministerio del Interior, el Grupo Parlamentario Mixto tiene, en primer lugar, la enmienda número 22 de la señora Lasagabaster Olazábal de Eusko Alkartasuna que doy por defendida en los propios términos en que lo hace la diputada proponente.

Por parte de Coalición Canaria están las enmiendas 684 y 685. La enmienda 684 hace referencia a la financiación de la policía autonómica del archipiélago canario. En nuestro Estatuto, incluso desde la fase anterior a la última renovación, se da la facultad al Gobierno autónomo canario de la creación de una policía autonómica. Son largas las negociaciones que durante años se vienen manteniendo con el Ministerio del Interior, para que el Gobierno autónomo de Canarias pueda poner en marcha esta policía autonómica que está reconocida en su vigente Estatuto. La cuestión está en la financiación, por eso con esta enmienda 684 se pide que exista en los Presupuestos Generales del Estado este reconocimiento de financiación para poder ponerla en marcha y así, de acuerdo con el Ministerio del Interior y a razón de las competencias tanto de la Administración General del Estado —Ministerio del Interior, en este caso— como las de la Comunidad Autónoma canaria —su Gobierno correspondiente—, se podrá llegar a alcanzar la financiación adecuada para su puesta en marcha. Ha llegado ya la hora de que tomada conciencia de esta necesidad se pueda llevar a efecto su dotación presupuestaria. Por ello, anuncio ya, señor presidente, que aquellas enmiendas que hayan presentado otros grupos —en este caso el señor Puig como portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya— para financiación de policías autonómicas en Cataluña o en Valencia las votaremos favorablemente para que esto se pueda llevar a efecto. También quiero responder al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la oferta que ha hecho de reciprocidad con nuestras enmiendas. Vamos a votar a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, cumpliendo ese sentido de reciprocidad en relación con las enmiendas que aquí trae Coalición Canaria sobre el archipiélago canario, dado que en el Gobierno canario de coalición estamos plenamente de

acuerdo ambas formaciones, es decir, Coalición Canaria y el Partido Popular de nuestro Archipiélago.

La enmienda número 685 —y con esto termino, señor presidente— se refiere a la dotación del puesto de inspección fronteriza en el puerto de la isla de Lanzarote. No olvidemos que Canarias, al tener su producto interior bruto fundamentado en el turismo, es una de las zonas españolas con mayor número de aeropuertos comerciales y puertos. España está dentro de la disciplina Schengen de la Unión Europea, pero como resulta que se ha tratado de poner líneas de transporte marítimo de mercancías y de pasajeros entre determinadas islas Canarias —como es el caso de Lanzarote o La Palma— con el continente africano, si no se dispone de las instalaciones físicas de infraestructuras de la Policía Nacional para el control de pasaportes y de viajeros por ser frontera policial área Schengen, esto no se podrá llevar a efecto. Lo que pedimos con esta enmienda es que el Ministerio del Interior pueda disponer de unas cantidades presupuestarias para montar los servicios de inspección fronteriza en estos puertos como zona Schengen con zonas que no son de la Unión Europea. De ahí el sentido de nuestra enmienda, para que se haga realidad una figura jurídica, técnica y policial europea, como los controles Schengen, en las islas Canarias que lo necesitan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Para fijar la posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GUZMÁN**: Señorías, en primer lugar, me gustaría decir que, ahora que nos encontramos discutiendo los últimos presupuestos de la legislatura, en los programas que abarca el Ministerio del Interior —sobre todo en lo referente a la seguridad pública—, el Gobierno socialista ha incrementado durante esta legislatura de forma sensible las dotaciones económicas para que nuestro país esté en condiciones óptimas para enfrentarse a los importantes retos que tiene relacionados con la seguridad. El presupuesto del ministerio este año ha crecido un 9,2 por ciento, y en el total de la legislatura ha crecido nada menos que un 50 por ciento. Las inversiones en materia de seguridad han crecido un 66 por ciento en la legislatura, y el próximo año se ofertarán más de 10.000 nuevas plazas para Policía y Guardia Civil. En el total de la legislatura serán más de 40.000 nuevas plazas frente a las 26.000 que se ofertaron en la legislatura anterior, cuando gobernaba el Partido Popular. En 2004 —este es un dato relativo que resume muy bien la apuesta del Gobierno en materia de seguridad—, el gasto en seguridad suponía el 0,49 por ciento del producto interior bruto y, en 2008, supondrá el 0,60 por ciento. En definitiva, señorías, quiero aprovechar el comienzo de esta intervención para expresar el apoyo y el reconocimiento de mi grupo a la labor que, en materia de seguridad ciudadana, ha llevado a cabo el Gobierno socialista al que sostiene. En esa misma línea, muchas de las enmiendas —ahora pasaré a detallar algunas de

ellas— que presentan los grupos —con cuyos objetivos podemos estar de acuerdo— suponen mayor retribución para el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, suponen más inversión en infraestructuras, suponen mayor número de policías y guardias civiles, con las que lógicamente estamos de acuerdo en sus objetivos finales, pero el esfuerzo presupuestario del Gobierno socialista en líneas generales ha sido muy grande en esta materia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** El pasado año lo fue también y de forma extraordinaria, con uno de los mejores presupuestos de la etapa democrática, y también este año. Por tanto, muchas enmiendas que piden aumento del gasto en estas partidas no se encuentran plenamente justificadas. Obviamente todos podemos pedir más de todo en objetivos que son loables pero en este caso creo que con las dotaciones económicas que fija el presupuesto de este año y si tenemos en cuenta la evolución presupuestaria de años anteriores, nos daremos cuenta de que el esfuerzo ha sido grande y las dotaciones tanto para infraestructuras como para personal han hecho que el porcentaje del producto interior bruto que se dedica a esta materia haya crecido considerablemente en los últimos años.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos, por lo que se refiere a la del Grupo Parlamentario Popular, que presenta una enmienda a la totalidad de la sección por no estar de acuerdo con la distribución de créditos y en concordancia con eso formula también una serie de enmiendas parciales que pretenden, entendemos, el mismo objetivo que la enmienda a la totalidad, que es alterar la distribución de créditos que hace el Gobierno, en principio y con todos los respetos, señoría, nos parece que las enmiendas están técnicamente mal planteadas porque se realizan normalmente a nivel de capítulo y tienen que ver en líneas generales, aunque luego matizaré alguna cuestión más, con las partidas que he señalado antes: incremento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, personal de Instituciones Penitenciarias y construcción de comisarías de Policía y cuarteles de la Guardia Civil, y ya he comentado antes que mi grupo cree que las partidas están bien dotadas. La mayoría de ellas pretende incidir de forma parcial como he dicho, en lo que ha intentado con la de totalidad a la sección y repito que mi grupo comparte las asignaciones de gasto de dicha sección en las materias mencionadas y por tanto las enmiendas formuladas, que en muchos casos son genéricas y técnicamente imposibles de ubicar en el presupuesto, no contarán con el apoyo de mi grupo. En el caso de otro grupo de enmiendas también del Grupo Parlamentario Popular, se refieren a materias sobre las que el Ministerio del Interior no tiene competencias como es la sustitución de guardarraíles en las carreteras (enmienda 1778), que corresponde al Ministerio de Fomento; o la construcción de un nuevo centro de inserción social en Cáceres (enmienda 1782) o de una unidad de drogodependientes en Zamora (enmienda 1783), que son competencia de una sociedad estatal, la Sociedad

Estatal de Infraestructuras Penitenciarias (SIEP, S.A.) y por tanto no corresponden a esta sección.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en lo que se refiere a la dotación para la renovación de la comisaría de Vilanova i la Geltrú, el Gobierno no ha considerado prioritario diferenciar esta actuación en el presupuesto, ya que existe un proyecto de inversión denominado obras urgentes e imprevistas, dotado con casi 4 millones de euros, del que podría beneficiarse este proyecto en caso de que fuera necesario. En cuanto a dotar con 4 millones de euros los gastos de comisiones de servicios o servicios extraordinarios necesarios para desplazar a miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil a las comarcas de las provincias de Barcelona y Tarragona, el gasto por los desplazamientos se financia con los créditos dotados en el artículo 23, indemnizaciones por razón del servicio, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Además dicho gasto por desplazamientos entendemos que debería ser mínimo, pues el despliegue de los Mossos d'Esquadra se aprueba con antelación en la Junta de Seguridad, lo que permite una planificación de las necesidades de policías y guardias civiles en las comarcas satisfaciendo las demandas a través de los oportunos traslados. Respecto a la dotación para traspaso de sendas casas cuartel, también del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nos parece que estas enmiendas deberían ser aclaradas toda vez que parece que además del traspaso de las casas cuartel se propone transferir 300.000 euros en cada caso, es decir el coste para la Administración del Estado sería doble, el del inmueble traspasado y el del importe que he mencionado, no apareciendo en la enmienda el coste total que va a suponer el traspaso solicitado. Señorías, en el traspaso de cualquier bien de la Administración del Estado se deben seguir los trámites legales establecidos para ello previa desafectación del mismo y puesta a disposición del resto de la Administración del Estado por si lo necesitara. En caso de innecesidad puede ser objeto de un convenio con otras administraciones o salir a pública subasta, pero nunca podrá traspasarse a título gratuito como pretende dar a entender la enmienda. En cualquier caso, de todos estos trámites referidos a cuarteles o comisarías en desuso se ocupa un organismo autónomo cual es la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, donde hubieran debido ser ubicadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Por último la dotación para fundaciones de partidos políticos que se pretende no está contemplada en el programa 924.M, este solo comprende en su capítulo 4 la financiación de partidos políticos ordinaria para gastos de seguridad y las subvenciones para gastos electorales, por lo que estimamos que su formulación sería más correcta en la sección 24, Cultura, donde, como ya he expresado al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) señor Sánchez i Llibre, no tendríamos inconveniente en llegar a un acuerdo transaccional con dicho grupo.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tampoco van a tener el apoyo de mi grupo por cuanto algunas de ellas, como las que pretenden aumentos en partidas para infraestructuras, ya están suficientemente dotadas en los presupuestos. Otras que se refieren a transferir fondos a otras administraciones para programas sobre los que no tienen competencia —caso de la enmienda 851, para programas sobre los que no tienen competencia otras administraciones—, lógicamente, no podemos apoyarlas. Finalmente, otras no se encuentran dentro de las prioridades de gasto del Gobierno, criterio que comparte este grupo que lo apoya, como es el caso de las que pretenden la instalación de equipos de videovigilancia en las comisarías de Policía y en los cuarteles de la Guardia Civil.

De las numerosas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, haremos referencia a las que pretenden dotación de nuevas infraestructuras. En el caso de la Policía y la Guardia Civil, todas ellas pueden ser financiadas con cargo a los créditos existentes en el anexo de inversiones reales para 2008: todas las que pretende en sus enmiendas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds pueden ser financiadas de acuerdo a los créditos que existen en ese anexo de inversiones. Y en lo que se refiere a las infraestructuras penitenciarias, las enmiendas deberían haberse formulado al anexo de inversiones reales y programación plurianual de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), que está encargada de llevar a cabo estas infraestructuras. Sí vamos a aceptar, señor Herrera, la enmienda 217 —no aceptaremos la 218 porque es idéntica y suponemos que se debe a una duplicidad, a un error, porque las dos enmiendas son iguales—, que pretende la creación de una comisaría del Seprona en el municipio de La Unión (Murcia), dado que ambos grupos compartimos el objetivo de proteger el patrimonio arqueológico-minero-industrial además del patrimonio natural de aquella comarca, que sin duda garantizará la presencia del prestigioso servicio de la Guardia Civil que es el Seprona. Respecto al resto de enmiendas algunas no tienen la concreción suficiente como para retocar un proyecto de presupuestos y en general en las materias a las que se refieren repito que mi grupo comparte los criterios de asignación de gasto del Gobierno por lo que tampoco serán apoyadas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, la de Eusko Alkartasuna no parece viable desde el punto de vista del Reglamento del Congreso por ser a la totalidad de un programa, en concreto el 133.A; por otra parte cualquier transferencia de competencias de la Administración del Estado a una comunidad autónoma necesita de un acuerdo previo de la Comisión mixta de transferencias, cuestión que todavía no se ha producido en el caso de instituciones penitenciarias para el País Vasco. Mientras dicho acuerdo no se produzca, no se puede materializar dicha transferencia.

Las enmiendas de Coalición Canaria también obtendrán nuestro voto negativo porque la creación de una policía autonómica en Canarias debe ser fruto de la correspondiente negociación en su ámbito competente debiéndose fijar durante esa negociación su coste y forma de financiación, la cual no revestirá la forma de transferencia corriente a efectuar desde el Ministerio del Interior. Esta contestación que realizamos a esta enmienda de Coalición Canaria puede valer también para todas aquellas enmiendas que pretenden la creación de policías autonómicas en otras comunidades autónomas de España que han formulado estos grupos, por tanto pueden darse por reproducidos los argumentos que realizamos para Coalición Canaria, que también plantea una transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación de un puesto de inspección fronteriza en Lanzarote, función para la cual estimamos que la Comunidad Autónoma de Canarias aún no tiene competencias. En fin, repito y reitero lo que he mencionado al principio: los presupuestos del Ministerio del Interior en esta legislatura han sido históricos desde el punto de vista de la apuesta del Gobierno por la seguridad ciudadana y en ese sentido creemos que el esfuerzo presupuestario que se ha realizado es digno de alabanza por mi grupo y en coherencia con ello la mayoría de las enmiendas que formulan los grupos, salvo las que he mencionado, no van a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la sección 25, que es Presidencia. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Si me lo permite, defenderé conjuntamente la enmienda a la totalidad, las enmiendas que tenemos presentadas a los diferentes programas de esta sección y también explicaré cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario respecto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos. El primer argumento para rechazar este presupuesto, señoras y señores diputados, es porque no compartimos ni las cifras globales que nos ha mandado el Gobierno ni tampoco compartimos desde el Grupo Popular la distribución de créditos entre programas de la sección 25. Nos decía el señor Bederá —a quien veo entrar en este momento en la sala— en el trámite anterior al que hoy estamos realizando de la tramitación presupuestaria que se trata de un presupuesto que debe contextualizarse, porque estamos hablando de un presupuesto que tiene un pequeñísimo peso en el conjunto presupuestario. Nos decía el señor Bederá que se tiene que contextualizar, porque pesa solo una décima. Tiene razón. Es un presupuesto que llega a 284 millones de euros, con un crecimiento de 8 millones de euros, pero —eso sí—, señor Bederá, será muy pequeño, pero tiene un crecimiento que se sitúa por encima de la actualización monetaria para este ejercicio presupuestario, y eso teniendo en

cuenta que estamos hablando de un ministerio que no tiene carácter inversor ni tiene carácter de prestador de servicios directamente a los ciudadanos. Esa es la primera cuestión que quería poner encima de la mesa: las cifras globales del ministerio.

Para justificar la enmienda a la totalidad quiero poner en valor el carácter, la significación política del Ministerio de la Presidencia, que obliga a dar ejemplo, no solo en lo que se refiere a las cifras del presupuesto, sino también en cómo se gastan todos y cada uno de esos euros que se le asignan. Me refiero, señorías, a cuáles deben ser sus objetivos. No hablo de funciones, que son claramente instrumentales, sino de sus objetivos. Fíjense, la vicepresidenta primera del Gobierno, señora De la Vega, nos decía cuando justificábamos en otras ocasiones la enmienda a la totalidad: No sabía yo que tenía funciones de conseguir la mejora del bienestar y la prosperidad de los ciudadanos, no sabía yo que fuera mi función que la economía funcionara bien, que se creara empleo. Yo creo que sería conveniente, señores de la mayoría, que alguien le explicara a la señora De la Vega, aunque hayan pasado tres años y medio, aunque quede muy poco para que se termine la legislatura, que sí, que una cosa son sus funciones instrumentales, pero que los objetivos del Gobierno deben ser conjuntos. Una cuestión es, como digo, su función de coordinar el Consejo de Ministros, establecer las relaciones entre Gobierno y el Parlamento, las labores de portavocía; ciertamente, esas son funciones instrumentales del Gobierno, pero los objetivos de un Gobierno serio deben ser compartidos por todos. Por tanto, si todavía no se ha enterado la señora vicepresidenta, se lo explican y que se vaya enterando.

La frivolidad de la respuesta de la señora De la Vega también concuerda con la frivolidad con que nos suele contestar el grupo de la mayoría. El señor Bederá suele echar mano de ese manual de chascarrillos, de frases célebres, de frases famosas que siempre le acompañan. Yo le agradecería que hoy no lo hiciera. No frivolicen con los efectos del gasto público por pequeño que este sea, por pequeñas que sean sus dimensiones en el contexto. Ustedes piensan —lo han demostrado— que en lo pequeño no es necesario gestionar bien, pero se equivocan, porque tiene un enorme impacto en lo general y además porque, como decía antes, el departamento de Presidencia debe ser un referente de obligada exigencia para el conjunto. Es precisamente lo que no es y ese también es uno de los motivos por los que presentamos la enmienda a la totalidad. Es un ejemplo precisamente de lo que no se debe hacer en la utilización de los recursos obtenidos de los contribuyentes. Otro de los motivos recurrentes por el que presentamos la enmienda a la totalidad, señorías, es por la opacidad que se ha introducido en la presupuestación de este departamento, especialmente con la supresión del programa 912.R. Creemos que se diluye la posibilidad de control por parte del Parlamento y, por tanto, no doy más argumentos en favor de la transparencia porque los venimos repitiendo

desde que se eligió este tipo de presupuestación por parte del Gobierno socialista.

Paso, señor presidente, a defender las enmiendas de mi grupo a los programas del departamento. Hemos presentado una enmienda al programa 337.A, administración del Patrimonio Nacional, organismo 103, consejo de administración del Patrimonio Nacional, concepto 14300, otro personal de escuelas taller, con un importe total del alta de 1.950 miles de euros. Se trata, como ya hemos venido haciendo en años anteriores, de recuperar la apuesta, la musculatura de esta partida presupuestaria. Es una partida de una enorme importancia, porque prevé la celebración de convenios con el INEM para la creación de escuelas taller, talleres de empleo para aquellas personas con mayores dificultades para acceder a empleo y que contribuyen —además, tienen ese plus— a la restauración y conservación del Patrimonio Nacional. Creo, señorías, que el Grupo Socialista no puede escudarse, que es lo que suele hacer, en decir: es que esto como es con convenios con el INEM es ajeno a nosotros. Vamos a ver, que sepamos, el INEM no está externalizado, forma parte del Gobierno. Ustedes pueden dar cualquier argumento, pero es ajeno a nosotros mencionando los convenios con el INEM no es argumento. No decimos que ustedes no dediquen partida, que la dedican; decimos que se tiene que recuperar el impulso que se dio con un gobierno del Partido Popular.

Presentamos otra enmienda que creemos que es de una enorme importancia, tanto desde el punto de vista operativo como político. Se trata de la creación de un centro nacional de coordinación de emergencias, con un importe de 2.400 miles de euros. Señorías, un Estado compuesto como es España, uno de los Estados más descentralizados del mundo —y esto nos da, sin duda, ventajas extraordinarias, puesto que los países más exitosos en estos momentos son los países descentralizados—, nos obliga a tomar medidas de coordinación, especialmente en situaciones en las que se tiene que tener una especial capacidad de reacción rápida como son las emergencias frente a incendios, frente a catástrofes, frente a inundaciones. Creemos que no puede ser argumento por parte del grupo de la mayoría lo que nos suelen decir: es que ya tenemos centros de coordinación de emergencias. Los argumentos que dan son los siguientes: el Ministerio de la Presidencia tiene ya un centro de conducción de situaciones de crisis, que tiene funciones similares a lo que ustedes piden. Pero es que además tenemos una comisión interministerial en la que se aprueban distintas medidas todos los años. Pero es que además existen otros centros que son suficientes para atender emergencias, como, por ejemplo, la Unidad Militar de Emergencias creada en el Ministerio de Defensa. Es paradójico, es una paradoja que justamente los argumentos que nos den en contra de la aceptación de la enmienda del Grupo Popular sean argumentos a favor, porque lo que nos están diciendo es que hay una dispersión que justamente lo que justifica es que haya un organismo que sirva de coordinación y de coopera-

ción para hacer frente de forma rápida y poder atajar esas situaciones de emergencia.

La siguiente enmienda que presentamos va dirigida a la creación de un premio de investigación e innovación tecnológica en la prevención y detección de incendios forestales. Es un importe de 40.000 euros, por tanto, aquí no se puede decir que provoque ningún cambio enorme en el presupuesto. Es una cuestión de voluntad política del Gobierno, de compromiso medioambiental del Gobierno. Aquí siempre nos dicen: es una enmienda estupenda, es fantástica, es muy loable —en palabras del señor Bedera—, pero no la vamos a votar porque ya se hace en el Ministerio de Medio Ambiente. Señorías, yo creo que esto del medio ambiente no va por barrios y que la misma utilidad que tiene, por ejemplo, para la lucha contra la contaminación marítima la tiene especialmente en la lucha contra incendios devastadores y sus consecuencias y más teniendo en cuenta que todo afecta al medio ambiente, desde la ordenación de las ciudades y sobre todo la actuación de todos y cada uno de nosotros cada día.

Termino con nuestras enmiendas parciales mencionando dos enmiendas que suponen un alta en el consejo de administración del Patrimonio Nacional, por un lado, para restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico que afecta a la Comunidad de Madrid, con un alta de 6.416,49 miles de euros, y otra enmienda en este servicio para reposición de jardines, parques y montes, con una propuesta de incremento de 1.167 miles de euros. No voy a entrar en la polémica que se ha podido producir respecto a cuáles han sido las inversiones en la Comunidad de Madrid, fundamentalmente porque no me lo permite el tiempo, pero les voy a dar un argumento que creo que es más que razonable. Estamos muy cerca de la celebración del bicentenario del 2 de mayo y Madrid es uno de los destinos turísticos más importantes de Europa. Creo que eso justifica suficientemente dar apoyo a estas enmiendas del Grupo Popular.

Respecto a las enmiendas de los otros grupos parlamentarios, el Grupo Popular votará favorablemente la enmienda número 634, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que pretende asegurar el mantenimiento y acometer restauraciones en el patrimonio arquitectónico de Valladolid. No podremos votar favorablemente las enmiendas 635, 636 y 637. Fíjense, señorías, son enmiendas que afectan a una ley que se aprobó recientemente en el Pleno, la Ley de la Memoria Histórica, en la que el Grupo Popular presentó precisamente enmiendas en las que se ampliaban y se extendían las indemnizaciones a quienes habían sufrido privación en centros de libertad, en centros penitenciarios o en batallones disciplinarios, tanto durante la guerra civil como durante la dictadura, y su grupo parlamentario, señor Herrera, votó en contra de que se mejoraran estas prestaciones. Tiene usted razón en una cosa, señor Herrera, tiene razón en que el Gobierno socialista está retrasando, está retrasando, la reparación a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura y esto no tiene

parangón en nuestra historia democrática, donde todas las medidas de reparación a quienes sufrieron esa tragedia en el pasado han tenido siempre, siempre, han sido siempre motivo de consenso y de rápida ejecución. Tiene usted razón en este sentido, pero nosotros creemos que unas medidas de estas características deben contenerse en la ley sustantiva y la ley sustantiva es la Ley de la Memoria Histórica. Voten ustedes nuestras enmiendas —las volvemos a presentar en el Senado— que lo que hacen es realmente, como decía, mejorar, ampliar y extender las indemnizaciones a quienes han sufrido esas privaciones. Finalmente, respecto a la enmienda número 4411, del Grupo Socialista, votaremos que sí. Es una enmienda que lo que pretende es mejorar la dotación para la celebración del bicentenario de las Cortes de Cádiz, pero solamente quiero decir una cosa, que es una muestra de lo mal previsor que es este Gobierno.

Termino ya, señoras y señores diputados. El Partido Popular ya ganó las últimas elecciones municipales y autonómicas, menos mal que la legislatura llega a su fin y este presupuesto lo gestionará un gobierno del Partido Popular, porque, desde luego, si la señora vicepresidenta del gobierno se tiene que enterar, cuando se está terminando la legislatura, de cuáles deben ser los objetivos políticos, no instrumentales, de su gobierno, la única esperanza es que este presupuesto lo gestione un gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: De todas formas, sobre algo que ha dicho, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista ya está incorporada en el informe de la ponencia. Quiero que quede claro que esa no se votará.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Simplemente para decir que me sorprende que las materias de indemnización a aquellos que padecieron la guerra civil y sobre todo la represión del franquismo, según la señora Nadal, siempre han sido de rápida ejecución. Pues no sé en qué país vivía ella, pero yo vivía en un país en el que eso costó mucho. Es más, sabe, señora Nadal, que las indemnizaciones que les dieron a aquellos que habían padecido años de prisión tributaron al IRPF. Fue una reivindicación de dichas entidades y, sobre todo, de dichas personas que tributaron al IRPF por dichas indemnizaciones de que aquello no tributase al IRPF. Pues bien, mire si nos ha costado —venimos insistiendo desde el principio de la legislatura en la materia— que en el presupuesto anterior, del año pasado, lo conseguimos incorporar en los presupuestos y que, finalmente, hace quince días, el Consejo de Ministros presumía de aquello que nosotros habíamos incorporado ya en el articulado. Por tanto, señora Nadal, cuesta con este Gobierno y costaba muchísimo con los suyos. Simplemente quería hacer esa acotación.

Dicho esto, tengo que decir que nosotros vamos a defender cuatro enmiendas en esta materia, una sobre la restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, concretamente en Valladolid, por un importe de dos millones de euros; otra indemnización a ex presos sociales represaliados por su condición de homosexuales por leyes franquistas de vagos y maleantes, de peligrosidad social. Quiero prestar atención especialmente a esta enmienda en la que nosotros planteamos 4 millones de euros, pero entiendo que podría ser objeto de negociación, ya que precisamente hubo conversaciones también de la Asociación de ex presos sociales con el Gobierno y con el Grupo Socialista y, siendo esta una de las asignaturas pendientes de nuestra democracia, las indemnizaciones a esos ex presos sociales, por su condición, en definitiva, por su opción sexual, creo que podría aprobarse esta enmienda o incluso transaccionar alguna cifra en torno a la misma. Quisiera ver si existe esa posibilidad. Planteamos 10 millones precisamente para el desarrollo de la ley que vamos a aprobar en los próximos días —esperemos ya— en las Cortes Generales, porque entendemos que sería bueno que esa dotación presupuestaria ya estuviese consignada en estos próximos presupuestos. Saben ustedes que existe una disposición adicional que lo que plantea es la creación de un nuevo marco institucional para desarrollar la ley y, por tanto, que sería bueno que hubiese una dotación presupuestaria sobre la materia, y entendemos, además, que sería bueno una compensación económica a aquellas personas que estuvieron en batallones disciplinarios. Esta es nuestra enmienda número 637. Simplemente, las otras enmiendas las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: En efecto, como usted mismo ha dicho, la enmienda número 4411 está ya introducida en el trámite anterior de ponencia, pero agradecemos notablemente al Grupo Popular que la apoyara. Evidentemente se trata de nuestra propia historia, la historia del constitucionalismo español y de lo que es, seguramente, la onda expansiva que esa Constitución llevó al resto de países iberoamericanos.

Paso a fijar posición de las enmiendas, en primer lugar, de Izquierda Unida. Sobre la primera de ellas, la número 634, por la cual se asegura el mantenimiento y se acometen restauraciones necesarias del patrimonio arquitectónico en Valladolid, usted sabe, señoría, que yo soy diputado por Valladolid, conozco o creo conocer bien las necesidades de Valladolid y no deja de chocarme un poco esta enmienda. Casi déjeme razonar en voz alta. En primer lugar, quería decirle que el Patrimonio Nacional no restaura patrimonio en general, en abstracto, sino solo bienes monumentales y artísticos de titularidad estatal y afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la familia real para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes le atri-

buyen. Es lo que dice el artículo 1 de la Ley que regula el Patrimonio Nacional del año 1982. Pues bien, entre los bienes que integran el Patrimonio Nacional, su consejo de administración, que es quien lo gestiona, solo tiene a su cargo en la provincia de Valladolid el mantenimiento y conservación de los bienes del Real Patronato del Convento de Santa Clara de Tordesillas. Entonces entiendo que lo que está diciendo el portavoz de Izquierda Unida es que la enmienda número 634 se refiere a la restauración del Convento de Santa Clara en Tordesillas, que, insisto, es el único que tiene allí el Patrimonio Nacional, el único. Evidentemente es una obra cumbre del mudéjar, del rey Alfonso XI, hecho, eso sí, con el botín que obtuvo en la batalla del Salado. Es un convento de clausura, de monjas clarisas, y sobre ello también tengo que decirle que, desde el año 2004, se vienen haciendo bastantes actuaciones. El año pasado, sin ir más lejos, se invirtió más de un millón de euros y la obra de restauración está prácticamente terminada. Este año se ha bajado a 220.000 euros porque terminan los fondos Feder para esta actividad. Por tanto, no existe en Valladolid ninguna otra cosa que dependa de Patrimonio Nacional más que el convento de clausura de las Clarisas que, insisto, es una joya, pero también se está restaurando.

En segundo lugar, hay un paquete, efectivamente, de tres enmiendas de la número 635 a la número 637, que se refieren a indemnizaciones a ex presos represaliados en el franquismo por su orientación sexual, también a reparar la memoria de los republicanos que han sido víctimas de la guerra civil y del franquismo y a compensar a quienes estuvieron en batallones disciplinarios. Usted sabe que para nuestro grupo seguramente haya pocas enmiendas que nos parezcan más nobles que las que apunta, por muchos motivos, algunos incluso de carácter personal, pero usted sabe que las previsiones de gastos para este tipo de capítulos ahora mismo pueden surgir solo de dos fuentes: una que ya está en funcionamiento y es el Real Decreto de 2004 que crea la comisión interministerial que estudia la situación de estos represaliados por la guerra civil y el franquismo, y que es la fuente económicamente activa, porque en cumplimiento de ese real decreto se ha ido dotando, progresivamente desde hace tres años, y este año se ha elevado a 4 millones de euros, lo cual representa un incremento notable, un incremento de un tercio, un 33 por ciento respecto a 2007. La otra fuente o vía de donde puede surgir la financiación o las dotaciones es la resultante de la llamada Ley de la Memoria Histórica, que parece que finalmente —y hay que decirlo para que conste en el «Diario de Sesiones»— con su importante participación saldrá adelante. Hay que esperar que la aprobación definitiva fije realmente, en función de cuál sea su contenido, cuáles son las necesidades en esta línea. Efectivamente, hay algunas conversaciones y no le quepa a usted ninguna duda que como prioridad del Gobierno que es esta ley, si aparecen esas necesidades, sin duda, va a haber dotación económica, pero ahora creemos que desde el

punto de vista de pura técnica presupuestaria no se pueden introducir en el presupuesto obligaciones futuras y firmes, si me permite la expresión, firmeza en el sentido de voluntad de sacar adelante la ley, pero, evidentemente, en técnica legislativa y presupuestaria, esto crea algunas dificultades. Por tanto, desde ese punto de vista, creemos que la cantidad que está asignada es suficiente para las obligaciones contraídas a día de hoy y, sin duda, si llegamos a algún tipo de acuerdo respecto de lo que se afiancen las actividades que necesiten de dotarse presupuestariamente en la Ley de la Memoria Histórica, no le quepa duda —usted lo sabe—, así se hará.

A continuación, paso a fijar también posición, muy rápidamente, sobre las enmiendas del Grupo Popular. No sé señorías, señor presidente, si debiera hablar, porque la señora Nadal ha defendido sus enmiendas y realmente ha interpretado lo que yo iba a decir, con lo cual podríamos cerrar aquí ya, pero por aquello de terminar y de que nos veamos reflejados en el «Diario de Sesiones», déjeme que diga algunas cosas. El Grupo Popular presenta seis enmiendas en estos presupuestos: una enmienda clásica, la enmienda a la totalidad; otras dos enmiendas que yo diría que son para el embellecimiento de Madrid, no son precisamente unas enmiendas sociales de gran alcance; y luego presenta tres enmiendas de adicción. **(El señor Ayala Sánchez: Adicción no. Adictos no somos.)** Voy a empezar por la primera. Sí, señoría, ha entendido usted bien: de adicción. No he dicho de adición; he dicho de adicción. Luego se lo explico, esté usted atento. **(El señor Ayala Sánchez: ¿Es usted adicto?)** No, no, los adictos son ustedes, que son los que presentan la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, no establezcamos diálogo. Tiene la palabra el señor Bedera y él es el único que puede explicar lo que dice y lo que quiere decir.

El señor **BEDERA BRAVO:** Muchas gracias, señor presidente. De todas maneras agradezco que estén tan atentos los diputados del Partido Popular.

La enmienda a la totalidad le decía que es un clásico. No voy a pararme mucho en este aspecto, pero sí me ha extrañado oír a la señora Nadal quejarse del incremento que tienen los presupuestos. Pensé que habíamos quedado más o menos de acuerdo todos en la comparecencia del subsecretario que un 3,1 de incremento de esta sección era un incremento modesto, era un incremento austero, evidentemente, menos que otros años, donde no salió a relucir este incremento. Tengo que decir también que la estructura de esta sección es prácticamente idéntica a la estructura que tenía la sección 25 en la etapa en la que gobernaba el Partido Popular. Y déjeme también decirle que desde el punto de vista técnico es difícil, en el Reglamento de la Cámara, entenderlo; tiene un encaje complicado esta enmienda a la totalidad, porque entendemos que no es sino una forma de repetir lo que fue en su momento la enmienda a la totalidad que perdieron en el Pleno, porque, como ustedes saben, la devolución de

toda una sección desequilibra el presupuesto de tal manera que acaba produciendo el mismo efecto técnico. Por eso digo que es una enmienda que no vamos a apoyar. Además, ustedes dicen que con estos créditos no se alcanzan los objetivos que les parece a ustedes que deberían perseguirse. Le recuerdo, señora Nadal, que quien fija los objetivos es el Gobierno; ahora nos toca a nosotros, antes les tocó a ustedes y esperemos que tarde mucho tiempo en tocarles otra vez más.

Después tienen ustedes dos enmiendas que yo llamo de embellecimiento de Madrid y sobre las que usted ha pasado por encima por falta de tiempo. Yo tampoco voy a hacer sangre de ello, pero pónganse ustedes de acuerdo sobre quién tiene que embellecer Madrid, cuánto dinero se tiene que poner desde el Ayuntamiento y desde la Comunidad de Madrid, y no pidan al Estado un dinero que, seguramente, está muy bien empleado para otras cuestiones. Como dije antes, no son unas enmiendas precisamente muy sociales. No sé si ahora con esto de la ecología que les ha dado a ustedes o que no les ha dado a ustedes o los jardines tiene algo que ver, no lo sé. Es una enmienda que entendemos que no corresponde a este lugar, a esta Cámara y, en su caso, si tuviera que entrar por algún sitio, no sería por la sección 25, sino que si usted cita el incremento del turismo, presente la enmienda a la sección correspondiente de Industria y Turismo, y no en esta, donde creemos que está metida absolutamente al bias, está metida con calzador esta enmienda en la sección 25.

Luego están las enmiendas de adicción. Señorías, son enmiendas de adicción porque son ustedes adictos a estas tres enmiendas. Las vienen poniendo desde el principio de la legislatura. Les hemos explicado por activa y por pasiva por qué no podemos apoyarlas, pero ustedes siguen erre que erre con estas tres enmiendas. En cuanto a la enmienda sobre un centro de coordinación de emergencias, señora Nadal, usted misma ha hecho bien los deberes, se ha leído usted lo que hemos dicho otros años y, efectivamente, el contenido fundamental es ese. No hace falta crear ningún centro más para coordinar, puesto que ya está todo coordinado perfectamente desde el lugar correspondiente que es el Centro nacional de conducción de situaciones de crisis. Ha citado usted, y efectivamente es de nuevo cuño, la creación de la Unidad Militar de Emergencias. Le recuerdo que el contenido o quienes se dedican a eso son fundamentalmente los elementos del Ejército, que se activan cuando hay una situación como, por ejemplo, riadas, incendios, etcétera, y que además hemos visto lo bien que funcionaban. Es una unidad dependiente de Defensa que complementa: hay una dirección, un centro nacional de conducción de crisis, y otra cosa es quién ataca, quién va in situ sobre el terreno a intentar paliar la emergencia correspondiente. Por tanto, nuevamente les tenemos que decir a la coordinación de emergencias que no la vamos a votar.

El premio de investigación también es otra adicción del Grupo Popular, porque hemos explicado en varias ocasiones también que es un premio que nos parece muy

bien el dibujo, pero puede tener encaje en otros lugares; no nos parece que sea este. Existen ya algunas otras ayudas que proceden de otros lugares; por ejemplo, todos los temas relevantes que tienen que ver con protección civil corresponden —como usted sabe— a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, fundamentalmente a través de su enganche, su engarce, con el Centro europeo de investigación social de situaciones de emergencias, y en este sentido sepa usted que se procede anualmente a la convocatoria de premios de tesis doctorales y de trabajos de investigación sobre protección civil en estos campos, entre ellos, en el que usted está proponiendo en esta enmienda, que, efectivamente, no es mucha la cuantía, pero tomando sus propias palabras, lo importante no es la cuantía sino el concepto. Por tanto, entendemos que hay otras vías para sacar adelante esta posibilidad y que este no es el lugar más adecuado.

Termino con el gran clásico, que es el personal para las escuelas taller y para los talleres de empleo. Yo me repito mucho, claro, porque usted se repite y tengo que contestarla, señora Nadal, pero venimos explicando esto desde hace mucho tiempo. Efectivamente, en su totalidad las cantidades que van a escuelas taller y talleres de empleo se financian con fondos y subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal a través del INEM. En función de lo que el INEM financia este objetivo está dotado económicamente. Además, no me puede usted decir que esté mal dotado porque ha ido creciendo sucesivamente. Si lo que quiere es recuperar el concepto, ahí no podemos hacerlo porque el que ustedes tenían era otro epígrafe y nosotros lo tenemos colocado en otro sitio de Patrimonio Nacional. Sepa usted que se dedicaron 3 millones de euros en el año 2004; 3.060.000 euros en 2005; 3.200.000 euros en 2006, 3.264.000 euros en 2007, y este año ha vuelto a subir hasta 3.329.000 euros. Por tanto, pensamos que es una partida suficiente para los fines y, además, hemos seguido manteniéndola desde la etapa anterior aunque colocándola, eso sí, en otro lugar. Por esa razón tampoco vamos a poder apoyarla, señoría.

Señor presidente, termino mi intervención, diciendo que en el fondo de la cuestión, señora Nadal, nos parece que lo de menos son las enmiendas que usted año tras año va repitiendo. Vemos que año tras año usted se va repitiendo porque el objetivo en el fondo tiene que ver con disparar constantemente contra el Gobierno y especialmente contra el señor Zapatero, al que nunca llaman presidente, siempre le llaman por su nombre, con esa familiaridad que les caracteriza. Nos parece que se paran ustedes en cosas que no tienen demasiado sentido. Las enmiendas se caen por su propio peso. La verdad es que usted las defiende con ardor pero tiene que adornarlas bastante, y más que las adornará —estoy seguro— en el Pleno cuando esté delante la señora vicepresidenta. Es imposible que podamos apoyar sus enmiendas, ni nosotros ni otros muchos grupos, porque no atienden a razones verdaderamente profundas que tengan que ver

con el presupuesto sino a una excusa, una muletilla, que usan para hacer lo que vienen haciendo en los últimos tiempos, señora Nadal.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto terminamos la sección 25. He de pedir a todos los portavoces, excepto al señor Puig que ya lo ha hecho, que presenten su cuaderno votacional porque es muy importante para que podamos avanzar con rapidez. Como vamos a buen ritmo —aunque nadie se lo crea demasiado para no bajarlo—, vamos a suspender cinco minutos para avisar a todos los grupos que empezamos con la sección de Fomento. **(Pausa.)**

Vamos a continuar con la sección 17, Fomento. Quiero dar las gracias a todos los grupos por su disponibilidad para empezar precisamente algo que habíamos previsto para después de las votaciones, pero llevamos un buen ritmo y podemos comenzar.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra por el Grupo Popular su portavoz el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Estamos ante los últimos presupuestos de la legislatura y, en lo que se refiere a la sección 17, vemos que son el colofón de una gestión penosa. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha defendido la anterior sección ha calificado algunas enmiendas de este grupo como de adición, ha dicho que éramos adictos a algunas enmiendas porque las repetíamos. Es curioso que nos acusen a nosotros de adicción y que sin embargo el Partido Socialista sea contumaz, porque contumaz es persistencia en el error, y es curioso que permanentemente estemos viendo cómo el Partido Socialista ha venido trayendo a esta Cámara unos presupuestos desequilibrados. Los presupuestos de la sección 17 Fomento, tienen un preocupante desequilibrio entre el trato que se da a los distintos territorios de España y son unos presupuestos de los que, con la gestión que ha tenido la ministra de Fomento y los altos cargos del ministerio a lo largo de estos tres años, no se podía esperar otra cosa. Es preocupante ver cómo estos presupuestos no tienen planificación alguna, no responden a criterios coherentes —que, por cierto, vienen defendiéndose por sus líderes pero luego no se plasman en el papel— y denotan claramente una falta de política de infraestructuras. El Partido Socialista comenzó la legislatura defendiendo un plan de infraestructuras que estaba en su programa y en su página web, el PISIT, que desapareció la misma noche de las elecciones y que luego ha sido sustituido por el PEIT, cuyo desarrollo no ha tenido ningún respeto a lo que en el texto del mismo se decía. Cuando analizamos los últimos presupuestos de la legislatura, consecuentemente esa ausencia de política de infraestructuras se tiene que reflejar en unos presupuestos, dicho con todos mis respetos, impresentables.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 736 enmiendas a estos presupuestos. Destaco la cifra porque es curioso que se correspondan con la gestión que hemos

estado viendo que ha hecho el Ministerio de Fomento. Para los presupuestos de 2005, los primeros de esta legislatura, el Grupo Parlamentario Popular presentó solo 157 enmiendas; en el año 2006 el Grupo Parlamentario Popular tuvo que presentar 358 enmiendas; en el año 2007 tuvimos que presentar 502 enmiendas y este año tenemos que presentar 736 enmiendas. El grado de decadencia, de incumplimiento, de dejación, de desvertebración de nuestro país ha sido tan enorme que hemos tenido que ir aumentando sucesivamente las peticiones a un Gobierno que no ha estado atento ni ha sido consciente ni responsable de las deficiencias en materia de infraestructuras de España. De esas 736 enmiendas, tenemos que destacar la número 2696, que es una enmienda de totalidad a la sección 17 y a los entes públicos. En este ejercicio hemos agrupado la enmienda de totalidad a la sección 17 y a los entes públicos porque los presupuestos intentan mezclar el trato que se da a los distintos medios de transporte, utilizando tanto los entes públicos como los distintos programas de la sección 17, generando un batiburrillo tal que enmendar la sección sin enmendar los entes, o viceversa, no da idea de la necesidad de devolver unos presupuestos que son claramente insuficientes. Dice la ministra de Fomento y la página web del ministerio que los presupuestos crecen un 8,43 por ciento, una cifra que ya de por sí es limitada puesto que no alcanza los dos dígitos, pero lo peor del índice de crecimiento de estos presupuestos es que crecen un 33 por ciento menos que el año pasado, que crecían casi el 10 por ciento y este año se quedan en el 8,43 por ciento; es decir, que para el último año de legislatura el crecimiento de los presupuestos es menor. Parece que el Gobierno no sabe qué es lo que tiene que hacer o es que tiene claro que no lo va a hacer en el año 2008. Ese crecimiento tan bajo y esa falta de justificación podemos apreciarlos con la comparación de algunas cifras que resultan curiosas y que hay que destacar. De la suma de todas las cantidades que aparecen en el presupuesto de cualquiera de los programas y de cualquiera de los entes públicos dependientes del ministerio, tenemos un presupuesto total de 17.557 millones, pero si vamos a la página de internet comprobamos que el Ministerio de Fomento habla de 19.791 millones de euros. Estamos maquillando frente a los ciudadanos unas cifras que no se corresponden con lo que se presenta en el Congreso de los Diputados, lo cual me parece excesivamente grave, maquillaje que se contempla al analizar cuáles son los cumplimientos que se hacen del PEIT. Para ver también el incumplimiento del PEIT, solo hay que darse un pequeño paseo por las miles de enmiendas de todos los grupos parlamentarios, incluidas algunas del propio Partido Socialista, para ver que se presentan para que se cumpla el PEIT. La incongruencia de los presupuestos con el programa del Partido Socialista es más que evidente.

Si hiciéramos un análisis del presupuesto por los modos de transporte, que es lo que fundamenta nuestra enmienda a la totalidad, veríamos que son impresenta-

bles. En el modo de transporte ferroviario, por la razón que he expresado anteriormente, hay que juntar las inversiones del programa 453.A de ADIF y de FEVE. Las inversiones alcanzan la cifra de 6.846,38 millones de euros, curiosamente un 0,03 por ciento más que el año pasado, un millón y medio de euros más. Ese es todo el esfuerzo que hacen el Partido Socialista y el Gobierno por el modo de transporte prioritario respecto a los demás que vienen sosteniendo en todas sus manifestaciones. El transporte ferroviario, que merece toda la prioridad del Gobierno socialista, tiene un crecimiento del 0,03 por ciento —y luego hablaremos de ejecución—, un millón y medio de euros, ni siquiera la inflación. Que los crecimientos en los ejercicios 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008 hayan sido del 1,87 por ciento, el 2,33 por ciento y el 0,03 por ciento denota la concordancia que existe entre lo dicho por el Partido Socialista y lo plasmado en los presupuestos. De la misma manera podríamos hablar de carreteras, en las cuales el análisis conjunto de los programas 453.B, 453.C y la parte correspondiente de Seittsa nos da un crecimiento del 4,03 por ciento, exactamente 200 millones de euros, de 5.243,45 en los presupuestos de 2008 a los 5.040,35 del presupuesto de 2007. Si los déficit de infraestructuras viarias de España se solventan con estos 200 millones de euros, sin contar la falta de ejecución presupuestaria de este ejercicio 2007, que venga Dios y lo vea.

Tenemos que hacer un análisis de la evolución de la inversión real del Ministerio de Fomento y de sus entes públicos. Aquí hemos de destacar, fundamentando nuestra enmienda de totalidad, que la conservación y explotación de carreteras —otra de las prioridades que permanentemente se vienen argumentando y que justifican en parte que no haya nuevas infraestructuras de carreteras, creación de infraestructuras viarias y que se vuelquen en la conservación y explotación— cada año va creciendo menos este programa, el 453C, y nos quedamos en un crecimiento del mismo tenor que todo el ministerio, el 8,9 por ciento. La pregunta es: ¿Dónde está el esfuerzo en conservación y explotación de carreteras? Evidentemente en ningún sitio.

Merece la pena que hagamos un análisis de ADIF, que ha devenido en una decadencia permanente a lo largo de estos ejercicios. Mientras en 2005 tuvo una dotación presupuestaria de 5.263 millones de euros, cayó en 2006 a 4.991, cayó más en 2007 a 3.795 y sigue cayendo el año que viene a 3.774 millones de euros. Es decir, caídas del 5,17, del 24 por ciento y del 0,6 por ciento año a año de la gestión del Ministerio de Fomento de un ente tan importante, con tanta capacidad de gestión como es ADIF y que está siendo mal utilizado por parte del Gobierno del Partido Socialista. También tenemos que hacer una mención a la dotación presupuestaria para Seittsa, que es la sociedad que se crea para agilizar e invertir más, en principio, en la participación pública-privada; después para que se entrenara directamente en contratación pública y ahora para mezclar carreteras y

ferrocarriles. Después de una ejecución presupuestaria, que algo debemos decir, resulta que todo el incremento que va a tener esta sociedad es el 2,13 por ciento. Increíble si tenemos en cuenta lo que se alardea de las capacidades de Seittsa. Para hacer un análisis de la evolución de la inversión real a lo largo de los años en seguridad marítima, el programa 454.M demuestra que no se tiene ninguna sensibilidad ni se ha prestado ninguna atención a las necesidades de impedir que desastres como los que se han producido este verano con el Don Pedro en Ibiza o en la Bahía de Algeciras o en Galicia vuelvan a repetirse. Lo curioso es que el crecimiento de la partida presupuestaria es cero. Repetición absoluta de las inversiones del ejercicio 2007 para 2008.

He dicho anteriormente que quería hacer una referencia a las ejecuciones presupuestarias y a la vertebración de entidades tan importantes como ADIF y Seittsa. Es curioso que a pesar de la minoración en la dotación presupuestaria de ADIF a lo largo de los años su ejecución ha ido también bajando, y mientras en el ejercicio 2005 se perdió exactamente el 26,5 por ciento de lo que el Estado había destinado a que ADIF se gastara, llegamos al año 2006 y nos encontramos con que se pierde el 40 por ciento de la dotación presupuestaria. Es decir, que solo se ejecuta el 60 por ciento, lo cual es impensable para una sociedad como ADIF. Pero es que en el año actual, que tenía que ser el emblemático en ejecución presupuestaria, nos quedamos con que tampoco se va a alcanzar el 94,4 por ciento. Por tanto, señorías, estamos viendo que la coherencia de los presupuestos de Fomento no se sostienen por ningún sitio. Si a ello añadimos el análisis de los desequilibrios que aparecen tanto en la inversión para el año que viene como en la ejecución presupuestaria en algunas comunidades autónomas, veremos que con reducciones del 89 por ciento en Aragón, del 72 por ciento en Castilla-La Mancha, del 23 por ciento en Castilla y León o del 31 por ciento en Madrid difícilmente podemos hablar de equilibrio territorial, por no citar a Seittsa que en el año 2006 —el primero en que actuó— tuvo una ejecución presupuestaria que dejó de invertir el 67,78 por ciento y este año en el que había tenido un trato preferencial en los presupuestos de 2007 va a dejar de invertir el 25,6 por ciento; es decir, que se queda en el 74,4 por ciento. Por tanto, si esas razones no justifican de sobra cuál es el fundamento de nuestra enmienda a la totalidad es que no queremos reconocer la realidad de los presupuestos.

Voy a terminar, señor presidente, haciendo dos o tres referencias a temas también puntuales y que no tienen ningún tipo de justificación. El trato de las Cercanías. No creo que este portavoz tenga que hacer una especial referencia a la sensibilidad que las Cercanías merecen en nuestro país, y no solo las de Barcelona, pero principalmente las de Barcelona, por supuesto. Tenemos un crecimiento del 5,5 por ciento en el presupuesto. Ese incremento, ¿dónde y cómo se va a destinar? Porque lo que está claro es que el fracaso de las Cercanías en

España se ha puesto de manifiesto fundamentalmente por la gestión de este Gobierno. ¿Dónde está la política del señor Zapatero? ¿Dónde están las promesas para ser sensible a la movilidad de los trabajadores que cada mañana tienen que salir a trabajar en las grandes ciudades españolas?

Las conexiones transfronterizas han desaparecido del presupuesto. No existe ninguna vocación de exigir ni a Francia ni a Portugal que, primero, cumplan sus compromisos y, segundo, atender los nuestros, porque los retrasos de tres años que hemos visto acumulados a la conexión de Barcelona con Figueres no se solventan. Hay algunas enmiendas que tratan de dar un lavado de cara a una red convencional que, desde luego, no es la solución a las conexiones transfronterizas.

Dos cuestiones más, señor presidente, y con esto termino. La vinculación a los presupuestos futuros. El devengo del pago del método alemán que se va a notar en el ejercicio próximo, los peajes en la sombra que se están adjudicando este año y el aumento del porcentaje del compromiso de gasto para los ejercicios 2008 y 2010 acordados por Consejo de Ministros implican que la ministra de Fomento lo va a dejar todo atado y bien atado antes de irse por las elecciones del 9 de marzo del año 2008. Espero que ese haya sido su deseo y, desde luego, en esto sí que lo ha conseguido.

Señor presidente, creemos que los presupuestos no son atendibles. Nuestra enmienda de totalidad se ha visto desarrollada por las 736 enmiendas parciales restantes y esperamos que alguna goce de la sensibilidad del Grupo Socialista para ser aprobada, fundamentalmente todas las que se refieren a las Cercanías de Cataluña, a las conexiones transfronterizas, a la ejecución del Plan Galicia o a poner en su momento del calendario la ejecución del AVE Madrid—Castilla-La Mancha—Comunidad Valenciana—Murcia conexión con Andalucía, concretamente con Almería. Esperamos que reciban algún trato por lo menos sensible por parte del Grupo Socialista. El análisis de las enmiendas del Partido Socialista debía llevarnos a la conclusión de que los presupuestos son malos. ¿Cómo es posible que el propio Partido Socialista haya tenido que enmendarse con partidas presupuestarias correspondientes a León, la patria chica del presidente del Gobierno, pues resulta que se le había olvidado a doña Magdalena Álvarez tratar bien al presidente del Gobierno? ¿O cómo es posible que se le haya olvidado al Partido Socialista la enmienda del ferrocarril de Sants al aeropuerto, una partida presupuestaria que tenía cero euros en el presupuesto de 2008 y que han tenido que enmendar con veinte millones de euros? Desde luego, el desequilibrio que aparece en las enmiendas del Partido Socialista es la mejor definición de la sección 17 en su trato por el Gobierno. Por tanto, señor presidente, hemos solicitado la devolución de los presupuestos al Gobierno para una nueva redacción de la sección 17.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayala, me permito felicitarle por la concisión de su intervención habiendo presentado 736 enmiendas. Ha dejado muy claro cuáles eran las líneas generales.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor presidente, voy a intentar hacerlo como mínimo tan bien como mi compañero del Grupo Popular, pero no sé si lo conseguiré por la calidad del diputado. Nosotros no proponemos tantas como su grupo pero sí 101 enmiendas por un importe global de 388 millones de euros. Nuestras prioridades irían en los grandes ejes de comunicación que voy a intentar definir. Esto va centrado también en las asignaturas pendientes de hace muchos años, en las que se va trabajando tramo a tramo. Tenemos una queja y es que todavía estamos invirtiendo en proyectos que tienen muchos años detrás. Es cierto que se dice que en el terreno de las infraestructuras desde que se toma la decisión hasta que se ejecuta pasan diez años, pero es que en algún caso hace muchísimo más tiempo que eso y es preocupante. Por otra parte, muchas veces tenemos la sensación —y además lo decimos y lo dice mucho el Grupo Socialista— de que el Grupo Socialista ha invertido mucho más que el Grupo Popular, pero lo curioso es que todavía estamos invirtiendo en temas que se decidieron en épocas en las que gobernaba España el Partido Popular y esto, que está bien, es preocupante. Es decir, nos gustaría que ahora mismo estuviéramos defendiendo aquí proyectos nuevos que el Grupo Socialista nos hubiera propuesto, iniciativas nuevas, pero no las hay. Estamos hablando aquí de cosas que seguramente diputados anteriores ya han hablado de ello, como sería el desdoblamiento de la nacional N-II, que no es ni más ni menos que la gran carretera radial que une Madrid con la frontera. En esta gran carretera vamos fatal. No es una gran carretera, es una minicarretera llena, que obliga a que las ciudadanas y ciudadanos de este país y los turistas pasen por las autopistas de peaje, y por eso aquí también hablamos a menudo de los peajes. Esta es la realidad que intentamos ir arreglando presupuesto a presupuesto.

Otro eje importante es el cuarto cinturón. Repito que el problema no solamente está aquí, porque ha habido presupuestos que han aprobado tramos de este cinturón que luego se han parado en Cataluña porque todavía no estamos de acuerdo en cómo lo hacemos, y esto es culpa nuestra. Pocas cosas lo son, pero esta lo es claramente. (**Rumores.**) Es igual, no quiero discutir ahora con colegas. Este es otro tema que ponemos encima de la mesa, el cuarto cinturón —que nos parece imprescindible—, los accesos al Baix Llobregat, al cinturón del litoral, al puerto y al aeropuerto. No solamente tenemos problemas de ferrocarriles y de cercanías, tenemos un problema de comunicaciones viarias y nos faltan accesos por carretera del Baix Llobregat al cinturón del litoral, que en horas concretas está absolutamente bloqueado.

Hay otro eje fundamental no radial, que es el eje transversal de Cataluña, en estos momentos lleno de transporte por camiones, que se une con las fronteras. El camión que circula por Cataluña cada vez pasa más por este eje, entre otras cosas porque no es de peaje. Los camiones reducen costes yendo por él y bloquean este eje, que sin duda, hay que desdoblarse, y para ello necesitamos financiación. **(Rumores.)** El eje del Pirineo, la carretera alternativa Lleida-Vielha-frontera francesa también está muy poblada de camiones.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Vilajoana.

Ruego silencio para que se pueda escuchar al señor Vilajoana que está interviniendo.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** El desdoblamiento de la nacional N-340, que es otra reivindicación que en esta Comisión se ha conocido año a año, y el desdoblamiento de la A-27 Tarragona-Montblac-Lleida, junto con las anteriormente mencionadas son las grandes asignaturas pendientes que tenemos en Cataluña. Es posible que más de un grupo haga las mismas enmiendas, pero es una realidad que demuestra esta necesidad y este déficit claro que tenemos de grandes ejes de comunicación, que no son solamente grandes ejes necesarios para Cataluña sino también para el conjunto del Estado porque facilitan la llegada de transporte privado de Portugal, del sur de España, del Mediterráneo. Son ejes fundamentales que hacen que en este momento no seamos competitivos —que es un elemento determinante— en logística porque nos faltan estas infraestructuras.

Otro eje, señor presidente, señoras y señores diputados, son las variantes. Cada vez intentamos buscar más alternativas en las poblaciones que están creciendo y estamos eliminando —creo que positivamente— el hecho de que las poblaciones de Cataluña se vean cortadas por una carretera que las atraviese. Estamos buscando alternativas y se está intentando hacer bien las cosas. Tenemos variantes con proyectos iniciados hace cuatro y cinco años que no se terminan y que hemos de intentar acabar, como ocurre, por ejemplo, con la variante Vallirana, la de L'Aldea y la de Gerri de la Sal, que es un proyecto que empezó hace exactamente nueve años. No estamos hablando de un gran eje de comunicación; estamos hablando de la variante de una población maravillosa que recomiendo que visiten, Gerri de la Sal, una población de tamaño pequeño en la que llevan nueve años intentando acabar su variante y nos gustaría que en esta legislatura la acabáramos. Por tanto, esta es de las enmiendas que nos gustaría aprobar, aunque sea por aburrimento.

Hay otro aspecto que nos parece importante. Esta legislatura podría ser la de la seguridad vial. En el Congreso hemos creado una Comisión que ha sido eficaz. Hemos aprobado el carné por puntos; hemos limitado la velocidad; hemos hecho muchas cosas, pero nos falta

hacer otra fundamental para la seguridad vial, que es mejorar las carreteras, eliminar los obstáculos. También estamos todos de acuerdo en la eliminación de las vallas de las grandes vías de comunicación: autopistas, autovías, etcétera, porque muchas veces se transforman en un elemento más que peligroso para los motociclistas, que es otra afición y otra forma de transporte que en este país está creciendo. Este es el paquete de enmiendas general para el mundo de las comunicaciones.

En ferrocarriles tenemos como prioridades solucionar el caos actual en Sants, Hospitalet y Prat de Llobregat, y compensar a los damnificados, para lo que proponemos un fondo de 250 millones de euros. También proponemos crear un fondo inicial para el traspaso de Cercanías a la Generalitat. Consideramos las Cercanías tienen un doble problema: inversión y gestión de esta inversión. Creemos que la Generalitat debería asumirlo, no porque sean incompetentes o nosotros seamos más competentes, sino sencillamente porque conocemos más el país y sabemos más los problemas que hay. Una persona a la que se le catapulte a Barcelona en el mes de agosto para arreglar un problema, hasta que no ha descubierto exactamente qué está pasando y qué nos ocurre, es posible que no encuentre las buenas soluciones. Por tanto, lo más razonable es pensar coherentemente que los que estamos allá, lo vivimos y lo sufrimos todos los días seremos más capaces de gestionar mejor esas inversiones que se están haciendo, y así evitaremos algunos problemas que se han producido. Este traspaso de las competencias de Cercanías, aparte de ser un compromiso del presidente del Gobierno, es una buena forma de solucionar este problema porque entendemos que ha de gestionar el que más cerca está, ya que será más fácil que encuentre la solución.

Hay también un conjunto de inversiones en proyectos específicos de Cercanías, para lo que se proponen quince enmiendas con un volumen global de 132 millones de euros. Entre ellas está la relativa a la famosa estación de Premià de Mar, conocida por todos ustedes porque cada año la presentamos, la ganamos y no la ejecutamos; otra vez estamos en lo mismo. También hay inversiones para renovación de estaciones. ¿Por qué es importante invertir en Cercanías? Porque ha habido un crecimiento espectacular de su uso por dos motivos: el incremento de la población en Cataluña por la inmigración y el coste de la vivienda en el centro de la ciudad. Esto hace que cada vez la gente se vaya a vivir más lejos y que, por tanto, utilice más estos servicios de trenes y de Cercanías, lo que obliga a tener más trenes, más calidad en el servicio y unas estaciones que sean capaces de captar esta mayor cantidad de gente. Tenemos estaciones de hace 40 años cuando el número de personas que las utilizan es muy superior; son estaciones con los servicios superados, etcétera. Se presentan también una docena de enmiendas sobre la renovación de líneas ya existentes pero que se encuentran en un pésimo estado como la de Barcelona-Puigcerdà, Lleida— Manresa, Mora la Nova-Falset-Reus, Les Borges Blanques-Valls-Barcelona o Barce-

lona-Portbou, que es otra línea importante en la que no se ha invertido adecuadamente. Para todo ello pedimos un importe global de 91 millones de euros. También tenemos el tema de la línea 9 del metro. Entendemos que el Estado debe participar en su financiación ya que en estos momentos el Gobierno de Cataluña está retrasando su construcción por motivos económicos y es una prioridad ayudar a la finalización de la línea 9 del metro. **(El señor vicepresidente, Azpiazu Uriarte, ocupa la Presidencia.)** Presentamos asimismo un conjunto de enmiendas respecto al tren de alta velocidad para mejorar el corredor del Mediterráneo y la circulación ferroviaria por las líneas de alta velocidad. El corredor del Mediterráneo es una prioridad absoluta, la radialidad la estamos rompiendo pero el corredor del Mediterráneo es básico. Cuando se habla con grandes inversores e industriales del sector del País Valencià solicitan ferrocarriles potentes que les permitan colocar su producto en Europa con la mayor rapidez posible y el tren es un magnífico mecanismo para esta logística. Estoy hablando de empresas como Ford en Valencia, que necesita sacar coches; los saca muy bien por su puerto pero los saca muy mal por carretera y pide ferrocarriles que coloquen los coches que fabrican cada día eficientemente en los mercados adonde van, que son los mercados europeos, y necesitan una línea de ferrocarril potente al lado de una línea de alta velocidad.

En cuanto a aeropuertos, seguimos reivindicando la desclasificación de los aeropuertos de Reus, Girona y Sabadell y también proponemos crear el consorcio del aeropuerto de El Prat, tal como hemos defendido y como recientemente el conjunto de políticos defienden; que pasen a lo privado, a lo público o a lo mediopensionista, pero que de alguna forma AENA deje de ser el gran operador de este aeropuerto por entender que lo operaríamos mejor si fuera la Generalitat quien decidiera qué mecanismo tenemos para gestionar el aeropuerto de Barcelona, el de Reus, el de Girona y el de Sabadell.

Señor presidente, he intentado ser breve y conciso, pero esta es un área de importancia decisiva. Nosotros vamos a apoyar estas enmiendas y nos gustaría que fueran asimismo apoyadas por el resto de grupos parlamentarios porque estamos hablando de temas de absoluta necesidad para la competitividad de Cataluña pero que en muchos casos son infraestructuras utilizadas por el conjunto del Estado y son además lugar de paso de toda una industria que viene del sur, que viene del Mediterráneo pero también de Portugal y que finalmente acaba en Cataluña. Facilitar este acceso y esta movilidad es fundamental para la competitividad de Cataluña pero también para el conjunto del país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Al hilo de la discusión de los ponentes que me han precedido, señores

Ayala y Vilajoana, quisiera incidir desde nuestro grupo que en la discusión de estos presupuestos no nos encontramos con una situación normal como cada anualidad. Recientemente, la crisis y el colapso de las infraestructuras en Cataluña es una cuestión tan evidente que ocupa las primeras páginas de todos los periódicos, tanto los que se editan en Barcelona como en Madrid. Una crisis tan evidente no se resuelve ni en un presupuesto ni en los presupuestos de una legislatura y evidencia que la constitución del Estado de las autonomías en materia de Ministerio de Fomento sigue con un centralismo absolutamente radical, como en épocas anteriores; que el modelo que pervive es el centralista que en su aplicación en diversos gobiernos del Estado español, sean del Partido Popular o del Partido Socialista, incluso con este eslogan de la España plural, ha acabado, por falta de financiación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en una crisis que va mucho más allá del presupuesto y que no se va a arreglar ni mucho menos en un presupuesto ni en los cuatro de esta legislatura ni en los cuatro de la próxima.

El fiasco de la gran obra pública que tenía que ser la modernización de España, lo que los europeos venimos llamando el tren de gran velocidad y los españoles la alta velocidad española, unido colateralmente al tema de las cercanías, evidencia esta falta de inversión del Ministerio de Fomento en Cataluña, este país de paso de personas, de mercancías, como evidenciaba el señor Vilajoana.

Quisiera en este punto hacer una inflexión y hablar del pacto que se produjo hace cuatro años sobre estas fechas respecto del paso y el trazado del AVE por Cataluña. En este pacto tiene la responsabilidad quien la tiene. El Gobierno de España era el del señor Aznar y el ministro el señor Álvarez-Cascos; el Gobierno de la Generalitat estaba presidido por el honorable president Jordi Pujol. Este pacto se hace entre el Gobierno del PP y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya de *Convergència i Unió*, y lo que se ha denominado los capitanes del Baix Llobregat, que son ni más ni menos que los alcaldes socialistas por donde iba a entrar el trazado en Barcelona —que es precisamente el espacio geográfico en el que tenemos estos problemas— y el primer desvío de este trazado viene impuesto por el que entonces era alcalde de Cornellà y presidente de la Diputación de Barcelona, y actualmente presidente de la Generalitat, el señor Montilla. Esta es la realidad. Y en este pacto del que ahora muchos abjuraban estaban los que estaban y quienes no teníamos responsabilidad, seguramente porque en aquellos momentos aún estábamos exentos de los grandes poderes de Cataluña, éramos Esquerra Republicana. **(El señor Mas i Estela: En Barcelona, no.—El señor Vilajoana Rovira y el señor Mas i Estela pronuncian palabras en catalán.)** Estábamos presentes en una fórmula secundaria como concejales del ayuntamiento. **(El señor Mas i Estela: No, no.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señor presidente, ¿puedo continuar?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aspiazua Uriarte): Sí.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Gracias, presidente.

Y claro, en este fiasco del AVE, cada uno, nosotros también aunque en segundo orden, tuvimos la responsabilidades que nos correspondieron. Pero resulta paradójico, cuando se nos ha acusado como Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de que hemos sido paralizadores de la obra pública en Cataluña hablando del cuarto cinturón, cómo ahora partidos y grupos parlamentarios que tenían absolutamente responsabilidad de gobierno y que firmaron los pactos pueden decir que lo que dijeron hace cuatro años no vale, que ahora tenemos que cambiar de trazados y que ellos no tienen ninguna responsabilidad sobre la crisis de cercanías ni sobre la crisis del AVE ni sobre la crisis de infraestructuras que se tiene en este momento en Cataluña. Nosotros llegamos a este presupuesto —las ausencias de *Convergència i Unió* seguramente se deben a pactos instantáneos que debe de haber a última hora, en este momento, me imagino— con una desafectación total por parte del grupo del Gobierno con respecto a nuestras enmiendas al Ministerio de Fomento. Quiero decir que nosotros, con nuestros pocos votos, hicimos presidente a quien hicimos hace tres años y pico, y no recuerdo una desafectación tan grande entre una persona que ayudamos a hacer presidente en su momento y el trato que estamos recibiendo en estos presupuestos. Porque diferencias podemos tener y es lógico, pero también el grupo del Gobierno ha quemado en estos presupuestos todos los barcos respecto al Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Pero no tan solo sería el fiasco estructural de las infraestructuras en Cataluña, que prueba que sí que hay una desvertebración de España, sí, porque se está invirtiendo en muchas comunidades autónomas, pero en Cataluña no; y, si no, hablaremos de ejecución presupuestaria. Aparte del clásico apeadero de *Premià de Mar*, en el que uno puede pasar aquí varias legislaturas y seguramente aún hablaremos de este apeadero. En el cuarto cinturón discrepo, porque todos los proyectos del cuarto cinturón están licitados y adjudicados y la responsabilidad es del Gobierno si no se ejecutan; absoluta responsabilidad del Gobierno. En la variante de Vallirana, que el señor Duran, en vigilia de las elecciones municipales, junto con el candidato a alcalde, fue a inaugurarla de nuevo, hubo una máquina allí 15 días que se volvió a marchar y era la obra más emblemática del Ministerio de Fomento en Cataluña; o el proyecto del Seitt, Tarragona-Valls, con 50 millones de euros para el presupuesto de 2007, que no se ha ejecutado nada y no se han empezado las expropiaciones, por lo que el 31 de diciembre la ejecución será cero; o la variante de la L'Aldea que, aunque sea pequeña, no sabemos cómo adelantar y no sabemos qué más esfuerzo hacer.

Nos encontramos con una ministra que, permítanme, con todo el respeto y sin ánimo de ser bronco ni hostil,

en cierta manera es la otra cara de la moneda del anterior ministro del PP, señor Álvarez-Cascos, en su modo de defender sus propuestas, en su modo de descalificar al contrario, pero las soledades vienen solas. En una intervención ante el Pleno, en respuesta al portavoz del PP, señor Ayala, cuando se refirió a los pocos diputados socialistas que había en el Pleno, dijo que a ella no le importaba quedarse sola para enfrentarse con los demás. Pues tuvo que ser el presidente del Gobierno quien saliera a sacarle las castañas del fuego en el tema del AVE y Cercanías en Barcelona.

Ha habido una referencia sobre las conexiones internacionales. Señor Ayala, el día 20 espero que le inviten al cale del túnel internacional en La Junquera, la obra de TPFerro; el problema es que estamos cuestionando Barcelona y tenemos el agujero en el Pirineo. ¿Qué haremos? ¿Colocar un intercambiador? **(El señor Ayala Sánchez: Sí.)** No tenemos resuelto el tema de Girona, no hemos empezado. Por una vez hemos adelantado el paso transfronterizo del ferrocarril, con ancho UIC, por el territorio de Cataluña. **(El señor Ayala Sánchez: Porque lo adjudicó el Partido Popular.)** En esto quisiera decir que aún tenemos problemas por resolver de trazado, en concreto Vilademuns, que espero de la sensibilidad de este Gobierno para solucionarlo, como lo hemos hecho otras veces con el trazado en las comarcas de Girona.

Hace dos días ha venido don Mariano Rajoy a Cataluña y para sorpresa de muchos, aquello que había prometido el presidente del Gobierno acerca de AENA y de los aeropuertos —y que el presidente del Gobierno prometió en esta Cámara— de que habría una reforma de la gestión de AENA y que habría participación de las comunidades autónomas, estamos acabando la legislatura y no lo ha hecho y no lo van a hacer porque ya no queda tiempo, pues resulta que viene el representante del centralismo español **(El señor Ayala Sánchez: De centralismo, nada.)** y dice que lo va a hacer si gana en la próxima legislatura. Y usted, señor Ayala, ya sabe que en la votación de presupuestos del año pasado, votó en contra de una transaccional que había presentado su portavoz, con gran enfado suyo, porque consideraba que descentralizar AENA era como romper a su querida España; ya lo sabe. No sé de quién tenemos que esperar este grupo catalán, cada día más desafecto a España, que haya símbolos de descentralización en este Ministerio de Fomento.

Veo mal lo de Cercanías y que nos lo traspasen, porque, en la última reunión del Cecof en Barcelona, el secretario de Estado iba acompañado de este ariete del centralismo en el Ministerio de Fomento, que es don Fernando Palau, secretario General de Transportes. A mí, que soy una persona que dentro de mi grupo me dicen que soy un pragmático, no me gustaría que hoy mis palabras pudieran tener la consideración de apocalípticas. No es mi pasta ni mi manera de ser. Yo les aseguro, señores del PSOE, que dejándonos fuera absolutamente de estos presupuestos, de una forma tan radical, seguramente nos van a hacer un gran favor elec-

toral, porque el tema de las infraestructuras en Cataluña no es un tema de un presupuesto, es un tema de modelo y en este modelo, en el que han participado ustedes, el PP y Convergència i Unió, ha fracasado y cuanto más lejos nos vean de este modelo, mejor para Esquerra, porque no participamos de él. Este es un modelo que creemos que está superado y quisiéramos rectificar, si puede ser dentro de la España plural, bien, y, si no, con la desafectación de Cataluña con España por la vía de la independencia.

Me quiero dirigir por último, y para acabar, al Partido Socialista. De todas las enmiendas que hemos presentado al Ministerio de Fomento hay una que podríamos clasificar ya la última que hacemos de este carácter federal con España, es la enmienda número 1035, que quiero recordar que en los pasados presupuestos fue votada por unanimidad de todos los grupos y que se refiere a dotar económicamente el 1 por ciento cultural para todo el territorio español para proteger el patrimonio.

Como mínimo, como única enmienda de carácter federalizante que aún mantiene en Esquerra Republicana antes de la desafectación que habrá en estos presupuestos, quisiéramos que el Grupo Socialista y los demás grupos la tuvieran en consideración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aspiazu Uriarte): Para la defensa de sus enmiendas, por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa Verds ha presentado multitud de enmiendas a la sección 17; multitud de enmiendas porque entendemos que necesitamos una reorientación de la inversión del Ministerio de Fomento. Para nosotros, el problema no es solo la inversión o la falta de inversión en la misma, sino que el problema se centra en la necesidad de que haya una inversión, en primer lugar, hacia el ferrocarril convencional por parte de un ministerio que viene gastándose casi todos sus euros en AVE; en segundo lugar, en autovías; y en tercer lugar, en aeropuertos. Es necesario implementar medidas y enmiendas que lo que hagan sea avanzar hacia la gestión de la movilidad, hacia la creación y generación de servicios, porque sabemos y entendemos que este es un ministerio basado en la física del hormigón pero que ha abandonado radicalmente, aunque de hecho no ha abandonado, sino que nunca ha tomado la química de la movilidad; por tanto, para nuestro grupo parlamentario era y es fundamental que el conjunto del Estado tenga una reorientación de la inversión hacia la infraestructura cotidiana y no hacia la infraestructura que muchas veces utilizan unos pocos pero que no articula territorio. Se lo decíamos al presidente en el debate sobre el Estado de la Nación, en el debate de los presupuestos anteriores, en la última comparecencia del propio presidente. El problema no está en conseguir que España sea el primer país de Europa en kilómetros de AVE. En pleno siglo XXI, la modernidad nos la jugamos en la accesibilidad y

movilidad de nuestras áreas metropolitanas; el futuro no está en desplazarnos a Madrid veinte minutos antes. El futuro está en un desplazamiento en áreas metropolitanas, hoy colapsadas. Además, entendemos —lo decimos hoy, como lo decíamos el año pasado, como lo decíamos hace tres años, como lo decíamos hace cuatro y como lo decimos desde hace muchos años— que la prioridad de un Gobierno mínimamente progresista debería situarse, debería haberse situado, en la infraestructura de la cotidianeidad, es decir, en cercanías. Digo esto para centrarme en dos bloques; empezaré por un tema de mayor conocimiento, por las enmiendas que hacen referencia a Cataluña, y acabaré con las enmiendas que hacen referencia al conjunto del Estado.

Desde Iniciativa per Catalunya Verds y desde Izquierda Unida, hemos valorado como positiva la adicional tercera, el acuerdo entre Solbes y Castells en torno a la inversión. Nosotros entendemos que este presupuesto hace una fuerte inversión en Cataluña y valoramos como positivo ese acuerdo; es más, lo que hemos hecho con alguna enmienda pactada es garantizar que ese acuerdo quede negro sobre blanco en el articulado con una transacción que pactamos con el Grupo Socialista. El problema para nosotros hoy no está solo en la inversión; esa sería una visión parcial. La respuesta a los problemas de movilidad está en la reorientación de la inversión. Y si bien nosotros hemos dicho que hay una respuesta correcta a la inversión en Cataluña, también decimos que no hay una respuesta correcta a la reorientación de la inversión. Les pondré algunos ejemplos. Hoy en la Seitt se continúa planteando, por ejemplo, el cuarto cinturón. Tengo que decirles que sí, que ya hay acuerdo en Cataluña para conseguir que en materia de movilidad, en el Vallès occidental, tengamos una nueva definición de lo que hasta ahora era el cuarto cinturón y que tendrá que ser otra infraestructura viaria, y consigamos que haya una mejor movilidad en transporte ferroviario. En Cataluña hemos construido el consenso, pero, en cambio, en estos presupuestos, el Ministerio de Fomento pasa olímpicamente de lo que es el sentido común de hacer que haya una nueva movilidad, en este caso, en el Vallès occidental. Nosotros hacemos un planteamiento de nueva movilidad en el Vallès occidental. Planteamos, a su vez, nuevos carriles bus-vao en Molins de Rei a Diagonal, entre el Prat y Barcelona, de Montgat a Barcelona, de Ripollet a Barcelona y en ciudades del Vallès que permitan una mejor movilidad. Sorprendentemente, el Gobierno y el Ministerio de Fomento lo anuncia desde hace años, pero no lo ejecuta. No hay una preocupación por la movilidad cotidiana. ¿Sorprende? Con la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, la verdad es que poco, poquísimo.

Planteamos, además, mejoras en el funcionamiento de nuevos trazados. Les pongo un ejemplo: la accesibilidad entre la C-58 y la AP-7 en Cerdanyola del Vallès, enmienda ya aprobada en anteriores presupuestos pero, como no podría ser de otra manera, no ejecutada por parte del Ministerio de Fomento. Planteamos nuevos soterra-

mientos y lo que decimos clara y abiertamente es que necesitamos nuevas infraestructuras ferroviarias que abran nuevas líneas y nuevas vías en el área metropolitana. Nuevas vías de las que el presidente Zapatero, el pasado miércoles, no pudo hablar porque no hay una sola nueva vía en ferrocarril convencional en toda el área metropolitana. ¿Qué planteamos nosotros? Estudios informativos Blanes-Arenys, el cinturón orbital, la línea de Cornellà, etcétera, y nuevas ejecuciones. ¿Hasta dónde asciende nuestra cifra? Nosotros planteamos destinar 600 millones de euros a Cercanías, porque lo que no tiene ningún sentido es que continuemos gastando miles de millones en el AVE y en el desplazamiento de la cotidianeidad, en el desplazamiento del tren que usa la mayoría de la gente, invirtamos cantidades pírricas. Por eso planteamos 600 millones de euros. Les voy a poner un ejemplo que para nosotros es muy gráfico: Barcelona-Puigcerdà. Para que ustedes se hagan una idea en un tramo de Barcelona a Vic de 50 kilómetros se tardan dos horas. No hay desnivel. El desnivel se produce de Vic hacia arriba. Lo cierto es que no ha habido actualización de la línea. Nosotros venimos planteando el desdoblamiento desde el principio de la legislatura, pero al principio de la misma, el Gobierno decía: no existen proyectos, por tanto, no podemos desdoblar. Muy bien. Lo cierto es que el año pasado aprobamos un estudio informativo de un millón de euros para que este año ya hubiese un proyecto para ejecutar. ¿Saben cuál es la ejecución de ese estudio informativo? Cero. Nosotros decimos que un Gobierno bien-intencionado en materia de Cercanías, hoy debería tener ya un proyecto para desdoblar Barcelona-Puigcerdà. La verdad es que no lo tiene. ¿Qué planteamos también? Una actuación urgente de cambio del sistema de señalización, porque los trenes en Barcelona —trenes que solo pasan por dos túneles, Plaça Catalunya y Passeig de Gràcia— tienen un sistema de señalización de los años ochenta que hace que, por ejemplo, en Passeig de Gràcia solo pueda pasar un tren cada cinco minutos. En Madrid —me congratulo de ello— tienen un sistema que se llama LZB, un sistema digital implantado en los años en que se implementa el AVE de Madrid a Sevilla, que permite que pase un tren cada minuto y medio. Planteemos proyectos de estas características, que tampoco son tan difíciles de realizar. Eso lo que planteamos en nuestras enmiendas; un sistema de actualización de las depauperadas estaciones, con la tristeza de que algunas enmiendas que implementamos en el presupuesto pasado no se han ejecutado. Les pongo un ejemplo. Badalona, enmienda de 330.000 euros para la accesibilidad de las personas que sufren una minusvalía. A la estación de Badalona no se puede acceder. ¿Saben que no se ha ejecutado nada de esos 330.000 euros? Lo volvemos a plantear y decimos que, además, tiene que haber un plan para la accesibilidad de esas estaciones. Podría continuar, continuar y continuar, porque lo que pretendemos con estos 600 millones de euros es abrir una vía potente en estudios informativos y garantizar que finalmente se consigan nuevas vías, nuevas infraestructuras y nuevas líneas; que no nos expliquen, como nos

pasó la semana pasada, que el Gobierno ha abierto una nueva línea que comunica al barrio de la Ribera y la Barceloneta. El presidente Zapatero no explicó que esa comunicación de la Ribera y la Barceloneta era una línea que antes acababa en Sants Estació y que ahora acaba en Estació de França porque Sants Estació está colapsada. Esa es la comunicación del barrio de la Ribera y la Barceloneta, y los que son de Barcelona saben que la Barceloneta tiene estación de metro. Lo triste es que el presidente Zapatero tuvo que presumir de eso porque no podía presumir de nada más.

Segundo elemento en materia de Cercanías que quisiera destacar. Planteamos la reorientación de los recursos que se destinan a la Seitt, que vayan destinados a Cercanías aproximadamente 132 millones de euros. ¿Por qué? Porque la SEIT, año tras año, viene no ejecutando aquello que se presupuesta en la propia Sociedad Estatal de Infraestructuras Terrestres. Como nosotros queremos que lo que se presupuesta en cercanías se ejecute de verdad, decimos que lo pasen de la Seitt a la Dirección General de Ferrocarriles porque en el año de máxima preocupación en Cercanías, la Dirección General de Ferrocarriles va a destinar a Barcelona 40 millones de euros, que es más que lo que destinaban hace dos años. No llegó a ejecutarse ni 17 millones de euros, reconocido por el Gobierno, y es más que lo que ejecutaron en el año 2005, que fueron 9 millones de euros. Pero es ridículo. En Madrid destinan 132; nos parece fantástico y muy bien, es más, nos parece también ridículo. Eso es lo que pretendemos nosotros; pasar de la Seitt a la Dirección General de Ferrocarriles. ¿Qué decimos además de todo ello? Que en el resto de Cataluña tiene que haber una fuerte inversión en ferrocarril convencional, especialmente en algunas zonas. El Gobierno, con el beneplácito de *Convergència i Unió*, abrió un disparate, la estación del AVE en Camp de Tarragona, que está en medio de la nada. Una estación que hace que los pasajeros de Tarragona que quieren desplazarse a Barcelona tarden hoy más tiempo que antes de la llegada del AVE. Ya me dirán qué sentido tenía esto. ¿Qué decimos nosotros? Abrir nuevas líneas, Valls a Roda de Barà; plantear un nuevo sistema de tranvías que permita un nuevo mallado en Tarragona y en Girona que permita una mejor movilidad y abrir, por tanto, nuevos convenios para estas nuevas realidades metropolitanas como las que pueden existir en el Camp de Tarragona o también en la zona de Girona. Decimos también que las obras del AVE tengan la menor de las afectaciones. Por tanto, al igual que en otras enmiendas, planteamos precisamente que haya una mejora del paso del AVE especialmente por las comarcas de Girona. Planteamos una nueva terminal en Portbou, nuevo tren tranvía Girona-Aeropuerto porque entendemos que es también responsabilidad del Estado, así como todos los elementos que antes he planteado.

En el resto del Estado ¿qué hacemos y qué decimos? Un poco lo mismo, porque de lo que se trata es de entender que hoy el gran reto de la movilidad y de la

accesibilidad no pasa exclusivamente por el cemento. Nosotros queremos un Ministerio de Fomento que pase del cemento a la gestión de la movilidad y eso significa nuevos convenios del Estado con esas nuevas realidades metropolitanas. Les hablaba del Camp de Tarragona, pero les podría hablar de Sevilla, de Valencia, de Zaragoza y de tantas otras. ¿De qué se trata? Se trata de que el Estado establezca convenios, como existe un convenio marco para Madrid o para Barcelona, porque en realidad la movilidad, el futuro, no nos lo jugamos —insisto— en desplazarnos veinte minutos antes a Madrid. La diferencia entre un tren a 250 y un tren a 300 supone llegar veinte minutos antes a Madrid. Les comunico que el tren a 250 es lo que hacen en Alemania y cuesta un tercio de lo que cuesta el AVE. Yo ya sé que en nuestro país tenemos complejo de nuevos ricos, y así nos va, pero lo razonable es dotarnos de infraestructuras de trenes a 250, que nos comunican bien, y el resto a esa movilidad de las áreas metropolitanas tan degradada y depauperada. Nosotros decimos que se pueden hacer nuevos convenios con esas nuevas realidades metropolitanas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Nuevos planes de Cercanías. Lo hemos planteado en Valencia, en Sevilla y también en esas nuevas realidades metropolitanas, porque la red de Cercanías tiene que extenderse. Entendemos que en la siguiente legislatura el reto no está en un AVE para mi ciudad, sino en un convenio-marco de movilidad para la ciudad, una nueva red de Cercanías potente para mi ciudad. Eso es lo que entendemos desde una perspectiva mínimamente moderna. Para nosotros, lo antiguo es querer un AVE a 300, cuando lo moderno es cómo te desplazas de tu puesto de trabajo a tu ciudad. En ese sentido, quiero destacar algunas enmiendas. La enmienda 238 plantea una red de Cercanías y trenes regionales a Zaragoza y entorno metropolitano. ¿Qué plantea la enmienda 246? Que el Estado pueda intervenir en nuevas zonas industriales en este caso concreto, pero tenemos enmiendas muy parecidas para que se pueda intervenir en una línea para trenes lanzadera para pasajeros del polígono SEAT y Solvay. Entendemos que debería ser del interés del Estado comunicar bien los polígonos industriales.

En nuestra enmienda 253 planteamos esa inversión nueva de infraestructuras y bienes destinados a usos generales de Cercanías de Barcelona, pero también lo hacemos de Sevilla, de Zaragoza y de otras áreas metropolitanas. Planteamos nuevas líneas, decimos que se tienen que construir nuevas infraestructuras y, en definitiva, que esa tiene que ser la apuesta del Estado. Asimismo, planteamos en nuestra enmienda 291 la realización de estudios informativos en torno a nuevas líneas como Sagunto-Teruel-Canfranc; en la enmienda 292 planteamos un estudio de red de Cercanías para Valencia. Decimos que tiene que haber, por ejemplo, la eliminación de barreras arquitectónicas en multitud de estaciones, una de ellas San Fernando de Henares. En nuestra enmienda 410 planteamos que haya un desarrollo del

tren de Cercanías en otra área metropolitana, en el área metropolitana de Córdoba.

Entendemos que en esta gestión de la movilidad tiene que haber otros elementos u otras enmiendas. ¿Qué decimos? Algo que no plantea ningún grupo parlamentario, pero en lo que nosotros queremos insistir. El Ministerio de Fomento tiene que implementar medidas, presupuestos, para que haya una mejor movilidad. La movilidad no solo nos la jugamos con las autovías. Por eso entendemos que tendría que haber un presupuesto para implementar e impulsar el *carsharing* y el *carpooling*. Estas son experiencias que existen en Barcelona que permiten compartir un vehículo, entender en definitiva que no todo el mundo tiene que tener un vehículo y que el Estado o las administraciones tienen que ofrecer servicios que permitan que la gente pueda acceder a un vehículo privado sin tener necesidad de ser propietaria de él. Existe una experiencia incipiente, pero exitosa, en Barcelona. Nosotros no entendemos por qué el Estado solo tiene que ofrecer nuevas autovías. El Estado tiene que ofrecer nuevos servicios y esto significa un cambio de planteamiento. Ustedes saben que España es uno de los países con mayor huella ecológica y menos eficiente. Por cada punto del PIB, realmente la huella ecológica es extraordinaria. No es casual que de las cinco empresas constructoras en el mundo, en el planeta, cuatro sean españolas porque hemos basado nuestro modelo de crecimiento en el cemento. Es así. Pues bien, ¿no sería hora de que el Ministerio de Fomento empezase de forma incipiente a invertir en la prestación de servicios y no solo en la construcción y en el cemento? Nosotros planteamos en una enmienda que habla de *carpooling* y de *carsharing* que el Estado empiece a dar servicios y no solo ofrezca construir, construir y construir. Ese es un planteamiento que nosotros hacemos en nuestra enmienda.

Quiero destacar también la enmienda 234, sobre servicios postales, en la que planteamos mantener el nivel de subvención del ejercicio pasado en una cuantía que permita la modernización y mejora de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, así como la garantía del servicio público.

Acabo ya, para no alargarme más con todas las enmiendas, manifestando que queremos un cambio en el modelo de planteamiento y que eso se traduce en un nuevo modelo de un ministerio que tendría que ser un ministerio de la movilidad y no del fomento del cemento, que es lo que ha acabado siendo este ministerio. Nosotros hacemos un cambio de planteamiento radical y es que en Barcelona, en la crisis ferroviaria de Barcelona, se están constatando dos elementos de una forma sangrante. Se constata la falta de inversión crónica en Cataluña, una falta de inversión crónica que tiene muchas causas y una de ellas es que durante muchos años se exageró lo que se invertía en Cataluña por parte de algunos y eso hizo que otros —los gobiernos respectivos— se desentendiesen a la hora de invertir. Pero a este factor de la falta de inversión crónica se le suma

otro: la pésima orientación de la inversión. De cada cien euros que se han invertido en Cataluña en ferrocarril, 97 han ido al AVE y 3 a Cercanías, y eso tiene unos responsables: Partido Popular y Convergència i Unió cuando estuvieron pactando y un Partido Socialista que ha heredado ese modelo. **(El señor Sánchez i Llibre: ¡Siempre igual!).** El señor Sánchez i Llibre ahora dice que siempre igual, pero no, siempre igual no; lamentablemente, siempre igual y desde hace tantos años. **(El señor Sánchez i Llibre: ¡Por culpa de Franco! ¡Por culpa de Franco!)** Hay un modelo que es el modelo del desarrollismo, el modelo que invertía todo en el AVE y el modelo que se olvidó tantos años de Cercanías. Me acuerdo, al principio de la legislatura, que nosotros decíamos —en solitario entonces, señor Sánchez i Llibre— **(El señor Sánchez i Llibre: ¡Por culpa de la Iglesia! ¡Por culpa de la Iglesia!)**: Hay que invertir más en Cercanías, y si ustedes hacen entrar el AVE en Barcelona sin un plan de choque en Cercanías, el sistema ferroviario catalán se colapsará. Lo dijimos y algunos nos hicieron poco caso. De esos polvos, esos lodos. Lo que sabemos es que si entonces se nos hubiese hecho caso hoy no estaríamos en la situación en la que estamos. La red de Cercanías era una red depauperada. Me acuerdo de que al principio de la legislatura en una proposición no de ley que traía el informe de la PTP —la Plataforma per a la Promoció del Transport Públic—, en la que explicábamos índices de ocupación de los trenes que vienen, por ejemplo, de Mataró a Barcelona en horas punta del cien por cien, una diputada socialista me decía que eso no era verdad. La diputada socialista no está en esta Cámara, en esta Comisión; está en esa Cámara y era del PSC. Me decía: Eso no es verdad, pero yo había cogido esos trenes y sabía cuáles eran los índices de ocupación al cien por cien en horas punta. Lo que nos está pasando hoy no es un hecho aislado, no son 2 kilómetros de 700 que funcionan mal. No; lo que está pasando hoy es la gota que colma el vaso de un servicio público que se ha venido degradando durante muchos años, con los gobiernos del Partido Popular y de Convergència i Unió —también con los gobiernos socialistas, lamentablemente— y sobre lo que no hemos hecho lo suficiente. Lo que pretendemos con nuestras enmiendas en Cataluña pero también en el resto del Estado, es conseguir que el enfoque del Ministerio de Fomento, de una vez por todas, cambie; que lo urgente y lo fundamental son las Cercanías; que se tiene que invertir en las Cercanías, en primer lugar, en Cataluña pero también en el resto del Estado, y que lo que tenemos que conseguir, en definitiva, es que el tren de la mayoría sea la inversión de la mayoría de este Congreso, cosa que no hemos conseguido. De cada cien euros, continuamos invirtiendo 97 en AVE y 3 en Cercanías. Los datos dicen que el 97 por ciento de los usuarios son de Cercanías y el 3 por ciento del AVE, y eso no es propio de un gobierno sensible. Por eso planteamos las enmiendas, en Cataluña y en el resto del Estado, que les he trasladado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Seguiré también en la línea de la brevedad, dado que en esta Sección 17 el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Canaria, solamente ha presentado la enmienda número 686, referente a creación de infraestructuras de carreteras en Canarias, de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, para unos determinados enlaces en cofinanciación. Es una enmienda en la que el concepto presupuestario se reparte en cofinanciación de la comunidad autónoma de Canarias y del Plan de infraestructuras en medianías y cumbres, en su primera fase, que tiene estipulado el Ministerio de Fomento. Como digo, es la enmienda 686.

Junto a ella, en la Sección 17 de Fomento, tengo que anunciar únicamente que mantenemos las enmiendas números 1 a 13, ambas inclusive, presentadas por el señor Rodríguez Sánchez del Grupo Parlamentario Mixto, del BNG, así como las enmiendas números 24 a 31, de la señora Lasagabaster Olazábal, de Eusko Alkartasuna, también referidas a esta cuestión; las enmiendas 68, 73 y 74, del señor Labordeta, de la Chunta Aragonesista, CHA; y finalmente la enmienda número 79, de la señora Barkos Berruezo, de Nafarroa Bai, también a esta sección. Se dan todas por defendidas en los justos términos de la justificación que han presentado todos estos compañeros diputados de las formaciones políticas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Efectivamente, me corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Socialista defender los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno a la Sección 17, también de sus organismos y entidades públicas, y, a la vez, dar respuesta a las numerosas enmiendas que han presentado los distintos grupos parlamentarios. Intentaré explicar el porqué del rechazo de algunas y la aceptación de otras que han sido transaccionadas y que mañana se presentarán.

Entrando ya en la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 17, tengo que decir que argumenta la insuficiencia del incremento de inversiones reales del Estado respecto del año pasado. La enmienda relaciona los diferentes tipos de infraestructuras y modos de transporte en los que considera que falta impulso al crecimiento económico, que se puede —dice el Grupo Popular— mejorar la distribución territorial, aprovechar los proyectos para no perder fondos europeos y que con ella se permitiría una mayor cohesión social, por lo que solicita la devolución al Gobierno. Para mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, lo que acabo de decir —que es una síntesis de la enmienda a la totalidad del Grupo Parla-

mentario Popular— son meros juicios de valor del grupo enmendante, que no se apoyan en datos contrastable. Las inversiones presupuestadas en el Ministerio de Fomento vienen derivadas de la planificación plurianual que comparte plenamente el objetivo establecido en julio de 2005 en el denominado Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, el conocido como PEIT, que aprobó, el Consejo de Ministros el 15 de julio de 2005. Estas programaciones presupuestarias orientadas por el PEIT resultan compatibles con el objetivo de estabilidad presupuestaria y, consecuentemente, con la determinación del límite de gastos no financieros del Estado que fijó el acuerdo del Consejo de Ministros el 25 de mayo de 2007. Por tanto, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista debe rechazar esta enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular porque los sistemas de financiación establecidos han sido los adecuados para las actuaciones que contempla el PEIT en la Sección 17.

Una vez que, de una manera bastante sintética pero contundente, he dado respuesta al rechazo a la totalidad de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, voy a contestar con argumentos las enmiendas parciales, que son muchísimas y que por ello —al igual que ha hecho el portavoz del Partido Popular— intentaré hacer con síntesis, aunque necesitaré una parte importante de tiempo porque son muchísimas las enmiendas que se han presentado. Señor presidente, me voy a ceñir al debate presupuestario porque hoy no hemos venido, como han hecho algunos grupos —con todos mis respetos—, a entrar en un debate político, que para eso está el Pleno o la Comisión de Fomento, sino que lo que hoy toca es argumentar con concreción las enmiendas que se presentan por si pueden ser aceptadas o rechazadas, pues nos toca a nosotros como grupo mayoritario que soporta al Gobierno. Con todos mis respetos a muchas de las intervenciones, hoy se han hecho más argumentaciones filosófico-políticas que de defensa a esas enmiendas que han presentado los distintos grupos parlamentarios.

Entrando a dar respuesta a los grupos de mayor a menor, por tanto, al Grupo Popular, tengo que decir que las enmiendas números 3361 a 3371, donde se solicita la inclusión de una nueva partida en el proyecto de presupuestos y la consiguiente disminución para el programa 453.C, no las podemos aceptar porque estas actuaciones están incluidas en el convenio firmado con la concesionaria Acesa el día 20 de abril de 2006 y la Dirección General de Carreteras y, por lo tanto, no tiene ningún sentido la inclusión, tal y como solicitan las enmiendas 3361 a 3371 del Grupo Popular.

En la enmienda número 3139 se solicita una nueva partida en el proyecto de presupuestos y la disminución se hace en el programa 453.B de la Dirección General de Carreteras. No podemos aceptar dicha enmienda porque no es posible saber a qué se refiere la actuación. La enmienda número 3151 no se puede aceptar tampoco porque la partida que se pretende crear no determina con suficiente precisión el destino del importe.

En cuanto a las enmiendas 3412, 3100, 3120, 3180, 3085 a 3087, 3130, 3138, 3181, 3238, 3229, 3243, 3286, 3304 y 3357, tengo que decirle al grupo proponente, al Grupo Popular, que no son competencia de la Dirección General de Carreteras y, por tanto, no forman parte de las actuaciones contempladas por la red de carreteras del Estado. No quiero ser muy beligerante, pero no están bien planteadas. Vienen a pedir algo que no es competencia de la Dirección General de Carreteras porque no son, como digo, carreteras del Estado.

Por lo que se refiere a las enmiendas 3045, 3081, 3170, 3171, 3273, 3274, 3083, 3135, 3137, 3173 y 3189, no aceptamos ninguna porque son actuaciones que se contemplan en el PEIT, y al igual que he hecho en la intervención para rechazar la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, diré que este Gobierno tiene muy claro que hay que planificar las infraestructuras y no se puede ir al albur, como hacía el Gobierno del Partido Popular haciendo tramos dispersos de obras ferroviarias o de carreteras, sino que tienen que estar perfectamente planificadas; de ahí que hayamos hecho un horizonte de planificación hasta 2020. Ninguna de estas actuaciones que plantea el Grupo Popular están metidas en el PEIT y, por tanto, no se pueden admitir.

Siguiendo con el bloque de enmiendas, citaré ahora las números 3052, 3061, 3067, 3093 a 3095, 3124, 3127, 3293, 3307, 3312, 3313, 3329, 3350, 3358, 3385, 3399, 3401, 3402 y 3413. Este bloque de enmiendas relativo a las actuaciones de conservación de carreteras, se encuentra recogido en partidas globales para cada provincia española, por lo que no decimos que votaremos que no, pero sí le decimos que se va a estudiar la conveniencia de introducirlas dentro del programa de conservación vial en cada provincia.

La enmienda 3058 del Partido Popular ya está incluida en un convenio firmado con la Xunta de Galicia; no es que digamos que no, sino que no es necesaria. Las enmiendas 3088 y 3136 requieren la firma de un convenio con la Junta de Castilla y León y, por tanto, tal cual están planteadas no se pueden aceptar por parte del Grupo Socialista. Con la enmienda 3125 ocurre exactamente igual: para que se pueda llevar a cabo la actuación que propone el Partido Popular se requeriría un convenio con la Junta de Andalucía. La enmienda 3158 requiere la firma de un convenio para la cesión de la travesía de La Rioja que pide el Partido Popular. No es que digamos que no, sino que antes hay que hacer este convenio, que no está hecho, y es imposible decir que sí a esa enmienda. En cuanto a la enmienda 3372, les tengo que decir para su conocimiento que existe ya un convenio en materia de carreteras con el Gobierno de Canarias en el que no se incluye la realización de esta actuación. Ahora que ustedes se han puesto de acuerdo con Coalición Canaria para gobernar allí, aclárense, porque traen aquí cosas que no están incluidas en el convenio del Estado con Coalición Canaria. Respecto a la enmienda 3119, les tengo que decir que se ha aceptado la enmienda número 4237 con idéntico contenido, aunque con una

cuantía diferente; es una enmienda que está bien, pero ya está contemplada con 1.500.000 euros. Lo mismo ocurre con la enmienda 3147, que es idéntica a la 4129 pero con 60.000 euros. La enmienda 3150 está en idéntica situación.

Luego viene un bloque de enmiendas —es muy largo, lo siento por las taquígrafas, porque tengo que estar aquí como si estuviera en el bingo, pero es para que se identifiquen— compuesto por las 3174, 3175, 3184 a 3186, 3191, 3194, 3201, 3203, 3212, 3219 a 3221, 3231, 3236, 3246, 3269, 3281, 3227, 3302, 3303, 3327, 3333, 3349, 3359, 3360 y 3375 a 3379. Todas ellas se han aceptado ya en otras enmiendas con idéntico contenido a las que acabo de referenciar, pero con cuantías algo diferentes. Por tanto, no tenemos grandes diferencias en el fondo, pero sí en las cuantías.

Tenemos, por otra parte, la enmienda 3263, las 1860 a 1865, las 3074 a 3080, 3089 a 3092, y así por no estar citando doscientas enmiendas más a partir de la número 3305. Tengo que decirle al portavoz del Partido Popular que ya existen partidas adecuadas en el proyecto de presupuestos considerando, eso sí, los compromisos fijos que tiene este Gobierno, que es quien marca el presupuesto, y la situación administrativa de los proyectos correspondientes. Ustedes introducen partidas que no se corresponden con la situación de los proyectos, por lo cual, no estando disconformes con el contenido de las enmiendas, no podemos aceptarlas con todo nuestro pesar y dolor, porque la situación administrativa —igual ustedes no la conocen como nosotros— no permite ese apoyo tal cual lo contemplan en las enmiendas.

Entrando en otro bloque de enmiendas —estoy haciendo referencia a las más importantes—, las números 2696, 2735, 2737, 2739 a 2743, 2769 a 2822, 2856 a 2859 y 3045 a 3042, tengo que decirle al Partido Popular que tanto la planificación como las prioridades en las inversiones a realizar en el ejercicio son fijadas por el Ministerio de Fomento de acuerdo con las prioridades y limitaciones de recursos existentes. La declaración de prioridad de esas actuaciones que esta enmienda señala sin expresar, como ustedes hacen, la razón concreta que lo justifique, dentro de la política de planificación económica y de inversiones de Fomento, no es razonable. Por tanto, no podemos alterar nuestro proceso planificador por eso de que haya elecciones en el año que viene y que ustedes, como en una churrería, se pongan a meter enmiendas sin ningún rigor. Ustedes defienden el déficit cero, que nunca cumplieron (**El señor Ayala Sánchez: ¿Será posible?**) en ocho años, y ha sido este Gobierno el primero en la historia de España que no solo ha tenido déficit cero, sino superávit y, sin embargo, meten enmiendas sin ningún rigor ni planificación, echando al traste el déficit cero al que, como usted sabe, este gobierno está comprometido, como debe ser en un gobierno serio, riguroso y planificador. Por tanto, ese bloque de enmiendas no pueden ser admitidas porque no tienen racionalidad alguna.

Entro ya en una enmienda importante —me sorprende que el Partido Popular no se haya referido a ella, aunque me imagino que habrá considerado todas importantes— porque se trata de Madrid y ha sido ya motivo de polémica en la Comisión de Fomento —estamos en la Comisión de Presupuestos, y me refiero a la Comisión en la que habitualmente debatimos los temas de infraestructuras, que es la de Fomento— se trata de la número 1614, donde el Grupo Popular propone una nueva disposición adicional para el traspaso de la titularidad de la M-40 a la Comunidad de Madrid. Con relación a este tema, quiero decirles que ya fue motivo de debate de una proposición no de ley, que el señor Ayala recordará, y que el Ministerio de Fomento ha propuesto ya a la Comunidad de Madrid un protocolo de colaboración para la ejecución de diversas actuaciones en sus respectivas redes de carretera y para el cambio también de titularidad de algunos tramos de esas redes, en el que se contempla la posibilidad de acordar la cesión de determinados tramos de carretera de la red de carreteras del Estado a la Comunidad de Madrid, entre los que podemos citar la autovía M-40. Por tanto, la cesión que pide el Partido Popular se ha iniciado no solo ya en distintos ámbitos de acuerdo, sino que incluso el Consejo de Ministros de 29 de julio del año 1998, dentro del procedimiento establecido en el artículo 4.2 de la Ley 25/1998, aprobó llevar a cabo una serie de actuaciones que se citan expresamente en el anexo II del protocolo de colaboración al que acabo de hacer referencia. Recientemente han tenido lugar reuniones al más alto nivel entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Madrid para avanzar en ese protocolo al que acabo de referirme. De hecho, se acaba de presentar por parte del Ministerio de Fomento un borrador del documento a la Comunidad de Madrid en el que se recoge la cesión a la Comunidad de Madrid de la autovía M-40, pero eso sí, una vez que se realicen las actuaciones programadas para la misma, que ascienden a 664,9 millones de euros que se licitarán entre los años 2008 y 2014. Por tanto, doy respuesta adecuada a esta enmienda número 1614, disposición adicional nueva, en la que el Grupo Popular pedía la transferencia de la titularidad de la autovía M-40 a la Comunidad de Madrid. En la enmienda se establece como plazo el primer trimestre de 2008 y, como acabo de decir, ya hay un acuerdo para estas actuaciones programadas entre el Ministerio de Fomento y Comunidad de Madrid por 664,9 millones de euros y que se van a licitar entre los años 2008 y 2014.

Para terminar con las enmiendas del Grupo Popular, porque he intentado solo hacer referencia a las más importantes, y ya que Ceuta y Melilla han estado de moda por la visita de los reyes, voy a referirme a una enmienda en la que piden una subvención al transporte para ambas ciudades. He de decirle al Grupo Popular que tanto golpe de pecho que se dan tantas veces y tanto patriotismo respecto a Ceuta y Melilla y parece mentira, pero en ningún año de su Gobierno, que gobernaron

entre 1996 y 2004, en algo tan importante para los residentes de Ceuta como es la salida o la entrada a sus ciudades, nunca se les ocurrió aumentar el porcentaje de subvención al transporte marítimo y aéreo que tienen esos residentes, y que estaba cuando ustedes gobernaron en el 33 por ciento.

Este Gobierno en base a algo que es, no solo una enmienda, que es muy seria también, sino algo más serio como el compromiso electoral con los ciudadanos, el programa electoral, dijo que si gobernaba a partir de 2005 se aumentaría ese 33 por ciento de subvención al residente de Ceuta y Melilla —y ahora que estoy viendo a un diputado nuestro de Baleares— y también al de Baleares y Canarias al 50 por ciento, y hemos cumplido en tres años. El primer año aumentó la subvención al transporte marítimo y aéreo para los residentes de Ceuta y Melilla del 33 y al 38 por ciento. En 2006 aumentamos del 38 al 45 por ciento de subvención. Para entendernos, de cada cien pesetas, ya eran 45 en 2006 las que se le daban de subvención al residente ceutí, balear, canario o melillense. Y este año está al 50 por ciento. Hemos cumplido por adelantado, al cien por cien, el compromiso electoral del Partido Socialista con los residentes extrapeninsulares. Eso es hacer patriotismo de verdad, no de golpe en pecho ni de hojalata sino de bolsillo, que es lo que más le interesa al ciudadano. Ahora nos presentan una enmienda que ni ustedes entienden. No entro en el fondo, pero presentan otra en línea con la anterior para que se subvencione el transporte de mercancías. Es decir, al residente no le incrementaron ni un euro y ahora piden para los de Ceuta y Melilla —porque los de Canarias y Baleares lo tienen— transporte de mercancías. Sean serios, por favor, y presenten las cosas donde hay que presentarlas, en el programa electoral, y luego cúmplanlas, cosa que no hicieron en ocho años aunque nosotros, sí. No decimos que no a esta enmienda, sino que al margen del proyecto de ley de presupuestos, el transporte de mercancías puede ser objeto de discusión. Lo mismo que hemos hecho con el transporte para el residente en los vuelos y en el ámbito marítimo, decimos que puede ser objeto de evaluación en su momento, con compromisos que luego se cumplan como son los programas electorales. Como estamos en vísperas de unas elecciones a pocos meses, saquen la enmienda y preséntenla en su programa electoral. A lo mejor se encuentran con la sorpresa de que luego no lo introducen y aquí piden en cambio una enmienda en ese sentido. Es posible también que se encuentren con la sorpresa de que introducimos en nuestro programa lo que decimos y luego lo hacemos como lo hemos hecho con el transporte aéreo y marítimo. En todo caso, es una cuestión que puede quedar fuera de este debate y meterse en el compromiso electoral con los programas electorales de cada partido.

Voy a responder de manera más escueta al resto de grupos porque son menos enmiendas. Convergencia i Unió, enmiendas 3700 a 3703, tengo que decirle que en el proyecto de presupuestos para 2008 se han conside-

rado las dotaciones necesarias para las actuaciones que hacen posible acometer Cercanías de Barcelona. Estimamos que no procede crear dentro de un presupuesto, cuya ejecución es anual, fondos para inversiones sin determinar, como hacen en esta enmienda y por un importe imposible de ejecutar en un año. A los que llevamos ya muchas legislaturas, nos entran ganar de meter muchos millones de euros, pero hay que ver dónde está el proyecto para hacer realidad esa inversión. Si no se puede ejecutar. En cuanto a la enmienda 3706, en el presupuesto de 2008 ya se contempla una dotación necesaria para la fase en que se encuentra: redacción de estudios y proyectos, no siendo posible asumir esta inversión que ustedes plantean. Solicita Convergencia i Unió en sus enmiendas 37013 a 3716, 3718 a 3724; 3727, 3733 y 3737 una serie de cosas, pero ya se contemplan dotaciones necesarias para todas las actuaciones contenidas en las enmiendas. La enmienda de Convergencia i Unió 3704 habla del cuarto cinturón ferroviario. No es una actuación planificada por el Ministerio de Fomento y, por tanto, no la apoyamos porque no está en los planes del ministerio acometer lo que ustedes piden. En cuanto a la número 3705, tengo que decirle a Convergencia i Unió que la línea de metro no se financia con cargo al programa 453.A, como piden. Por tanto, no podemos admitirla.

En cuanto a la enmienda 3712, esta actuación no está dotada en el programa 453.A porque la ejecuta ADIF con cargo a su presupuesto. Por tanto, no decimos que no a la enmienda pero sí que está ya ejecutada en una partida de ADIF... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señor De la Encina. Ruego silencio para que se pueda escuchar al orador.

Señor De la Encina, soy consciente de la enorme dificultad de su tarea porque tiene una enormidad de enmiendas para contestar pero cuanto más conciso, sea mejor para todos.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Tendría que tener mucho más tiempo para contestar a las enmiendas, pero voy a hacer referencia a algunas, muy pocas ya, de CiU y de otros grupos. Me parece importante citar algo que plantea CiU respecto a puertos. La enmienda 676 propone el alta de 1.200.000 euros en el presupuesto de 2008 y de otros 3.800.000 euros para 2009 para el proyecto: suministro eléctrico a buques en el puerto de Barcelona. Debo decir que no podemos apoyarla ya que las previsiones contenidas resultan de momento inviables desde el punto de vista técnico. Mientras que técnicamente no esté solucionado el tema, presupuestariamente no podemos admitir la enmienda.

En cuanto a AENA las enmiendas 3772 y 3773 solicitan una serie de actuaciones en determinados aeropuertos de Cataluña. En el caso del aeropuerto de Girona-Costa Brava, el presupuesto de inversión de AENA para 2008 ha aumentado un 15,03 por ciento, situándose en 40,35 millones. En el caso de Reus, ha

umentado en más de un 40 por ciento y se eleva hasta 32,23 millones de euros. Todas esas actuaciones que proponen se están cumpliendo con creces por lo tenemos que rechazar su petición.

Entrando en las enmiendas de otros grupos —podría citar otras muchas más enmiendas de CiU, pero sé que esto es agotador para el que está oyendo—, la número 949 de Esquerra me parece importante establece un nuevo enlace de la autovía del Morqui con la autovía de Xàtiva a Alcoi. Les tengo que decir que la Dirección General de Carreteras a la que se dirige la enmienda no es competente en esta materia y, por tanto, no podemos entrar a valorarla. Respecto a la enmienda 986, decir que la transferencia para la Generalitat de Catalunya para planes y proyectos de movilidad sostenible se contempla ya en el programa 929.M con partidas suficientes. No entendemos la enmienda porque ya está dotado suficientemente ese proyecto, como digo, en el programa 929 con una partida muy importante. Por ser esquemático y terminar con Esquerra, tiene un bloque de enmiendas —por citar alguna, las números 1961, 1962, 1969, 1970 hasta la 1975— donde solicitan incremento de dotaciones presupuestarias de las partidas de estos proyectos. Les tengo que decir con todo mi cariño a Esquerra que no las podemos aceptar porque la dotación que figura en los proyectos es más que la adecuada, la concreta y necesaria teniendo en cuenta cuáles son los compromisos fijos de este Gobierno respecto a esos proyecto. Hay otro grupo de enmiendas —tengo ya poco tiempo para defenderlas—, las números 963, 1024, 1071 en las que todas las actuaciones contenidas necesitan un convenio con la Generalitat. Pongámonos de acuerdo ya que gobernamos allí para decirles que sí pero con ese convenio que no está todavía.

Respecto a una cuestión que han destacado todos los grupos, Cercanías, Esquerra presenta una nueva disposición adicional para el traspaso de Cercanías. Les tengo que decir con relación a la enmienda que la reunión de la Comisión bilateral de cooperación Generalitat de Catalunya-Estado acordó, el 17 de junio del 2007, iniciar las negociaciones, como todo el mundo sabe, del traspaso de Cercanías de Barcelona a la Generalitat. Para dar cumplimiento a ese acuerdo ya se han celebrado dos ponencias para negociar el traspaso, ponencias que se han tenido lugar la última hace poco, el 10 de octubre, y anteriormente el 10 de septiembre. Por tanto, no procede apoyar su pretensión mientras no avancen estas negociaciones y esta ponencia entre la Generalitat de Catalunya y el Estado. Lo mismo podríamos decir en cuanto a otras peticiones que hacen respecto a ADIF, Renfe y Seitt.

De Izquierda Unida hay un bloque de enmiendas, que no voy a enumerar porque cansaría demasiado, a las que no es que digamos que no —que diremos que no—, sino que ya están contempladas partidas económicas importantes en relación a cómo se encuentran los proyectos, y que dotarlas de mayor cuantía económica no tiene ningún sentido porque no se podrían gastar, ya que los

compromisos presupuestarios que hay ahora hacen que el proyecto A, B o Z, de las numerosísimas enmiendas que plantean, se encuentre en un estado que quizá ellos no conocen y que no permite más dotación económica.

Con respecto a las enmiendas números 351, 353, 358, 382, 368, 369, 375, 394 y 402, les tengo que decir que contienen proyectos referidos a carreteras autonómicas. Tenemos que rechazarlas porque estamos hablando del Ministerio de Fomento, del Gobierno de España y estas carreteras son de titularidad autonómica. Por tanto no podemos apoyar enmiendas cuyas partidas presupuestarias vayan a una competencia que no es del Estado sino de la comunidad. Lo tendrían que pedir en Cataluña, en el debate presupuestario. Están mal enfocadas.

Por terminar con Izquierda Unida (**El señor Ayala Sánchez: Con todos. Ya estamos listos.**), tengo que decirles lo mismo que a Esquerra. Las enmiendas 342, 343, 344 y 345 requieren un convenio con la Generalitat de Catalunya y mientras no se hagan esos convenios no podemos decir sí a estas enmiendas. Se ha transaccionado una enmienda entre Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista para la integración urbana de las líneas de cercanías de Renfe C-1 y C-3 a su paso por l'Horta sur, en la Comunidad Valenciana. Esta transaccional, señor presidente, la entregaré a la Mesa cuando termine para su votación mañana.

Contesto ahora al Grupo Mixto —voy terminando—, muy sintéticamente, porque aunque solo está presente el señor Mardones, por respeto a los grupos minoritarios, que a veces no pueden estar aquí, se merecen también una respuesta, aunque sea sintética. La enmienda número 12, del Bloque Nacionalista Galego, no la podemos admitir porque solicita un incremento de dotación presupuestaria para unos proyectos del programa 429, de la Dirección General de Carreteras. Consideramos que la dotación que se solicita, en función de la situación de esos proyectos, es inadecuada. Lo mismo ocurre con la enmienda número 7 del Bloque Nacionalista Galego, que plantea una actuación que no es competencia del Ministerio de Fomento. Por tanto, tenemos que decir que no.

Respecto a las enmiendas números 68 y 74, de Chunta Aragonesista, no son competencia del Ministerio de Fomento. Tenemos que rechazarlas, no porque no queramos aprobarlas, porque nos parecen interesantes, sino porque se tendrán que estudiar en la Comunidad Autónoma de Aragón y no aquí. Con la enmienda número 25, de Eusko Alkartasuna, ocurre lo mismo, contiene proyectos del País Vasco y, por tanto, es allí donde se tienen que proponer y no aquí. Sucede igual con Nafarroa Bai. La señora Barkos en la enmienda número 79, solicita una dotación mucho mayor, y consideramos que la dotación actual es la adecuada. Coalición Canaria presenta la enmienda 686. Le tengo que decir a su portavoz que ya existe un convenio en materia de carreteras con el Gobierno canario en el que no se incluye esta actuación. Presentan aquí una actuación que

está fuera del convenio. Habrá que aclararlo allí. Por tanto, no se puede apoyar por lo que acabo de decir.

Termino, señor presidente, refiriéndome a una enmienda *in voce* que voy a presentar, en la que se solicita la aprobación por parte del Grupo Parlamentario Socialista de una partida con cargo al propio Ministerio de Fomento, de la Dirección General de la Marina Mercante, para ayudar a las empresas navieras a la aplicación del Código PBIP, de protección de ciudadanos en el ámbito marítimo. Se va a hacer un esfuerzo muy importante en tres años, de aquí a 2010, por parte de las empresas navieras para implantar en todos los buques el código de seguridad, después de que lo ha aprobado el Libro Verde de la Comisión Europea. El Ministerio de Fomento entiende que esa ayuda es fundamental para la implantación de esos códigos de seguridad en todos los buques y hay que ayudar con dos millones y medio a las empresas navieras para su implantación en los buques de pabellón español, obviamente, para la protección de buques en instalaciones portuarias. Hemos hecho, por tanto, una baja de la cuantía referida a la sección 17, programa 441, y un alta en el programa 445. Señor presidente, he podido hablar con todos los grupos y todos están de acuerdo con esta enmienda *in voce* que espero que mañana se apoye en beneficio de la seguridad de los buques españoles. Con ello he pretendido —y termino ya, señor Posada, y gracias por su benevolencia— dar respuesta de la mejor manera a las miles de enmiendas que se han presentado por todos los grupos, entrando escrupulosamente en el debate presupuestario, no yéndome por las ramas —con todo el respeto—, como han hecho algunos compañeros portavoces que han intervenido, e intentado ser lo más escrupuloso posible en la respuesta.

Sección 23

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ha cumplido con su función, señor De La Encina, porque, como he dicho antes, no es fácil contestar ese número de enmiendas.

Por acuerdo de todos los grupos, vamos a continuar con el debate de la sección 23, que es la de Medio Ambiente. Eso tiene algunas consecuencias. Primero, pido a los portavoces de Medio Ambiente que sean lo más concisos posible. Segundo, como es lógico, la votación se va a retrasar. No será a las ocho; espero que sea a las ocho y media o nueve menos cuarto. A partir de las ocho, hay un pequeño refrigerio en otra sala que a quienes no estén directamente involucrados en la discusión a lo mejor les puede ser útil.

Vamos a comenzar con las enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra su portavoz, la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Efectivamente, vamos a intentar de ser concisos, ya que luego, en el trámite del Pleno, explicaremos más nuestras motivaciones políticas. El Grupo Popular ha presentado 368 enmiendas a la sección 23, doce disposiciones adicionales y una enmienda a la totalidad de la sección. Hemos

presentado la enmienda a la totalidad porque, pese a las promesas del Gobierno al derogar el trasvase del Ebro de que el programa AGUA aportaría más agua, más barata y en menos tiempo, a día de hoy se mantienen los problemas de falta de agua en España. Según decía recientemente la ministra de Medio Ambiente y pese a la pluviosidad de los dos últimos años, sigue habiendo sequía en la cuenca del Júcar, del Segura, en la cuenca mediterránea andaluza y en las cuencas internas de Cataluña; es decir, sigue faltando agua en las cuencas a las que hubiera llegado el trasvase del Ebro. La alternativa que proponía la ministra indudablemente ha fracasado y los presupuestos para el año 2008 no solucionan estas carencias.

Yo calificaría de caóticos los presupuestos para este año. Según admitió en su comparecencia el secretario general para el Territorio y la Biodiversidad, se habían detectado algunos fallos o errores que iban a corregirse y que nos iban a enviar. Se supone que se nos iban a enviar para que cuando hiciéramos las enmiendas supiéramos exactamente a qué nos estábamos refiriendo. Es el segundo año que esto ocurre. Nos encontramos con que entre las enmiendas del Grupo Socialista hay una enmienda técnica que nos indica cuáles han sido los errores cometidos. Fíjense, señorías, desde mi grupo consideramos que esto es completamente inadmisibles. Nos han mandado cuatro folios con los pequeños errores cometidos; los he punteado y se trata de 90 errores, y no es que esté equivocada la provincia, como dicen ustedes en el texto, sino que también varían las cantidades, porque la última columna dice: variación sobre la distribución anterior, y suele haber grandes variaciones en cada uno de los proyectos que se nos indican aquí. Señorías, creemos que esto es inadmisibles y es el segundo año que ocurre con los presupuestos de Medio Ambiente.

En estos presupuestos da la impresión de que las partidas presupuestarias se han ido dotando como de si un reparto de premios se tratara y creo que, como he dicho, el resultado es caótico. Voy a poner algunos ejemplos. Aparece una partida presupuestaria para el embalse de Santolea en Teruel por cuarto año consecutivo. Grado de ejecución, cero por ciento. Aparece una estación depuradora de Burgos, dotada con 55 millones de euros en el presupuesto para 2008. Fíjense, señorías, el portavoz del Grupo Socialista que hablaba antes decía que no podía admitir una enmienda del Grupo Popular porque precisaba de un convenio con una comunidad autónoma y por consiguiente no podía haber partida presupuestaria. Pues la estación depuradora de Burgos, dotada con 55 millones de euros, es a pagar entre el ministerio y la Junta de Castilla y León y precisa un convenio con la Junta de Castilla y León, convenio que no existe, que no se ha firmado. Estación depuradora de Orense, dotada con 5,8 millones de euros, pero no es posible iniciar las obras porque existe una sentencia judicial que cuestiona el emplazamiento. Corrección de vertidos salinos al embalse de Guadalhorce, 66,3

millones de euros: ni siquiera está redactado el proyecto, señorías. Presupuestos generales para la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid nos encontramos con que hay partidas presupuestarias para el acondicionamiento de los cauces del Júcar, para el saneamiento de Ceuta y Melilla, para la modernización de las zonas regables del canal de Aragón y Cataluña, etcétera. En Málaga está ausente la segunda desaladora de la Costa del Sol. Fíjense qué curioso que en el decreto de la sequía que aprobamos la semana pasada respecto a la desaladora de la Costa del Sol se declaran los terrenos de urgente ocupación, es decir, no hay presupuesto, los terrenos son declarados de urgente ocupación y la obra sale a concurso este mes, pero no está incluida en los presupuestos.

El presupuesto de las sociedades estatales crece enormemente, en algunos casos se duplica y en otros incluso, más pero, señorías, esto tiene escasa credibilidad, ya que el grado de ejecución de Acuamed —por poner un solo ejemplo y ser breve—, que es la sociedad estatal encargada de las actuaciones en las cuencas mediterráneas, a fecha 30 de septiembre —según respuesta parlamentaria a esta diputada— era del 4,5 por ciento. El Plan nacional de calidad de las aguas, presentado en julio a bombo y platillo por la ministra de Medio Ambiente, carece de dotación presupuestaria, se aplaza a 2009-2010; ahora parece que, a través de una enmienda, se va a corregir.

Consideramos que estos presupuestos no solo no solucionan la política de aguas, sino que no dan a la política forestal ni a la política de prevención de incendios forestales la importancia que tienen, ya que la política forestal y la contemplación del efecto sumidero de los montes es algo que ha olvidado este Gobierno. En cuanto a cambio climático se refiere, poco más que palabras y la compra —esto sí— de miles de millones de euros en fondos de carbono —que nos parece bien si hace falta— pero habría que dedicar inversiones para otras actuaciones, porque las declaraciones de la ministra siempre son sobre actuaciones que no dependen del Ministerio de Medio Ambiente. Su conocido deseo del cierre de las nucleares y su apuesta por la desalación masiva poco hacen por luchar contra el cambio climático.

Las enmiendas que hemos presentado a la sección 23 se corresponden, señorías, con necesidades o no contempladas en los presupuestos o contempladas insuficientemente para las distintas provincias españolas. No voy a detenerme en ellas como ha hecho el portavoz socialista, porque en este trámite no hace falta explicar las enmiendas, ya que SS.SS. las habrán leído. Sí voy a referirme a las disposiciones adicionales, porque decía la ministra hace pocos días en unas declaraciones que esperaba a ver qué aportaba o qué proponía el Partido Popular. Algunas de nuestras propuestas están en las disposiciones adicionales. Tenemos una disposición adicional en la cual solicitamos que se proceda a actualizar el Plan Hidrológico Nacional para dar una respuesta eficaz y coherente a los problemas del agua en España

y que en esta actualización del Plan Hidrológico se contemplen también las transferencias de recursos hídricos de las cuencas excedentarias a las deficitarias, en virtud del principio de solidaridad interterritorialidad. Aquí agradecería a la portavoz socialista —y me anticipo a sus palabras— que no hiciera demagogia sobre este tema, porque nos consta que en la revisión de los planes de cuenca se están contemplando transferencias de algunas cuencas a la cuenca del Segura, luego no hagan ustedes demagogia sobre los trasvases, porque en la revisión de los planes de cuenca se están contemplando distintas posibilidades de transferencia a la cuenca del Segura.

Tenemos otra disposición adicional que es un plan de choque de acciones preventivas contra incendios forestales y gestión y aprovechamiento sostenible de los montes. Nosotros creemos —no voy a detenerme en explicar concretamente este plan— que ambas actuaciones son complementarias. Un plan de choque de acciones preventivas y la gestión de los montes son complementarios. El resultado sería conseguir de manera simultánea crear empleo en zonas rurales, conservar los bosques mediante su gestión sostenible, luchar contra el cambio climático y reducir la dependencia del abastecimiento energético exterior a través de la utilización de la biomasa forestal. También aportamos otra disposición adicional nueva que es igual que la que han aportado otros partidos, para mantener y ampliar las deducciones por inversiones medioambientales en el impuesto sobre sociedades, por consiguiente no voy a detenerme en ella.

Señorías, queremos que las empresas, especialmente las pequeñas y las medianas, incorporen las mejores tecnologías disponibles, para lo cual solicitamos que se establezca un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto de Crédito Oficial para la mejora medioambiental de las empresas a través de una línea de crédito. Cuando se habla de la reducción de emisiones —lo hacía la ministra, también el secretario general para la Contaminación— hablaban, por un lado las emisiones del Estado y por otro de las emisiones de las comunidades autónomas. No entiendo esta diferencia, porque las comunidades autónomas son Estados, y los ciudadanos que reduzcan emisiones y se las apunte el Estado es un cómputo que no sé cómo lo van a hacer para separar el cómputo de las emisiones o del ahorro de energía de las comunidades autónomas y del Estado. Ahora bien, las ciudades tienen que poner en práctica medidas para el cambio climático y por eso nosotros solicitamos una partida presupuestaria para ayudar a las ciudades españolas en su lucha contra el cambio climático.

Tampoco estamos de acuerdo con el Plan Prever que quieren ustedes eliminar, señorías. Ya lo discutimos el otro día cuando hablábamos del impuesto de matriculación y solicitamos no que se prorrogue el actual Plan Prever, que tiene limitaciones, sino que se cree un nuevo plan al que nosotros llamamos Ecoprever que garantice

la renovación del parque automovilístico. Es sobradamente conocido que hay vehículos españoles con más de diez años de antigüedad y las emisiones que producen estos vehículos por nuestras carreteras así como la inseguridad vial que producen es elevada. El Plan Prever que existía para que pudieran cambiarse estos vehículos de diez años de antigüedad por otros de dos o tres años de antigüedad o por vehículos nuevos poco contaminantes es algo que sí reduciría efectivamente las emisiones. Y aunque no sea concretamente de mi área sino de Fomento o de Infraestructuras, traigo a colación la enmienda que hemos presentado que tiene que ver con la reducción de emisiones, por la que pedimos que el Gobierno elabore en el plazo de seis meses un plan especial de potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril, algo que estaba en el borrador de la estrategia española de cambio climático, algo de lo que se habló y sin embargo no parece que en el Ministerio de Fomento esté previsto este plan.

Termino con una última disposición adicional. Se ha hablado mucho de la modernización de los regadíos, que se inició en el gobierno del Partido Popular. Dentro de las actuaciones del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional el 30 por ciento era para actuaciones de modernización de regadíos. A la vez teníamos el Plan Nacional de Regadíos y ambos planes han sido recogidos, aunados, dotados con financiación con la que ya se contaba y se ha seguido impulsando la modernización de regadíos. Después de modernizar regadíos lo que hay que tener en cuenta son las pérdidas de agua que se producen en las redes de abastecimiento, pérdidas de agua y redes de abastecimiento que son exactamente competencia municipal —me anticipo a la posible respuesta que me pueda dar la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, pero en la mayoría de los casos los municipios no pueden afrontar estas renovaciones. Nosotros solicitamos que se haga el convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y los municipios para acometer la renovación de las redes de abastecimiento y así eliminar las pérdidas de agua que se producen.

Finalmente también tenemos una disposición adicional en la que solicitamos dotar una línea específica de financiación de las reservas de la biosfera del programa MAB para facilitar un desarrollo sostenible de estas áreas naturales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado alrededor de 60 enmiendas a la sección 23, Medio Ambiente. La explicación y la valoración global de la posición política de nuestro grupo parlamentario la ha manifestado perfectamente mi compañero y portavoz de la Comisión de Presupuestos, señor Vilajoana y por tanto desde esta perspectiva no me voy a referir ya a los

aspectos generales porque están perfectamente explicados en dicha intervención.

Voy directamente a las enmiendas más relevantes que hemos presentado a esta sección 23, algunas de las cuales probablemente tendrían que ser susceptibles de un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, que da soporte al Gobierno. Me referiré a ellas en mi breve intervención. La enmienda 3851 es una de las clásicas que Convergència i Unió ha venido presentando a lo largo de esta y de la anterior legislatura y que en algunas ocasiones a lo largo de esta legislatura hemos estado a punto de consensuarla con el Grupo Parlamentario Socialista. Hace referencia al estudio de viabilidad del trasvase del Roine. Hemos estado a punto de llegar a un acuerdo, pero cuestiones de alta política, como diría nuestro compañero Jordi Casas, han impedido que finalmente pudiéramos hacerlo. En España, desgraciadamente, el debate sobre el agua, que es un elemento básico y escaso, ha sido motivo de confrontación entre los dos grandes partidos españoles. Cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno el Partido Socialista estaba en contra de los planteamientos del Partido Popular, y cuando el Partido Socialista ha ganado las elecciones ha ido en detrimento y en contraposición de todos aquellos planteamientos que en su momento había planteado el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, es lamentable y quizá tendríamos que ser más pragmáticos e intentar buscar una solución a la problemática del agua en España, que es un bien escaso. Por este motivo —ya lo ha dicho el señor Vilajoana en su intervención—, por poder plantear un pacto de todas las formaciones políticas respecto a este elemento escaso, que es el agua, y como elemento complementario y adicional nosotros hemos presentado este estudio de viabilidad del trasvase del Roine, que sinceramente sería interesante poderlo analizar, que el Gobierno pudiera hacer este estudio para llegar a conclusiones y diría positivas para el conjunto de la población española y que junto con la experiencia de las desaladoras, pudiéramos llegar a conclusiones importantes de todas las formaciones políticas. Esta es una enmienda relevante y quisiéramos llegar a un acuerdo en este tema tan importante como es el agua.

Las otras enmiendas que voy a defender a continuación son las que todos los grupos parlamentarios definimos simpáticamente como enmiendas campanario y es aquí donde quizá podríamos encontrar la complicidad del Grupo Parlamentario Socialista. La enmienda 3852 asciende a una cantidad de 3 millones de euros y hace referencia al convenio con el Ayuntamiento de Sallent para el tratamiento y canalización del trasvase de aguas. Las enmiendas números 3874, 3877 y 3878 hacen referencia a los paseos marítimos de Vilassar de Mar, Badalona y Cabrera de Mar. Estas son enmiendas que a lo largo de esta legislatura hemos ido consensuando con el Grupo Parlamentario Socialista para que en diferentes municipios, sean del color que fueren, se posibilitara la construcción de paseos marítimos para que toda la población que pueda disfrutar del mar pueda hacerlo desde la

perspectiva cultural y deportista a lo largo de toda la costa del Mediterráneo. Estos son tres paseos que concretamente podrían unir Mataró, que es la población donde fue alcalde el ilustre diputado Manuel Mas, con Barcelona, y falta por confeccionar la ruta de Mataró hasta Barcelona. Hemos presentado otra enmienda que propone la mejora del camí de ronda en Blanes, que me imagino que el señor Puig también estará muy satisfecho de que *Convergència i Unió* se ocupó de su población, y también creemos que sería interesante que el Grupo Socialista pudiera plantearse la posibilidad de llegar a una transacción respecto a este punto.

Existen otras enmiendas que van orientadas a la protección integral del litoral de Tarragona y la creación del Cemat; a la recuperación y restauración ambiental de la laguna de les Olles, en el municipio de L'Ampolla; a la segunda fase del paseo fluvial de Amposta; a la construcción muros del río Ebre en la zona de Ferreries Norte y, finalmente, la depuradora de Montardit, en el municipio de Sort, que también creemos que tiene una importancia bastante relevante en el municipio. Estas son básicamente, entre otras, las enmiendas que ponemos en consideración y como ha ocurrido en el resto de periodos de sesiones de los años anteriores, en los que hemos intentado consensuar y apreciar la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista y de la diputada doña Montserrat Colldeforns, siempre ha sido positivo llegar a acuerdos respecto a temas —yo diría— culturales y medioambientales que, en definitiva, redundan en beneficio de esta población que tiene la suerte de poder estar al lado del mar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Por cuarta vez, Esquerra Republicana presenta enmiendas a la sección 23. Con cierta perplejidad contemplamos esta especie de juego parlamentario, como es el debate presupuestario, porque hemos visto que enmiendas que fueron aprobadas o transaccionadas no se han ejecutado, y por cuarta vez presentamos las mismas enmiendas a esta sección. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** No cabe decir que hay una cierta desconfianza en la democracia misma, porque si un Parlamento no puede controlar el grado de ejecución de los presupuestos, ya me dirán ustedes, señorías, qué estamos haciendo aquí. Yendo a las enmiendas presentadas —de todas formas seguimos presentando enmiendas—, hay un grupo que son importantes, porque en esta legislatura se ha avanzado en leyes importantes, pero que suponen grandes compromisos para ayuntamientos y comunidades autónomas, como es la Ley de Calidad del Aire. Hemos presentado las enmiendas números 1243 y 1244, en las que pedimos transferencias a comunidades autónomas y a municipios para desarrollar la ley, y las números 1246 y 1247, en las que pedimos transferencias

a comunidades autónomas y a municipios para desarrollar lo que se llama movilidad sostenible, para que no sean solo palabras bonitas e interesantes, sino para que algún día sea una realidad. Luego están las clásicas, la número 1249, Ribes de Cadaquès. Este proyecto fue pactado en el primer año de la legislatura, hubo un acuerdo del ministerio y aún no se ha ejecutado. Ahora está incluido en la ponencia y ya veremos qué pasará. La número 1297, el camino natural de Ripoll a Campdevànol, fue una enmienda pactada y aprobada en el primer año de la legislatura, el ayuntamiento ejecutó el proyecto y en el ministerio está detenido. La pregunta es: ¿quién gobierna realmente en el Estado? ¿El ministerio, los funcionarios? ¿De qué depende que se ejecuten unas obras o no? ¿Puede ser del color político del municipio? Podría ser, porque la número 1280, en la que hablamos de la naturalización de la riera de Alella, naturalización, no encauzamiento, porque estamos en contra de canalizar, tampoco se ha ejecutado y lleva cuatro años allí esperando. ¿Puede ser que el alcalde no sea del color político socialista? Podría ser, porque se han incluido paseos marítimos, la mayoría sin proyecto, todos en municipios con alcaldes socialistas. **(La señora De Lara Carbó: ¡Anda, claro!)** Es curioso que además no tengan ni proyecto, o sea que no se ejecutarán. En cambio, hay otros proyectos, como el de la enmienda número 1286, Les Botigues, de Sitges, donde sí hay proyecto y que se podría empezar ya este año, pues no hay presupuesto y aquí el alcalde es socialista, o sea que yo ya empiezo a pensar que en realidad lo que quiere el Gobierno central es no invertir. La enmienda número 1287, paseo marítimo de Badalona, hay presupuesto, se podría empezar este año, pero no hay partida. ¿Qué pretende el ministerio? Pues no invertir en Cataluña. La enmienda 1294, frente marítimo de Caldes d'Estrach, hay proyecto, se podría empezar ya en el año 2008, pero no hay partida. Lo mismo en la enmienda número 1301, entorno ambiental Els Balmins, está ya a punto, se podría empezar mañana, pero no hay partida. Entonces vemos, por una parte, que se incluyen proyectos y partidas que no están a punto, en los que no se invertirán ni este año ni al año siguiente —claro, el alcalde tiene que ser socialista—, y, segundo, cuando ya hay proyecto no ponen la partida y así vamos siguiendo un año tras año.

Otra enmienda que creemos importante destacar es la número 1255, para la corrección de tendidos eléctricos, existe una partida pero claramente insuficiente, y si queremos luchar contra los incendios forestales, como muy bien sabemos en Cataluña, hay que empezar por corregir los tendidos eléctricos. Por tanto, poner una partida sin dotación suficiente es como no ponerla. La enmienda número 1256 es importante sobre todo para las diputadas y diputados catalanes, escuchen. Hay un convenio con la ACA, firmado en junio de 2007, que ya se ha ejecutado en el 80 por ciento. En este momento la ACA necesita urgentemente 192 millones de euros; si no, el canon del agua subirá el 300 por ciento en Cataluña. En las partidas se ha incorporado una enmienda de

medio millón de euros, si no se incorpora urgentemente y se puede realizar este convenio con la ACA, les aseguro que el próximo año tendremos problemas también con el agua. En la enmienda número 1268, hablamos de las playas del Maresme. Aquí hay una infraestructura extraordinaria la del puerto de Mataró. El puerto de Mataró hace que no se depositen las arenas en todo el sur de Mataró. Las playas pierden por media anual un 10 por ciento. Por tanto, si en diez años no se reponen las arenas, al cabo de diez años no habrá playa.

El ministerio no quiere aportar arenas porque no es sostenible ecológicamente, estamos de acuerdo. Por otra parte, están las rieras del Maresme, que el ministerio no sabe ni dónde están, que están llenas de arena y no se dragan. Ya que el ministerio no sabe dónde está la costa ni dónde están las rieras del Maresme, pedimos que transfiera al Consejo Comarcal del Maresme para que haga la gestión de dragar las arenas y depositarlas en las playas. Tendremos una playa ordenada y bien gestionada, porque en Madrid no saben dónde está el Maresme y vienen al cabo de diez años, cuando ya no hay nada que hacer.

Otra enmienda importante es la 1289. En el Llobregat existe una montaña de residuos salinos de 60 millones de toneladas, consecuencia de una explotación minera de potasas desde los años treinta, que está causando un grave problema de contaminación en los acuíferos del Llobregat, que ya está incidiendo en la agricultura —ya es imposible cultivar en la zona— y que está creando un grave problema de salud. La solución propuesta por el ministerio es cerrar la instalación. De la instalación dependen más de 1.000 puestos de trabajo directos y muchos más indirectos, porque suministra materias primas a otras empresas. La solución al problema está en hacer sostenible la explotación. Para esto proponemos que se transfieran de una vez 40 millones de euros para empezar el proyecto. Algún estudio ya se ha hecho, pero sin esta dotación presupuestaria no se avanzará y pasarán un año, otro y otro.

Otras enmiendas están dirigidas a una serie de caminos naturales. Los caminos naturales han tenido mucho éxito. A la ciudadanía le gustan mucho. Son interesantes, porque permiten conocer el territorio de una forma sostenible —en bicicleta o caminando—, pero los ayuntamientos preparan esos proyectos y pasan uno, dos y tres años y en el ministerio no se avanza. Existe partida presupuestaria, porque nos ocupamos en pasados años de que hubiera suficiente partida, pero no se ejecuta. ¿Qué está pasando? ¿Desidia? ¿Queda muy lejos Cataluña y cuesta mucho venir a comprobar sobre el terreno si se empiezan las obras o no? Entonces llega el momento de pedir transferencias a los entes territoriales para que ellos lo gestionen. Lo que no puede ser es que el contribuyente catalán pague esos caminos naturales y contribuya a pagar los del Estado. Como siempre, pagamos dos veces. Por tanto, en la 1291 pedimos que se transfiera al Consorcio de las Vías Verdes de Girona para que puedan ejecutar finalmente todos los proyectos

que tienen a punto. En la 1313 pedimos que se transfiera al Consorcio de Gallecs lo mismo. Tienen proyectos preparados que ya los pueden ejecutar. En la 1314 pedimos la transferencia al Consejo del Vallès para que también los pueda ejecutar. En la 1282 pedimos la transferencia al Consorcio del Besós, porque tiene el proyecto ya realizado y está esperando a ejecutarlo. Pasa lo mismo con los caminos de ronda. Cada año muere alguien en un camino de ronda. Tiene que gestionarlos el ministerio, la Dirección General de Costas. Costas no está, no contesta. Hay partidas presupuestarias y lo más lógico sería que las costas empiecen a gestionarse desde la proximidad. Por eso también pedimos una transferencia en la 1304. Otra transferencia que creemos importante que se tiene que gestionar desde nuestro territorio es la Red Natura. En la 1305 pedimos una transferencia a las comunidades autónomas para gestionar la Red Natura.

Las siguientes son las clásicas de adquisición de terrenos. En la 1312 pedimos otra vez que se aumente la partida de adquisición en 30 millones. Sabemos que hay terrenos que están a punto de ser comprados y, por tanto, es cuestión de enviar la partida y empezar a actuar. Se ha incluido en la ponencia una partida para Muntanyans, pero ya hemos anunciado a la gente de Muntanyans y de Torredembarra, que está muy concienciada en comprar unos terrenos, que estos 10 millones no irán para los terrenos que ellos quieren comprar, sino para unas cuatro fincas que están en una zona de deslinde. No hay voluntad del ministerio de ir más allá de la zona del deslinde. Por tanto, como siempre, habrá decepción en el territorio. Un territorio de Medio Ambiente no se puede gestionar desde Madrid, sino que se tiene que gestionar desde la proximidad, tanto en costas como en caminos naturales. Por tanto, pido a SS.SS. que voten a favor de nuestras enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Hemos presentado multitud de enmiendas a esta sección y de hecho hay tres que se han incorporado ya a ponencia. Una hacía referencia a Muntanyans II, donde precisamente, por lo especificado en la enmienda, se garantiza que se va a invertir finalmente, cuando no estaba prevista esta inversión, a sabiendas que hubo una mala actuación del ayuntamiento, como ustedes saben, donde diferentes grupos municipales, no el nuestro, votaron para que se pudiese urbanizar, pero no me voy a extender en Muntanyans II, porque responsables tiene la historia. Finalmente, hay una apuesta por primera vez para Muntanyans II, segundo elemento que se incorpora a la ponencia, 5 millones de euros para costas, y después 15 millones de euros para recuperar espacios con alto valor ambiental, más allá de lo protegido por Costas. Dicho esto, para nosotros esta es una sección importante a la

que hemos presentado multitud de enmiendas, y quisiera destacar algunas, porque entendemos que esto haría precisamente que se mejorase la sección; una sección en la que existen experiencias positivas, pero también experiencias negativas por la falta de ejecución de lo pactado otros años y, por lo tanto, donde tenemos —como en casi todo el presupuesto— un sabor agridulce.

En materia de residuos, quiero destacar enmiendas que hemos presentado para actuaciones en materia de biomasa. Se trataría de un fondo de aprovechamiento de biomasa residual para el conjunto del Estado, sabiendo que este es uno de los elementos que no se ha implementado, que no se ha desarrollado, cuando sería una de las claves, precisamente, para el aprovechamiento del bosque, con medidas concretas para mejoras de la valorización energética en el conjunto del Estado, donde les pongo el ejemplo que planteábamos en Tarragona o en la zona del Ripollés, Montoliú, etcétera. Primer elemento, por tanto, residuos, donde planteamos propuestas concretas que mejoran la política en materia de residuos. Segundo elemento, en materia de aguas. Nuestro grupo parlamentario plantea varias enmiendas que van desde un programa que afecta, y mucho, como es un proyecto específico sobre el mejillón cebra, que saben ustedes que se está extendiendo más allá de las cuencas afectadas incluso; o programas sobre control de medusas, por ejemplo. Existe una gran preocupación, se dice, en el ministerio, pero nosotros entendemos que tiene que haber un programa específico para el control de medusas. ¿Qué planteamos además? Programas específicos: restauración de las rieras del Maresme, la 1 y la 2, sabiendo además que no ha habido una buena experiencia precisamente en la materia pese a que ha habido recursos para tirarlo adelante; propuestas en materia de desaladora, una en Costa Brava, etcétera. Planteamos también infraestructuras del ciclo del agua por valor de 192 millones de euros, porque entendemos que tiene que haber una partida global en materia de ciclo de agua por parte de la Administración General del Estado, y que se tiene que hacer un esfuerzo importante en la materia, que no se ha realizado hasta el momento. Planteamos también el saneamiento y depuración de multitud de áreas, entre ellas, la Albufera de Valencia, por ponerles un ejemplo, la enmienda 519. Planteamos algún fondo para la restauración de los puntos negros de la conectividad ecológica provocados por las infraestructuras, enmienda 515, por ponerles otro ejemplo; o una ampliación de la desaladora de la Tordera con 20 millones de euros, también planteada. Saben ustedes, además, que para inversión en materia de aguas, en cumplimiento de la adicional tercera, hay recursos este año que consideramos importantes, pero también es verdad que si quitamos Flix y si quitamos el canal Segarra-Garrigues, los recursos no aumentan tanto como en principio habíamos exigido y demandado.

Tercer bloque: enmiendas en materia de gestión del medio natural. En materia del medio natural planteamos la compra de espacios naturales en el litoral que, como

les he dicho, ya hemos pactado; y también la compra de espacios naturales, de parajes naturales, que también se han pactado. Pero también fondos concretos, y entendemos que tiene que haber fondos concretos en dos aspectos que para nosotros son fundamentales: en primer lugar, un fondo de prevención de incendios y, en segundo lugar, el Fondo Red Natura 2000. No puede ser que carguemos a las comunidades autónomas con la protección de esos fondos de Red Natura 2000. Nosotros entendemos —y esto es una batalla que venimos planteando y no hemos conseguido aún— que el Estado tiene que corresponsabilizarse también en la financiación, en la protección de esos espacios de Red Natura 2000. Por eso, entendemos que se tiene que implementar esta medida. Además, planteamos una medida concreta —lo he hablado hoy con el señora Colldeforns— que es la adquisición de la colonia aérea militar de El Prat, una medida que lo que permitiría es la interconexión en dos zonas ZEPA que hoy no están interconectadas. Queremos que haya el compromiso por parte del Gobierno de interconectar dos zonas ZEPA, que no están hoy conectadas —esta mañana el señor Cuadrado hacía mención a ello— porque existe un espacio militar en medio. Estamos hablando de una ZEPA donde los ciudadanos no pueden ir de un sitio a otro porque en medio está esta colonia aérea militar en El Prat. Pues bien, queremos una solución, porque no es razonable que los ciudadanos, especialmente los del Baix Llobregat, de Gavà, de El Prat o de otras áreas de Cataluña, que quieren pasar por allí, no puedan ir de una punta a la otra porque en medio hay una base militar. No es razonable, no lo es. Si los militares que van allí a celebrar fiestas y a descansar quieren tener su piscina y su pista de tenis, nos parece bien, pero no allí, porque está en medio de una ZEPA y no permite la interconexión a los ciudadanos que quieren ir de un sitio a otro. Por tanto, queremos una solución a ese problema concreto. Nos parece razonable, nos parece muy razonable.

En materia de calidad ambiental, planteamos la creación de una agencia española de sostenibilidad química con sede en Tarragona, una agencia española de sostenibilidad química con sede en Tarragona también o programas de mitigación del cambio climático. En materia de costas, ya se lo he dicho. Hemos incorporado lo de Muntanyans II, pero planteamos la adquisición de terrenos en Pinya de Rosa y en el paseo marítimo de San Vicenç de Montalt, donde existen proyectos avanzados suficientemente importantes como para que realmente haya avances, más habiendo visto las enmiendas que ha incorporado el Grupo Socialista en ponencia. Planteamos programas de actuación urgentes en el Delta, en la Platja Llarga, en la playa Sabanell, en Castell, en Radio Liberty, etcétera.

También hemos presentado diferentes enmiendas para el conjunto del Estado que van en el mismo sentido que estas. Antes les he citado la de la Albufera de Valencia, pero hay muchas más, como saneamiento y depuración en el Campo de Gibraltar y el saneamiento de la Costa

del Sol en Málaga, por la necesidad de proceder a este proyecto inversor con una dotación presupuestaria adecuada a la necesidad del mismo. Antes les citaba el ejemplo de Tarragona en materia de sostenibilidad química, sabiendo que es una de las zonas más afectadas, pero también hacemos propuestas para Huelva, que también saben que es una zona muy afectada. Les explicaba el fondo en materia de incendios, así como el Fondo de Red Natura 2000. Este es un elemento muy importante que se tiene que implementar.

Acabo diciendo que, en definitiva, de lo que se trata en las enmiendas que hemos presentado es de incorporar elementos que permitan dotar de mayor ambición esta sección y de garantizar en definitiva que sea una sección más comprometida con el medio ambiente, conociendo las malas experiencias en la ejecución que hemos tenido en los últimos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Antes de dar la palabra al señor Mardones, quiero decirles que los servicios de la Cámara me han comunicado que hay un refrigerio más o menos frugal preparado en la sala Istúriz. Sin más trámites, señor Mardones, cuando quiera.

El señor **MARDONES SEVILLA**: A esta sección 23, de Medio Ambiente, el Grupo Mixto ha presentado las siguientes enmiendas: de la señora Barkos Berruero, de Nafarroa Bai, las números 89, 90 y 108; por parte de doña Begoña Lasagabaster Olazábal, de Eusko Alkartasuna, las enmiendas comprendidas entre los números 41 y 49, ambas inclusive; por parte del señor Labordeta Subías, de la Chunta Aragonesista, las enmiendas números 59 a 62, ambas inclusive; por parte del señor Rodríguez Sánchez, del Bloque Nacionalista Galego, las enmiendas 14, 15 y 16, y por parte de Coalición Canaria las que ahora presentaré. Las anteriores, señor presidente, se defienden en los propios términos que en la justificación de las mismas disponen los señores diputados.

Mi representación de Coalición Canaria ha presentado las enmiendas números 700 a 711, ambas inclusive, doce en total, que señalo rápidamente. La enmienda número 700 va dirigida a la Dirección General de la Biodiversidad y trata de recuperar el entorno del barranco San Miguel, municipio de Valsequillo en Gran Canarias. La enmienda 701 plantea a la Dirección General del Agua la instalación de depuradoras en las localidades de El Cotillo y la Oliva en la isla de Fuerteventura, tremendamente sometida a una presión turística que es necesario atender con la dotación de servicios correspondiente, igual que la enmienda 702 con respecto al Cabildo Insular de Lanzarote para el saneamiento y depuración de aguas. La enmienda 703 propone actuaciones en la isla de Fuerteventura e instalaciones en la zona de Corralejo, en cuanto que es fundamental contar con un saneamiento fuerte de todas las instalaciones turísticas mediante la construcción de un emisario sub-

marino y terrestre en su costa. La enmienda 704 pretende también de la Dirección General de Costas, una serie de actuaciones de acondicionamiento en el municipio de La Oliva en la isla de Fuerteventura. La enmienda 705 presenta también una serie de inversiones y actuaciones de la Dirección General de Costas en el litoral de la isla de Fuerteventura, en cuanto a la zona denominada La Lajita, en Pájara, para acondicionamiento de infraestructuras. La enmienda 706, dirigida también a la Dirección General de Costas, propone un proyecto de acondicionamiento y bienes de uso general en el litoral a sanear en la isla de Fuerteventura. La enmienda número 707 pretende realizar unas dotaciones fundamentales en el litoral de la isla de Lanzarote para la mejora de todas sus zonas costeras y de rehabilitación con fines turísticos, fundamentalmente haciendo la rehabilitación en el Puerto del Carmen en la isla de Lanzarote. La enmienda 708 pretende actuaciones de la Dirección General de Costas en regeneración de la playa de Valle Gran Rey en la isla de La Gomera. La enmienda número 709 va también dirigida a actuaciones de la Dirección General de Costas en el litoral de la isla de Fuerteventura, por razones de necesidad de infraestructuras turísticas. La enmienda número 710 en cuanto a actuaciones también de la Dirección General de Costas para la zona de Costa Calma en Pájara, Fuerteventura, también por exigencias de la presión turística. Finalmente, señor presidente, la enmienda 711 va dirigida al Ministerio de Medio Ambiente y plantea la ejecución de planes en zonas especialmente sensibles del archipiélago de Canarias que deben tenerse en cuenta y que la Unión Europea las define como regiones ultraperiféricas y de especial sensibilidad en cuanto a lo que tiene que ser una acción muy bien controlada de la biodiversidad y del medio ambiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Finalmente, la señora Colldeforns por el Grupo Socialista.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Voy a ser muy rápida, puesto que excepto un par de grupos parlamentarios me parece que el resto no tiene mucho interés en saber cuál es la posición del Grupo Socialista. Por tanto, pasaré de largo sobre la multitud, por decirlo así, de falsedades a que nos tiene habituados el Partido Popular y solo comentaré un par de cosas de los portavoces aquí presentes.

Con relación al Grupo Parlamentario Mixto debo decir que a pesar de las enmiendas que quedan presentadas en Comisión hemos hecho un trabajo del cual estamos todos muy satisfechos, puesto que hemos incorporado muchísimas enmiendas en la fase de ponencia y sobre las enmiendas que ahora quedan pendientes, quizás podríamos llegar a algún tipo de acuerdo a lo largo de la tarde o de la noche. En cualquier caso, no se votará hasta mañana por la mañana. Al hilo de la propuesta de *Convergència i Unió*, que en este momento no están para

recoger la nuestra, le diré que en cualquier caso estamos como siempre abiertos a llegar a un acuerdo, que es lo que ha ocurrido también con el Grupo de Izquierda Unida, con los cuales vamos a presentar transaccionales a las enmienda 410, 491 y 492 y también a las enmiendas 576, 542, 543 y 544.

Debo decir que muchas de las opiniones que ha vertido mi compañero portavoz en la Sección de Fomento en relación con la tipología de las enmiendas presentadas las podría repetir una a una. La mayoría son obras que o bien se están haciendo o que son objeto con comunidades autónomas o que ya están en los presupuestos y se han incorporado en fase de ponencia, como ya he dicho, o que ya están en los presupuestos y se pretende ampliando la cantidad prevista acelerar su construcción, cosa que no tiene sentido puesto que ampliaríamos los presupuestos falsamente y luego vendrían los problemas señalados de una supuesta falta de ejecución. Luego hay otras enmiendas que son un verdadero disparate. Por ejemplo, una enmienda pide aplicar 600 millones de euros —600 millones de euros, señorías— al trasvase Júcar-Vinalopó. Parece que viene de un error porque querían el trasvase Júcar-Vinalopó pero se presentó inicialmente al trasvase del Ebro. Luego hay un conjunto de enmiendas que son técnicamente incorrectas y por tanto también tenemos que rechazar.

Señor presidente, me queda presentar una enmienda *in voce* que he tenido ocasión de comentar solamente con algunos de los portavoces pero de la que me comprometo a hablar con todos y que ahora mismo entregaré a la Presidencia. Es una enmienda dentro del Ministerio de Medio Ambiente para fomentar en el medio laboral las buenas prácticas ambientales y la sensibilización ambiental. Esta materia quedaba fuera de los temas más específicos de formación ambiental y en cambio es importante que en el ámbito laboral la conciencia y las buenas prácticas relativas al medio ambiente sean cada vez más generalizadas. Sin nada más que añadir, me permito presentarle esta enmienda para que por favor la haga llegar a los grupos presentes y a los no presentes en la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Si me permite, terminaré en verso: A esta hora de la noche es hartamente adecuado recibir enmienda *in voce*. **(Risas.)** Simplemente quiero decir que vamos a cerrar aquí el debate, pero inmediatamente, en cuanto los servicios de la Cámara nos lo digan, estaremos listos para comenzar la votación; así que el que quiera estirar las piernas no se vaya demasiado lejos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de los títulos I a VII (no votaremos las disposiciones adicionales, transitorias y anexos, que lo haremos mañana) y luego las secciones, tal como han sido debatidas, hasta la sección 25, Presidencia.

Comenzamos las votaciones. Título I, artículos 1 a 16. Votamos la enmienda 729 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 3472 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Popular votamos las enmiendas de la 1538 a la 1542.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el texto del informe del título I, artículos 1 al 16, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Título II, artículos 17 a 21. Votamos la enmienda 109 de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 730 de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos en primer lugar la enmienda 3478.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la enmienda 3486.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3487.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos el resto de las enmiendas de CiU.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular, votamos en conjunto todas sus enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora el texto del informe del título II, artículos 7 a 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Título III, artículos 22 a 38. En primer lugar votamos la enmienda número 17 de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos ahora a las enmiendas del Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votamos primero las enmiendas números 110, 112, 113, 118 y 121.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora votamos las enmiendas números 111 y 115.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda número 114.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 116, 117, 119 y 120.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que son dos pero las votamos por separado. Votamos la enmienda número 731.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda número 732.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos la enmienda número 3491.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Popular votamos la enmienda número 1565.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.  
**(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**  
¿Sí, señor Puig?

El señor **PUIG CORDÓN**: Solicito votación separada y en un bloque de las enmiendas números 1569, 1570 y 1571.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, así lo haremos. Vamos a votar primero las enmiendas números 1569, 1570 y 1571 del Grupo Popular conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos ahora el texto del informe del título III, artículos 22 a 38.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Pasamos al título IV, artículos 39 a 48. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene tres enmiendas que votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De Esquerra Republicana votamos primero la enmienda 733.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sus tres enmiendas se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos ahora el texto del informe del título IV, artículos 39 a 48.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Título V, artículos 49 a 62. Votamos en primer lugar la enmienda 18 de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 737 de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votación de la enmienda 3495 de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Las enmiendas 1572 y 1573 del Grupo Parlamentario Popular las votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del informe del título V, del artículo 49 al 62, sin perjuicio de las variaciones de las cifras del artículo 49 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al título VI, artículos 63 a 81. Comenzamos con las enmiendas de Esquerra Republicana. En primer lugar votamos la 738.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la 739 y la 740 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 741, 742, 743, 744 y 836.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos las enmiendas 3496, 3497, 3498 y 3500.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 3499.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3501.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 3503 y 3504.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 3502, 3505 y 3506.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 3507.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora votamos conjuntamente las enmiendas 3508, 3509, 3510 y 3511.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Popular. Vamos a votar la enmienda 1578.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a continuación a la votación del texto del informe del título VI, artículos 63 a 81.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Entramos en el título VII, artículos 82 a 120. En primer lugar votamos la enmienda número 681 del señor Mardones.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. De Izquierda Unida votamos la enmienda 125.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos ahora a la votación de las enmiendas de Esquerra Republicana. En primer lugar la 745 y la 749 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 746, 747, 748 y 750.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene dos enmiendas que vamos a votar por separado. En primer lugar votamos la 3512.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3513.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada (**Rumores**). Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar la enmienda 1595.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar el texto del informe del título VII, artículos 82 a 120.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Vamos ahora al título VIII, artículos 121 y 122. Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vamos a votar la enmienda 126.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana votamos las enmiendas 751 y 752 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De Convergència i Unió votamos las enmiendas números 3514 y 3515 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora el texto del informe del título VIII, artículos 121 y 122.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Vamos ahora a la votación de las secciones. Llamo la atención de los señores portavoces que en el cuaderno que hemos distribuido faltan las secciones 01, 02 y 03, que sí las vamos a votar.

Pasamos a votar la sección 1, que no tiene enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos ahora a la sección 02, que no se ha distribuido a los portavoces y que tiene dos enmiendas de

Esquerra Republicana, las números 906 y 907, que vamos a proceder a votar conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la sección 02.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. La sección 03 no tiene enmiendas y vamos a proceder a su votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la sección 04, Tribunal Constitucional, que no tiene enmiendas. Votación de la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 05, Consejo de Estado, que tampoco tiene enmiendas y que procedemos a votar.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 06, deuda pública, que tampoco tiene enmiendas. Votación de la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, uno; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. La sección 07, clases pasivas, tiene una enmienda, la número 1696, del Grupo Parlamentario Popular, que ponemos a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora votamos el conjunto de la sección 07, clases pasivas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. La sección 08, Consejo General del Poder Judicial, tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la número 1727, que procedemos a votar.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la sección 08, Consejo General del Poder Judicial.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, uno; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos ahora a la sección 12, Asuntos Exteriores y Cooperación. De la señora Barkos vamos a votar las enmiendas números 76 y 77.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas de la señora Barkos, números 76 y 77. (**Rumores.**)

Tras esta interrupción, vamos a centrarnos nuevamente y seguimos adelante. Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vamos a votar ahora las enmiendas 176, 178, 183 y 184 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 179 y 180.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 181 y 182.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 1499.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la enmienda 3571.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la 3572.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 3573, 3574, 3575 y 3577.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 3576.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3578.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas 1700 y 1705 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1716 y 1717.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Hay una enmienda *in voce* del Grupo Popular, que supongo que ha sido repartida a los grupos y que la conocen. ¿La conocen los grupos? Vamos a proceder a votarla.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Cuál es?

El señor **PRESIDENTE**: El concepto es: a familias e instituciones sin fines de lucro para la realización de sus actividades y un incremento de 52.200 euros. Es de modificación. No parece una cantidad que vaya a hundir el presupuesto, así que, si les parece, vamos a proceder a votarla.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la sección 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. La 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea, no tiene enmiendas pero vamos a votar la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos ahora a la sección 13, Justicia. En primer lugar, la enmienda 21, de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos a las de Izquierda Unida votando, en primer lugar, las enmiendas 189, 190, 191 y 194.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora, la enmienda 192.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer lugar, las enmiendas 913, 918 y 1520.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 914, 915, 916, 1518 y 1535.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De CiU vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas 3579 y 3580.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora, la 3581.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, enmiendas 1721 y 1730 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1726 y 1728.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 13, Justicia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la sección 14, Defensa. En primer lugar, de la señora Barkos, enmienda 78.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Hemos decidido en Mesa y portavoces que cuando esto ocurriera habría una ponderación de los votos y el resultado sería el que diera esa ponderación. **(Pausa.)**

El informe del letrado sobre la ponderación es que es mayor el número de los que han votado a favor de la enmienda que los que han votado en contra. Por tanto, la enmienda número 78, de la señora Barkos, queda aprobada. **(Rumores.)** La ponderación se ha hecho para ver todas las posibilidades, pero podemos proceder a hacer la suma que refiere la ponderación. **(Pausa.)**

Parece que hay claro acuerdo de los portavoces sobre el resultado. Por tanto, repito, la enmienda número 78, de la señora Barkos, ha quedado aprobada.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Votamos en primer lugar la enmienda 196.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos ahora la enmienda 1500, de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
De Convergència i Unió, la enmienda 3582.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha producido un empate de 19 votos a favor y 19 en contra, lo que quiere decir que queda aprobada la enmienda 3582, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, enmienda 1734.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 1740 y 1743.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20, abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos ahora la sección 14, Defensa.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 15, Economía y Hacienda. De Izquierda Unida hay una enmienda que vamos a someter a votación, que es la 201.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
De Esquerra Republicana, la enmienda 1501.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Hay dos enmiendas, las 3583 y 3584, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Popular vamos a votar la enmienda 1753.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la sección 15, Economía y Hacienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos ahora a la sección 16, Interior. En primer lugar, la enmienda 22, de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Del señor Mardones vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 684.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 685.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en primer lugar, votamos de la 202 a la 206, ambas inclusive.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la 207 a la 211.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 213.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas de la 217 a la 219.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 226.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Vamos a votar ahora las enmiendas 222 y 224.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 225.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Esquerra Republicana. En primer lugar, la 851.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 919, 922, 924, 925, 929, 934 y 942.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Ahora —atención a los portavoces— pasamos a votar las enmiendas 921, 926, 927, 928, 930 y 931.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos ahora a votar las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la enmienda 3585.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 3589 y 3590.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de CiU.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos, en primer lugar, la 1778, 1779 y 1786 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 1780 a 1785.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la sección 16, Interior.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Llegamos a la sección 25, Presidencia. En primer lugar, vamos a votar una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es la 634.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
A la enmienda 635 se ha presentado una enmienda transaccional. ¿La acepta Izquierda Unida? (**Asentimiento.**) La retira, por tanto. Vamos a someter a votación la enmienda transaccional, que, sin duda, conocen los portavoces.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.  
Votamos las enmiendas 636 y 637 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos ahora todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a votar la sección 25, Presidencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.  
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve, que empezaremos con puntualidad.

**Eran las diez y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**